



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida



WORLD BANK GROUP

PROGRAMA INVERSIÓN FORESTAL

PROYECTO GOBERNANZA FORESTAL Y DIVERSIFICACIÓN DE MEDIOS DE VIDA

BORRADOR Marco de Planificación para Pueblos Indígenas, sensible a la igualdad de género

BORRADOR

Guatemala, enero de 2020

SIGLAS/ ABREVIATURAS	SIGNIFICADO
ACOFOP	Asociación de Comunidades Forestales del Petén
AIDPI	Acuerdo de Identidad y Derechos Indígenas
ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
BANGUAT	Banco de Guatemala
CECON	Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos
CENADOJ	Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial, Guatemala
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
CONTIERRA	Comisión Presidencial para la Resolución de Conflictos de Tierra
DIGEBOS	Dirección General de Bosques y Visa Silvestre
DIPRONA	Dirección de Protección de la Naturaleza de la Policía Nacional Civil
EIA	Estudios de Impacto Ambiental
ENCA	Escuela Nacional Central de Agricultura
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FUNDAECO	Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación
FYDEP	Empresa Nacional de Fomento y Desarrollo Económico del Petén
GCI	Grupo de Coordinación Interinstitucional (CONAP, INAB, MAGA y MARN)
<i>ha</i>	Hectáreas
<i>hab.</i>	Habitante
<i>habs.</i>	Habitantes
IDAEH	Instituto de Antropología e Historia
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
INSIVUMEH	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
IVIAN	Índice de Vulnerabilidad de Inseguridad Alimentaria y Nutricional
JD	Junta Directiva del INAB
<i>Km²</i>	Kilómetros cuadrados
<i>m</i>	Metros
<i>m³</i>	Metros cúbicos
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

OFM	Oficina Forestal Municipal
ODHAG	Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG's	Organizaciones no gubernamentales
PAFG	Plan de Acción Forestal para Guatemala
PARPA	Programa para Reconversión Productiva Agroalimentaria
p.e.	Por ejemplo
PGFS	Proyecto de Gestión Forestal Sostenible Guatemala
PIF	Plan de Inversión Forestal Guatemala
PINFOR	Programa de incentivos forestales del INAB
PINPEP	Programa de incentivos forestales para poseedores de pequeñas extensiones de tierra de vocación forestal o agroforestal
PNC	Policía Nacional Civil
PPAFD	Programa Piloto de Apoyos Forestales Directos
PROBOSQUE	Programa de Incentivos para el Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques
PSA	Pago por servicios ambientales
Q.	Quetzales
RBM	Reserva de Biosfera Maya
REDD	Reducción de Emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la Deforestación y Degradación de los bosques
RFN	Registro Forestal Nacional del INAB
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
TDR	Términos de referencia
URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca
UM	Unidades de Manejo Forestal dentro de la RBM
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
USD	Dólares americanos
WRI	World Resources Institute
%	Porcentaje

Proyecto Gobernanza Forestal y Diversificación de Medios de Vida

BORRADOR Marco de Planificación para Pueblos Indígenas, sensible a la igualdad de género (MPPI)

Índice de Contenido

1.	INTRODUCCION	8
1.1	Alcance del Marco de planificación para Pueblos Indígenas (MPPI)	8
1.2	Objetivo del Marco de planificación para Pueblos Indígenas (MPPI)	9
1.3	Principios aplicables al MPPI	9
2.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	12
3.	MARCO INSTITUCIONAL Y JURIDICO APLICABLE AL PROYECTO Y A LA OP/BP 4.10	19
3.1	Instituto Nacional de Bosques (INAB)	19
3.1.1	La visión del Ejecutor y la administración forestal por los Pueblos Indígenas....	19
3.1.2	La visión del Ejecutor y la igualdad de género	20
3.2	Consejo Nacional de Areas Protegidas (CONAP).....	21
3.3	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGA)	21
3.4	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	23
3.5	Municipalidades	25
3.6	Arreglos Institucionales.....	26
3.7	Marco jurídico aplicable al proyecto y a la OP/BP 4.10	27
4.	POLÍTICAS DE SALVAGUARDA DEL BM Y ANALISIS DE VACIOS	31
4.1	Políticas de Salvaguarda del Banco Mundial aplicables al MPPI.....	31
4.2	Política de Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10)	31
4.3	Análisis de vacíos entre las Políticas de Salvaguarda del BM Políticas Operativas y la Legislación Nacional, relacionadas derechos de los Pueblos Indígenas	32
5.	ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN GUATEMALA Y LOS PUEBLOS INDIGENAS BENEFICIADOS	40
5.1	Presencia de población indígena.....	40
5.2	Distribución de la población según el idioma	43
5.3	Población indígena en el área del Proyecto	47
5.3.1	Identificación de actores clave en el área de proyecto.....	47
5.3.2	Caracterización de la población indígena en las áreas del Proyecto	48
5.3.3	Algunos indicadores socio-económicos de la población en el área del proyecto...	51
5.3.4	Tenencia de la tierra y conflictividad agraria en el área del Proyecto	53
5.3.5	Estructura organizativa de la población indígena	54

5.3.6	Procesos de toma de decisiones y resolución de conflictos	57
5.3.7	Relaciones de género e intergeneracionales internas	58
5.4	Características socioculturales relativas a la gestión y conservación del territorio y al uso de los recursos naturales.....	58
5.4.1	Gestión y conservación del territorio.....	58
5.4.2	Uso de los recursos naturales	61
6.	RIESGOS, MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y POTENCIALIZACIÓN DE BENEFICIOS	65
6.1	Riesgos de exclusión por pueblo indígena	65
6.2	Medidas generales de gestión para mayor beneficio para los pueblos indígenas	65
6.2.1	Medidas para que el proceso de diálogo y el mecanismo participativo durante la ejecución del proyecto sean culturalmente apropiados.....	65
6.2.2	Medidas para garantizar que los beneficios del proyecto se distribuyen de forma equitativa	66
6.2.3	Medidas para garantizar que los procesos de diálogo participativo y toma de decisiones relacionados al proyecto sean inclusivos	66
6.3	Identificación de impactos y medidas de mitigación por componente del proyecto.	67
6.3.1	Identificación de impactos por componente	67
6.3.2	Identificación de medidas de mitigación	69
6.4	Criterios y procedimiento de priorización y selección de las actividades en vista del mayor beneficio a los pueblos indígenas	74
6.4.1	Actividades productivas de interés de población en el área del proyecto	74
6.4.2	Criterios de evaluación de las actividades	74
6.4.3	Criterios de priorización de actividades productivas para la población indígena...	79
7.	DIRECTRICES Y CRITERIOS PARA LA PREPARACIÓN DE PLANES DE PUEBLOS INDÍGENAS (PPI)80	
7.1	Evaluación Social	80
7.2	Planes de Pueblos Indígenas	81
7.2.1	Objetivo.....	81
7.2.2	El contenido de los PPI	81
7.2.3	Difusión de los PPI.....	82
7.2.4	Seguimiento a los PPI	82
8.	MONITOREO Y SEGUIMIENTO.....	83
9.	PRESUPUESTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SALVAGUARDAS (MGAS, MPPI, MP y MIAQ).	84
10.	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A QUEJAS Y RECLAMOS	86

10.1	El Mecanismo de Participación, y Prevención y Atención a Quejas y Reclamos	86
10.2	Elementos que conforman el MIAQ.....	87
10.2.1	Vías de ingreso de las quejas.....	87
10.2.2	Procesamiento de las quejas.....	87
10.3	Principios e institucionalización	89
10.4	Presupuesto del Mecanismo de Quejas y Reclamos.....	89
BIBLIOGRAFÍA.....		90
ANEXO 1: ORGANIZACIONES RELACIONADAS A ACTIVIDADES Y EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO		93
ANEXO 2: INFORME DE LOS DIALOGOS PARTICIPATIVOS.....		100
1.	Introducción	100
2.	Objetivo de los Talleres de Diálogo Participativo.....	101
3.	Metodología y su aplicación.....	101
3.1	El desarrollo del Paso 1: Definir los resultados deseados de las consultas	102
3.2	El desarrollo del Paso 2: Identificar las Partes Interesadas.....	102
3.3	El desarrollo del Paso 3: Definir los aspectos a consultar	103
3.4	El desarrollo del Paso 4: Definir los términos de los Talleres de Diálogo Participativo	103
3.5	El desarrollo del Paso 5: Selección del método y forma de difusión	104
3.6	El desarrollo del Paso 6: Asegurar que partes interesadas tengan suficiente capacidad para participar de manera plena y efectiva	105
3.7	El desarrollo del Paso 7: Realizar las Consultas según el Plan.....	105
3.8	El desarrollo del Paso 8: Analizar y socializar los resultados.....	106
4.	Asistencia Partes Interesadas.....	106
5.	Resultados talleres	107
5.1	Las Verapaces e Izabal (Alta Verapaz, Baja Verapaz e Izabal)	107
5.2	Oriente (El Progreso, Zacapa, Jalapa).....	115
5.3	Altiplano Occidental 1 (Chimaltenango, Sololá, Quetzaltenango y Totonicapán)	120
5.4	Altiplano Occidental 2 (Huehuetenango y Quiché).....	125
5.5	Petén	133
5.6	Resultado consolidado de Grupo de Trabajo para la identificación de Impactos sociales y ambientales de las Cadenas Productivas	138
11.	Anexos.....	142
1.	Listas del INAB para la convocatoria	142
2.	Lista participantes	142

BORRADOR

1. INTRODUCCION

1.1 Alcance del Marco de planificación para Pueblos Indígenas (MPPI)

Este documento presenta el Marco de Planificación de Pueblos Indígenas (MPPI), establecido por la Política del Banco para Pueblos Indígenas OP/BP 4.10, elaborado para el Proyecto gobernanza forestal y diversificación de medios de vida. Esta política contribuye al cumplimiento de la misión del Banco de reducir la pobreza y lograr un desarrollo sostenible asegurando que el proceso de desarrollo se lleve a cabo con absoluto respeto de la dignidad, derechos humanos, economías y culturas de los Pueblos Indígenas.

El **alcance** del MPPI es que se definen y describen para los Pueblos Indígenas los medios y medidas para su inclusión y beneficios, además de estudiar los potenciales impactos positivos y negativos con sus respectivas medidas de mitigaciones según la Política Operacional OP/BP 4.10 y el marco nacional aplicable ya que acuerdo a la Estudio Social y Ambiental (EASE) hecho para los tres proyectos FIP (cuyo segundo es implementado por el Banco Mundial), se determinó una amplia presencia de diversos pueblos indígenas en el área de influencia del Proyecto. El MPPI guiará al Proyecto a fin de salvaguardar la participación e integridad de los pueblos indígenas que involucre el Proyecto en cuanto a beneficios e impactos que se identifiquen en los componentes y principales actividades en los municipios con presencia indígena.

El MPPI se enmarca en varias definiciones de Pueblos indígenas que son complementarias. Dando la diversidad y variabilidad de los contextos en los que se desenvuelven los Pueblos Indígenas, la Política del Banco (OP/BP 4.10) define el concepto en un sentido genérico para referirse a un grupo social y cultural distinto, vulnerable, que posee en diferentes grados las siguientes características:

- (a) autoidentificación como miembros de un grupo cultural indígena distinto y reconocimiento de esta identidad por parte de otros;
- (b) el apego colectivo a hábitats geográficamente distintos o territorios ancestrales en el área del proyecto y a los recursos naturales en estos hábitats y territorios;
- (c) instituciones culturales, económicas, sociales o políticas consuetudinarias que son diferentes de las de la sociedad y cultura dominantes; y
- (d) una lengua indígena, propia a menudo diferente de la lengua oficial del país o región¹.

En los diversos países, los Pueblos Indígenas pueden denominarse “minorías étnicas indígenas”, “aborígenes”, “pueblos autóctonos”, “nacionalidades minoritarias”, “tribus registradas” o “grupos tribales”.

El alcance del MPPI es que ha sido definido específicamente en el marco de este Proyecto, sus objetivos, sus componentes y principales actividades, así como la perspectiva del Ejecutor hacia Pueblos Indígenas.

¹ En el caso de Guatemala, según el Mapa de Idiomas Nacionales, República de Guatemala del MAGA, IGN y ALMG (2016): 1) Achi, 2) Akateko, 3) Awakateko, 4) Chalchiteko, 5) Ch'orti', 6) Chuj, 7) Garínagu/Garífuna 8) Itza', 9) Ixil, 10) Jakalteko/Popti', 11) Kaqchikel, 12) K'iche', 13) Mam, 14) Mopan, 15) Poqoman 16) Poqomchi', 17) Q'anjob'al, 18) Q'eqchi', 19) Sakapulteko, 20) Sipakapense, 21) Tektiteko, 22) Tz'utujil, 23) Uspanteko 24) Xinka, 25) Español, 26) Multilingüe.

1.2 Objetivo del Marco de planificación para Pueblos Indígenas (MPPI)

El **objetivo** del MPPI es contar con un instrumento que permite establecer las líneas estratégicas y procedimientos para un adecuado manejo ambiental y social durante la implementación del Proyecto Gobernanza Forestal y Diversificación de Medios de Vida. El presente MPPI está diseñado para ser utilizado como instrumento para el cumplimiento de la política OP/BP 4.10 de salvaguarda del Banco Mundial del Proyecto Gobernanza Forestal y Diversificación de Medios de Vida en Guatemala, e incluye principios fundamentales, requisitos y procedimientos de salvaguardas de pueblos indígenas, con un enfoque de género. Su finalidad es asegurar la sostenibilidad ambiental y social de las actividades, subactividades y proyectos que apoyará y financiará el proyecto, tomando en cuenta el cumplimiento tanto de las Políticas Operacionales de Salvaguardas del BM como de la legislación nacional aplicable para Guatemala en el tema forestal y de las áreas protegidas con ecosistemas forestales.

El MPPI describe los requisitos y procedimientos que en Guatemala deben seguirse para atender la salvaguarda OP/BP 4.10 del Banco Mundial para prevenir y mitigar los posibles riesgos de la implementación de la Estrategia sobre Pueblos Indígenas y potencializar los beneficios en la implementación del Proyecto PIF 2.

Este MPPI complementa el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Proyecto y busca asegurar el acceso y la amplia participación de los pueblos indígenas que se encuentran en las áreas de intervención del Proyecto, en la implementación del Proyecto PIF 2. Además, busca:

- Aportar los mecanismos y procedimientos que deben ser adoptados en los procesos de gestión y atención hacia los pueblos indígenas.
- Promover el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas que participan en el Proyecto, lo que puede requerir medidas específicas para garantizar que el diseño y la implementación del proyecto responda a los intereses, características, valores, conocimientos e identidad de la comunidad indígena participantes.
- Evitar, prevenir o mitigar posibles impactos adversos derivados del Proyecto PIF 2.
- Reconocer los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y no indígenas, a partir del Pluralismo Jurídico con la aplicación de sus propias leyes, normas y reglas y principalmente respecto a sus propias formas de administración de sus tierras y territorios, al tenor del Artículo 66 y 67 de la Constitución Política de la República de Guatemala; “Las comunidades indígenas y otras que tengan tierras que históricamente les pertenecen y que tradicionalmente han administrado en forma especial, mantendrán ese sistema”.
- Proveer las directrices y procedimientos para el desarrollo de Planes de Pueblos Indígenas.

1.3 Principios aplicables al MPPI

Los principios aplicables a este Marco de Planificación para Pueblos Indígenas son los siguientes:

La Participación y amplio apoyo comunitario. Un amplio apoyo comunitario significa que los grupos principales en la comunidad están de acuerdo con el proyecto y quieren que se realice, tales grupos deberán ser representativos e incluyentes, es decir, en ellos deberá verse representada la mayoría de la población; grupos de género: hombres y mujeres; grupos etarios: jóvenes, adultos, ancianos; propietarios, avocados; y cualquier otro grupo que sea tradicionalmente excluido y por tanto vulnerable. Esto implica la necesidad de reconocer tres aspectos fundamentales: a) la participación y ejercicio de toma de decisión, b) la identificación de la problemática referente al uso y acceso a los recursos por cada grupo y, c) el hecho de que existe un conocimiento previo del proyecto, sus alcances, riesgos, restricciones y demás

implicaciones. Cabe señalar que en algunos casos un amplio apoyo no se comprueba con el cumplimiento de un proceso de relativa mayoría en la toma de decisiones.

Pertinencia cultural². Al aplicar este Marco se deberá partir del respeto y reconocimiento a: la diversidad cultural, lingüística, a los procesos internos de participación y de difusión de información de las comunidades, mecanismos de toma de decisión y resolución de conflicto, el uso y la costumbre. Cabe resaltar que será necesario, durante la práctica de aplicación del Marco, observar que en general se realice de manera asertiva, es decir, que su proceso de comunicación, diseminación e implementación sea congruente y eficaz.

Igualdad de Género. En la aplicación de este Marco debe tomarse en cuenta, que, en la actualidad, en las comunidades, como en la sociedad en general, existen condiciones de inequidad entre hombres y mujeres, que se manifiestan en el acceso, manejo y control de los recursos naturales, en el acceso y participación en el ámbito productivo y económico, en la distribución de tareas domésticas y reproductivas, en el acceso a los espacios de participación, representación y toma de decisiones, entre otros.

Por lo que en la difusión, promoción, planeación y aplicación de cualquier mecanismo que respecta al Marco, es necesario identificar las posibles formas de exclusión o restricción por esta causa, buscando la inclusión y participación de mujeres y hombres en todas las formas de organización en los grupos principales, en igualdad de condiciones.

No discriminación. El presente Marco deberá aplicarse procurando evitar formas de exclusión o restricción, basada en el Pueblo de Pertenencia según su origen o historia, en cómo se considera o auto identifica, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, adscripción o preferencia política, o cualquier otra, que pudiera afectar, impedir o anular el acceso a la participación, toma decisiones o la igualdad real de oportunidades.

Transparencia, accesibilidad. Entiéndase por transparencia, el ejercicio del derecho ciudadano al acceso a la información. Para la implementación de este Marco resaltamos dos niveles: i) La garantía que toda persona tiene a estar informada de manera accesible, veraz, oportuna y en un marco de pertinencia cultural; ii) Derecho a la participación de la toma de decisión que les afecta y les compete. Es importante que la información relacionada con el Marco esté a disposición de las comunidades a los que aplica el mismo y de la ciudadanía en general.

El MPPI fue discutido en Talleres de Diálogos Participativos antes de la aprobación del Proyecto con las comunidades, los pueblos indígenas, la sociedad civil, los comités directivos nacionales y otras partes interesadas. En total se realizaron cinco Talleres de Diálogo Participativo en noviembre del 2018, los cuales contaron con la participación de 211 personas; de manera desagregado: 40% mujeres y 60% hombres; 32% maya y xinka y 68% no indígena. Se agradece la disposición de tiempo, el interés por la temática, asimismo la franqueza en los diálogos de las mujeres y de los hombres que asistieron en representación de partes interesadas. Los resultados de los Talleres de Diálogos Participativos han sido incorporados en las versiones finales del MGAS, MP, y MPPI del Proyecto Fortalecimiento de la gobernanza, gobernabilidad y diversificación de medio de vida (PIF2).

² El INAB define Pertinencia Cultural como: Significa adecuación, concordancia, congruencia con algo hecho a propósito. Significa también que la contratación que realizan las instituciones públicas y el servicio o el bien que ofrecen respondan a la cultura e idioma de los beneficiarios. (Ibíd.; Págs. 88 y 89). También el enfoque con pertinencia cultural es un insumo para la interculturalidad, puesto que ésta contempla un proceso de interacción cultural, entre personas, que al igual que el concepto de pertenencia, se sustenta en el respeto y la diversidad. No obstante, las acciones públicas con pertinencia cultural e interculturalidad contribuyen a cumplir con el respeto del derecho a la identidad cultural y la no discriminación, se garantiza el acceso a servicios públicos por parte de todos los ciudadanos, genera en la ciudadanía percepciones y actitudes positivas, incrementa los niveles de confianza del ciudadano con respecto al Estado y a los servidores públicos. (Solano, 2015; P. 32 en INAB; 2016).

Los resultados del proceso de participación y diálogo se incluyen en el Anexo 2.

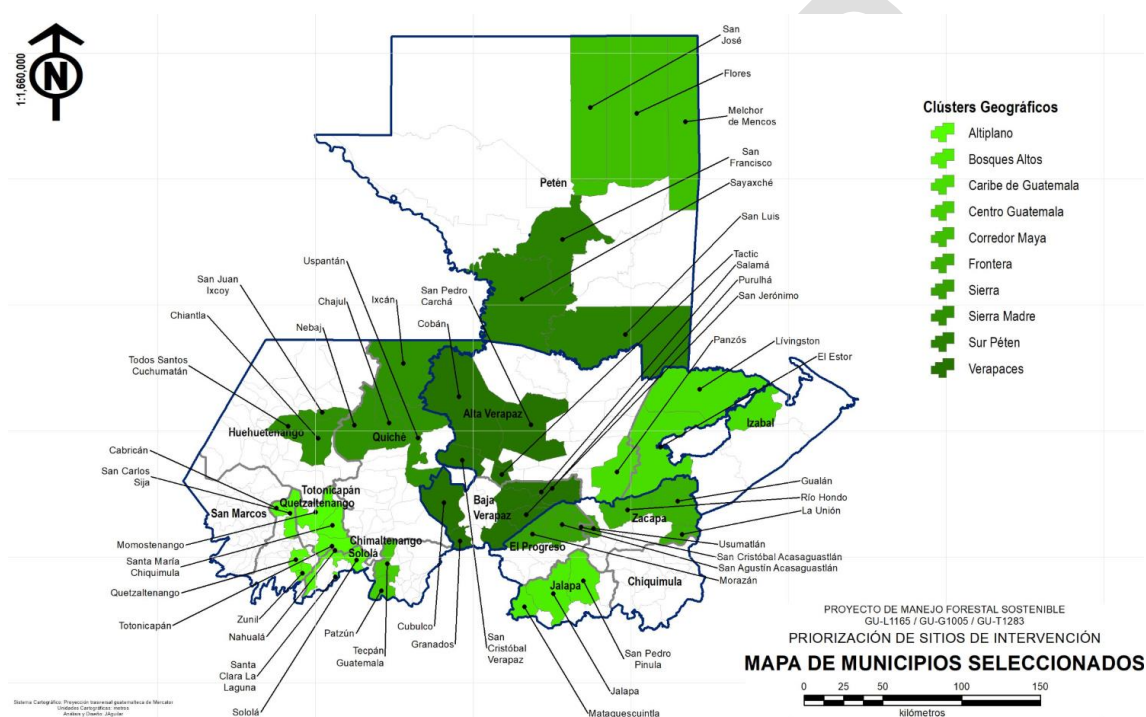
BORRADOR

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El objetivo del Proyecto “Gobernanza Forestal y Diversificación de Medios de Vida” es fortalecer la gobernanza forestal y aumentar el acceso a actividades diversificadas de medios de vida para las comunidades que dependen de los bosques en áreas seleccionadas de Guatemala.

El Proyecto se desarrollará en 47 municipios de Guatemala (mapa 1). Cabe resaltar que estos 47 municipios presentan los mayores índices de deforestación y degradación y cuentan con una importancia ecológica considerable. En ese sentido se han identificado como municipalidades específicas de interés en donde se focalizarán las acciones del Proyecto.

Mapa 1: Ubicación geográfica del Proyecto



Fuente del mapa: INAB, 2018.

El Proyecto tiene 4 Componentes y varios subcomponentes, los cuales se presentan de una forma resumida en el siguiente cuadro:

Cuadro 1:

Componentes y principales actividades

Proyecto Fortalecimiento de la gobernanza, gobernabilidad y diversificación de los medios de vida

Componente 1: Fortalecimiento de la gobernanza forestal (US \$ 4,04 millones)

Este componente fortalecerá la capacidad de gobernanza forestal en áreas e instituciones seleccionadas de Guatemala a través de tres líneas de intervención llevadas a cabo en paralelo: diseño o puesta en práctica de estrategias para mejorar la gobernanza forestal; mejora de la vigilancia y la observancia; y fortalecer y expandir la participación de múltiples partes interesadas en la gobernanza forestal y fortalecer los modelos de cooperación para la gobernanza forestal.

1. Sub-componente 1.1 – Operacionalización de estrategias de gobernanza forestal

(US\$0,35 millones): El proyecto apoyará a las instituciones gubernamentales, la sociedad civil, el sector privado otras partes interesadas relevantes en el diseño y / u operacionalización de estrategias de gobernanza forestal para contribuir eficazmente a controlar la deforestación y la degradación forestal, mejorar la productividad y la gestión sectoriales, y apoyar los objetivos de desarrollo sostenible. El proyecto financiará estudios, diálogos, coordinación, desarrollo de capacidades, comunicación y planificación para llevar a cabo cuatro estrategias existentes (*a, b, c y d*, a continuación), establecer y poner en práctica una nueva estrategia (*e*, a continuación), y desarrollar planes de acción para los cinco. El proyecto también realizará estudios de consultoría para diagnosticar y proponer la armonización de políticas que afectan al sector forestal (*f*, a continuación):

- (a) La Estrategia Nacional y el Plan de Acción para la Conservación de la Biodiversidad (2012-2022)
- (b) La Estrategia Nacional para la producción sostenible y el Uso eficiente de Leña (2013-2024)
- (c) Estrategia Nacional para la gestión del Fuego
- (d) Convenio de coordinación y cooperación interinstitucional para la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala
- (e) Estrategia interinstitucional para promover la adquisición y uso de la madera legal en la construcción
- (f) Armonización de políticas: política forestal, política de cambio climático, política nacional de desarrollo rural integral, políticas relacionados con la equidad de género y atención a pueblos indígenas.

2. Sub-componente 1.2 – Establecer un sistema de monitoreo, control y vigilancia para eventos adversos relacionados con las actividades forestales (US\$1,89 millones):

el proyecto fortalecerá el monitoreo y la aplicación de las leyes forestales para reducir la deforestación, la degradación, y la actividad ilegal a través del desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de entidades gubernamentales nacionales, municipios y comunidades. Las actividades específicas que se apoyarán incluyen:

- (a) Diseño e implementación de un sistema electrónico nacional de alerta temprana para el monitoreo, control y vigilancia de los bosques.
- (b) Capacitación y establecimiento de nuevos sistemas municipales o comunales de control y vigilancia.

- (c) Fortalecer puestos de control forestal en ubicaciones estratégicas en el área de intervención para mejorar el monitoreo de la legalidad de los productos forestales
- (d) Creación de capacidad para los funcionarios públicos pertinentes a nivel nacional y municipal, y para los interesados de la comunidad, para garantizar que los sistemas se implementen de manera efectiva.
- (e) Mejorar y fortalecer la capacidad analítica del INAB en la identificación de especies arbóreas para investigaciones sobre la tala ilegal y el transporte de productos de madera.
- (f) Adquisición de la infraestructura y equipos tecnológicos necesarios.

3. Subcomponente 1.3 - Modelos de participación y cooperación de partes interesadas para la gobernanza forestal (US\$ 1,8 millones): El proyecto mejorará la participación e inclusión de las partes interesadas en la gobernanza forestal al fortalecer las plataformas existentes de las partes interesadas o desarrollar nuevas, cuando sea necesario, según lo recomendado por un diagnóstico inicial. Las plataformas pueden ser nacionales, regionales, locales, temáticas o programáticas. El proyecto buscará abordar cuestiones de género e inclusión social para llegar a grupos de mujeres y pueblos indígenas para difundir información y trabajar para aumentar su inclusión en las plataformas de gobernanza forestal. El diagnóstico inicial incluirá la medición de la participación actual de las mujeres y los pueblos indígenas, lo que permitirá que el proyecto vincule objetivos y acciones para aumentar su participación y reducir los desequilibrios identificados.

Las actividades específicas en esta área incluyen:

- (a) Llevar a cabo diagnósticos detallados y evaluación de las plataformas de gobernanza forestal de Guatemala para evaluarlas en función de criterios establecidos, que incluyen, entre otros, la sostenibilidad a largo plazo, la inclusión social y evitar la duplicación de los objetivos con otras plataformas.
- (b) Desarrollar una estrategia de sostenibilidad financiera coordinada e implementar un plan estratégico para cada una de las nueve plataformas regionales de gobernanza forestal, según corresponda, y según las recomendaciones del diagnóstico.
- (c) Establecer un sistema de información accesible para la gobernanza forestal que permita compartir, sistematizar y actualizar regularmente la información a nivel nacional entre los usuarios relevantes, al tiempo que fortalece un mecanismo de retroalimentación y atención de reclamos.
- (d) Diseñar los planes de acción estratégicos y fortalecer los planes financieros de las plataformas forestales temáticas (centradas en la restauración forestal, los servicios de los ecosistemas, la tala ilegal, la leña y otros), cuando corresponda, de acuerdo con las recomendaciones del diagnóstico.
- (e) Documentar y compartir sistemáticamente las lecciones aprendidas y las mejores prácticas y consolidar las plataformas cuando corresponda.

Este subcomponente también fortalecerá y ampliará los modelos de cooperación entre CONAP y las partes interesadas relevantes para la conservación de los bosques o el uso sostenible de los bosques, incluyendo: (i) administración conjunta para la conservación de áreas protegidas; (ii) acuerdos de coadministración para la conservación de áreas protegidas; (iii) gestión compartida de áreas protegidas o áreas no protegidas que son importantes para la conservación de la diversidad biológica; (iv) Parques Municipales Regionales; (v) concesiones para el uso sostenible de áreas protegidas; y (vi) Parques nacionales en áreas protegidas administradas por INAB (Ver detalles en la [Error! No se](#)

ncuentra el origen de la referencia.). Las partes interesadas relevantes pueden incluir otras agencias gubernamentales, municipios, propietarios privados, organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias y comunidades indígenas.

Las actividades específicas en esta área incluyen:

- (a) Desarrollar un análisis sistemático y económico para evaluar la escalabilidad de los modelos de cooperación para la conservación o el uso sostenible del bosque.
- (b) Brindar asistencia técnica y legal para fortalecer los modelos de cooperación forestal.

Componente 2: Aumentar el acceso a la diversificación de medios de vida basados en los bosques (US\$6,37 millones)

Este componente trabajará para aumentar el valor económico de los bosques al diversificar y ampliar el acceso a medios de vida mejorados para las comunidades que dependen de los bosques. El componente también trabajará para catalizar la planificación paisajística / territorial al priorizar cuando sea posible, sitios con potencial de restauración del paisaje forestal superpuestos dentro del área de intervención. El proyecto alentará a los interesados a mejorar la coordinación en la provisión de servicios hidrológicos, secuestro de carbono, conservación de la biodiversidad y otros valores sostenibles del paisaje para mejorar el acceso a medios de vida mejorados y mecanismos de compensación para los ecosistemas y servicios ambientales relacionados con los bosques (incluidos los basados en resultados).

Se proponen dos subcomponentes: uno para desarrollar e implementar Mecanismos de Compensación por Servicios Ecosistémicos y Ambientales asociados a los Bosques (MCSEAB) y otro para la diversificación y fortalecimiento de los medios de vida de las comunidades que dependen de los bosques (a través de productos forestales no maderables, agroforestería y turismo sostenible). Debido a que las mujeres a menudo tienen roles económicos menos prominentes o informales en la silvicultura y las actividades relacionadas con los bosques, este componente actuará para aumentar la participación de las mujeres en los programas, incluida la incorporación de actividades educativas y de divulgación separadas, adicionales con grupos de mujeres potenciales, y la implementación de intercambios entre mujeres, para permitir condiciones en que las mujeres se sientan más cómodas en su participación.

Cada subcomponente comenzará con un diagnóstico detallado del área del proyecto (47 municipios prioritarios) para identificar y priorizar oportunidades específicas. La selección de subproyectos consideraría uno o más de los siguientes criterios:

- (a) Participación previa de las partes interesadas en los mecanismos PINFOR, PINPEP o PROBOSQUE.
- (b) Experiencia preliminar o demostración previa del potencial para generar servicios ecosistémicos y ambientales (servicios hidrológicos y de carbono).
- (c) Experiencia previa en cadenas de valor relacionadas con los bosques (xate, cacao, cardamomo, miel, agroforestería u otros productos forestales no maderables) o turismo comunitario sostenible.
- (d) Presencia de actores locales adecuados o entidades con estatus legal para la implementación de subproyectos (por ejemplo, asociaciones, cooperativas o municipios).

- 1. Subcomponente 2.1 - Mecanismos de Compensación por Servicios Ecosistémicos y Ambientales asociados a los Bosques -MCSEAB- (US\$3,97 millones):** este subcomponente se basará en la rica experiencia de Guatemala con MCSEAB para

servicios hidrológicos e incentivos forestales proporcionados a través de PINFOR, PINPEP y PROBOSQUE. El proyecto solicitará propuestas y evaluará hasta dieciséis (16) sitios con potencial para establecer MCSEAB locales, para diseñar e implementar hasta diez (10) MCSEA locales; y desarrollar y diseñar un MCSAE nacional que se base en las experiencias locales de MCSAE. Los MCSEA locales priorizarán áreas con altos niveles de participación en incentivos forestales para fomentar la coordinación entre los beneficiarios locales, las autoridades y las organizaciones para lograr un mayor impacto a nivel de paisaje. Los MCSEABs buscan compensar por la provisión de servicios de regulación hídrica, captura de carbono, conservación de la diversidad biológica o provisión de belleza escénica. El programa también financiará una fuerte capacidad técnica en monitoreo hidrológico para asegurar la cuantificación efectiva de los servicios hidrológicos y la asistencia técnica a los modelos locales que se implementan.

2. Subcomponente 2.1.2. – Diseño de un MCSEAB a nivel nacional (US\$0.13millones): este subcomponente estudiará el marco legal e institucional para proponer el establecimiento de un mecanismo nacional de compensación por servicios ecosistémicos y ambientales asociados a los bosques. Asimismo, incorpora el desarrollo de mejoras al manual de lineamientos técnicos para la planificación, organización, dirección y control de MCSEABs (Servicios de Agua y Carbono y evaluación de incorporación de servicios de conservación de la diversidad biológica o provisión de belleza escénica).

3. Subcomponente 2.2 – Programa para la Diversificación de Medios de Vida (US\$2.28millones): este subcomponente apoyará la diversificación y la mejora de los medios de vida relacionados con los bosques en las comunidades rurales para aumentar los beneficios monetarios y no monetarios obtenidos de los bosques, con un enfoque en las cadenas de valor relacionadas con PFNM y el turismo sostenible, buscando complementar y superponer estas actividades de apoyo donde sea geográficamente factible.

(a) Cadenas de valor relacionadas con los bosques:

- (i) El proyecto solicitará propuestas y realizará un diagnóstico detallado de las oportunidades específicas de la cadena de valor relacionada con los bosques en las regiones objetivo, que incluyen palma xate, nueces de ramón, miel, cacao, cardamomo y otros productos forestales no maderables.
- (ii) A partir de las oportunidades identificadas, el proyecto apoyará hasta 6 subproyectos específicos a través de intervenciones que pueden incluir el fortalecimiento de la capacidad de las asociaciones, cooperativas y pequeñas empresas en la gestión; intercambios de conocimientos y talleres entre organizaciones; capacitación sobre mejores prácticas de manejo para cultivo, cosecha y procesamiento; mejorar la comercialización y el posicionamiento en el mercado; entre otras posibilidades. Se priorizarán las oportunidades que involucren una alta participación de las mujeres en las actividades económicas, incluso cuando las mujeres desempeñen roles esenciales para agregar valor y transformar los productos cosechados en el bosque, o donde las empresas o asociaciones propiedad de mujeres o las asociaciones de mujeres puedan ser apoyadas e involucradas en las intervenciones de manera incluyente.

(b) Turismo sostenible:

- (i) Este subcomponente adoptará un enfoque basado en el destino para evaluar y priorizar áreas dentro del área de intervención que ya poseen

activos clave para implementar el turismo sostenible. El proyecto llevará a cabo un diagnóstico para seleccionar 5 destinos o "rutas" de apoyo. En cada destino seleccionado, el proyecto apoyará la creación de capacidad (mediante la contratación de un consultor calificado) con una mesa redonda de partes interesadas relevantes, con actividades potenciales que incluyen: mejorar la gestión comercial, legal y administrativa; desarrollo y fortalecimiento de una ruta turística nueva o existente; desarrollo de un plan de acción estratégico; implementación de estudios prioritarios; intercambios de conocimiento; soporte a la comercialización y colocación en el mercado; entre otras posibilidades. Se identificarían las oportunidades que tienen potencial para incluir empresas propiedad de mujeres y asociaciones de mujeres. El objetivo sería mejorar la calidad, la sostenibilidad y los beneficios de base amplia accesibles desde el turismo sostenible, mejorar la capacidad de las micro, pequeñas y medianas empresas, y ayudar a aumentar las visitas y los ingresos al destino a través de canales de comercialización nuevos o establecidos, particularmente donde puedan complementar los ingresos de las cadenas de valor relacionadas con los bosques.

- (ii) El enfoque de creación de capacidad se basa en el exitoso modelo del Programa Impulsa³ liderado por el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) y el CONAP. El Programa Impulsa apoya a las micro, pequeñas y medianas empresas a través del desarrollo de capacidades, el desarrollo de productos y la comercialización, y la asistencia para encontrar capital semilla.

Componente 3: Comunicación, diálogo, y divulgación (US\$0.57millones)

Este componente apoyará el desarrollo de una estrategia de comunicación y materiales para diseminar información y resultados de las estrategias descritas anteriormente, incluyendo el uso de materiales impresos, visuales, radiales, guías, eventos públicos y recursos en línea. Además, este componente apoyará el programa de educación forestal desarrollado en coordinación con el Ministerio de Educación. (MINEDUC).

Componente 4: Evaluación y Monitoreo del Proyecto (US\$0.82millones)

El seguimiento y la evaluación del proyecto serán responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Proyecto y consistirán en un informe de progreso a mediano plazo (en el año 3 y cuando se hayan desembolsado 50 por ciento de los recursos) y un informe final de seguimiento cuando terminen las inversiones del programa. También se requerirán informes anuales de trabajo y monitoreo durante la duración del proyecto. Se proporcionan más detalles en el marco de resultados y plan de monitoreo en la **Sección B**. Arreglos de Monitoreo y Evaluación de Resultados.

Es importante mencionar que, siendo consistentes con la Política de Salvaguarda del Banco Mundial sobre aguas internacionales OP/BP 7.50, no serán elegibles subproyectos o actividades que impliquen una modificación en el uso del agua (toma y/o descarga) en las cuencas internacionales de la República de Guatemala, de acuerdo a los términos de esta política.

Respecto a los MCSAEB, se contempla realizar transferencias financieras a cada subproyecto por un monto de hasta US\$100,000 los cuales podrán ser utilizados por los beneficiarios para el establecimiento de modalidades de restauración forestal y plantaciones, viveros, entre

³ <http://www.programaimpulsa.org>

otros. No obstante, no se prevé impactos sobre el caudal o la calidad del agua de ríos dado que, además de que los subproyectos son de tamaño pequeño, de acuerdo con la legislación guatemalteca y con base en los procedimientos establecidos por INAB, todos los usuarios bajo los programas de incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE, y por ende los mecanismos de compensación, deben realizar la reforestación a más tardar antes de iniciar la próxima época lluviosa y los aprovechamientos en la época seca⁴.

El Manual de Consideraciones Técnicas y Propuesta de Normas de Manejo Forestal para la Conservación del Suelo y Agua de INAB establece la protección de los cuerpos de agua y las diferentes zonas de protección para cuerpos de agua aplicables a todas las modalidades de manejo forestal sostenible. Asimismo, el Manual de Criterios y Parámetros de la Ley PROBOSQUE establece la conservación de los recursos hídricos para cada una de las modalidades de los incentivos forestales y de igual manera también se considera en los Planes de Manejo Forestal en donde cada una de las modalidades tiene establecido un componente hídrico. Además, en el caso de los incentivos forestales bajo la Ley PINPEP, aplica lo establecido en su reglamento y la modificación aprobada por Junta Directiva bajo resolución No. 28. 2019.

En este sentido, además del listado de actividades no elegibles del presente documento, a continuación, se presenta un listado de actividades que no serán elegibles bajo el Proyecto:

- Acuicultura,
- Hidroeléctricas,
- Riego
- Control de inundaciones,
- Navegación,
- Drenajes
- Agua y alcantarillado,
- Industriales
- Subproyectos que impliquen el uso o la posible contaminación de cursos de aguas internacionales
- Cualesquiera otras actividades que implique una modificación en el uso del agua (toma y/o descarga) en las cuencas internacionales.

⁴ INAB 2003, Consideraciones Técnicas y Propuesta de Normas de Manejo Forestal para la Conservación de Suelo y Agua, INAB.

3. MARCO INSTITUCIONAL Y JURIDICO APLICABLE AL PROYECTO Y A LA OP/BP 4.10

El marco institucional del Proyecto está conformado por el Instituto Nacional de Bosques (INAB) que será el ejecutor del Proyecto. El Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) serán beneficiarios del proyecto. A continuación, se presenta una breve descripción de cada una de estas instituciones incluyendo rol y funciones.

3.1 Instituto Nacional de Bosques (INAB)

El INAB es una institución estatal, autónoma, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa. Su órgano superior es una Junta Directiva integrada por cuatro instituciones públicas⁵ y tres organizaciones no gubernamentales⁶, presidida por ley por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; situación que le permite no estar tan vulnerable ante los cambios políticos gubernamentales ocasionados por los cambios de partidos políticos en los gobiernos.

La independencia administrativa y las normas que rigen la administración del personal le permiten tener una política laboral más estable. La misión del INAB según su plan estratégico es *“Ejecutar y promover los instrumentos de política forestal nacional, facilitando el acceso a los servicios que presta la institución a los actores del sector forestal, mediante el diseño e impulso de programas, estrategias y acciones, que generen un mayor desarrollo económico, ambiental y social del país”*. Y la visión: *“El Instituto Nacional de Bosques es una institución líder y modelo en la gestión de la política forestal nacional, reconocida nacional e internacionalmente por su contribución al desarrollo sostenible del sector forestal en Guatemala, propiciando mejora en la economía y en la calidad de vida de su población, y en la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático”*.

El órgano superior del INAB es su Junta Directiva, quien nombra al Gerente y Sub-gerente. Posee 8 Direcciones técnicas y Administrativas, 9 Oficinas Regionales y 32 Oficinas subregionales, localizadas en función de la importancia de las actividades forestales. Por otro lado, desde su creación el INAB ha impulsado las Oficinas Forestales Municipales (OFM) las cuales tienen presencia en 293 municipalidades de 340⁸, es decir, una cobertura municipal del 86% y serán actores importantes en la implementación del Proyecto.

3.1.1 La visión del Ejecutor y la administración forestal por los Pueblos Indígenas

La *Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala* establece que el INAB debe permitir el acercamiento del Estado a los pueblos indígenas mediante sus instituciones, y reconoce que las prácticas centralizadas han estado lejos de las necesidades de las comunidades de pueblos indígenas: *“Al intentar acercarse, llega con modelos distintos que atenta contra los conocimientos y prácticas comunitarias en el manejo sostenible de los bosques y biodiversidad”* (INAB, 2014). El INAB cuenta con un Encargado de todos los temas relacionados con Pueblos Indígenas.

Asimismo, indica que aún faltan procesos para la institucionalización y para recuperar y replicar los conocimientos tradicionales asociados al tema forestal que permitan responder a la problemática de la pérdida de cobertura forestal, la seguridad alimentaria y cambio climático.

⁵ Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Ministerio de Finanzas Públicas, Escuela Nacional Central de Agricultura y Asociación Nacional de Municipalidades.

⁶ ONG's ambientales aglutinadas en la Asociación Nacional de Organizaciones no Gubernamentales de los Recursos Naturales, Ecología y el Medio Ambiente (ASOREMA); Gremial Forestal miembro de la Cámara de Comercio y las Universidades con carreras forestales o afines al tema.

⁷ INAB. 2018.

⁸ Información proporcionada por la Unidad de Fortalecimiento Institucional

Un avance importante en este campo ha sido el lanzamiento del “Calendario Forestal desde los Conocimientos Ancestrales y Prácticas Tradicionales de los Pueblos Indígenas” en octubre del 2018 por el INAB con apoyo de Sotz’il⁹.

La misma Estrategia plantea la creación y aplicación de lineamientos de manejo forestal sostenible, acorde a los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, así como la promoción e inclusión en sus programas y servicios la pertinencia cultural y género, y un acompañamiento de autoridades indígenas a nivel regional. Según este documento, para el INAB es una prioridad fortalecer las plataformas forestales comunitarias organizadas para la incidencia política a nivel local, departamental, nacional e internacional.

La Estrategia Nacional para el Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Tierras Comunes, bajo la responsabilidad del CONAP, tiene entre sus objetivos el fortalecimiento del “reconocimiento pleno del Estado y de la sociedad civil de los derechos históricos sobre las tierras comunes”.¹⁰ La actual Ley de Áreas Protegidas no las incluye y no existe una categoría reconocida por el SIGAP que sea adaptable a las reservas protegidas comunitarias.

En un estudio reciente para la consolidación del SIGAP se trazan las líneas para fortalecer la gobernanza de los bosques comunes y con ello un enfoque territorial y de derechos de comunidades indígenas, enfatizando que la “expresión histórica de la territorialidad de los pueblos indígenas en Guatemala son las tierras comunes, frecuentemente con cobertura boscosa, que se han mantenido durante generaciones como “áreas protegidas” con normas y modalidades regulativas propios de uso que evitaron la deforestación, degradación y depredación” (Grünberg, G, Elías S. y O. Medinilla, 2016).

Más aún, propone fortalecer los sistemas comunitarios de gobernanza de las áreas de conservación mediante el reconocimiento de las formas propias de organización, las normas y estatutos propios, los sistemas locales de conservación, el fortalecimiento de los conocimientos tradicionales y la promoción de mecanismos de acceso y uso sostenible de los recursos naturales a las poblaciones locales. Muchas de las tierras comunes están incluidas en los parques regionales municipales, por lo que es necesario trabajar con las municipalidades para que reconozcan estos sistemas; esta línea encaja dentro de la Política de Gestión Compartida y Administración Conjunta del CONAP (GCI, 2017).

3.1.2 La visión del Ejecutor y la igualdad de género

En INAB cuenta actualmente con una Estrategia Institucional de Equidad de Género con Pertinencia Étnica de INAB (2015)¹¹, la cual busca fomentar la equidad de género con pertinencia cultural, priorizando la participación de grupos de mujeres en el manejo de bosques naturales, establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales y los compromisos que deberían traducirse en prácticas institucionales. El INAB cuenta también con los servicios de una Encargada de Género, sin embargo, no se ha cumplido aún con la creación de una Unidad de Género tal como lo indica la Estrategia.

Como la igualdad de género es importante tanto para el INAB como para el Banco y como en el capítulo 8 se han identificado una serie de acciones a tomar, es importante fortalecer las capacidades del INAB para implementarlas y lograr de esta manera una participación efectiva del acceso a beneficios de las mujeres indígenas y no-indígenas en la implementación del Proyecto. Para ello se recomienda la creación de la Unidad de Género (tal como lo propone la Estrategia de Género del INAB) y que la misma sea ubicada en el organigrama del Instituto como apoyo a la Gerencia y Sub-gerencia para poder operar de manera más estratégica. Asimismo, no

⁹ Sotz’il es una organización indígena de carácter técnico, sustentada en principios y valores de la cosmovisión maya, conformada por representantes de comunidades, líderes, dirigentes y profesionales indígenas.

¹⁰ Grupo Promotor de Tierras Comunes. Resumen del Diagnóstico y Estrategia Nacional para el Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Tierras Comunes. 5 de octubre de 2006.

¹¹ Actualmente, esta Estrategia está bajo revisión y será actualizada antes de finales de 2018.

hay Delegada social en el Petén; tomando en cuenta que hay varios municipios de Petén que forman parte del área de intervención del Proyecto, se considera importante contar con este recurso humano.

3.2 Consejo Nacional de Areas Protegidas (CONAP)

El CONAP tiene una organización diferente comparada con el INAB. En su concepción, en 1989, el CONAP se diseñó como un ente coordinador de los administradores de áreas protegidas, léase; Instituto de Antropología e Historia (IDAEH), Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), Dirección de Bosques y Vida Silvestre (DIGEBOS)¹², Centro de Estudios Conservacionistas (CECON/USAC). Si bien, es un ente que coordina los administradores de Áreas Protegidas, también tiene a su cargo la administración de algunas Áreas Protegidas. Según la página web¹³ del CONAP la misión del Consejo *es propiciar e impulsar la conservación, de áreas protegidas y la diversidad biológica, planificando, coordinando e implementando, las políticas y modelos de conservación necesarios, trabajando conjuntamente con otros actores, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.*

En este contexto, el Consejo se circunscribe como un ente asesor y no decisor, ya que el Secretario(a) Ejecutivo(a) es nombrado(a) por el Presidente de la República, lo que supone una institucionalidad vulnerable a los cambios gubernamentales cada cuatro años. El CONAP como consejo está integrado por las siguientes instituciones gubernamentales: a) Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), anteriormente Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA); b) Centro de Estudios Conservacionistas (CECON/USAC); c) Instituto Nacional de Antropología e Historia (IDAEH); d) Un delegado de las organizaciones no gubernamentales relacionadas con los recursos naturales y el medio ambiente registradas en el CONAP; e) La Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM); f) Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT); y g) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y no gubernamentales: CECON, ANAM y un(a) delegado(a) de ONGs medioambientales registrados en el CONAP.

El CONAP cuenta con 11 Direcciones Técnicas y Administrativas y 10 Direcciones Regionales establecidas en las regiones con mayor cobertura de áreas protegidas. El CONAP cuenta además con una Unidad de Pueblos Indígenas y Sociedad Civil, importante para la implementación y seguimiento de esta Salvaguarda.

3.3 Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGA)

Inicialmente, el Ministerio de Agricultura fue creado por el Decreto Legislativo No. 1042, de fecha 21 de mayo de 1920. Posteriormente (1997), el Decreto 114-97 del Congreso de la República “Ley del Organismo Ejecutivo”, se establece el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; así mismo, en el artículo 29 regula las funciones sustantivas del Ministerio, en el marco de su competencia. El 19 de noviembre 2010, se emite el Acuerdo Gubernativo 338-2010, el cual crea el Reglamento Orgánico Interno del MAGA y que establece una nueva estructura orgánico-funcional del mismo.

En atención a las Políticas Públicas, sectoriales y lo que el marco legal anteriormente referido, se le define al MAGA atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agropecuaria, forestal e hidrobiológica, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional. Las funciones del MAGA son las siguientes:

¹² Antiguo servicio forestal, antecesor del INAB

¹³ www.conap.gob.gt

- (a) Formular y ejecutar participativamente la política de desarrollo agropecuario, de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le atañe, y en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales diseñar la política para el manejo del recurso pesquero del país, de conformidad con la ley;
- (b) Proponer y velar por la aplicación de normas claras y estables en materia de actividades agrícolas, pecuarias y fitozoosanitarias, y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le corresponda, buscando la eficiencia y competitividad en los mercados y teniendo en cuenta la conservación y protección del medio ambiente;
- (c) Definir en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales la política de ordenamiento territorial y de utilización de tierras nacionales y promover la administración descentralizada en la ejecución de esta política; deberá velar por la instauración y aplicación de un sistema de normas jurídicas que definan con claridad los derechos y responsabilidades vinculados a la posesión, uso, usufructo y, en general, la utilización de dichos bienes, mientras permanezcan bajo el dominio del Estado;
- (d) Formular la política de servicios públicos, agrícolas, pecuarios, fito-zoosanitarios y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le atañe, y administrar de forma descentralizada su ejecución;
- (e) En coordinación con el Ministerio de Educación, formular la política de educación agropecuaria ambientalmente compatible, promoviendo la participación comunitaria;
- (f) Diseñar, en coordinación con el Ministerio de Economía, las políticas de comercio exterior de productos agropecuarios, y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le atañe;
- (g) Impulsar, el desarrollo empresarial de las organizaciones agropecuarias, pecuarias e hidrobiológicas, estas últimas en lo que le atañe, para fomentar el desarrollo productivo y competitivo del país;
- (h) Desarrollar mecanismos y procedimientos que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población, velando por la calidad de los productos;
- (i) Ampliar y fortalecer los procedimientos de disponibilidad y acceso a la información estratégica a productores, comercializadores y consumidores;
- (j) Ejercer control, supervisión y vigilancia en la calidad y seguridad de la producción, importación, exportación, transporte, registro, disposición y uso de productos plaguicidas y fertilizantes, rigiéndose por estándares internacionalmente aceptados.

La estructura actual del MAGA es tal que permite a través del *Vice ministerio de Desarrollo Económico Rural* (VIDER) el apoyo principalmente a las familias en infra subsistencia que actualmente producen para su autoconsumo con la intención que pasen a ser excedentarios y poder vender parte de sus cosechas para que mejore su economía familiar. También apoyará a aquellos productores ubicados en sitios adecuados (suelo, clima, etc.) que, con acceso a asistencia técnica, semillas, fertilizantes, crédito, puedan generar excedentes para ser vendidos en el mercado. Lo anterior se combina con la función del *Vice ministerio de Seguridad Alimentaria* (VISAN), para reducir el riesgo en familias vulnerables. Se pretende el impulso de la agroindustria, como frutas y hortalizas, así como la labor de comercialización y mercadeo para que coloquen sus productos. Con el *Vice ministerio de Sanidad agropecuario y regulaciones* (VISAR) se atenderá las exportaciones e importaciones de productos, ya que se encargará de las normas, regulaciones y trámites. Se busca facilitar el uso de tratados comerciales y exigencias internacionales. Y finalmente está el *Vice ministerio encargado de asuntos de Petén* que cuenta con una Dirección de desarrollo agropecuario y una Dirección de recursos naturales y

agroturismo. Además, el MAGA cuenta con una Unidad Especial de Ejecución para el Desarrollo Rural Intercultural (UDRI) que es la encargada de temas específicas para Pueblos Indígenas.

La importancia del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) en la implementación del Proyecto se prevé limitada y orientada sobre todo al sub-componente de diversificación de medios de vida. La coordinación histórica de actividades entre el INAB y MAGA se plasman en la Junta Directiva del INAB; sabiendo que el MAGA preside la Junta Directiva del INAB. A nivel de campo también hay posibilidades que el INAB se vincule con las Oficinas Agrícolas Municipales figura que ha iniciado a generalizarse en las municipalidades financiadas por el MAGA. Por otro lado, desde 2016 se viene implementando el Sistema Local de Extensión Rural (SLER), que podría ser una plataforma instalada para apoyar la implementación del Proyecto. Algunas funciones de la plataforma podrían ser; aprovechar la red de extensionistas para informar sobre el proyecto y sus avances; y también la de sumar sinergias con las actividades del MAGA cuando se identifique temas comunes con el proyecto.

3.4 Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) de Guatemala es un ente ministerial, cuya función es la de ser rector del sector ambiental, con la función de diseñar, establecer, ejecutar y supervisar la política nacional y sectorial ambiental. De acuerdo con el Art. 29 Bis del Dto. No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, se establecen las funciones del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, las cuales son:

- (a) Formular participativamente la política de conservación, protección y mejoramiento del ambiente y de los recursos naturales, y ejecutarla en conjunto con las otras autoridades con competencia legal en la materia correspondiente, respetando el marco normativo vigente en el país;
- (b) Formular las políticas para el mejoramiento y modernización de la administración descentralizada del sistema guatemalteco de áreas protegidas, así como para el desarrollo y conservación del patrimonio natural del país incluyendo las áreas de reserva territorial del Estado;
- (c) Formular, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la política sobre la conservación de los recursos pesquero y suelo, estableciendo los principios sobre su ordenamiento, conservación y sostenibilidad, velando por su efectivo cumplimiento;
- (d) En coordinación con el Consejo de Ministros, incorporar el componente ambiental en la formulación de la política económica y social del Gobierno, garantizando la inclusión de la variable ambiental y velando por el logro de un desarrollo sostenible;
- (e) Diseñar, en coordinación con el Ministerio de Educación, la política nacional de educación ambiental y vigilar porque se cumpla;
- (f) Ejercer las funciones normativas, de control y supervisión en materia de ambiente y recursos naturales que por ley le corresponden, velando por la seguridad humana y ambiental;
- (g) Definir las normas ambientales en materia de recursos no renovables;
- (h) Formular la política para el manejo del recurso hídrico en lo que corresponda a contaminación, calidad y para renovación de dicho recurso;
- (i) Controlar la calidad ambiental, aprobar las evaluaciones de impacto ambiental, practicarlas en caso de riesgo ambiental y velar porque se cumplan, e imponer sanciones por su incumplimiento;
- (j) Elaborar las políticas relativas al manejo de cuencas hidrográficas, zonas costeras, océanos y recursos marinos;

- (k) Promover y propiciar la participación equitativa de hombres y mujeres, personas naturales o jurídicas, y de las comunidades indígenas y locales en el aprovechamiento y manejo sostenible de los recursos naturales;
- (l) Elaborar y presentar anualmente el informe ambiental del Estado; y
- (m) Promover la conciencia pública ambiental y la adopción del criterio de precaución.

La Dirección de Gestión Ambiental y de Recursos Naturales, del MARN, es la responsable de la aplicación del Sistema de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental. Entre las funciones de esta Dirección están las siguientes:

- (a) Conocer y analizar los instrumentos de evaluación y seguimiento ambiental que se le presenten;
- (b) Diseñar y aplicar los métodos y las medidas necesarias para el buen funcionamiento de los instrumentos de evaluación, control y seguimiento ambiental;
- (c) Verificar el adecuado cumplimiento de los procedimientos técnicos y administrativos contenidos en el presente Reglamento;
- (d) Determinar el monto para fianzas de cumplimiento y seguros con relación a impactos ambientales;
- (e) Cobrar por formularios, términos de referencia y por la expedición de licencias; Organizar y coordinar el trabajo del sistema;
- (f) Desarrollar mecanismos de inscripción, control, evaluación y cancelación de la inscripción en los registros o de las licencias de los distintos consultores o proveedores de servicios;
- (g) Mantener actualizado el registro de los distintos consultores o proveedores de servicios;
- (h) Coordinar, en conjunto con otras autoridades de la región centroamericana y otros países, los procesos de evaluación, control y seguimiento ambiental necesarios para el caso de proyectos, obras, industrias y otras actividades transnacionales o con efectos en varios países;
- (i) Representar al país en foros o eventos internacionales relacionados con el tema a solicitud del despacho superior;
- (j) Aprobar o improbar los instrumentos de evaluación, control y seguimiento ambiental;
- (k) Emitir las licencias de los diferentes instrumentos de evaluación, control y seguimiento ambiental;
- (l) Exigir fianzas de cumplimiento y seguros para cubrir eventuales impactos al ambiente y solicitar al Ministerio su ejecución, en su caso;
- (m) Diseñar y emitir las guías, manuales, términos de referencia, estándares, procedimientos técnicos y administrativos necesarios para hacer operativo este reglamento y que correspondan a su jerarquía administrativa y proponer al Despacho Ministerial las que correspondan a otras instancias;
- (n) Realizar inspecciones y verificaciones de campo;
- (o) Llevar un listado de profesionales, expertos, peritos, laboratorios y otros que sean necesarias para el buen funcionamiento del Sistema;
- (p) Requerir a los proponentes informes sobre las prácticas de control y seguimiento; sobre los instrumentos de evaluación, control y seguimiento ambiental y los compromisos adquiridos;
- (q) Evaluar, inscribir y cancelar la inscripción de los registros o licencias de los consultores o proveedores de servicio; y

- (r) Suscribir convenios de cooperación con entidades de equivalente jerarquía administrativa, previa autorización expresa del despacho ministerial.

Mencionar también que el MARN cuenta con una Unidad de Multiculturalidad que promueve propuestas y estudios para desarrollar líneas base y estadísticas referentes a multiculturalidad asociadas al manejo del ambiente, los recursos naturales y el cambio climático.

3.5 Municipalidades

Las municipalidades juegan un rol importante en el tema forestal, de hecho, la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM) es parte de la Junta Directiva del INAB y también es parte del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP).

Según el artículo 58 de la Ley Forestal (Decreto Legislativo 101-96) *“las municipalidades ejecutarán los sistemas de vigilancia, que se requieran para evitar los aprovechamientos ilegales de productos forestales a nivel de cada municipio, con el apoyo del INAB y apoyarán las actividades de éste, en el control del aprovechamiento autorizado de productos forestales, el INAB enviará copias de las licencia y planes de manejo a las municipalidades respectivas”*. Sin embargo, no todas las municipalidades tienen la capacidad para atender dicho mandato; parte de las actividades del presente proyecto tiene como fin lograr el cumplimiento de dicho mandato, a través del fortalecimiento de la administración forestal municipal.

También la ley Forestal manda al INAB a la entrega del 50 % del valor de la madera en pie que provienen de las autorizaciones forestales; en su artículo 87 la ley forestal afirma lo siguiente: *“Toda persona, a la que se le conceda licencia para aprovechamiento forestal, pagará un monto equivalente al diez por ciento del valor de la madera en pie, que deber hacerse efectivo al momento de ser autorizada la licencia. El cincuenta por ciento del monto recaudado será transferido a las municipalidades donde estén ubicados los bosques aprovechados; este monto será específicamente destinado para el control y vigilancia forestal; y el cincuenta por ciento restantes será destinado al Fondo Forestal Privativo”*.

De hecho, desde su inicio el INAB apoyó la conformación de Oficinas Nacionales Municipales (OFM) a través del Proyecto Fortalecimiento de la Administración Forestal Municipal y Comunal (BOSCOM) que el día de hoy ha evolucionado hacia el Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal.

Actualmente de los 340 municipios existentes en el país, 293 poseen Oficinas Forestales Municipales u Oficinas Ambientales (que cumplen las mismas funciones). Y con respecto al proyecto, de los 47 municipios que cubre el proyecto, únicamente uno sólo no tiene OFM, que es el municipio de Sololá.

Según las entrevistas realizadas y la información recabada en los Talleres de Diálogo se pudieron identificar los siguientes inconvenientes en la participación de las municipalidades en la implementación del proyecto.

- (a) Inconvenientes de índole político: (i) El perfil del personal contratado para apoyar las OFM, no llena las expectativas para un buen desempeño, ya que -una gran mayoría- dicho personal es reclutado por sus vínculos con el partido político de turno; y (ii) Esta situación también genera cambios sistemáticos en el personal de OFM, la que determina una pérdida del capital acumulado por las municipalidades en el tema forestal.
- (b) Inconvenientes de índole financiero, que se refiere a la poca inversión de las municipalidades para la atención de la problemática de los bosques y áreas protegidas. En este sentido, el INAB no tiene los mecanismos jurídicos para fiscalizar el uso de los recursos financieros de las municipalidades, entre ellos, los que el INAB le transfiere por el impuesto de la madera en pie. Las municipalidades invierten sus recursos financieros

en función de sus prioridades determinadas, en gran parte, por las demandas de sus vecinos.

Una de las recomendaciones para que las municipalidades puedan contribuir con mayor impacto a las actividades del Proyecto se vincula con el diseño de agendas forestales municipales que orienten a los gobiernos municipales a priorizar sus inversiones en función de una estrategia forestal local y que no dependan de los cambios de turno.

También se recomienda solicitar el apoyo a la Contraloría General de Cuentas para la auditoría de los recursos financieros que el INAB entrega a las municipalidades por el valor de la madera en pie que se encuentra normado en la Ley Forestal, Decreto Legislativo 101-96. El establecimiento de un “call center” para denuncias forestales a nivel municipal podría brindarles mayor legitimidad a las municipalidades en la gestión forestal municipal.

3.6 Arreglos Institucionales

El Instituto Nacional de Bosques (INAB) será el ejecutor del Proyecto. El Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) serán beneficiarios.

Guatemala cuenta con el Grupo de Coordinación Interinstitucional (GCI), entidad que jugará un rol importante en la coordinación interinstitucional, sobre todo a nivel político; sus principales funciones son: a) Coordinar la armonización de las políticas de conservación y protección de la diversidad biológica y los recursos naturales; y b) Coordinar la aplicación de políticas en materia de gestión y administración de recursos naturales, para uso, manejo y conservación de bosques y recursos naturales asociados.

El GCI político emite acuerdos y disposiciones que se deben operar a lo interno de cada una de las entidades representadas (arreglos y acuerdos técnicos, institucionales), en la búsqueda de una armonización de la aplicación de la política en recursos naturales y ambiente. Los acuerdos del GCI político no son jurídicamente vinculantes, son acuerdos de buena voluntad orientados a la eficiencia de la gestión de los recursos naturales y las disposiciones internas emitidas, se enmarcan dentro de cada ley que rige a cada institución integrante del GCI. Las disposiciones del GCI político se transmiten a lo interno de las instituciones por cada uno de sus integrantes (auxiliándose de acuerdos de gestión que elabora la Secretaría Relatoría).

En la actual gestión de INAB y CONAP existe una buena coordinación institucional tanto en las oficinas centrales como también en las oficinas subnacionales; situación que no ha sido una constante en los años de existencia de las instituciones. Para la coordinación intra e interinstitucional en campo jugarán un papel muy importante las Oficinas Regionales y sub-regionales del INAB, el personal técnico de CONAP, los Delegados Departamentales del MARN y del MAGA.

Además, tal como se mencionó en el sub-capítulo 3.5, en la implementación del Proyecto juegan un papel importante las municipalidades y se suscribirán convenios entre el INAB y la OFM para entre otros el diseño de agendas forestales municipales que orienten a los gobiernos municipales a priorizar sus inversiones en función de una estrategia forestal local, lo cual es esencial.

Para la implementación del Proyecto, el INAB creará una Unidad Ejecutora, la cual contará por lo menos con un Especialista en temas ambientales y otro Especialista en temas sociales, incluyendo el trabajo con Pueblos Indígenas y con conocimiento del trabajo forestal con enfoque de género.

3.7 Marco jurídico aplicable al proyecto y a la OP/BP 4.10

La defensa de los derechos humanos de los Pueblos indígenas tiene gran relevancia en el ámbito internacional y guatemalteco debido a la persistente situación de desigualdad que padecen en la mayor parte del mundo, de modo que el respeto y la protección de sus derechos es hoy en día un asunto de primer orden.

Guatemala cuenta con diversos instrumentos jurídicos internacionales ratificados que promueven el respeto de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas (cuadro 2).

Cuadro 2:

Instrumentos internacionales ratificados por el gobierno de Guatemala

- Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales (1966).
- Pacto internacional de derechos civiles y políticos (1966).
- Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (1965).
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979).
- Primer protocolo facultativo del pacto internacional de derechos civiles y políticos (1966).
- Protocolo facultativo de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1999).
- Convención sobre el estatuto de los refugiados (1951).
- Protocolo sobre el estatuto de los refugiados (1967).
- Convención sobre los derechos políticos de la mujer (1952).
- Convención americana sobre derechos humanos (1969).
- Protocolo adicional a la convención americana sobre derechos humanos relativos a los derechos económicos, sociales y culturales. Protocolo de San Salvador (1988).
- Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer Convención de Belém Do Pará- (1994)
- Convención interamericana sobre concesión de los derechos políticos a la mujer.
- Convenio 169 – OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.
- Marco de Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la OEA, 2017.

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) tiene su importancia en que por primera vez reconoce a un sujeto colectivo de derecho: el pueblo indígena. Reconoce las aspiraciones de los pueblos indígenas para asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida, su desarrollo económico y el mantenimiento de sus identidades, idiomas y religiones, dentro del marco de los Estados en que viven.

La Constitución de Guatemala, en su Artículo 46, establece el principio general de que, en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno, por lo que este convenio debiera ser imperativo para cualquier tema relativo a Pueblos indígenas. Sin embargo, en lo relativo al marco normativo nacional no necesariamente se encuentra armonizado con el internacional, por lo que a continuación se presentan los instrumentos legales que regulan tanto la identidad de los pueblos indígenas guatemaltecos dentro del esquema nacional, así como aquellos que dan marco general al tema de acceso y tenencia de la tierra para los Pueblos indígenas (BM, 2018).

Cuadro 3:

Marco jurídico nacional aplicable a los Pueblos Indígenas

Instrumento legal

Referencia a Pueblos Indígenas

Constitución Política de la República de Guatemala, creada por la Asamblea Nacional Constituyente el 31 de mayo de 1985 La Sección Tercera, artículos del 66 al 70

Se refiere a la protección de los grupos étnicos, donde el “Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradición es, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos”.

También dice que las comunidades indígenas y otras que tengan tierras que históricamente les pertenecen y que tradicionalmente han administrado en forma especial, mantendrán ese sistema.

Asimismo, establece el principio de protección de las tierras de las comunidades y cooperativas indígenas, garantizando el acceso a la tierra para promover su desarrollo. Asimismo, hace énfasis en la protección de los trabajadores indígenas migrantes, relativo a la salud, seguridad y previsión social.

Decreto 52-2005 “Ley marco de los acuerdos de paz”.

Tuvo por objetivo establecer normas y mecanismos que regularan y orientaran “el proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Paz, como parte de los deberes constitucionales del Estado de proteger a la persona y a la familia, de realizar el bien común y de garantizar a sus habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona, que debe cimentarse sobre un desarrollo participativo, que promueva el bien común y, que responda a las necesidades de la población”.

Es de resaltar que establece el mandato de que, en la integración del Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz, se incorporará un representante de los pueblos indígenas y una representante de las mujeres.

Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptado por el Gobierno de la República de Guatemala, y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, en el marco de los Acuerdos de Paz, México Distrito Federal, 31 de marzo de 1995

Este acuerdo establece el respeto a los derechos e identidad de las comunidades indígenas guatemaltecas, reconoce la importancia de la relación con el territorio y la cosmovisión asociada.

Asimismo, el gobierno de Guatemala adquirió el compromiso de regularizar la situación legal de la tenencia de la tierra comunal para fuera reconocido el derecho de los pueblos indígenas a las tierras ancestralmente poseídas y la obtención de títulos de propiedad, con lo cual se evitaría el despojo al que eran sometidas las comunidades indígenas.

La Ley Forestal (Decreto No. 101-96 del Congreso de la República); Artículo 19

Se deben involucrar a las comunidades en la ejecución y planificación de las políticas forestales para que el INAB pueda cumplir con su responsabilidad y mandato institucional.

Ley de Desarrollo Social, Decreto legislativo 42-2001 del Congreso de la República de Guatemala

Establece el reconocimiento de la necesidad de atender con especial atención a los grupos en condiciones de vulnerabilidad, con base en acciones de igualdad para que pueda promoverse su plena integración al desarrollo en condiciones de igualdad, equidad y libertad.

En su artículo 16, se refiere específicamente a que “se incluirán medidas y acciones que promuevan la plena participación de la población indígena en el desarrollo nacional y social, con pleno respeto y apoyo a su identidad y cultura”.

Código Municipal, Decreto legislativo 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala	Reconoce que “las comunidades de los pueblos indígenas son formas de cohesión social natural y como tales tienen derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, debiendo inscribirse en el registro civil de la municipalidad correspondiente, con respeto de su organización y administración interna que se rige de conformidad con sus normas, valores y procedimientos propios, con sus respectivas autoridades tradicionales reconocidas y respetadas por el Estado de acuerdo a disposiciones constitucionales y legales”.
Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto legislativo 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala	Establece un reconocimiento específico para los pueblos indígenas, en donde “el Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinka y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca”,
Ley del Registro de información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala	Su objetivo es regularizar y dar certeza jurídica a la tenencia de tierras del Estado, las comunidades y de los particulares. Aunque las comunidades indígenas debieran verse beneficiadas por esta Ley, existen muchas brechas para que las tierras indígenas puedan integrarse al registro catastral.
Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala (INAB, 2014)	<p>El INAB debe permitir el acercamiento del Estado a los pueblos indígenas mediante sus instituciones, y reconoce que las prácticas centralizadas han estado lejos de las necesidades de las comunidades de pueblos indígenas: “Al intentar acercarse, llega con modelos distintos que atenta contra los conocimientos y prácticas comunitarias en el manejo sostenible de los bosques y biodiversidad” (2014:7).</p> <p>Asimismo, indica que aún faltan procesos para la institucionalización y para recuperar y replicar los conocimientos tradicionales asociados al tema forestal que permitan responder a la problemática de la pérdida de cobertura forestal, la seguridad alimentaria y cambio climático.</p> <p>Plantea la creación y aplicación de lineamientos de manejo forestal sostenible, acorde a los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, así como la promoción e inclusión en sus programas y servicios la pertinencia cultural y género, y un acompañamiento de autoridades indígenas a nivel regional.</p>
Estrategia Nacional para el Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Tierras Comunes (CONAP, 2006)	Es responsabilidad del CONAP y tiene entre sus objetivos el fortalecimiento del “reconocimiento pleno del Estado y de la sociedad civil de los derechos históricos sobre las tierras comunes”.
Política Nacional de Diversidad Biológica (Acuerdo Gubernativo 220-2011)	Hace referencia a mecanismos de compensación para fortalecer los esfuerzos comunitarios con la conservación.
Ley PINPEP (decreto 51-201)	Hace referencia que el PINPEP se aplicará a todo el territorio nacional y comprenderá, para el efecto: a) Tierras de vocación forestal o agroforestal; b) Poseedores sin título de propiedad; y, c) Tierras que tengan o no cubierta forestal.

Ley PROBOSQUE (decreto 2-2015) Entre los, hace mención específica de comunidades indígenas en inciso d) del Artículo 8. Aplicación de incentivos.

El Estado otorgará incentivos por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con el Instituto Nacional de Bosques -INAB-, a las siguientes personas que se dediquen a la ejecución de proyectos, según las modalidades a incentivar expresadas en el artículo 10 de esta Ley:

- a. Los propietarios de tierras, incluyendo a las municipalidades;
- b. Las agrupaciones sociales con personería jurídica que, en virtud de arreglo legal, ocupan terrenos propiedad de los municipios;
- c. Los arrendatarios de áreas de reservas de la Nación; y,
- d. Las cooperativas, comunidades indígenas o cualesquiera otras formas de tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria, que históricamente les pertenecen y que tradicionalmente han administrado en forma especial, siempre que estén debidamente representadas.

En Artículo 10: Manejo de bosques naturales para fines de protección y provisión de servicios ambientales. Esta modalidad incluye proyectos de protección de bosques para fuentes de agua, conservación de diversidad biológica, ecoturismo, conservación de germoplasma, protección de sitios sagrados y otros que sean calificados como bosques de protección por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB-.

Fuente: adaptado de BM, 2018 y GCI, 2017.

BORRIN

4. POLÍTICAS DE SALVAGUARDA DEL BM Y ANALISIS DE VACIOS

4.1 Políticas de Salvaguarda del Banco Mundial aplicables al MPPI

Con el fin de asegurar la sostenibilidad ambiental y social de los proyectos, el Banco Mundial cuenta con Políticas de Salvaguarda, divididas en temas ambientales, sociales y aquellas relacionadas con la temática legal. Asimismo, cuenta con una *política de divulgación pública* que es de carácter transversal y se aplica en todas las políticas.

Figura 1

Políticas de Salvaguarda del Banco Mundial



Las Políticas de Salvaguarda, persiguen tres objetivos: a) Asegurar que los aspectos ambientales y sociales se evalúen en el proceso de toma de decisiones; b) Reducir y manejar los riesgos de un programa o proyecto; y c) Proveer mecanismos para la consulta y divulgación de información. Para mayor información sobre las Políticas de Salvaguarda del Banco se recomienda consultar la siguiente página Web (www.worldbank.org).

4.2 Política de Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10)

Este MPPI se enfocará solamente en la OP/BP 4.10 y el marco normativo referido a los pueblos indígenas. Adicionalmente, en el “Análisis de la alineación del Marco Normativo Nacional y las OP del Banco Mundial” del MGAS del Proyecto PIF 2 se está abordando de manera coherente las políticas, prácticas y procedimientos del BM y de Guatemala relacionados con el Proyecto.

La Política OP/BP 4.10 se aplica al momento de la preparación del Proyecto Fortalecimiento de la gobernanza, gobernabilidad y diversificación de los medios de vida, donde se determina que dentro de los municipios que conforman el área del Proyecto, se encuentran 13 Pueblos Indígenas étnicos de los 22 presentes en el país. Los municipios en los que intervendrá el proyecto son en su mayoría con población indígena dominante, a saber; el 73% de los municipios a intervenir tienen una población indígena que supera el 50% y 47.6% de los municipios a intervenir la población indígena supera el 85%.

La Política OP/BP 4.10 contribuye al cumplimiento de la misión del Banco Mundial de reducir la pobreza y lograr un desarrollo sostenible asegurando que el proceso de desarrollo se lleve a cabo con absoluto respeto de la dignidad, derechos humanos, economías y culturas de los

Pueblos Indígenas. Se activa esta política dado que pueblos indígenas se encuentran presentes en los territorios donde se implementará el proyecto.

Para cumplir con la política el país implementando el proyecto realiza: a) Un estudio preliminar por parte del Banco para determinar la presencia de Pueblos Indígenas en la zona del proyecto; b) Una evaluación social; c) Un proceso de consulta previa, libre e informada con las comunidades indígenas afectadas por el proyecto y con las partes interesadas, y particularmente durante la preparación del mismo; d) La elaboración y la consulta de un Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas y; e) La divulgación del mismo, f) así como la elaboración de Planes de Pueblos Indígenas donde aplique.

Los proyectos financiados deberán incluir medidas para a) evitar posibles efectos adversos sobre las comunidades indígenas, o b) cuando éstos no puedan evitarse, reducirlos lo más posible, mitigarlos o compensarlos. Dichos proyectos se deben diseñar de manera que los Pueblos indígenas reciban beneficios sociales y económicos que sean culturalmente apropiados e inclusivos desde el punto de vista intergeneracional y de género.

Guatemala es de los países con mayor población indígena de América Latina, según el último Censo Nacional (2012) la población indígena representaba el 39% de la población total; además, en el proyecto la importancia de la población del proyecto aumenta significativamente. Dentro de los municipios que conforman el área del Proyecto, se encuentran 13 Pueblos Indígenas étnicos de los 22 presentes en el país. Los municipios en los que intervendrá el proyecto son en su mayoría con población indígena dominante, a saber; el 73% de los municipios a intervenir tienen una población indígena que supera el 50% y 47.6% de los municipios a intervenir la población indígena supera el 85%.

Por tal motivo, el Proyecto pondrá particular importancia y dedicación a la elaboración e implementación del Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas.

4.3 Análisis de vacíos entre las Políticas de Salvaguarda del BM Políticas Operativas y la Legislación Nacional, relacionadas derechos de los Pueblos Indígenas

El cuadro 4, a continuación, muestra la relación entre las Políticas Operacionales del Banco Mundial y la legislación aplicable a dichas políticas vigente para Guatemala. En el mismo se mencionan tres tipos de normativas; a) Convenios internacionales ratificados por el Gobierno de Guatemala; b) Leyes vigentes aprobadas por el Congreso de la República a través de Decretos Legislativos; c) Acuerdos de Paz; que, a pesar de no ser vinculantes con la legislación vigente, han sido tomados como compromisos de Estado; y los diferentes gobiernos que han ejercido desde la firma acuerdos (1996) han venido cumpliendo dichos compromisos.

Como se puede notar, la OP/BP 4.10 está cubierto por Convenios Internacionales ratificados por el Gobierno, y los Acuerdos de Paz oficializados por el Congreso de la República de Guatemala por medio de Decreto Número 52-2005. Donde existen vacíos en la legislación nacional, estas han sido cubiertas con medidas de mitigación en el MPPI y MP.

Cuadro 4:**Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10)**

Elementos de Política del Banco	La normativa nacional vigente	Conclusión
<p>Identificación y definición de pueblos indígenas</p> <p>El Banco reconoce que las identidades y culturas de los Pueblos Indígenas están inseparablemente vinculadas a las tierras que habitan y a los recursos naturales de los que dependen. Estas circunstancias peculiares hacen que los Pueblos Indígenas estén expuestos a riesgos y efectos de diversos grados como consecuencia de los proyectos de desarrollo, entre ellos la pérdida de su identidad, cultura o medios de vida tradicionales, así como a diversas enfermedades. Las cuestiones intergeneracionales y de género son también más complejas entre los Pueblos Indígenas. Por su condición de grupos sociales a menudo diferenciados de los grupos dominantes en sus sociedades nacionales, con frecuencia los Pueblos Indígenas se cuentan entre los segmentos más marginados y vulnerables de la población. Como resultado, su situación económica, social y jurídica limita a menudo su capacidad de defender sus intereses y derechos sobre las tierras, territorios y demás recursos productivos, o restringe su capacidad de participar en el desarrollo y beneficiarse de éste. Al mismo tiempo, el Banco reconoce que los Pueblos Indígenas desempeñan un papel esencial en el desarrollo sostenible y que la legislación nacional e internacional prestan creciente atención a sus derechos.</p> <p>Identificación. Debido a la diversidad y variabilidad de los contextos en los que se desenvuelven los Pueblos Indígenas y a la inexistencia de una definición universalmente aceptada de "Pueblos Indígenas", esta política no define el concepto. En los diversos países, los Pueblos Indígenas pueden denominarse "minorías étnicas indígenas", "aborígenes", "pueblos autóctonos", "nacionalidades minoritarias", "tribus registradas" o "grupos tribales"</p>	<p>La Constitución Política del país concede una atención especial a las comunidades indígenas en su Sección Tercera, denominada Comunidades indígenas. En dicha Sección, dedica cuatro artículos específicos.</p> <p>Además, existe una Ley específica para Idiomas Nacionales Ley de Idiomas Nacionales; Decreto 27-03 (2003).</p> <p>El país también ha ratificado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.</p> <p>Entre los Acuerdos de Paz firmados en 1996, se firmó un Acuerdo específico para las poblaciones indígenas denominado Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. En este contexto, es importante anotar que los Acuerdos de Paz no son Decretos Legislativos aprobados por Congreso de la República, pero han sido reconocidos tácitamente como orientadores de las políticas públicas de los diferentes gobiernos desde la firma de los acuerdos en 1996.</p> <p>El Acuerdo de Identidad y Respeto a los Pueblos Indígenas, como parte de los Acuerdos Sustantivos de la firma de la paz. Reconoce entre otros temas los siguientes; Lucha contra la discriminación, Derecho de la mujer indígena; Templos, centros ceremoniales y lugares sagrados; Participación a todos niveles; Derecho consuetudinario; Derecho relativos a la tierra de los pueblos indígenas.</p>	<p>La Legislación nacional es congruente y cumple con los requerimientos de la Política Operacional de Banco.</p>
<p>Características de la identidad social y cultural de los pueblos indígenas</p>	<p>El Acuerdo de Identidad y Respeto a los Pueblos Indígenas, como parte de los Acuerdos Sustantivos de la firma de la</p>	<p>La legislación vigente cumple con el requerimiento del Banco.</p>

<p>A los efectos de esta política, la expresión “Pueblos Indígenas” se emplea en sentido genérico para hacer referencia a grupos vulnerables con una identidad social y cultural diferenciada que, en mayor o menor grado, presentan las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Su propia identificación como miembros de un grupo determinado de cultura indígena y el reconocimiento de su identidad por otros; b) Un apego colectivo a hábitats geográficamente definidos o territorios ancestrales en la zona del proyecto y a los recursos naturales de esos hábitats o territorios; c) Instituciones consuetudinarias culturales, económicas, sociales o políticas distintas de las de la sociedad y cultura dominantes, y d) Una lengua indígena, con frecuencia distinta de la lengua oficial del país o región. Un grupo que haya perdido el “apego colectivo a hábitats geográficamente definidos o territorios ancestrales en la zona del proyecto” (párrafo 4 b) debido a separación forzosa sigue siendo elegible de ser cubierto por esta política. Para determinar si se considera “pueblo indígena” a un grupo en particular a los efectos de esta política, puede ser necesario un dictamen técnico 	<p>paz. Reconoce temas específicos con la identidad social y cultural a través de los siguientes puntos; Lucha contra la discriminación, Derecho de la mujer indígena; Templos, centros ceremoniales y lugares sagrados; Participación a todos niveles y; Derecho consuetudinario.</p>	
<p>Preparación de proyectos con posibles afectaciones a pueblos indígenas Cada proyecto propuesto para financiamiento por el Banco que afecte a Pueblos Indígenas requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Un estudio preliminar por parte del Banco para determinar la presencia de Pueblos Indígenas en la zona del proyecto o la existencia de un apego colectivo a dicha zona (véase el párrafo 8); b) Una evaluación social a cargo del prestatario (véanse el párrafo 9 y el Anexo A); c) Un proceso de consulta previa, libre e informada con las comunidades indígenas afectadas en cada etapa del proyecto, y particularmente durante la preparación del mismo, con el objeto de conocer claramente sus opiniones y determinar si existe amplio apoyo 	<p>No hay legislación nacional para este tema.</p>	<p>El Proyecto está diseñado sobre la base de la participación directa de los actores en los municipios incluyendo los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales, lo que implica que los elementos requeridos por esta política operativa están inmersos dentro del diseño de las actividades que serán implementadas. Para las actividades este MPPI establece el requerimiento de elaborar de manera participativa PPIs a ser aprobados por el Banco, sus procedimientos y seguimiento a los mismos.</p>

<p>al proyecto por parte de las comunidades indígenas (véanse los párrafos 10 y 11);</p> <p>d) La elaboración de un Plan para los Pueblos Indígenas (véanse el párrafo 12 y el Anexo B) o un Marco de planificación para los Pueblos Indígenas (véanse el párrafo 13 y el Anexo C), y</p> <p>e) Divulgación del Plan o el Marco de planificación para los Pueblos Indígenas (véase el párrafo 15).</p>		
<p>Consulta previa, libre e informada</p> <p>Consulta y participación. Cuando el proyecto afecta a Pueblos Indígenas, el prestatario celebra consultas previas, libres e informadas con dichos pueblos. Para asegurar el éxito de la consulta, el prestatario:</p> <p>a) Establece un marco apropiado que favorezca la inclusión intergeneracional y de género y brinde, en cada etapa de la preparación y ejecución del proyecto, oportunidades de consulta entre el prestatario, las comunidades indígenas afectadas, las organizaciones de Pueblos Indígenas, si las hubiera, y otras organizaciones de la sociedad civil que señalen las comunidades indígenas afectadas;</p> <p>b) Emplea métodos de consulta adecuados a los valores sociales y culturales de las comunidades indígenas afectadas y a sus condiciones locales y, en el diseño de estos métodos, presta especial atención a las inquietudes de las mujeres, los jóvenes y los niños indígenas y a que todos ellos puedan acceder a las oportunidades y ventajas del desarrollo, y</p> <p>c) En cada etapa de la preparación y ejecución del proyecto, facilita a las comunidades indígenas afectadas toda la información pertinente sobre el proyecto (incluida una evaluación de los posibles efectos negativos del proyecto en las comunidades indígenas afectadas) de una manera apropiada desde el punto de vista cultural.</p>	<p>Guatemala ratificó el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, el cual hace un reconocimiento específico de los pueblos y culturas, y establece la creación de espacios de participación y de consulta previa, libre e informada.</p>	<p>Guatemala no cuenta actualmente con legislación respecto a “consultas”.</p> <p>Sin embargo, el Proyecto desde su diseño desarrolló procesos de consulta con pueblos indígenas y comunidades locales para la definición de la operación del proyecto.</p> <p>El MPPI establece que los instrumentos, documentos y cualquier herramienta para la ejecución del Proyecto son divulgadas, validadas y aprobadas por las autoridades y organizaciones de Pueblos Indígenas.</p> <p>Se elaboró además para el Proyecto un Plan de Diálogos Participativos, culturalmente apropiado y con enfoque de género. En el marco de este Plan se realizaron las consultas sobre el MGAS, MPPI y MP con Partes Interesadas y la metodología podrá ser utilizado por el Ejecutor en otras etapas del Proyecto.</p>
<p>Plan para los Pueblos Indígenas y Marco de planificación para los Pueblos Indígenas</p>	<p>No hay legislación nacional para este tema.</p>	<p>El Proyecto está diseñado sobre la base de la participación directa de los actores en los municipios incluyendo los Pueblos</p>

<p>Plan para los Pueblos Indígenas. Sobre la base de la evaluación social y en consulta con las comunidades indígenas afectadas, el prestatario elabora un Plan para los Pueblos Indígenas (PPI) en el que se establecen las medidas que adoptará para asegurar que: a) los Pueblos Indígenas afectados por el proyecto reciban beneficios sociales y económicos apropiados desde el punto de vista cultural, y b) si se identifican posibles efectos adversos sobre los Pueblos Indígenas, dichos efectos se eviten, se reduzcan lo más posible, se mitiguen o se compensen (véanse los detalles en el Anexo B). El PPI se elabora de manera flexible y pragmática y su grado de detalle depende de cada proyecto en particular y de la naturaleza de los efectos que hayan de abordarse. El prestatario integra el PPI en el diseño del proyecto. Si los beneficiarios directos del proyecto son sólo o en su inmensa mayoría Pueblos Indígenas, se deberán integrar en el diseño global del proyecto los elementos propios de un PPI, por lo que no será necesario un PPI independiente. En tales casos, el documento de evaluación inicial del proyecto incluye un breve resumen sobre el cumplimiento de esta política en el proyecto y, en particular, de los requisitos referentes al PPI</p>		<p>Indígenas y Comunidades Locales, lo que implica que los elementos requeridos por esta política operativa están inmersos dentro del diseño de las actividades que serán implementadas.</p> <p>Para las actividades este MPPI establece el requerimiento de elaborar de manera participativa PPIs a ser aprobados por el Banco, sus procedimientos y seguimiento a los mismos.</p>
<p>Derechos sobre la tierra y sus recursos</p> <p>Los Pueblos Indígenas están estrechamente vinculados a la tierra, los bosques, el agua, la vida silvestre y demás recursos naturales, por lo que es necesario aplicar ciertas consideraciones especiales si el proyecto afecta a estos vínculos. En esta situación, durante la evaluación social y la preparación del PPI o MPPI, el prestatario presta particular atención a lo siguiente:</p> <p>a) Los derechos consuetudinarios de los Pueblos Indígenas, tanto individuales como colectivos, sobre las tierras o territorios que poseían tradicionalmente, o que usaban u ocupaban habitualmente, en los que el acceso a los recursos naturales resulta vital para la sostenibilidad de sus culturas y sus medios de vida;</p> <p>b) La necesidad de proteger dichas tierras y recursos frente a la intrusión o usurpación ilegal;</p>	<p>La Sección Tercera de la Constitución de la República (Comunidades Indígenas) vela sobre los derechos sobre la tierra y sus recursos en sus artículos 67 y 68.</p> <p>El Acuerdo de Identidad y Respeto a los Pueblos Indígenas, como parte de los Acuerdos Sustantivos de la firma de la paz. Reconoce la participación a todos niveles; y Derecho consuetudinario y Derecho relativos a la tierra de los pueblos indígenas.</p> <p>Este acuerdo establece el respeto a los derechos e identidad de las comunidades indígenas guatemaltecas, reconoce la importancia de la relación con el territorio y la cosmovisión asociada. Asimismo, el gobierno de Guatemala adquirió el compromiso de regularizar la situación legal de la tenencia de la tierra comunal para</p>	<p>Las legislaciones de Guatemala cumplen con los requisitos del Banco.</p>

<p>c) Los valores culturales y espirituales que los Pueblos Indígenas atribuyen a dichas tierras y recursos</p>	<p>fuera reconocida el derecho de los pueblos indígenas a las tierras ancestralmente poseídas y la obtención de títulos de propiedad, con lo cual se evitaría el despojo al que eran sometidas las comunidades indígenas.</p>	
<p>Consideración de las prácticas de gestión de los recursos naturales y la sostenibilidad de dichas prácticas a largo plazo Durante la evaluación social y la preparación del PPI o MPPI, el prestatario presta particular atención a lo siguiente: d) Sus prácticas de gestión de los recursos naturales y la sostenibilidad de dichas prácticas a largo plazo</p>	<p>No hay legislación nacional al respecto.</p>	<p>Para las actividades este MPPI establece el requerimiento de elaborar de manera participativa PPIs a ser aprobados por el Banco, sus procedimientos y seguimiento a los mismos; esto incluye la evaluación social.</p>
<p>Explotación comercial de los recursos naturales y culturales Si el proyecto implica la explotación comercial de recursos naturales (como minerales, hidrocarburos, bosques, recursos hídricos o zonas de caza o pesca) en tierras o territorios que los Pueblos Indígenas poseían tradicionalmente, o que usaban u ocupaban habitualmente, el prestatario se asegura de que, en el contexto de consultas previas, libres e informadas, las comunidades afectadas reciban información sobre: a) sus derechos sobre dichos recursos conforme a la ley y al derecho consuetudinario, b) el alcance y la naturaleza de la explotación comercial que se pretende, así como sobre las partes interesadas o implicadas en la explotación, y c) los posibles efectos de dicha explotación sobre los medios de vida y el medio ambiente de los Pueblos Indígenas y sobre el uso de los recursos. El prestatario incluye mecanismos en el PPI para posibilitar que los Pueblos Indígenas reciban una participación equitativa en los beneficios que resulten de la explotación comercial; como mínimo, los mecanismos del PPI deberán asegurar que los Pueblos Indígenas reciban, de manera apropiada desde el punto de vista cultural, los beneficios, indemnizaciones y derechos a un debido proceso, equivalentes, cuando menos, a los que tendría derecho cualquier propietario con pleno título legal sobre la tierra en caso de que sus tierras fueran sometidas a explotación comercial.</p>	<p>N/A, porque el proyecto no implica explotación comercial de los recursos naturales y culturales</p>	<p>N/A</p>

<p>Restricciones involuntarias</p> <p>En muchos países, las tierras reservadas como parques y zonas protegidas designados legalmente como tales pueden coincidir con tierras y territorios que poseían tradicionalmente los Pueblos Indígenas, o que los usaban u ocupaban habitualmente. El Banco reconoce la importancia de estos derechos de propiedad, ocupación o uso, así como la necesidad de una gestión sostenible a largo plazo de los ecosistemas críticos. Por consiguiente, deben evitarse las restricciones involuntarias al acceso de los Pueblos Indígenas a los parques y zonas protegidas designados legalmente como tales y, en particular, al acceso a sus lugares sagrados. En circunstancias excepcionales, cuando no es posible evitar las restricciones al acceso, el prestatario elabora, mediante consultas previas, libres e informadas con las comunidades indígenas afectadas, un marco de procedimiento según lo previsto en la OP 4.12. El marco de procedimiento establece las directrices para la elaboración, durante la ejecución del proyecto, de un plan de gestión de cada parque y zona protegida y asegura que los Pueblos Indígenas tomen parte en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación del plan de gestión, y que reciban una participación equitativa en los beneficios que generen los parques y las zonas protegidas. El plan de gestión debe dar prioridad a los mecanismos de colaboración que posibiliten que los Pueblos Indígenas, como custodios de los recursos, sigan usándolos de manera ecológicamente sostenible.</p>	<p>Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptado por el Gobierno de la República de Guatemala, y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, en el marco de los Acuerdos de Paz, México Distrito Federal, 31 de marzo de 1995.</p> <p>Este acuerdo establece el respeto a los derechos e identidad de las comunidades indígenas guatemaltecas, reconoce la importancia de la relación con el territorio y la cosmovisión asociada.</p> <p>Asimismo, el gobierno de Guatemala adquirió el compromiso de regularizar la situación legal de la tenencia de la tierra comunal para fuera reconocida el derecho de los pueblos indígenas a las tierras ancestralmente poseídas y la obtención de títulos de propiedad, con lo cual se evitaría el despojo al que eran sometidas las comunidades indígenas.</p>	<p>Desde la perspectiva de las salvaguardas, ninguna de las actividades financiadas por el proyecto dará lugar a un reasentamiento involuntario de la población. No obstante, podrían existir casos en los que el uso de los recursos y el acceso a ellos sufran limitaciones debido a la modificación de los planes de gestión forestal y gestión de los recursos. En consecuencia, se activó la OP/BP 4.12 (Reasentamiento Involuntario) y se ha elaborado un Marco de Procedimientos como medida precautoria para garantizar el cumplimiento de la OP 4.12 en el caso improbable de que se restrinja el acceso a recursos naturales a raíz de actividades del proyecto tanto dentro como fuera de las zonas protegidas. El MP contiene medidas de mitigación cuando sea el caso que una actividad del proyecto restrinja el uso de los recursos naturales.</p>
<p>Pueblos Indígenas y desarrollo</p> <p>En cumplimiento de los objetivos de esta política, el Banco puede, a petición de un país miembro, prestarle apoyo en la planificación de sus estrategias de desarrollo y reducción de la pobreza facilitándole ayuda financiera para diversas iniciativas encaminadas a los siguientes fines:</p> <p>a) Fortalecer la legislación local, en la medida necesaria, para establecer el reconocimiento jurídico de los sistemas consuetudinarios o tradicionales de tenencia de la tierra de los Pueblos Indígenas;</p> <p>b) Favorecer la inclusión de los Pueblos Indígenas en el proceso de desarrollo mediante la incorporación de sus puntos de vista en el diseño de los programas de desarrollo y las estrategias de reducción de</p>	<p>No existe una Ley específica para cumplir a cabalidad con la temática de Pueblos Indígenas y Desarrollo. La guía orientadora para la formulación de políticas públicas para cumplir que los requerimientos enunciados en el presente “ítem”, se encuentran cubiertos por tres Acuerdos de Paz;</p> <p>a) Acuerdo de Identidad y Respeto a los Pueblos Indígenas;</p> <p>b) Reasentamiento de las poblaciones desarraigadas y;</p> <p>c) Socioeconómico y asuntos agrarios.</p>	<p>Con la implementación del Proyecto, se busca fortalecer las capacidades de pueblos indígenas y comunidades locales para la elaboración, ejecución, supervisión, y evaluación del Proyecto FIP2. Asimismo, el Proyecto apoyará al reconocimiento por parte de instancias gubernamentales de sus propias formas organizativas, administración y manejo forestal. También, en el MPPI se presentan medidas para que</p>

la pobreza, y brindándoles oportunidades de beneficiarse aún más de los programas de desarrollo mediante reformas legales y normativas, capacitación, y consulta y participación previas, libres e informadas; Apoyar las prioridades de desarrollo de los Pueblos Indígenas mediante programas (como los programas de desarrollo impulsado por la comunidad y los fondos sociales administrados localmente) llevados a cabo por los gobiernos en cooperación con los Pueblos Indígenas;

- d) Abordar las cuestiones intergeneracionales y de género existentes en muchos Pueblos Indígenas, con atención a las necesidades especiales de las mujeres, jóvenes y niños indígenas;
- e) Elaborar, en forma participativa, perfiles de los Pueblos Indígenas para documentar su cultura, estructura demográfica, relaciones intergeneracionales y de género, organización social, instituciones, sistemas de producción, creencias religiosas y patrones de uso de los recursos;
- f) Fortalecer la capacidad de las comunidades y organizaciones de Pueblos Indígenas para elaborar, ejecutar, supervisar y evaluar programas de desarrollo;
- g) Fortalecer la capacidad de los organismos públicos responsables de la prestación de servicios de desarrollo a los Pueblos Indígenas;
- h) Proteger los conocimientos indígenas, incluso fortaleciendo los derechos de propiedad intelectual, y
- i) Facilitar las alianzas entre el gobierno, las organizaciones de Pueblos Indígenas, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para promover programas de desarrollo de los Pueblos Indígenas.

representantes de Pueblos Indígenas tengan participación en la implementación, los beneficios y la toma de decisiones sobre el Proyecto.

5. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN GUATEMALA Y LOS PUEBLOS INDIGENAS BENEFICIADOS

5.1 Presencia de población indígena

Guatemala carece de una base estadística que indique con precisión el total de su población indígena. El último censo oficial de población es el Censo Nacional XI de Población realizado en 2002. Utilizando las proyecciones basadas en dicho censo, se estima que la población total de Guatemala para junio de 2014 era de más de 15.6 millones de personas (15,776,673 habitantes)¹⁴ de los cuales 48.8% son hombres y 51.2% son mujeres. En cuanto a población indígena, el dato más reciente es el que ofrece la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2014 el cual reporta que un 38.8% de población se auto identificaba como indígena.¹⁵ Existen algunos informes que elevan dicha proporción a un 60%.¹⁶

El Informe Nacional de Desarrollo Humano: Guatemala 2005, presenta un análisis de las fuertes limitaciones que tienen las fuentes estadísticas oficiales para capturar en sus registros la enorme diversidad étnica y cultural que tiene el país. Señala que esta situación no es necesariamente un error técnico de las instituciones generadoras de las cifras, ya que la variable de pueblo de pertenencia y el subregistro de la población indígena tiene que ver con elementos subjetivos y objetivos de cómo se construye la identidad de los cuatro pueblos que conforman¹⁷ en el país, de modo que hay que situarla como otro “producto histórico” en la categorización de la sociedad guatemalteca. Desde el Censo Nacional de Población en 2002 hasta las últimas encuestas realizadas en hogares (ENCOVI 2011, 2014) del Instituto Nacional de Estadística (INE), la etnicidad se ha ido planteando de varias maneras. En el primero, se realizó la estimación social que se tenía de la persona en el lugar en que fue censada (indígena y no indígena) más en el idioma materno. En las segundas, ya se maneja el tema de la autoascripción y el idioma materno, pero sólo representativo de los cinco Pueblos: Maya, Xinka, Garífuna, Ladino y otro.¹⁸

Guatemala se divide en 22 departamentos administrativos, que a su vez se dividen en 340 municipios. De acuerdo con su ubicación territorial, tipo de clima y algunas características sociales y culturales, el país se divide en 8 regiones:

- Región metropolitana: Departamento de Guatemala.
- Región Norte: Departamentos de Baja Verapaz y Alta Verapaz.
- Región Nororiental: Departamentos del El Progreso, Izabal, Zacapa y Chiquimula.
- Región Suroriental: Departamentos de Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa.
- Región Central: Departamentos de Sacatepéquez, Chimaltenango y Escuintla.
- Región Suroccidental: Departamentos de Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos.
- Región Noroccidental: Departamentos de Huehuetenango y Quiché.
- Región del Petén: Departamento de El Petén.

¹⁴ INE, Guatemala: Estimaciones de la población total por municipio. Periodo 2008-2020.

¹⁵ Según el Acuerdo sobre Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas (1995), se considera indígena a la población que se autoidentifica como perteneciente a algún pueblo maya, garífuna o xinka.

¹⁶ PNUD (2005), Diversidad étnico-cultural y desarrollo humano: La ciudadanía en un estado plural: Informe Nacional de Desarrollo Humano, Guatemala: PNUD.

¹⁷ Los cuatro Pueblos que conforman el país de Guatemala, son: Maya, Garífuna, Xinka y Ladino.

¹⁸ Ibidem, págs..46-55.

Cuadro 5:
Guatemala: Población indígena por departamento

Departamento	Población Total (PT) ^a	Población Indígena (PI) ^e	Porcentaje de PI respecto a la PT por Departamento ^{aa}	Porcentaje de PI por Departamento respecto a la PI nacional
Alta Verapaz	1,219,585	1,140,312	93.5	18.7%
Quiché	1,053,737	884,086	83.9	14.5%
Huehuetenango	1,234,593	691,373	56	11.3%
Totonicapán	521,995	488,588	93.6	8.0%
Chimaltenango	666,938	477,528	71.6	7.8%
Sololá	447,705	433,379	96.8	7.1%
Quetzaltenango	844,906	397,951	47.1	6.5%
San Marcos	1,095,997	361,680	33	5.9%
Guatemala	3,306,397	357,091	10.8	5.9%
Izabal	445,125	160,245	36	2.6%
Suchitepéquez	555,261	153,808	27.7	2.5%
Baja Verapaz	291,903	136,319	46.7	2.2%
Petén	711,585	135,202	19	2.2%
Sacatepéquez	336,606	109,734	32.6	1.8%
Chiquimula	397,202	38,926	9.8	0.6%
Escuintla	746,309	37,316	5	0.6%
Santa Rosa	367,569	30,509	8.3	0.5%
Jalapa	345,926	26,637	7.7	0.4%
Retalhuleu	325,556	22,138	6.8	0.4%
Jutiapa	462,714	9,255	1.8	0.2%
Zacapa	232,667	699	0.3	0.0%
El Progreso	166,397	167	0.1	0.0%
TOTAL	15,776,673	6,092,943	39%	100.0%

^a Cifras obtenidas de: INE, Guatemala: Estimaciones de la Población total por municipio. Periodo 2008-2020.

^e Cálculo propio con base en la población total ^a y el % de PI de la ENCOVI, 2014. ^{oo}

^{aa} Porcentajes obtenidos de la ENCOVI 2014.

Según se puede ver en el Cuadro 5:

- La población indígena se localiza en casi todos los departamentos del país y a la vez se han dispersado producto de la migración campo/ciudad.
- Los departamentos que pueden considerarse eminentemente indígenas son Sololá, Totonicapán, Alta Verapaz y Quiché. En su conjunto albergan un 48.3% de la población indígena de todo el país.

- Existen departamentos que más de la mitad de su población es indígena tal es el caso de Huehuetenango, Chimaltenango, Quetzaltenango y Baja Verapaz. Estos tres concentran a un 27.8% de la población indígena de todo el país.
- Los departamentos con presencia indígena son El Progreso, Zacapa y Jutiapa.

Cuadro 6: Guatemala: Población Indígena por Región				
Región	Departamento	Población total	Población Indígena	Porcentaje de PI
Metropolitana	Guatemala	3,306,397	357,091	10.8
Norte	Baja Verapaz	291,903	136,319	46.7
	Alta Verapaz	1,219,585	1,140,312	93.5
	TOTAL	1,511,488	1,276,631	84.46
Nororiental	El Progreso	166,397	167	0.1
	Izabal	445,125	160,245	36
	Zacapa	232,667	699	0.3
	Chiquimula	397,202	38,926	9.8
	TOTAL	1,241,391	200,037	16.11
Suroriental	Santa Rosa	367,569	30,509	8.3
	Jalapa	345,926	26,637	7.7
	Jutiapa	462,714	9,255	1.8
	TOTAL	1,176,209	66,401	5.65
Central	Sacatepéquez	336,606	109,734	32.6
	Chimaltenango	666,938	477,528	71.6
	Escuintla	746,309	37,316	5
	TOTAL	1,749,853	624,578	35.69
Suroccidental	Sololá	447,705	433,379	96.8
	Totonicapán	521,995	488,588	93.6
	Quetzaltenango	844,906	397,951	47.1
	Suchitepéquez	555,261	153,808	27.7
	Retalhuleu	325,556	22,138	6.8
	San Marcos	1,095,997	361,680	33
	TOTAL	3,791,420	1,857,544	48.99
Noroccidental	Huehuetenango	1,234,593	691,373	56
	Quiché	1,053,737	884,086	83.9
	TOTAL	2,288,330	1,575,459	68.85
Petén	Petén	711,585	135,202	19

En el Cuadro 6 se puede observar que:

- La población indígena se encuentra distribuida a lo largo de todas las regiones que constituyen el país. En algunas regiones con más presencia que en otras.
- Las regiones donde se concentra el mayor porcentaje de población indígena son: Norte (84.46%), Noroccidental (68.85%) y Suroccidental (48.99%).

5.2 Distribución de la población según el idioma

Guatemala es un país multilingüe. Según la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, el país está integrado por cuatro pueblos distintos; el Pueblo Maya, el Pueblo Garífuna, el Pueblo Xinka y el Pueblo Ladino. Aunque la lengua oficial es el español, se reconoce la existencia de 22 comunidades lingüísticas de origen maya: Achi', Akateko, Awakateko, Chalchiteka¹⁹, Ch'orti', Chuj, Ixil, Itza', Jakalteko/Popti', Kaqchikel, K'iche', Mam, Mopan, Poqomam, Poqomchi', Q'anjob'al, Q'eqchi', Sakapulteko, Sipakapense, Tektiteko, Tz'utujil y Uspanteko. Además de estos idiomas de origen lingüístico maya, hay dos lenguas adicionales; el Xinka, que pertenece a la familia yuto-azteca relacionado con el náhuatl y el Garífuna, idioma hablado por los afrocaribeños perteneciente a la familia arawaka del Caribe que se estructura con elementos provenientes de los idiomas francés, holandés, inglés y español.²⁰

Según datos oficiales, en 2014 el 70% de la población hablaba el español, el 29.4% hablaba alguna lengua maya y el 0.1% algún otro idioma. Al desagregar la información por idioma materno, se observa un claro monolingüismo entre la población no indígena hablante del español (99.4%). No obstante, entre la población indígena se observa que el 24.3% aprendieron a hablar en idioma español y el 75.7% es hablante de algún idioma maya. Es interesante que más de la mitad de la población indígena (57%) puede hablar más de un idioma en comparación con el 2.9% de la población o indígena.²¹

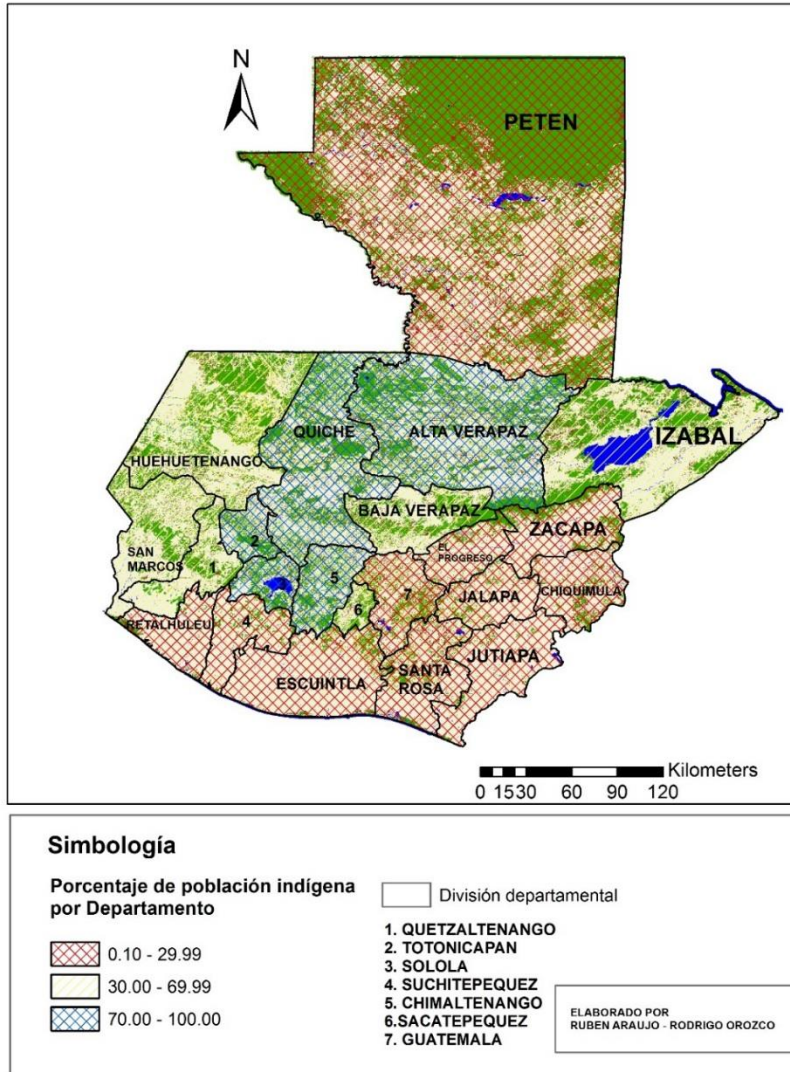
Al desagregar la población del Pueblo Maya, hablante de un idioma nacional, sobresalen cuatro comunidades lingüísticas; Q'eqchi', Mam, K'iche' y Kaqchikel. Según los datos de la ENCOVI 2014, la población hablante de Q'eqchi' presenta un mayor porcentaje de monolingüismo (51.8%), mientras que la comunidad Mam y K'iche' más del 50% de la población es bilingüe.

¹⁹ “El idioma Chalchiteko se oficializó en el año 2003 (Decreto 24-2003 del Congreso de la República), por lo cual no hay información desagregada para este grupo en el último censo de población (2002). Sin embargo, en Aguacatán, cerca de 13,000 habitantes no se identificaron como pertenecientes a ninguno de los grupos oficiales al momento de la entrevista de dicho censo, lo cual podría ser un estimado de la población que se identifican como Chalchitekos.” En: PNUD (2005), *Diversidad étnico-cultural y desarrollo humano: La ciudadanía en un estado plural: Informe Nacional de Desarrollo Humano*. Guatemala: PNUD, pág. 63.

²⁰ Richards, Michael (2003), *Atlas Lingüístico de Guatemala*. Guatemala: SEPAZ, UVG, URL, USAID, pág. 4-5.

²¹ Se incluye otro idioma el español, idioma extranjero o idioma indígena. INE (2014), *Encuesta de Condiciones de Vida 2014*, Guatemala: Instituto Nacional de Estadística, pág. 22-23.

Porcentaje de Población Indígena por Departamento



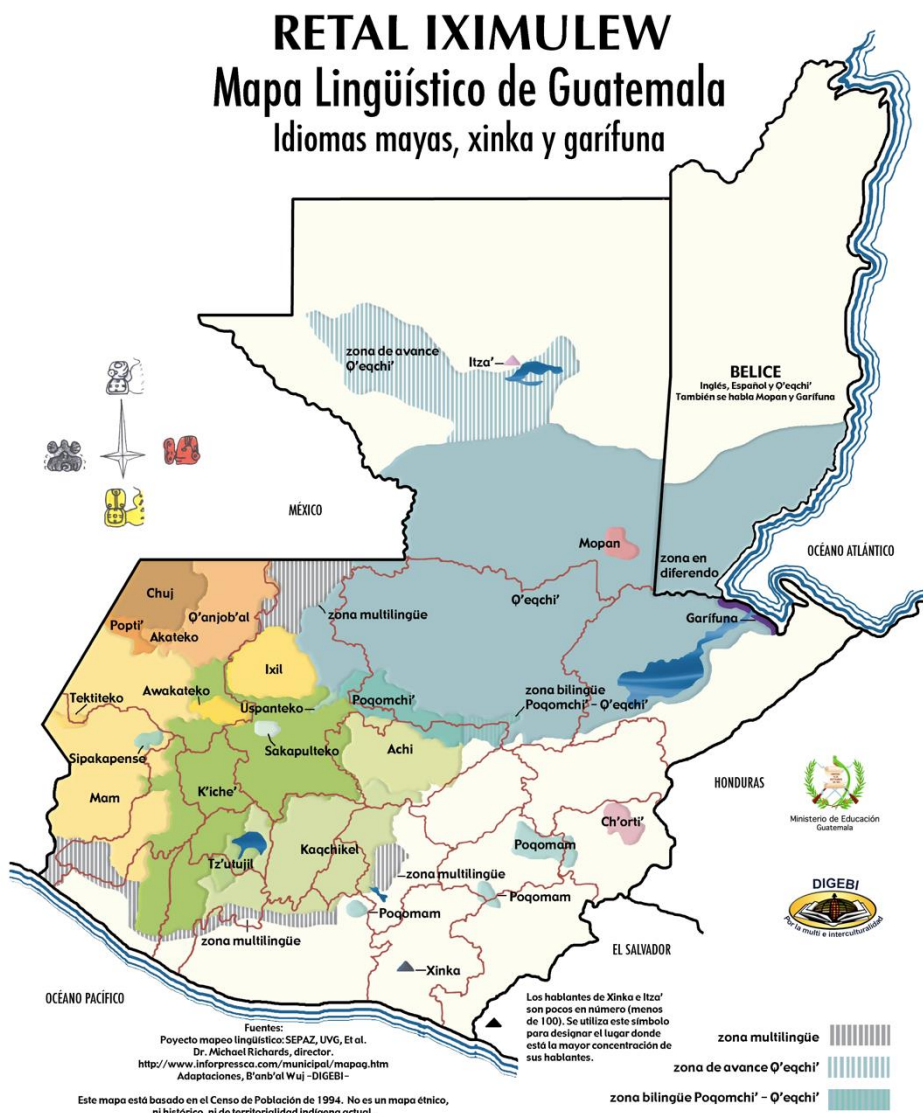
En cuanto a la distribución de estos idiomas indígenas, la información que proporciona el *Atlas Lingüístico de Guatemala* publicado en 2003. De dicha fuente se elaboró el Cuadro 7 que revela lo siguiente:

- El departamento de Huehuetenango es el que alberga al mayor número de variantes lingüísticas; Akateko, Awakateco, Chuj, K'iche', Mam, Jakalteko/Popti' y Q'anjob'al.
- Quiché es otro departamento con alto número de variantes lingüísticas: Ixil, K'iche', Poqomchi', Q'eqchi', Sakapulteko y Uspanteko.
- Baja Verapaz se distingue, también, por poseer cuatro variantes lingüísticas; Achi, Kaqchikel, Poqomchi' y Q'echi'.
- El Garífuna es una lengua indígena hablada por una minoría en el departamento de Izabal colindante con Belice. Esta misma situación ocurre con el Xinka, hablado por una minoría en el departamento de Santa Rosa extendiéndose en algunas regiones de Honduras y El Salvador.

Cuadro 7: Distribución de Idiomas Indígenas Guatemala		
Idioma indígena	Núm. de hablantes^a	Departamentos donde se habla
Achi	51,593	Baja Verapaz
		Alta Verapaz
Akateko	5,572	Huehuetenango
Awakateco	16,272	Huehuetenango
Ch'orti'	9,105	Chiquimula
		Zacapa
Chuj	38,253	Huehuetenango
Ixil	69,137	Quiché
Itzá	123	Petén
Kaqchikel	475,889	Guatemala
		Sacatepéquez
		Escuintla
		Sololá
		Suchitepequez
		Baja Verapaz
K'iche'	922,378	Quiche
		Huehuetenango
		Quetzaltenango
		Retalhuleu
		Sololá
		Suchitepéquez
		Totonicapán
		San Marcos
		Chimaltenango
Mam	519,664	Huehuetenango
		Quetzaltenango
		San Marcos
Mopan	468	Petén
Jakalteko/Popti'	38,350	Huehuetenango
Poqoman	9,548	Escuintla
		Guatemala
		Jalapa
		Jutiapa
Poqomchi'	69,716	Alta Verapaz
		Baja Verapaz
		Quiché
Q'anjob'al	99,211	Huehuetenango
Q'eqchi'	726,723	Alta Verapaz
		Baja Verapaz
		Petén
		Quiché
		Izabal
Sakapulteko	3,940	Quiché

Sipakapense	6,344	San Marcos
Tektiteko	1,241	San Marcos
Tz'utujil	47,669	Sololá
		Suchitepéquez
Uspanteko	1,231	Quiché
Garífuna	203	Izabal
Xinka	18	Santa Rosa
TOTAL	3,112,648	

Fuente: Richards, Michael (2003), Atlas Lingüístico de Guatemala. Guatemala: SEPAZ, UVG, URL, USAID. En esta publicación no se consideró al Chalchiteko como parte de las lenguas mayas, ya que esta se oficializó hasta el 2003.



5.3 Población indígena en el área del Proyecto

5.3.1 Identificación de actores clave en el área de proyecto

Se realizó una revisión y análisis de los actores de cada una de las regiones, con muchos con los que se tuvo contacto en los talleres de análisis para la identificación de riesgos del Proyecto.

Para el presente informe se entiende como un actor, aquellas organizaciones, instituciones, empresas y/o gremiales que pueden ser afectados o que pueden afectar el proyecto. Para el inventario de los actores en las regiones se hizo una revisión de literatura²², se obtuvo información que proporcionado por el INAB y el CONAP, el conocimiento propio del equipo consultor, una revisión minuciosa de las plataformas regionales/ territoriales funcionales y el mapeo de actores presentado en el Plan General de Diálogo y Participación para la construcción participativa de la ENDDBG (GCI, 2017) y el ejercicio de identificación de actores en el marco de los Talleres de Análisis de Riesgos del Proyecto. Una vez identificado todos los actores relevantes en los municipios, se identificaron aquellas organizaciones que más relación tienen con las actividades del Proyecto, como, por ejemplo, los incentivos forestales, el monitoreo y control, la gobernanza forestal, el manejo forestal y la transformación de la madera.

Las categorías más importantes de los actores identificados fueron las siguientes:

- Instituciones públicas: oficinas regionales y centrales de, por ejemplo: INAB, CONAP, MARN, MAGA. Importantes por formar parte de los ejecutores del proyecto.
- Pueblos indígenas: sus instituciones y autoridades representativas que puedan hablar o tomar decisiones en su nombre. Importantes por tener bosques o tierras comunales y por ser participantes, beneficiarios y potencialmente afectados por el proyecto.
- Redes de forestería comunitaria (por ejemplo: ANOFC, ACOFOP, FEDERAFUGUA, Red de Beneficiarios PINPEP, Utz Ché). Son entidades que representan a actores locales indígenas y no-indígenas directamente involucrados en el manejo forestal, la gobernanza forestal y proyectos forestales.
- Oficinas municipales que apoyan la administración forestal y la participación de la mujer (por ejemplo: Oficinas Forestales Municipales, Unidades Municipales Ambientales, Direcciones Municipales de la Mujer).
- Organizaciones regionales o locales que inciden en el manejo de los recursos forestales (por ejemplo: FUNDALACHUÁ, ASORECH, ASOCUCH). Importantes por representar a actores locales indígenas y no-indígenas vinculados al manejo forestal y la gobernanza forestal.
- Grupos de mujeres y jóvenes que manejan o inciden en el manejo de recursos forestales (por ejemplo: AMCO).
- ONGs ambientales (por ejemplo: FDN, Calmecac). Importantes por ser ejecutores de proyectos forestales o ser co-administradores de áreas protegidas, así como representantes de la opinión pública respecto el manejo y la gobernanza forestal.
- Universidades y otros centros académicos (por ejemplo: CECON). Relevantes por ser ejecutores de proyectos forestales o ser co-administradores de áreas protegidas, así como su involucramiento en la investigación forestal y medioambiental.

²² Fundamentalmente el siguiente documento: CABRERA, C. 2008. Situación de las organizaciones forestales en Guatemala. Rainforest Alliance Guatemala, Proyecto TREES. Guatemala, 14p.

- Empresas privadas que explotan, transportan, comercializan o transforman la madera (por ejemplo: EcoMaderas, Lignum).

El Anexo 1, muestra para los municipios agrupados en regiones, las organizaciones relacionadas a actividades y en el área de influencia del Proyecto, incluyendo las organizaciones de Pueblos Indígenas.

5.3.2 Caracterización de la población indígena en las áreas del Proyecto

Dentro de los municipios del Proyecto se encuentran 13 comunidades lingüísticas de los 22 presentes en el país. El cuadro 8 presenta por cada uno de los municipios del Proyecto la población total, el porcentaje de población indígena y los Pueblos presentes en dichos municipios.

Los Pueblos Indígenas de los municipios del Proyecto varía considerablemente, existiendo municipios dominantes como Nahualá (Sololá) con el 99.97% y municipios con muy escasa población indígena, como el caso de Río Hondo (Zacapa) con 0.43%; lo que plantea poblaciones extremadamente diferentes entre departamentos y municipios al considerar una riqueza cultural de país y de los conocimientos por la experiencia con la que cuentan las comunidades indígenas y el aporte que darán al Proyecto.

Los municipios en los que intervendrá el proyecto son en su mayoría con población indígena dominante, a saber; el 73% de los municipios a intervenir tienen una población indígena que supera el 50% y 47.6% de los municipios a intervenir la población indígena supera el 85%; lo que significa que la intervención del proyecto será en municipios en donde hay mayoría indígena.

Cuadro 8: Población Indígena en el área geográfica del Proyecto			
<i>Municipio</i>	<i>Población (en miles de hab.)</i>	<i>Población Indígena (%)</i>	<i>Pueblo(s)</i>
Alta Verapaz			
Cobán	289.4	85.14	Q'eqchi
Panzós	67.3	97.96	Q'eqchi
San Cristóbal Varapaz	70.5	87.31	Poqomchi'
San Pedro Carchá	24.7	96.86	Q'eqchi
Tactic	41.3	87.04	Poqomchi'
Baja Verapaz			
Cubulco	75.9	75.46	Achi'
Purulhá	64.5	92.80	Poqomchi'
Salamá	63.0	22.46	Achi'
Izabal			
El Estor	99.0	91.32	Q'eqchi
Livingston	73.3	52.39	Garifuna
Chimaltenango			
Patzún	59.0	95.07	Kaqchikel
Tecpán Guatemala	101.5	92.25	Kaqchikel
Huehuetenango			
Chiantla	110.4	6.99	Mam
San Juan Ixcoy	31.4	95.88	Q'anjobal

Todos Santos Cuchumatán	66.5	91.44	Mam
Quetzaltenango			
Cabricán	29.6	91.09	Mam
Quetzaltenango	166.7	49.94	K'iche'
San Carlos Sija	41.3	43.08	K'iche'
Zunil	13.6	90.37	K'iche'
Quiché			
Chajul	67.9	92.50	Ixil
Ixcán	123.3	77.93	K'iche'
Nebaj	106.2	94.68	Ixil
Uspantán	83.5	80.40	Uspanteko
Sololá			
Nahualá	72.8	99.97	K'iche'
Santa Clara La Laguna	11.4	99.51	Kaqchikel
Sololá	18.0	94.41	K'iche' Kaqchikel Tz'utujil
Totonicapán			
Momostenango	154.2	98.84	K'iche'
Santa María Chiquimula	56.3	99.63	K'iche'
Totonicapán	156.6	97.21	K'iche'
El Progreso			
Morazán	13.3	0.83	-
San Agustín Acasaguastán	44.8	0.85	-
San Cristóbal Acasaguastán	7.8	0.70	-
Jalapa			
Jalapa	176.2	8.46	Xinka
Mataquescuintla	50.1	0.47	-
San Pedro Pinula	72.0	44.29	Poqomam
Zacapa			
Gualán	42.5	0.96	-
La Unión	35.3	0.49	Ch'orti'
Río Hondo	18.9	0.42	-
Usumatlán	12.1	0.17	-
Petén			
Flores	72.5	12.74	Itza'
San Francisco	21.3	28.45	Q'eqchi'
Sayaxché	147.0	62.95	Q'eqchi'
San Luis	88.8	60.47	Mopan Q'eqchi'
Melchor de Mencos	3,6	15.01	Mopan (13%) Garífuna (2%)
San José	23,8	35.23	Q'eqchi'
Fuente: datos del INE, 2016			

Una muy breve descripción de los 13 Pueblos Indígenas en el área del Proyecto se presenta a continuación:

- K'iche': El término k'iche' proviene de k'i, o k'iy, que significa "muchos", y che, palabra maya original, que alude a un bosque o tierra de muchos árboles. El número de hablantes es alrededor de 2.3 millones. El K'iche' es el idioma maya con más hablantes en Guatemala y el segundo del país después del español. Aunque la mayoría de los indígenas k'iche's también habla el idioma español, muchas mujeres son monolingües.
- Kaqchikel: El idioma Kaqchikel forma parte del grupo K'iche' de lenguas, que a su vez es parte de la familia lingüística Maya. Con aproximadamente medio millón de hablantes, es una de las lenguas mayas más importantes en Guatemala. La mayoría de los hablantes del Kaqchikel es bilingüe de su lengua materna y español, aunque muchas mujeres son monolingües.
- Q'eqchi': Igual al Kaqchikel, hay aproximadamente medio millón de hablantes. La comunidad lingüística maya Q'eqchi', igual que la mayoría de los Pueblos Indígenas en Guatemala reconoce la integralidad del ser humano con el cosmos. Para los q'eqchi'es, esta forma de ver el mundo incluye la relación inseparable de los aspectos racionales y espirituales de las prácticas agrícolas con la madre tierra. Por razones históricas de desplazamientos de tierras, reasentamientos, persecuciones y migraciones, la población Q'eqchi' se encuentra en muchas diferentes regiones de Guatemala; al abrir nuevos terrenos para la agricultura practican la tumba y quema.
- Tz'utujil: es hablado por aproximadamente 100,000 personas en varios municipios del sur de Sololá. Son famosos los tejidos principalmente realizados por las mujeres tz'utujiles, aunque los varones también realizan esta actividad. También destacan los talladores de madera.
- Ixil: El idioma ixil es una lengua mayense de la comunidad lingüística K'iche' Mam se habla principalmente por unos 95 mil miembros de la comunidad lingüística de los ixiles (2002) ubicada en tres municipios en el departamento de Quiché. Para los Ixiles, los árboles, especialmente lo más grandes, tienen un guardián al que se debe pedir permiso antes de cortarlo. Si el árbol se corta para leña, se puede hacer un ritual menor (q'ila'm), pero si la madera se utilizará para construir una casa, se debe hacer una ceremonia (Tx'olo'm).
- Poqomchi': El poqomchi' es un idioma maya, emparentado con el idioma Poqomam. Es hablado por la población Poqomchi' de Guatemala. Se distinguen dos variantes locales el Poqomchi' oriental y occidental- hablados en Purulhá en Baja Verapaz, y en las siguientes municipalidades de Alta Verapaz: Santa Cruz Verapaz, San Cristóbal Verapaz, Tactic, Tamahú y Tukurú.
- Poqomam: está estrechamente relacionado con el idioma poqomchi' y lo hablan alrededor de 42,000 personas.
- Mam: El vocablo mam significa padre, abuelo o ancestro, también se utiliza para nombras al Ajaw de la montaña que riegan los cultivos. El pueblo Mam tiene una población aproximada de 1,190,216 personas. Los Mam basan su economía principalmente en la agricultura (maíz, frijol, papa, hortaliza), tanto de subsistencia como excedentaria. Los bosques son para extraer leña y madera para consumo familiar, la cacería y la recolección de otros productos del bosque.
- Q'anjob'al: El idioma Q'anjob'al es uno de los idiomas mayenses hablado por la población Q'anjob'al que en su mayoría vive en el altiplano occidental de Guatemala y tiene aproximadamente 207,7000 hablantes (CEDFOG, 2008). Es de notar que hay poblaciones grandes de migrantes q'anjob'ales en la Ciudad de Guatemala y, sobre todo, Estados Unidos.
- Ch'orti': Los ch'orti's son un pueblo indígena de Guatemala, El Salvador y Honduras, y descendientes de la civilización maya cuyo centro cultural y político se situaba en Copán. En la actualidad hay aproximadamente 60,000 ch'orti's. Por su ubicación en una zona agroecológica complicada, sufren por altos índices de desnutrición y hambre. Los ch'orti's son un pueblo agricultor que cultiva principalmente maíz, frijol.

- Xinka: La cultura Xinka solo existe en el municipio de Jalapa y es un movimiento cultural y artístico cuyos rasgos principales tal como lo es sus cantos, bailes y costumbres lo hacen diferenciar fácilmente de las otras culturas e incluso, fácil de distinguir de su cultura hermana, los mayas. La población indígena Xinka, son principalmente agricultores, la producción de elementos básicos y cotidianos para el ser humano, tal como lo es el café, los frijoles, los cultivos de maíz y las sandías para luego realizar su comercialización y así poder seguirle sacándole provecho a estos alimentos.
- Itza': una población pequeña en el Petén de aproximadamente 500 personas. Las actividades de la población para obtener sus ingresos económicos han variado a través del tiempo. Antiguamente existía una economía simple agrícola y artesanal. Durante mucho tiempo se dedicaron a la extracción del chicle, a los oficios artesanales: albañilería, fabricación de canoas, alfarería, fabricación de hamacas y productos de pitas de henequén y cáñamo, etc. Actualmente existen en San José fincas ganaderas (Enríquez Toledo, 2005).
- Garífuna: es un Pueblo descendiente de africanos y caribes y arahuacos originarios de varias regiones de Centroamérica y el Caribe. Los garífunas de Guatemala hablan garífuna y español. Desarrollan actividades productivas como la pesca, la agricultura y la producción artesanal.
- Mopán: una población pequeña de aproximadamente 2,000 personas. La agricultura ha sido la base de la subsistencia del pueblo Mopán. Sus principales cultivos son el maíz (blanco, amarillo y negro) y el frijol, pero también cultivan el arroz, el güisquil, el plátano, el tomate y tubérculos como el macal, b'aduj, ñame morado y blanco, yuca y camote. Alrededor de las actividades agrícolas se desarrolla gran parte de sus ritos, para atraer la buena suerte y abundancia en su cosecha. Además, la mayoría de las familias tienen crianza de marranos y gallinas, al menos para el consumo familiar. Cuando no es época de cosecha un número de hombres se dedica a recoger chicle, como una ocupación secundaria, para ello viajan a Uaxactún y Tikal. Las mujeres son las encargadas de las actividades manuales, realizan artesanías como adornos y recipientes de barro colorado de Chuktí y el barro amarillo; además, realizan bordados en cruceta con motivos vegetales o animales para los hipiles y tejido de hamacas de pita y canastas.

5.3.3 Algunos indicadores socio-económicos de la población en el área del proyecto

Como se puede apreciar en el cuadro 9, en el área de intervención del Proyecto hay 26 municipios con donde más de dos tercios de la población viven en pobreza (color café) y 26 municipios donde más de un tercio es analfabeta (color azul) y 28 municipios donde más de un tercio de los niños y niñas son desnutridos (color verde).

Hay 19 municipios, o sea el 42% del área de intervención del Proyecto donde aplican los tres indicadores (pobreza y analfabetismo y desnutrición).

Cuadro 9: Indicadores socioeconómicos y forestales de los municipios del área de intervención del Proyecto					
Departamento/ Municipio	Pobreza	Pobreza extrema	Población indígena	Analfabetismo	Desnutrición
	%	%	%	%	%
Alta Verapaz					
Cobán	79%	26%	85.14	38.1	35.7
Panzós	97%	76%	97.96	56.0	43.6

San Cristóbal Verapaz	87%	54%	87.31	45.7	60.7
San Pedro Carchá	89%	46%	96.86	46.9	39.9
Tactic	40%	10%	87.04	41.7	54.7
Baja Verapaz					
Cubulco	68%	17%	75.46	55.5	40.6
Purulhá	97%	71%	92.80	59.0	55.3
Salamá	61%	17%	22.46	27.0	31.9
Izabal					
El Estor	82%	20%	91.32	43.1	41.3
Livingston	90%	54%	52.39	37.6	37.1
Chimaltenango					
Tecpán Guatemala	75%	21%	92.25	25.7	61.0
Patzún	63%	10%	95.07	25.1	55.9
Quetzaltenango					
Quetzaltenango	69%	16%	49.94	10.7	24
Cabricán	65%	16%	91.09	26.7	57.5
Zunil	48%	6%	90.37	41.9	25.7
San Carlos Sija	57%	13%	43.08	24.1	28.9
Huehuetenango					
Chiantla	65%	9%	6.99	39.1	47.9
San Juan Ixcoy	82%	19%	95.88	49.7	63.3
Todos Santos Cuchumatán	72%	7%	91.44	47.9	57.3
Quiché					
Chajul	83%	27%	92.50	58.0	72.0
Ixcán	63%	17%	77.93	36.7	
Nebaj	68%	12%	94.68	44.6	61.9
Uspantán	76%	19%	80.40	53.4	55.9
Sololá					
Nahualá	86%	13%	99.97	45.0	59.0
Sololá	85%	17%	94.41	37.0	53.9
Santa Clara La Laguna	62%	13%	99.97	22.6	41.8
Totonicapán					
Momostenango	88%	47%	98.84	37.0	64.5
Totonicapán	70%	23%	97.21	26.8	48.2
Santa María Chiquimula	83%	31%	99.63	56.22	72.7
El Progreso					
San Agustín Acasaguastán	54%	13%	0.85	22.0	30,1
San Cristobal Acasaguastán	35%	6%	0.70	18.0	11.4
Morazán	30%	5%	0.83	25.8	14.1
Jalapa					

Jalapa	89%	36%	8.46	30.3	46.3
Mataquescuintla	58%	Sin datos	0.47	33.4	30.2
San Pedro Pinula	88	Sin datos	44.25	51	54
Zacapa					
Gualán	79%	43%	0.96	35.4	25.8
Río Hondo	45%	12%	0.42	22.0	11.4
La Unión	94%	66%	0.49	39.0	56.0
Usumatlán	40	11	0.17	21.6	16.2
Petén					
Flores	52%	11%	12.74	18.6	10.1
Melchor de Mencos	59%	12%	3.13	26.1	14.3
San Francisco	65%	17%	28.45	51.4	25.1
San José	84%	32%	52.30	24.9	14.3
San Luis	86%	45%	60.47	40.0	36.1
Sayaxché	76%	29%	62.95	43.7	30.6

Fuente: datos INE, 2016 y Censo 2002.

Los indicadores en el cuadro 9 como pobreza, analfabetismo y desnutrición son relevantes para la implementación del Proyecto, ya que influencia negativamente la capacidad de la población, principalmente indígena, de participar en las actividades del mismo. Por lo mismo, son argumentos a favor de varias acciones afirmativas indicadas este MPPI y el Marco de Procedimientos (MP), elaborados en el marco del Proyecto.

5.3.4 Tenencia de la tierra y conflictividad agraria en el área del Proyecto

La historia del país está directamente vinculada a conflictos de territorios y tierras. Desde antes de la colonización, existen documentos que afirman los conflictos agrarios entre K'iche's, Kaqchikeles y Tz'utujiles, que los mismos conquistadores utilizaron para la conquista²³. Posteriormente la conquista y colonización estuvo impregnada de conflictos agrarios, sobre todo, porque el potencial minero del país era casi inexistente y las formas de acumulación estuvieron ligados a la agricultura, y por ende a la posesión de la tierra.

Seguidamente a la colonia, la revolución liberal del 1871 con el "censo enfiteútico", provocó una segunda oleada de desplazamientos de los pueblos originarios de sus tierras hacia zonas de montaña. De igual manera la revolución del 1944 y su ley de Reforma Agraria fue motivo del derrocamiento de los gobiernos democráticos del 44-54. Y para finalizar el conflicto armado de 1961 a 1996, también tiene como eje central la conflictividad agraria.

Esta breve introducción histórica define que la conflictividad agraria es una constante en toda la historia de la nación y tiene cobertura nacional, pero tiene diferentes profundidades según los territorios.

Los territorios de mayor conflictividad agraria coinciden con los ecosistemas de las tierras bajas del norte, donde iniciaron la colonización agropecuaria a finales de los años sesenta e inicio de los setenta. En estos territorios hay dos grupos de conflictividad; 1) En el norte de Petén, fundamentalmente en la Reserva de la Biosfera Maya en el Parque Nacional Laguna del Tigre

²³ LOVELL, W., LUTZ, C. & KRAMER, W. 2016. Aterrorizar la tierra: Pedro de Alvarado y la Conquista de Guatemala, 1520-1541. FyG Editores, Guatemala Ciudad, Guatemala. 224p.

donde el Estado no ha tenido los recursos para resguardar ese Parque de los procesos de Invasión de tierras del Estado dedicadas a áreas protegidas; 2) en la Franja Transversal del Norte que abarca los municipios de El Estor, Panzós e Ixcán, donde las poblaciones de origen Q'eqchi', reivindican el acceso a la tierra a través de invasiones de tierras públicas (nacionales y municipales) y tierras privadas.

Esta situación fue identificada desde el 2002²⁴, en el Informe elaborado por la FAO, que afirma lo siguiente: “el 80% de la conflictividad agraria se manifiesta en cinco departamentos del norte y bajo norte del país, siendo estos, el departamento de Petén con el 46.1% del total de casos, el 14.8% le corresponde a Alta Verapaz, 7.0% a Izabal, 6.4% a Huehuetenango y 6.1% a Quiché”.

En el caso de la Franja Transversal del Norte son procesos más genuinos de agricultores sin tierra o con poca tierra que buscan acceso a la tierra como un medio de mejorar su nivel de vida. Por su puesto que también pueden existir algunos actores que se dedican a la especulación agraria, pero que no son lo más común. Si se identifican los índices de pobreza de los municipios del proyecto que se encuentran en esta categoría superan el 62%, lo que ratifica la realidad de esta situación. Según el Periódico, en 2016, Panzós fue clasificado como el municipio con el mayor número de casos de conflictividad agraria de toda Guatemala²⁵. Por su parte, El Estor está también en una situación similar, según el Informe de Monitoreo de la Política y Conflictividad Agraria 2016, en El Estor hay 74 conflictos activos relacionados con la certeza jurídica de la tierra, la ocupación de tierras y la regularización

En síntesis, los municipios con mayor conflictividad agraria en el área del proyecto son los siguientes municipios Sayaxché en Petén; Ixcán en Quiché; norte de Cobán, Panzós y en Alta Verapaz y; Livingston y el Estor en Izabal.

5.3.5 Estructura organizativa de la población indígena

El sistema de autoridades ancestrales es el foro donde se dirimen los conflictos, de forma eficiente, rápida, legítima y justa. Las sanciones son graduadas de acuerdo a la gravedad y frecuencia con que se comete la falta. Existe un sistema de mutua supervisión del cumplimiento de las obligaciones de los miembros del grupo. Las decisiones importantes para la comunidad se toman en asambleas que son facilitadas por las autoridades ancestrales, donde todos pueden hablar y hacer valer su opinión antes de la toma de decisión.

La administración de los recursos naturales, especialmente tierra, bosque e hidrobiológicos en las comunidades indígenas, consiste en que cada comunidad que protege y conserva los bosques, tiene una organización social propia de poder local para la gestión de los bosques y tierras comunales. Estas instancias de poder local son producto del derecho indígena que a su vez define normas para el aprovechamiento de los recursos naturales. La responsabilidad en aplicar esos acuerdos recae sobre órganos designados por la comunidad como: a) Consejo de ancianos o principales, b) Alcaldía indígena o Consejos de Defensa del Territorio, c) Alcaldía auxiliar o comunitaria, d) Alcaldía municipal, e) Comités (del bosque, de reforestación, de agua, entre otros).

Las autoridades ancestrales son personas reconocidas por todos los miembros de la comunidad como de alta calidad moral, que han prestado servicio comunitario durante varios años (Tally, 2018). Estas autoridades ejercen principalmente una función civil, encargados de orientar en asuntos como resolución de conflictos entre vecinos, tomar decisiones importantes (si afectan a la comunidad se hace en Asamblea), especialmente relacionadas con el manejo y protección

²⁴ FAO. 2002. Situación agraria, conflictividad y experiencia en la resolución de conflictos de tierra en Guatemala. FAO, Guatemala. 78p.

²⁵ El Estor, otra bomba de tiempo. El Periódico 4 de octubre 2018.

<https://elperiodico.com.gt/domingo/2018/03/04/el-estor-otra-bomba-de-tiempo/>

del territorio, conflictos de límites con otras comunidades, o mediar entre la comunidad y las autoridades oficiales.

Los Guías Espirituales o Sacerdotes Mayas son los encargados de mediar por la comunidad ante el Creador y Formador, para evitar castigos y pedir perdón por las ofensas cometidas por la comunidad y pedir permisos a los guardianes de todas las cosas antes de aprovecharlas. Otras personas con influencia en las comunidades indígenas son las Comadronas y los Terapeutas Mayas (también conocidos como Chamanes o Curanderos).

Entre las autoridades ancestrales se encuentran principalmente hombres, sobre todo de avanzada edad; sin embargo, la participación de mujeres y jóvenes se está incrementando. Aunque existe una desigualdad de género significativa, cada vez hay más mujeres en los Consejos de Ancianos, hay mujeres electas como Alcaldes Auxiliares o comunitarios, entre otros. Aunque no existen estudios o datos al respecto, los Talleres de Análisis de Riesgos realizados en municipios del Proyecto y entrevistas con hombres y mujeres de población indígena indican que hay más apertura a reconocer a mujeres como líderes y autoridades.

En Guatemala funcionan alrededor de 40 alcaldías indígenas. La mayor parte de alcaldías indígenas funcionan en los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Huehuetenango, Quetzaltenango, Quiché, Sacatepéquez, Sololá y Totonicapán. En los 47 municipios del Proyecto, existen 8 alcaldías indígenas de los 30 municipios; éstas son Cubulco (Alta Verapaz), Nebaj, Chajul y Uspantán (Quiché); Nahualá y Sololá (Sololá); y Momostenango y Totonicapán (Totonicapán). Otros municipios como Zunil y Quetzaltenango tienen Consejos de Defensa del Territorio, con las mismas funciones que una Alcaldía Indígena.

Totonicapán por otro lado, tiene una fuerte tradición organizativa local propia diferente basada en que todas las comunidades con estatuto de aldea o cantón tienen una alcaldía como gobierno propio y por lo tanto tienen una representación ante la Junta Directiva de los 48 cantones. Sin embargo, no son las alcaldías de comunidad sino las asambleas de comunidad las que están a la cabeza de estos sistemas de organización social y de autoridad propia. En toda comunidad se administra y se norma sobre los asuntos que le son trascendentes: la ciudadanía con el ejercicio de sus propios derechos, la tierra, la agricultura, el agua, los bosques, la memoria de los antepasados, las relaciones de parentesco, el trabajo comunitario, los servicios públicos, entre otros asuntos (ASIES, 2013).

Según Lucia Escobar²⁶, en el municipio de Totonicapán cada año, un promedio mil personas asumen en sus comunidades los distintos puestos que se necesitan para mantener una estructura de trabajo tan sólida, que incluye cargos de alcalde comunal, vice alcalde, alguacil, secretario, tesorero, guardabosques, fontanero, custodios, delegado de mantenimiento de baños y encargados de comités de agua y salud, siendo una red que cubre mejor que el mismo Estado, las necesidades de la población, y que además actúa sin presupuesto. Según Ekern, (2001), cada año eligen aproximadamente más de 1,900 hombres y mujeres que conjuntamente forman el Gobierno Maya del municipio y sirven a las comunidades por medio del sistema de cargos. No reciben un salario mensual o dieta, no intervienen los partidos políticos en su sistema de elección de autoridades²⁷.

El marco legal guatemalteco define a las autoridades indígenas como entidades representativas de las comunidades, instituyéndose y reconociéndose las mismas como vínculo de relación con el gobierno municipal. La Alcaldías Indígenas está reconocidas por Constitución Política de la República (artículo 66) que reza *"El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y*

²⁶ <http://www.entremundos.org/revista/politica/el-sistema-de-autoridades-indigenas-ancestrales/>

²⁷ Ekern, Stener (2001). *Chuji Meq'ena Ja'*. Comunidad y Liderazgo en la Guatemala K'iche'. Editorial Cholsamaj. Guatemala.

mujeres, idiomas y dialectos" y por el Código Municipal en sus artículos 55 y 56 que afirman respectivamente: "El gobierno del municipio debe reconocer, respetar y promover las alcaldías indígenas, cuando estas existan, incluyendo sus propias formas de funcionamiento administrativo" y "El Concejo Municipal, de acuerdo a los usos, normas y tradiciones de las comunidades, reconocerá a las alcaldías comunitarias o alcaldes auxiliares, como entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal".

En la normativa ordinaria, principalmente la trilogía de leyes (Código Municipal, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y la Ley General de Descentralización) se encuentra el reconocimiento jurídico de las autoridades tradicionales propias de las comunidades, las alcaldías indígenas, alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares como instituciones propias de los Pueblos indígenas, dentro de las cuales se desarrolla un sistema de gobernanza forestal, porque dentro de la estructura de este sistema de autoridades comunitarias y pueblos indígenas, existen autoridades responsables del cuidado de los bosques comunitarios o bosques municipales, denominados guardabosques. El Artículo 8 establece los elementos básicos que integran el municipio, en donde se encuentran dos elementos fundamentales de salvaguarda de los derechos de los pueblos indígenas: literal c. "La autoridad ejercida en representación de los habitantes, tanto por el Concejo Municipal como *por las autoridades tradicionales propias de las comunidades de su circunscripción*; y en la literal f. El ordenamiento jurídico municipal y el derecho consuetudinario del lugar".²⁸

En los Artículos 55 y 56 del Código Municipal decreto 12-2002, se reconoce a las Alcaldías Indígenas y las Alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares, en donde establece: que "el gobierno del municipio debe reconocer, respetar y promover las alcaldías indígenas...; y *reconocerá a las alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares, como entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal*".

El Artículo 58 establece las atribuciones del alcalde comunitario o alcalde auxiliar, en su respectiva circunscripción, las siguientes: "a) Promover la organización y la participación sistemática y efectiva de la comunidad en la identificación y solución de los problemas locales; b) Colaborar en la identificación de las necesidades locales y en la formulación de propuestas de solución a las mismas; c) Proponer lineamientos e instrumentos de coordinación en la comunidad para la ejecución de programas o proyectos por parte de personas, instituciones o entidades interesadas en el desarrollo de las comunidades".²⁹

En muchos municipios hay una convivencia política entre la Alcaldía Oficial electa a partir de la Ley Electoral y las Alcaldías Indígenas, en las que pueden existir algunas pugnas de poder en algunos temas. A pesar de su existencia ancestral, las alcaldías indígenas han sido poco estudiadas, por el valor que representan a la política nacional, ya que es un sistema antiguo que el actual, su forma propia de elección y el ejercicio de la ciudadanía desde el poder de la asamblea hacia una autoridad legitimidad y representativa, entre muchos otros elementos importante a lo interno de la comunidad que puede enseñar al país, como lo afirma el encargado de Pueblos Indígenas en el INAB.³⁰

Una característica de las diferentes formas de autoridades indígenas es que ninguno de sus integrantes se postula para el cargo, sino que es la comunidad la que los propone y elige. Las personas que ostentan estos cargos son reconocidas por su trabajo, responsabilidad, honradez, liderazgo y compromiso. La mayoría son de avanzada edad, pues "conocen las verdaderas necesidades de su gente", refiere Carlos Guarquez Ajiquichi, director ejecutivo de la Asociación

²⁸ Artículo 8 del Código Municipal decreto 12-2002.

²⁹ Código Municipal decreto 12-2002.

³⁰ Entrevista personal con Licerio Camey Encargado de Pueblos Indígenas en el INAB.

Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas (AGAAI), que promueve políticas y estrategias para el mejoramiento de las autoridades locales (EASE. BID, 2018(b)).

El alcalde indígena, sin embargo, no es el jefe de una comunidad. En cambio, "es quien lleva a cabo las consignas dadas por el pueblo", dice Byron Paredes Tiul, defensor de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Procuraduría de Derechos Humanos (Villalobos, 2014). De esa cuenta, cualquier decisión tomada debe ser consultada y dialogada con antelación. "En este tipo de sociedades, cuya base es la tradición oral, las decisiones se toman de forma deliberativa, de diálogo y negociación, donde la idea es consultar a la población y llegar a consensos", afirma el documento. En estas discusiones se pueden solucionar asuntos relacionados con el uso de la tierra, el agua y los bosques, así como resolver casos de justicia o de las relaciones familiares y extracomunitarias, indica Carlos Ochoa, doctor en Antropología e investigador social (Villalobos, 2014).

5.3.6 Procesos de toma de decisiones y resolución de conflictos

El principal mecanismo de toma de decisiones son las Asambleas comunales. Dado que la posesión de las tierras es colectiva, no pueden dejar de ser colectivas las decisiones que se tomen con relación a los bienes comunales, el trabajo comunal, la prevención de ilícitos, el tratamiento de sus asuntos internos, los programas y proyectos de diferente índole, etc. En las asambleas comunales además de discutirse y resolverse asuntos de desarrollo para la comunidad, también se resuelve en relación con la administración comunal y la aplicación de justicia en los casos graves. En estos casos se toma en cuenta lo que las personas mayores opinan, asimismo los que tienen a su cargo la autoridad de la comunidad en el período, que puede ser los que integran un comité, los principales, los alcaldes auxiliares, los guardabosques, cada uno en la función especial en que se desempeñan y el tema que se esté tratando (UICN, 2015. pg 52).

Como premisa general los conflictos se resuelven pacíficamente dentro de la comunidad a través de sus autoridades, mediante mecanismos preestablecidos. Durante las reuniones de las autoridades comunitarias, que pueden suceder cada día o cada semana, según sea el caso, se conocen los casos relacionados con el bosque. En algunos casos tienen Comités forestales específicos, tal como la Junta de Recursos Naturales de los 48 Cantones, o el Comité Forestal de la Comunidad Indígena de Palín. Son estas autoridades las que conocen los casos de infracciones y las que aplican las sanciones correspondientes, que pueden ser llamadas de atención, multas, confiscación de los productos cosechados sin permiso o la devolución, y especialmente la presentación de disculpas públicas y el arrepentimiento de los infractores.

El enfoque de la resolución de conflictos relacionados al uso, manejo y conservación de los bosques dentro de territorios indígenas por lo regular es reparador, consensual y busca la restitución. Es interesante observar que las deliberaciones y aplicación de sanciones se realizan conforme a los preceptos de aceptación de la falta, arrepentimiento, promesa de no volver hacerlo y restitución de los daños, que establece la justicia maya (UICN, 2015).

El proceso de diálogo es una parte importante en el proceso de toma de decisiones y también en el manejo de conflictos. Según Tally (2018), quien solicita el diálogo debe comportarse de forma respetuosa, pidiendo perdón por ofensas pasadas, y permiso para hablar. Usualmente se selecciona a un tercero, un guía espiritual maya para que interceda por el interesado para solicitar el diálogo. En el diálogo quien solicita el diálogo, debe escuchar de forma respetuosa y humilde lo que el interlocutor quiere decir. Si se abordan temas de incumbencia comunitaria, se piden a las autoridades ancestrales su mediación, para que todos los interesados puedan expresar su opinión de forma ordenada y respetuosa. Así se llega al acuerdo, en el cual se hacen concretos los compromisos asumidos por las partes, se repara el daño causado y se perdona públicamente. En todas las etapas se asume que las partes dirán siempre la verdad, y se designa

a autoridades civiles o espirituales, con solvencia moral, para servir de intercesores. Si este orden se rompe o se altera, se comete una falta, una ofensa, no sólo a un individuo sino a toda la comunidad. Dependiendo de la gravedad de la falta, se procede al proceso de justicia maya.

La justicia maya según Tally (2018), se puede resumir en fases:

- La vergüenza, en la cual se presenta o se señala públicamente al infractor y se demuestra el daño cometido.
- El perdón el que se refiere a que el culpable acepta su falta y pide perdón a quien ha ofendido individualmente, pero también a la comunidad por haber roto la paz colectiva.
- Reparación de daños, por medio del cual el infractor debe reintegrar a su estado anterior aquello que fue dañado.
- La sanción por medio de un trabajo comunitario establecido con base en la gravedad de la infracción. Esta etapa es sumamente importante, ya que no sólo se repara la falta, sino también permite al infractor lograr el perdón de la comunidad y restablecer la confianza en su persona.

Este sistema ha sido ya permitido por el Estado de Guatemala para su aplicación local en comunidades mayas y estrictamente para personas mayas.

5.3.7 Relaciones de género e intergeneracionales internas

En los Pueblos Indígenas es aún muy importante el respeto a la palabra de los padres y abuelos. Esto tiene que ver con la importancia de la consulta y el consejo, el sentido y el poder de la palabra del que sabe, porque tiene más experiencia de vida, más madurez y conocimiento del mundo. Lo que el “Abuelo” dice y recomienda es esencial para la comunidad, su paz y su armonía.

Entre las autoridades ancestrales se encuentran principalmente hombres, sobre todo de avanzada edad; sin embargo, la participación de mujeres y jóvenes se está incrementando.

Aunque existe una desigualdad de género significativa, cada vez hay más mujeres en los Consejos de Ancianos, hay mujeres electas como Alcaldes Auxiliares o comunitarios, entre otros. Aunque no existen estudios o datos al respecto, los Talleres realizados en municipios del Proyecto y entrevistas con hombres y mujeres de población indígena indican que hay más apertura a reconocer a mujeres como líderes y autoridades; pero se aún se requieren acciones afirmativas para acercarse a una situación de igualdad.

El rol de la mujer ha ido tomando fuerza dentro del desarrollo forestal comunitario en cuanto a involucramiento en las actividades forestales; la mujer ha tomado protagonismo en las actividades forestales, como manejo forestal, aprovechamiento y cosecha de los productos del bosque. En términos del conocimiento tradicional, la mujer tiene más arraigada la herencia de sus ancestros en el cuidado de los bosques, porque ellas contribuyen a la conservación de las fuentes de agua; además se opone en cierta manera de talar los árboles, velan porque se respeten las fuentes de agua y se responsabilizan (en ciertos contextos culturales son más los hombres y niños) por recoger la leña dentro del bosque.

5.4 Características socioculturales relativas a la gestión y conservación del territorio y al uso de los recursos naturales

5.4.1 Gestión y conservación del territorio

Para hablar de gestión y conservación del territorio es importante entender la visión cósmica de la vida de los Pueblos Indígenas en el cual el territorio es un elemento del entorno y donde todo

lo que hay en el entorno tiene vida, por lo que adquiere un valor sagrado: encontramos tierra, cerros, planicies, cuevas, plantas, animales, piedras, agua, aire, luna, sol, estrellas, entre otros.

Para los Pueblos Indígenas, la espiritualidad es energía, esencia y acción; el espíritu está dentro de la materia y es tangible e intangible. El espíritu es la esencia que da vida a la materia (los seres humanos, los animales, las plantas y los minerales) y aquí la relación intrínseca con el cosmos, donde se conjugan las fuerzas energéticas de los seres que habitamos esta tierra (sentimientos, pensamientos, acciones, etc.).

Es importante entender que significa el territorio para la población indígena y sus diferentes dimensiones. El Territorio Indígena es el espacio geográfico que cubre la totalidad del lugar donde habita un grupo de comunidades indígenas que conforman una unidad territorial donde se desarrollan, de acuerdo a sus costumbres y tradiciones. Para los pueblos indígenas, el territorio constituye el referente espacial de la identidad colectiva, es decir el espacio de pertenencia a un grupo a una cultura. El territorio indígena tiene dimensiones históricas, culturales, económicas y políticas. Como espacio histórico, el territorio simboliza las relaciones afectivas con el pasado ancestral y también el espacio vivido en donde se han plasmado las huellas que dejan las relaciones entre los miembros de la comunidad.

En su dimensión cultural, el territorio se constituye en el principal referente simbólico de relación con la madre naturaleza, a la vez es memoria y patrimonio colectivo que permite y ha permitido la reproducción cultural de los pueblos Indígenas (Grunberg, 2003). En su dimensión económica, el territorio es un espacio de apropiación, la fuente de bienes y recursos para beneficio individual o colectivo, sujeto a diferentes formas de ocupación, producción y transformación. En su dimensión política, el territorio indígena constituye un espacio de ejercicio de las relaciones de poder, de movilización social y reivindicación cultural de acuerdo al pueblo de pertenencia.

Hablar de gestión y conservación del territorio es también hablar del Derecho Indígena (Derecho consuetudinario o Derecho de los pueblos indígenas) que es el conjunto de principios, valores, normas, procedimientos, costumbres y prácticas tradicionales que regulan la vida, la organización, la autoridad, la administración y la resolución de los conflictos de las comunidades indígenas. Este sistema normativo tradicional de los pueblos indígenas regula su vida comunitaria en general; sin embargo, tiene una especial relevancia en relación a la administración de las tierras comunales (cuadro 10).

La más importante práctica encontrada en las comunidades indígenas mayas en Guatemala es la vivencia de comunidad. El respaldo de la familia extendida en cada momento importante de la vida, los ritos de pasaje guiados por toda la comunidad, las relaciones de comunicación y confianza, los métodos de toma de decisión en asambleas comunitarias, las sanciones y los castigos cuyo objetivo son la toma de conciencia del mal infringido y la reparación del mismo, la solución de conflictos mediada por autoridades legítimamente aceptadas por todas las partes. Cada una de las dimensiones de la vida diaria, así como de los eventos extraordinarios en la vida de la persona y de la comunidad, que son vividos en colectivo.

En estas vivencias comunitarias se encuentran vividos de forma concreta el sentido de pertenencia a la comunidad, el cual define los derechos y responsabilidades de cada miembro con respecto a la comunidad misma, al territorio y a los recursos a los que cada persona tiene acceso como miembro de esa comunidad. Esa membresía define también los límites físicos de los recursos a los que cada uno tiene acceso, en armonía con los límites de otras comunidades o pueblos (UICN; 2015).

En Guatemala se han realizado gran cantidad de estudios en comunidades indígenas y sus bosques (Centro de Estudios

Ambientales. 2008; Dary, C. 2003; Elías, S. 2008; Elías, S. B. García y C. Cigarroa, 2008; Martínez y Alfaro. 2012) para determinar en qué medida las prácticas ancestrales mayas de manejo del territorio han conservado o no las áreas naturales. Estos estudios concluyen:

- Que los bosques bajo manejo indígena comunitario presentan una tasa de deforestación menor que los bosques bajo manejo municipal (Castellanos y Montenegro, 2008). En la mayoría de los casos estos bosques tienen límites físicos muy claros y las municipalidades y actores externos han respetado las dinámicas y las prácticas consuetudinarias de los pueblos.
- Que en los bosques bajo administración indígena comunitario se han conservado especies amenazadas en otros ecosistemas y especies aún no descubiertas para esas áreas (Martínez y Alfaro, 2012). Esto se ha encontrado en el bosque Nah Yuuq (El Chilar), territorio de la Comunidad Indígena Poqomam de Palín, y en Balam Juyú, bosque comunal de Patzicía y Patzún, Chimaltenango. El acceso a la biodiversidad es un activo muy importante con el cual cuentan las comunidades.
- Que los bosques bajo administración indígena comunitario brindan servicios ambientales vitales para comunidades y ciudades cercanas, especialmente con respecto a agua, madera, leña y plantas medicinales (CEAB, 2008).
- Que los bosques bajo administración indígena comunitario brindan al mundo el servicio de fijación de carbono, sirviendo como sumideros ya que los bosques se encuentran en muy buenas condiciones ecológicas (CEAB, 2008; Castellanos, Bonilla y Quilo, 2007; Castellanos y Flores, 2006).
- Que los bosques bajo administración indígena comunitario constituyen el centro de la identidad personal y colectiva de los pueblos mayas en Guatemala (CEAB, 2008, Elías 2008). Esa identidad individual y colectiva fundamenta la organización social, base a su vez de la participación ciudadana consciente e informada que puede llegar a hacer cambios institucionales, legales y políticos para atender de mejor manera las necesidades de adaptación frente al cambio climático de diversos grupos.

Cuadro 10:

- Aspectos en los que se aplica el Derecho Indígena en relación a la tierra
- El sentido colectivo de la propiedad.
 - La memoria colectiva en relación al origen histórico de las tierras.
 - La conciencia de sus derechos en relación a la tenencia de las tierras y bosques comunales.
 - El respeto a la autoridad y a las normas tradicionales en relación al aprovechamiento del bosque comunal (extracción de madera, leña, hojas, corteza, follaje, etc.)
 - La definición de los linderos y mojones y el establecimiento físico de los mismos (utilización de árboles, cerros, barrancos, piedras, veredas, arroyos, ríos, lomas, curvaturas de la tierra, etc.)
 - Las formas de heredar los derechos de posesiones familiares o individuales dentro de la comunidad.
 - Las formas de transmisión de los derechos de posesión familiar o individual.
 - La designación de las autoridades y las sedes de donde se ejerce el gobierno comunal.
 - Las formas y procedimientos para resolver los conflictos.
 - Las formas de sancionar conductas determinadas como incorrectas en el contexto de la armonía e integridad física y moral de los miembros de la comunidad.
 - Las formas de orientar y restablecer la armonía familiar y comunitaria.
 - La cosmovisión acerca de un creador del universo, el que da la vida, el que creó el sol y la tierra y el que da la lluvia para que los cultivos

- Que las prácticas indígenas consuetudinarias de administración, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales en territorios indígenas sí han funcionado en la conservación de estos recursos, brindando a sus habitantes, oportunidades de desarrollo sostenible. El sistema de Tierras Comunes Indígenas es un buen ejemplo de ello, así como emprendimientos como Corazón del Bosque, de la Cooperativa La Guadalupana, en Santa Lucía Utatlán, Sololá.

En 2008, el CONAP adopta la Estrategia Nacional de Tierras Comunes (Elías, et. al, 2008) con el respaldo de todos estos estudios técnico-científicos, y la realidad reflejada en el mapa de cobertura forestal del 2005, el cual muestra la existencia de gran cantidad de bosques conservados fuera de áreas protegidas, en Tierras comunes indígenas; también se observa cómo los bosques remanentes se encuentran en territorios indígenas.

5.4.2 Uso de los recursos naturales

La concepción Maya Mam, Q'eqchi' y K'iche' sobre los recursos naturales, se fundamentan en la cosmovisión la cual plantea que todo lo que existe en la faz de la Madre Tierra tiene vida, que la Madre Naturaleza es un todo, es movimiento y es acción, por eso la Madre Tierra, las montañas, los árboles, los pájaros, las nubes, el agua, el fuego, los lagos, las lagunas, los ríos, nacimientos de agua y todo tiene vida. Esto implica que todo lo que está en la Madre Tierra es sagrado, porque de ella provienen nuestros alimentos, nuestra vestimenta y todo lo que tenemos y hacemos se origina de ella. Esto no implica que hoy en día todas las comunidades indígenas viven y respetan esa cosmovisión, es decir no todos tienen el mismo nivel de conciencia ambiental y conservacionista.

Sin embargo, generalmente hablando, las prácticas de manejo forestal implementadas por las comunidades evidencian un uso sostenible e integral sobre los bosques, y no simplemente comercial, a fin de asegurar beneficios para las poblaciones futuras (Elías, S. 1997). Por lo que para el Proyecto Gestión Forestal Sostenible y sus actividades como la promoción de incentivos a la reforestación con fines comerciales, las cadenas de valor de madera y su vínculo con el mercado o planes de negocios forestales, es esencial reconocer que la visión de los Pueblos Indígenas sobre los recursos forestales es principalmente una de conservación y uso según la necesidad familiar contrario al enfoque occidental de un manejo forestal ligado a la producción de madera con fines comerciales.

La población indígena administra sus recursos forestales principalmente bajo el concepto de usar lo que necesita: leña, madera para construcción, plantas medicinales, para cazar animales para consumo familiar, frutas, productos no-maderables, razones por las cuales le interesa variedad de especies en vez de un monocultivo; además reconocen los otros servicios ambientales de los bosques.

Por lo general en las comunidades indígenas se tiene derecho de uno a dos árboles por año por familia, utilizada regularmente para leña de consumo doméstico o madera para la construcción de viviendas propias. La restitución por cada árbol talado varía de una comunidad a otra, pero debe sembrarse entre ocho a doce por cada árbol extraído en los bosques, también incluye su cuidado, limpieza y vigilancia debido a las amenazas de extracción ilícita y los incendios forestales.

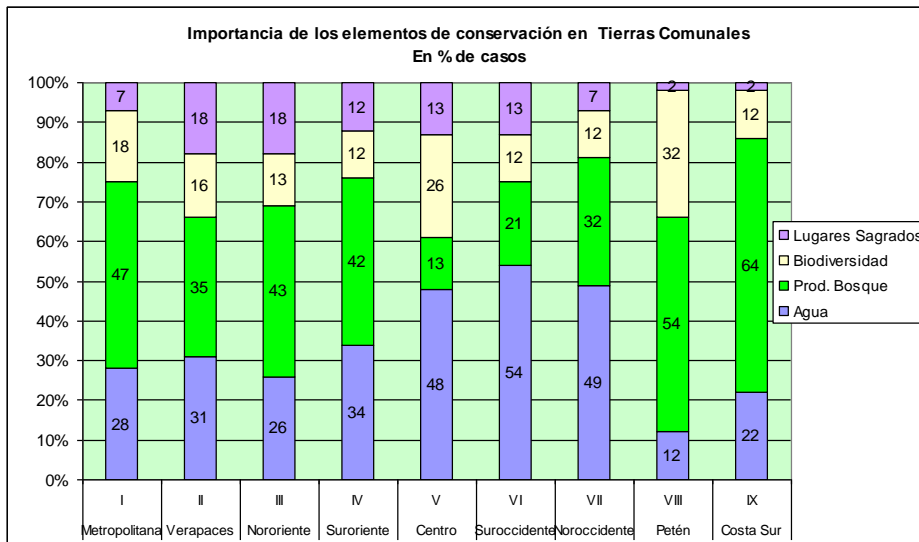
Los árboles que se encuentran en los límites de los terrenos, no está permitido cortarlos, pero las personas que incurran en violar tal norma están obligados a reparar el daño inmediatamente. La aplicación de dicha norma es velada por la autoridad comunitaria competente. Las personas que requieren de un árbol que se encuentra en propiedad de algún vecino, tienen que comprarlo, esto se hace con el fin de respetar la propiedad y mantener la parte de bosque que se encuentra en la parcela de cada persona. Algunos ejemplos de diferentes formas de uso de

los recursos forestales por diferentes Pueblos Indígenas en el área del proyecto se presentan a continuación.

Ejemplos de prácticas ancestrales en el área del Proyecto		
<p>Visión de las Comunidades K'iche' sobre los Bosques.</p> <p>Esta se basa en una perspectiva del aprovechamiento de los árboles para cubrir necesidades individuales o colectivas, como lo es la madera para la elaboración de casas e infraestructura que necesiten en común y leña como fuente de energía en los hogares. En muchas comunidades los bosques son administrados y controlados por guardabosques (de manera voluntaria) y autoridades indígenas junta directiva. Las comunidades tienen sus propias reglas, por ejemplo, se tiene derecho a un solo árbol siempre y cuando la persona hay realizado su trabajo comunitario cuando se le requirió. En muchas comunidades existen plantas medicinales, que son plantas que se utilizan a las señoras en los baños después del parto. A la población indígena, le gusta mantener un bosque con variedad de especie y que en ella existen una variedad de animales</p>	<p>Los Q'eqchi y los recursos naturales</p> <p>La Madre Naturaleza es muy importante para la vida humana y la fauna. La montaña produce aire puro, alimento, medicina, entre otros. La montaña conserva los nacimientos de agua y los ríos que pasan por la comunidad. La montaña y sus recursos naturales es lo que permite el buen vivir, pero para esto se debe evitar hacer daño a estos recursos, significa la riqueza natural, el valor de lo que se tiene y sirve para la producción forestal, de café, cardamomo y granos básicos, además sirve para el ecoturismo.</p> <p>El trabajo de los terrenos para el aprovechamiento del bosque es de forma comunal y es consensuado previamente por la comunidad quien realiza el proceso de cultivo iniciando desde la siembra, las limpieas, las podas y los raleos. Además, se tienen parcelas individuales para los cultivos de café, cardamomo, maíz y frijol, cada uno tiene cierta cantidad de cuerdas o manzanas, que depende de la capacidad de cada uno de trabajarlo y tenerlo bien todos los años.</p>	<p>La parcialidad de San Vicente Buenabaj, Totonicapán</p> <p>Protege el bosque, cuida la regeneración natural, implementa rodales semilleros para obtener plantas y reproducirlas en un vivero con sus propias técnicas, reforesta zonas degradadas, produce madera y leña y previene los incendios forestales. Estos son acciones comunitarias, no remuneradas (servicio comunitario). Se realiza aprovechamiento con base a una relación de reciprocidad, es decir la comunidad sirve al bosque y el bosque a la comunidad. Los productos son distribuidos según la participación de cada familia en las tareas. Cada dos años se permite el aprovechamiento de una a dos tareas de leña en consumo familiar para los integrantes de la parcialidad que han sido electos y van a entrar a desempeñar los cargos ad honorem. Parte de la leña aprovechada es utilizada en la preparación del refrigerio en las celebraciones comunitarias de toma de posesión de cargos. La parcialidad tiene un sistema de normas y sanciones propios; hay legitimidad en Guardabosques ad honorem reconocidos como autoridades locales; se realiza un manejo colectivo con controles apropiados de plagas y enfermedades. A pesar de sus prácticas ancestrales, para poder realizar el aprovechamiento forestal bajo sus propias normas debe pedir licencia de aprovechamiento al INAB.</p>

Fuente: adaptado de UICN, 2015.

El bosque se conserva porque abastece de los recursos que las familias necesitan para subsistir, de igual manera un nacimiento de agua. La siguiente Figura muestra las principales razones de conservar los bosques en tierras comunales en diferentes regiones del país (UICN, 2015). Con respecto al agua, se hace un ritual de agradecimiento cada año, para proteger y bendecir los nacimientos de agua. Al momento de iniciar una cacería, debe ser únicamente por alimento, y se debe pedir permiso a la montaña donde se cazaré al animal. Es indispensable presentar una ofrenda como pago por lo que se tomará de la montaña. Lo mismo aplica para la extracción de piedras o cualquier otro material en el caso de construcción de una casa.



Estas actitudes de respeto hacia todos los seres vivos o no, es el centro de la cosmovisión maya. Coloca al ser humano como parte del planeta, como parte de la Naturaleza, no como su guardián o su amo, como lo hace la cosmovisión occidental. Esta actitud de respeto y humildad ante la Creación es lo que ha permitido la conservación de importantes remanentes boscosos en su calidad de sitios sagrados; a la vez, regula la caza, la pesca y el aprovechamiento de los recursos forestales.

Gracias a su activa participación en el cuidado de los árboles y bosques, los hombres y las mujeres, adquieran un conjunto de nuevos conocimientos técnicos para lograr un aprovechamiento máximo y un manejo sostenible, adicional a su conocimiento local y ancestral ya existente.

En cuanto al conocimiento ancestral de las mujeres, Lola Cabnal³¹ cuenta que para la mujer indígena el bosque es muy importante, porque para ella es su segundo hogar y lo visita para buscar lo que se necesita. “Las abuelas dicen, cuando van a la montaña, selva o al bosque, vamos a ir a ver nuestro refugio, nuestra sombra o nuestros cerros y montañas, nuestros árboles, vejucos y sus crianzas. La mujer indígena Q’eqchi’ antes de ir a estos lugares se viste y se arregla como si fuera a un paseo o de visita a familiares, porque lo considera parte de su vida, es su equilibrio y sin ella no se puede vivir. La mujer indígena al entrar en el bosque en la montaña, selva y cerros mira a su alrededor si alguien no haya entrado ahí antes o si haya algo ahí, mira a los árboles desde sus raíces hasta sus hojas. Luego busca lo que necesita, si está enfermo y sabe lo que padece, trata de encontrar lo que necesita, raíces, hojas, flores o cascara de árbol. Al mismo tiempo consigue leña para su fuego, porque hay árboles que botan ramas por el viento o porque ya están viejos, encuentra sus hojas de Moján para sus tamalitos o para envolver su comida o para cualquier cosa que sea necesario, trae suficiente para unas semanas. Sabe cómo cortar y cuándo cortar para que no se pierda o se muera e incluso no usan machete para cortar las hojas, las plantas y otros. También la mujer indígena sabe que el bosque es tan sagrado, como la milpa, como sus huertos familiares u otros cultivos de consumo, cuando está en su periodo menstrual, la mujer indígena no visita estos lugares porque le puede afectar y se puede morir”.

El conocimiento ancestral, tanto de mujeres como de hombres de diferentes Pueblos Indígenas, aún es poco documentado y se corre el peligro de irlo perdiendo con el tiempo en contextos socioculturales que van cambiando. La influencia de valores occidentales y la distancia que se crea entre los adultos con conocimiento ancestral y nuevas generaciones con otra educación y

³¹ Comunicación personal. Lola Cabnal es mujer, profesional Q’eqchi’ de Izabal.

que buscan otro tipo de vida, influye en qué este concepto de recolectar solo lo que se necesita se está perdiendo y los hijos poco a poco pierden o no creen en las prácticas ancestrales. La introducción del fertilizante químico facilita el trabajo agrícola, lo usan hombres y mujeres de las poblaciones indígenas igual a los no-indígenas porque es más fácil, no cuesta esfuerzo, aunque cueste dinero. Dice Lola Cabnal “ya no quieren hacer el trabajo que nuestros abuelos hacían, y por los efectos negativos del fertilizante químico, la tierra o el suelo pierde su fertilidad, y a familia tiene que buscar otro espacio y ahí es donde aumenta la tumba y quema de los recursos naturales en otros terrenos”. Las comunidades indígenas y no-indígenas, hombres y mujeres, deben ser (nuevamente) capacitados desde la visión ancestral en hacer buen uso y manejo de los territorios; hay que seguir inculcando esos métodos, prácticas y saberes ancestrales para mujeres y hombres, líderes y lideresas y jóvenes.

BORRADOR

6. RIESGOS, MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y POTENCIALIZACIÓN DE BENEFICIOS

6.1 Riesgos de exclusión por pueblo indígena

El Proyecto no promoverá de ninguna forma la violación a la política OP/BP 4.10 del Banco Mundial, al contrario, se espera que su implementación genere impactos y beneficios sociales positivos en los Pueblos Indígenas. El Proyecto contempla:

- (a) Un proceso amplio de diálogos³² y participación abierta.
- (b) Un acercamiento directo por parte del Ejecutor a las distintas Autoridades Indígenas (y posteriormente la población indígena en las comunidades mediante Asambleas generales) para socializar/informar sobre el Proyecto, resultados, actividades, beneficios y rol de la población indígenas en su implementación.
- (c) Apoyos sin discriminación; es decir, los apoyos se otorgan sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otra causa que implique discriminación.
- (d) Transparencia en el otorgamiento de apoyos; es decir, selección y criterios de elegibilidad públicos y bien definidos.
- (e) Pleno respeto a la organización social y toma de decisiones internas de cada comunidad.

Aún así, podría darse eventualmente la exclusión de comunidades indígenas en caso de que el Proyecto en su fase de implementación no considere cuestiones como: adecuación cultural de los procedimientos para dar a conocer el Proyecto a los potenciales beneficiarios; respeto y consideración para características culturales de los pueblos indígenas en materia de gestión del territorio y uso de los recursos naturales; metodologías de asistencia técnica y capacitación apropiadas culturalmente. En el análisis de impacto en este capítulo estos temas son analizados con mayor profundidad para las principales actividades del proyecto y se ha identificado sus respectivas medidas de mitigación.

6.2 Medidas generales de gestión para mayor beneficio para los pueblos indígenas

6.2.1 Medidas para que el proceso de diálogo y el mecanismo participativo durante la ejecución del proyecto sean culturalmente apropiados

Para el proceso de diálogo durante la ejecución del Proyecto es esencial el respeto por las autoridades indígenas y formas organizativas de diálogo propio, según se describe en este documento (capítulo 5.3.5).

El proyecto contará con un especialista social, quien se encargará de la implementación y seguimiento de los documentos relacionados con las salvaguardas sociales. Para los procesos de diálogo y consulta en las comunidades indígenas identificadas, este especialista se apoyará de un personal local con conocimiento del idioma que se hable en las diferentes comunidades con población indígena y que tenga conocimiento sobre formas organizativas propias, así como formas ancestrales de manejo y administración forestal.

En el diálogo y fomento de una participación equitativa es esencial solicitar a las autoridades el involucramiento activo de las mujeres y jóvenes en consultas, capacitaciones, asistencia técnica, entre otros. Esto puede requerir adecuación de horarios, apoyo con el cuidado de niños pequeños, y un reconocimiento que la mujer tiene tanto derecho de beneficiarse del Proyecto

³² Hay un consenso de país de usar "Diálogo participativo" en vez de Consulta, por lo cual se adapta este término en el documento.

que los hombres de la comunidad para lo cual puede ser necesario algunos talleres de sensibilización en igualdad de género.

Se propone la creación de un mecanismo de diálogo entre autoridades indígenas y el INAB y CONAP para conocer y analizar las normas y reglas internas comunitarias de los Pueblos indígenas relativas a la gestión forestal, para una armonización entre los instrumentos estatales y comunitarios, tal como previsto en el Componente uno del Proyecto.

6.2.2 Medidas para garantizar que los beneficios del proyecto se distribuyen de forma equitativa

El Gobierno de Guatemala y el Banco están comprometidos en asegurar que los beneficios de este proyecto alcancen las poblaciones más excluidas, particularmente los Pueblos Indígenas y las mujeres; y que las inversiones, servicios y asistencia técnica a ser provistos por el proyecto sean culturalmente apropiados y de acuerdo con las demandas y necesidades de las poblaciones indígenas presentes dentro del área de intervención. En ese contexto, el Banco pide que, desde el inicio de la preparación del proyecto, se identifiquen con exactitud dónde están ubicadas las comunidades indígenas en cada municipio. Y posteriormente recomienda proceder de la manera siguiente que es culturalmente apropiada:

- Acercarse a las autoridades indígenas, mujeres lideresas en la comunidad indígena;
- Informar en el idioma adecuado sobre el objetivo, actividades, resultados y beneficios esperados de la actividad;
- Con el aval de la Autoridad indígena informar en el idioma adecuado en Asamblea (puede ser COCODE si la comunidad utiliza esta figura) a la población en general, con especial énfasis en la participación de las mujeres y jóvenes, sobre el objetivo, actividades, resultados y beneficios esperados;
- Tomar nota de las actividades específicas en la cuales tienen interés participar grupos e individuos— dejar esto plasmado en Acta (de la comunidad);
- Tomar nota de las condiciones bajo cuales quieren ejecutar las actividades, por ejemplo, que se evidencien los beneficios a obtener, tomar en cuenta las épocas de mayor disposición de tiempo según la diversidad de actividades, suficiente asistencia técnica, técnicos que hablan el idioma local, horarios de trabajo/realizar capacitaciones en la comunidad/tener una guardería temporal para facilitar la participación de mujeres, – dejar esto plasmado en Acta (de la comunidad);
- Incorporar los lineamientos y actividades que surjan de este proceso de dialogo en los PPI, los cuales serán aprobados posteriormente por la Autoridad indígena correspondiente;
- Incorporar, dentro del proceso de monitoreo y evaluación de los PPI, la participación de hombres y mujeres para dar seguimiento al cumplimiento de los lineamientos y actividades que se deriven de estos diálogos y poder informar a la Asamblea con frecuencia (auditoria social).

De esta manera se asegura que desde el arranque del Proyecto las comunidades con población indígena participan en la planificación de actividades y sus beneficios.

6.2.3 Medidas para garantizar que los procesos de diálogo participativo y toma de decisiones relacionados al proyecto sean inclusivos

El Banco y el INAB acuerdan que en los mecanismos de seguimiento y evaluación y toma de decisión del Proyecto habrá participación de representantes (hombres y mujeres) de los Pueblos Indígenas en el área de influencia del Proyecto.

Se propone que las Oficinas sub-regionales del INAB en coordinación con las Oficinas Forestales Municipales (que existen en todos los municipios con excepción de Sololá³³) y las Direcciones Municipales de la Mujer (DMM), organicen reuniones bi-mensuales con representantes de las y los participantes y beneficiarios (ias) del Proyecto, incluyendo las Autoridades indígenas y con especial atención por la participación de mujeres para dar seguimiento a la implementación del Proyecto. De estos espacios municipales se pueden escoger hombres y mujeres para representar los intereses de la población indígena y de las mujeres en otros espacios de toma de decisión sobre el Proyecto a nivel Regional y Central.

6.3 Identificación de impactos y medidas de mitigación por componente del proyecto

6.3.1 Identificación de impactos por componente

Partiendo de los objetivos, componentes y las actividades del Proyecto, se perciben algunos potenciales conflictos, daños o efectos negativos para la población indígena; en los procesos de preparación y la definición del Proyecto se han llevado a cabo diversos análisis y evaluaciones participativas para identificar los posibles impactos en su implementación. Para los Componentes 3 y 4 del proyecto no se encontraron riesgos o impactos negativos. Para los Componentes 1 y 2, los impactos identificados presentados en el siguiente cuadro 12.

Cuadro 12:			
Principales actividades de los Componentes del Proyecto y su impacto sobre Pueblos Indígenas			
Componente	Principales actividades	Impacto	Tipo de Impacto³⁴
Componente 1 “Fortalecimiento de la gobernanza forestal”	Sub-componente 1.1: Regulaciones forestales y apoyo institucional		
	1. Armonizar y actualizar políticas sectoriales en por lo menos tres áreas prioritarias a ser definidas por medio de análisis de gobernanza.	Posible rechazo por autoridades indígenas de resultados, si no son participes del proceso y si no se reconocen las formas de administración forestal ancestral y tradicional.	Directo
	2. Brindar apoyo técnico al personal y las comunidades para la consolidación de modelos de manejo forestal conjunto, incluyendo manejo y uso sostenible de bosques, así como el uso de productos forestales no maderables.	Posible rechazo por autoridades indígenas si los modelos de manejo forestal no reconocen las formas de administración forestal ancestral y tradicional.	Directo
	3. Apoyar la coordinación interinstitucional,	Se puede poner en riesgo la seguridad física de guardabosques	Indirecto

³³ En este caso, de acuerdo con la Ley Forestal corresponde que INAB y la municipalidad suscriban un Convenio Municipal tal como se ha llevado a cabo en los demás municipios

³⁴ Directo: si es impacto de la actividad; Indirecto: si es efecto de la actividad; Acumulativo: varios proyectos contribuyen a lo mismo o son varios impactos combinados o es combinación del pasado y actual.

	involucrando al Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, CONAP, INAB y las municipalidades en el monitoreo y control forestales.	y alcaldes auxiliares indígenas vinculados a los centros de control si no funciona de manera integral el sistema de control y vigilancia.	
		Sanciones desde el sistema de justicia nacional contra población indígena que práctica formas tradicionales de administración y aprovechamiento forestal, sin las debidas licencias del INAB.	Indirecto
		Detrimento a la economía local debido a reforzamiento de medidas de protección y control forestal sobre actividades de tala ilegal por población indígena de escasos recursos (por ejemplo, para leña).	Indirecto
Sub-componente 1.2 "Participación de actores"			
	1. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional desde el nivel nacional hasta el local para promover un manejo forestal que sea tanto legal como sostenible.	Posible rechazo por autoridades indígenas de participar por malas experiencias en el pasado donde la población indígena ha sido invitada a participar pero al final no se reconoce las formas ancestrales de manejo forestal y prevalece el "enfoque occidental"; situaciones similares en el pasado donde las y los líderes indígenas se sienten "usados" han provocado una cultura de desconfianza.	Acumulativo
Componente 2 "Incentivos para la protección del bosque".	Sub-componente 2.1 "Ampliación de esquemas de Pagos por Servicios Ambientales"		
	1. Identificación de bienes y servicios ambientales de los ecosistemas.	Posible rechazo por autoridades indígenas si no son participes de la identificación de las potenciales áreas.	Directo
	2. Diseño e implementación de sistemas de pago piloto en áreas identificadas como críticas para reducir la deforestación y la degradación de los bosques, tanto dentro como fuera de AP.	Posible rechazo por autoridades indígenas por miedo que el ingreso de efectivo corrompe sus sistemas tradicionales de manejo y administración forestal.	Directo
	3. Apoyo al diseño y desarrollo de herramientas y regulaciones para la implementación de un	Posible rechazo por autoridades indígenas por miedo que el ingreso de efectivo corrompe sus sistemas tradicionales de manejo y administración forestal.	Directo

	programa de pagos por servicios ambientales.	Posible exclusión involuntaria de población indígena de recursos naturales que utiliza actualmente al no ser parte de los diseños de regulaciones.	
	Sub-componente 2.2 "Diversificación de medios de vida (maderable y no maderable)"		
	Probar actividades innovadoras de generación de ingresos en AP con comunidades forestales indígenas y adyacentes a ellas (ecoturismo, cacao, cardamomo, xate, ramón, miel, entre otros).	Posible rechazo por autoridades indígenas de actividades productivas que atentan contra formas tradicionales de producción o contra la cosmovisión maya (es decir si tuvieran un enfoque de extracción y comercialización a gran escala de los recursos).	Directo
		Posible exclusión involuntaria de población indígena de recursos naturales que utiliza actualmente, porque son usados para nuevas actividades productivas a gran escala.	Directo
Componente 3 "Comunicación, Diálogo y Difusión"	Desarrollo de una estrategia de comunicación y materiales para diseminar información y resultados de las estrategias descritas anteriormente, incluyendo el uso de materiales impresos, visuales, radiales, guías, eventos públicos y recursos en línea. Además, este componente apoyará el programa de educación forestal desarrollado en coordinación con el Ministerio de Educación. (MINEDUC).	Posibles riesgos en caso de que no se tomen en cuenta las poblaciones indígenas o que no se lleven a cabo los debidos diálogos y procesos de consulta para la construcción de materiales culturalmente pertinentes y procesos de diseminación también con pertinencia cultural en los territorios indígenas.	Directo
Componente 4 "Monitoreo, evaluación y gestión del proyecto"	-	No aplica	-

6.3.2 Identificación de medidas de mitigación

Para evitar y mitigar los riesgos e impactos sobre inclusión y la participación de la población indígena y evitar que sea negativamente afectada, se propone implementar en el Proyecto las siguientes medidas de mitigación. Estas se presentan en el cuadro 13, por Componente del Proyecto.

Cuadro 13:

Principales actividades de los Componentes del Proyecto: impacto sobre Pueblos Indígenas y medidas de mitigación

Componente	Principales actividades	Impacto	Medida de mitigación
Componente 1 “Fortalecimiento de la gobernanza forestal”	<i>Sub-componente 1.1: Regulaciones forestales y apoyo institucional</i>		
	Armonizar y actualizar políticas sectoriales en por lo menos tres áreas prioritarias a ser definidas por medio de análisis de gobernanza.	Posible rechazo por autoridades indígenas de resultados, si no son participes del proceso y si no se reconocen las formas de administración forestal ancestral y tradicional.	-Apoyar la administración forestal bajo normas tradicionales y ancestrales existente. -Programa de investigación y estudios para conocer mejor diferentes formas ancestrales y tradicionales de uso, manejo y administración de los recursos forestales.
	Brindar apoyo técnico al personal y las comunidades para la consolidación de modelos de manejo forestal conjunto, incluyendo manejo y uso sostenible de bosques, así como el uso de productos forestales no maderables.	Posible rechazo por autoridades indígenas si los modelos de manejo forestal no reconocen las formas de administración forestal ancestral y tradicional.	- Capacitar a personal de INAB, CONAP, DIPRONA, MARN y OFM sobre modelos tradicionales indígenas y campesinos de conservación, manejo y aprovechamiento de recursos naturales. -Apoyar la administración forestal bajo normas tradicionales y ancestrales existente.
Apoyar la coordinación interinstitucional, involucrando al Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, CONAP, INAB y las municipalidades en el monitoreo y control forestales.	Se puede poner en riesgo la seguridad física de guardabosques y alcaldes auxiliares indígenas vinculados a los centros de control si no funciona de manera integral el sistema de control y vigilancia.	-Elaborara Estrategias Municipales de Combate a la Ilegalidad de los Productos Forestales. -Crear Mesas de dialogo a nivel Municipal permanentes para mejorar los sistemas de vigilancia (INAB, CONAP, DIPRONA, MARN, OFM con participación de Autoridades Indígenas y representante de los intereses de mujeres). Las Mesas de Diálogo Municipales serán los órganos de dirección de las Estrategias Municipales de Combate a la Ilegalidad de los Productos Forestales. -Asegurar que el sistema de control y vigilancia funcione en todos sus eslabones, desde la población en terreno, personal del INAB/CONAP/DIPRONA/MARN y los juzgadores, para que se respete el sistema y no atentan a la integridad física de ninguno de las personas que participan en control y vigilancia. -Apoyar el MP en abrir nuevas Fiscalías de Delitos contra el Ambiente departamentales para dar trámite a demandas. -Capacitación específica en legislación ambiental a todos los integrantes de la cadena, incluyendo los juzgadores.	

		<p>Sanciones desde el sistema de justicia nacional contra población indígena que práctica formas tradicionales de administración y aprovechamiento forestal, sin las debidas licencias del INAB.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Apoyar la administración forestal bajo normas tradicionales y ancestrales existente. -Programa de investigación y estudios para conocer mejor diferentes formas ancestrales y tradicionales de uso y administración de los recursos forestales. - Capacitar a personal de INAB, CONAP, DIPRONA, MARN y OFM sobre modelos tradicionales indígenas y campesinos de conservación y aprovechamiento de recursos naturales. - Que el establecimiento de reglas más estrictas se haga a nivel municipal (ordenanzas municipales) y que sean procesos participativos donde los y las usuarios sean consultados y pueden expresar su opinión.
		<p>Detrimento a la economía local debido a reforzamiento de medidas de protección y control forestal sobre actividades de tala ilegal por población indígena de escasos recursos (por ejemplo, para leña).</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Ofrecer medios de vida alternativos con acompañamiento técnico adecuado.

BORRADOR

	Sub-componente 1.2 “Participación de actores”		
	Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional desde el nivel nacional hasta el local para promover un manejo forestal que sea tanto legal como sostenible.	Posible rechazo por autoridades indígenas de participar por malas experiencias en el pasado donde la población indígena ha sido invitada a participar pero al final no se reconoce las formas ancestrales de manejo forestal y prevalece el “enfoque occidental”; situaciones similares en el pasado donde las y los líderes indígenas se sienten “usados” han provocado una cultura de desconfianza.	-Estrategia de comunicación y actividades que permiten que los actores se conozcan mejor y poder demostrar acciones que reduzcan la desconfianza que pueda existir y reducir el temor a participar.
Componente 2 “Incentivos para la protección del bosque”.	Sub-componente 2.1 “Ampliación de esquemas de Pagos por Servicios Ambientales”		
	Identificación de bienes y servicios ambientales de los ecosistemas.	Posible rechazo por autoridades indígenas si no son partícipes de la identificación de las potenciales áreas.	-Involucrar la(s) Autoridad(es) indígena(s) en cada territorio en la identificación de áreas con potencial para pago por servicio ambientales y respetar su decisión si no quieren PSA en su territorio. -Conocer los diferentes modelos de administración forestal y agua, propios de las poblaciones indígenas en potencial áreas.
	Diseño e implementación de sistemas de pago piloto en áreas identificadas como críticas para reducir la deforestación y la degradación de los bosques, tanto dentro como fuera de AP.	Posible rechazo por autoridades indígenas por miedo que el ingreso de efectivo corrompe sus sistemas tradicionales de manejo y administración forestal.	-Involucrar, si es de su interés, la(s) Autoridad(es) indígena(s) en cada territorio en la valorización y caracterización de servicios en áreas con potencial. -Respetar la decisión de la Autoridad indígena si no quieren PSA en su territorio. -De manera participativa analizar si hay otras formas de pago por servicios ambientales en vez de monetario.
	Apoyo al diseño y desarrollo de herramientas y regulaciones para la implementación de un programa de pagos por servicios ambientales.	Posible rechazo por autoridades indígenas por miedo que el ingreso de efectivo corrompe sus sistemas tradicionales de manejo y administración forestal. Posible exclusión involuntaria de población indígena de recursos naturales	-Crear condiciones para plena participación en diseños de representantes de diferentes Pueblos Indígenas. -Tomar en cuenta en los diseños los diferentes modelos de administración forestal y agua, propios de las poblaciones indígenas. -De manera participativa analizar si hay otras formas de pago por servicios ambientales en vez de monetario.

		que utiliza actualmente al no ser parte de los diseños de regulaciones.	-Planes de Acción si se dan casos de acceso restringido involuntario (MP).
	Sub-componente 2.2 “Diversificación de medios de vida (maderable y no maderable)”		
	Probar actividades innovadoras de generación de ingresos en AP con comunidades forestales indígenas y adyacentes a ellas (ecoturismo, cacao, cardamomo, xate, ramón, miel, entre otros).	Posible rechazo por autoridades indígenas de actividades productivas que atentan contra formas tradicionales de producción o contra la cosmovisión maya (es decir si tuvieran un enfoque de extracción y comercialización a gran escala de los recursos).	-Hacer Planes de Pueblos Indígenas para las actividades productivas para asegurar que se respeten las formas tradicionales de producción y valores de Pueblos Indígenas.
		Posible exclusión involuntaria de población indígena a recursos naturales que utiliza actualmente, porque son usados para nuevas actividades productivas a gran escala.	-Hacer Planes de Pueblos Indígenas para las actividades productivas para asegurar que actividades productivas apoyadas por el Proyecto no afectan negativamente el acceso y uso tradicional de recursos naturales por comunidades y poblaciones indígenas y locales. -Planes de Acción si se dan casos de acceso restringido involuntario (MP).
Componente 3 “Comunicación, Diálogo y Difusión”	Desarrollo de una estrategia de comunicación y materiales para diseminar información y resultados de las estrategias descritas anteriormente, incluyendo el uso de materiales impresos, visuales, radiales, guías, eventos públicos y recursos en línea. Además, este componente apoyará el programa de educación forestal desarrollado en coordinación con el Ministerio de Educación. (MINEDUC).	Posibles riesgos en caso de que no se tomen en cuenta las poblaciones indígenas o que no se lleven a cabo los debidos diálogos y procesos de consulta para la construcción de materiales culturalmente pertinentes y procesos de diseminación también con pertinencia cultural en los territorios indígenas.	En caso de que los documentos sean de alcance local y en lugares donde hay comunidades indígenas, incorporar dentro de los Planes de Pueblos Indígenas procesos participativos para la construcción de materiales para diseminación. Asegurar que los materiales incluyen un lenguaje y sustancia pertinente al territorio con el que se trabaja. También asegurar que se consulte el mecanismo para la divulgación de dicho material.
Componente 4 “Monitoreo, evaluación y gestión del proyecto”	-	No aplica	.

6.4 Criterios y procedimiento de priorización y selección de las actividades en vista del mayor beneficio a los pueblos indígenas

6.4.1 Actividades productivas de interés de población en el área del proyecto

En los Grupos focales de Análisis de Riesgos y Talleres de Análisis de género con Partes Interesadas que se realizaron entre agosto y septiembre del 2018 y los Diálogos Participativas (consultas), realizados ente noviembre y diciembre de 2018, los representantes de Pueblos Indígenas indicaron que existe mucho interés en tener acceso a proyectos productivos para la generación de ingresos para mejorar el nivel de vida de las familias. Las actividades productivas³⁵ que se prevén que potenciales beneficiarios y beneficiaras del Proyecto pueden proponer, incluyen las seis cadenas productivas priorizadas por el Ejecutor: ecoturismo (incluyendo inversión en infraestructura mínima para atender visitantes, preparación de guías locales de turismo), cacao, cardamomo, xate, ramón y miel. Pero, además, expresaron interés en actividades productivas adicional, como son: manejo de viveros agroforestales y venta de arbolitos, recolección/certificación y venta de semillas forestales, fruticultura (y procesos de transformación – industria casera), elaboración de productos no-maderables, carpintería, artesanía de productos del bosque, tintes naturales para los tejidos, huertos familiares (autoconsumo e incluye especies menores). Para todas las posibles actividades que se podrían proponer, se enfatizaron cuatro elementos esenciales: (i) preferencia para aquellas actividades que dan beneficios y retorno rápido; (ii) que haya mercado por lo menos local y nacional, (iii) que se tomen en cuenta los obstáculos que podrían tener las mujeres para participar/beneficiarse, y (iv) que se acompañe cada actividad con suficiente y adecuada asistencia técnica de calidad.

6.4.2 Criterios de evaluación de las actividades

Para las seis principales cadenas productivas pre-seleccionadas por el Ejecutor (ecoturismo, cacao, cardamomo, xate, ramón y miel) se hizo un análisis participativo con las Partes Interesadas y Expertos(as) locales durante los Talleres de Diálogos Participativos, los cuales se realizaron entre noviembre y diciembre de 2018. Los resultados: riesgos ambientales y sociales, impactos y medidas de mitigación se presentan en el cuadro 11.

También mencionar que para todas las actividades productivas se hará un Estudio de Impacto Ambiental, si es que los reglamentos del MARN y del MGAS lo exigen. Adicionalmente, para ser seleccionados se evaluará las actividades desde un punto de visto social y cultural y que:

- (a) mejorarán los medios de vida de la población local;

³⁵ Siempre y cuando están en línea con Planes de Maestros si se trata de áreas protegidas.

- (b) fortalecerán la participación de las comunidades indígenas y locales en la gestión global del paisaje forestal;
- (c) promoverán cadenas de valor de productos forestales no-maderables;
- (d) abordarán la mitigación del y la adaptación al cambio climático;
- (e) ofrecerán beneficios ambientales adicionales, tales como biodiversidad y servicios hidrológicos;
- (f) evitarán la deforestación y la degradación forestal a través del manejo forestal sustentable;
- (g) protegerán los servicios ambientales;
- (h) aumentarán el carbono almacenado en el paisaje forestal;
- (i) provocarán bajo impacto ambiental que propongan hacer un uso sustentable y agroforestal de productos maderables y no maderables;
- (j) promoverán el fortalecimiento de las empresas forestales comunitarias;
- (k) se alinearán con los objetivos centrales del Proyecto;
- (l) se consideren propuestas innovadoras;
- (m) justifiquen su factibilidad socioambiental económica y sustentabilidad;
- (n) involucran al mayor número de beneficiarios potenciales posibles, con especial relevancia de participación de mujeres y jóvenes; y
- (o) cuentan con amplio apoyo y aprobación comunitaria.

Cuadro 11:**Riesgos e Impactos sociales y ambientales y Medidas de Mitigación para cadenas productivas para la diversificación de los medios de vida**

<i>Cadena</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Impacto</i>	<i>Medida de Mitigación</i>
Xate	Sobre explotación del Xate. A pesar de capacitaciones su manejo y que actualmente se clasifica el Xate en el campo para evitar desperdicio del recurso, aún a veces se da mal manejo y se cortan todas las hojas, recolectando material que después es rechazado.	Disminución de las reservas y a largo plazo actividad no sostenible.	-Revisar los planes de manejo actuales. -Monitorear la ejecución de los planes de manejo de Xate.
	Muchos Xateros se dedican también a la caza y saquea sitios arqueológicos.	Biodiversidad y patrimonio cultural bajo amenaza, por caza y saqueo ilegal.	-Programa de concientización a recolectores. -Incrementar el control del cumplimiento de los contratos por parte de ACOFOP y Concesiones mismos (actores locales).
	El trabajo de los Xateros es duro y a veces al regresar de los campamentos se dedican a vicios y los ingresos no llegan a la familia.	Problemas sociales en las familias de recolectores.	-Programa de concientización a recolectores.
Cacao	Cambio de uso de la tierra paulatino.	Perdida de cobertura forestal.	-Evaluar en campo las áreas para la ampliación del cultivo. Fomentar cacao en SAF, con por ejemplo plátano, ramón, caoba, inga y enriquecido con por ejemplo pimienta y canela para incrementar los beneficios económicos para la población.
Cardamomo	Cambio de uso de la tierra paulatino porque las familias productores de cardamomo en su mayoría son de escasos recursos. Uso desmedido de leña para su beneficio. Además, la extracción y venta de leña es la principal fuente de ingresos de las familias	Perdida de cobertura y deterioro del bosque y de otros sistemas con árboles.	-Evaluar en campo las áreas para la ampliación del cultivo. -Apoyar o hacer alianzas con programas de reforestación, como por ejemplo de ADECAR (AGEXPORT), con árboles de sombra (aumenta cobertura forestal, absorción de CO2 y mejora la calidad y el precio del cardamomo).

	productoras en épocas que no hay cosechas y exportación del cardamomo ³⁶ .		-Promover fuentes energéticas renovables para el secado.
Miel	Ataques de colmenas a personas.	Riesgos de salud por ataques de colmenas ³⁷	-Protocolo para uso de equipo necesario. -Capacitación a las comunidades vecinas sobre los ataques de colmenas. -No establecer cajas en cercanía de escuelas.
	Invasión de especies exóticas que amenazan especies de abejas nativas. Las especies exóticas producen mucho más miel por lo cual pueden ser preferidos en los planes de negocios.	Amenaza a las especies de abejas nativas.	-Revisar los Planes de Negocios para evitar la amenaza por invasión de especies exóticas.
	En el Petén se dan casos de competencia por agujeros en arboles al separarse una colmena con su Reina, que son utilizados por guacamayas.	Amenaza a la existencia de Guacamayas.	-Monitoreo en campo por parte de productores locales y CONAP.
Ramón	Sobre explotación de la semilla de ramón; también puede afectar la biodiversidad, ya que a pesar de que existen lineamientos de dejar mínimo 30% en cada árbol como comida para animales, no todos los recolectores lo respetan.	Disminución de las reservas de semilla para la producción y amenaza para la biodiversidad, ya que es comida para muchos animales.	-Platicas a los recolectores antes de la cosecha sobre lineamientos. -Replicar la experiencia en Petén de Grupos de mujeres pagan más si se puede comprobar que la recolección se hizo según lineamiento. -Investigación para mejorar lineamiento de recolección, por ejemplo no se conoce la razón porque el Ramón no fructifica cada año.
	Peligro para los recolectores (serpientes, etc.	Afectación a la salud de los recolectores.	Protocolo para uso de equipo necesario y su capacitación respectiva.
	Construcción de infraestructura no adecuada y en lugares no adecuados.	Daño al ecosistema, si mal manejado.	Estudios de impacto ambiental (MARN).

³⁶ En Guatemala, más de 350 mil personas tienen como principal y único ingreso monetario la producción y venta del cardamomo al mercado internacional a través de los exportadores (en promedio 30 mil toneladas por año). Los meses que no cuentan con este ingreso, muchas familias cortan leña en el bosque o los árboles que proveen sombra en las parcelas con cardamomo y lo venden para así obtener algunos ingresos. La poda de los árboles remanentes en las parcelas ocasiona que mucho cardamomo se cultiva bajo el sol, sin sombra, lo que afecta negativamente su calidad. Además, la poda ya no da suficiente leña para el secado del grano y como consecuencia aumenta la presión sobre los bosques remanentes. Las familias productoras de cardamomo viven en mayoría en un ambiente de infra-subsistencia y son de diferentes etnias: Q'eqchi' (Alta Verapaz y Peten), Pokomchi' (Baja Verapaz, Izabal), Ixiles (Quiche) y Q'anjobal (Huehuetenango) (USAID/LEDS, 2018).

³⁷ En el Taller de Diálogo Participativo en Petén (3 de diciembre de 2018) se hizo referencia específica a la apicultura donde hay escuelas en la cercanía.

Ecoturismo (Turismo sostenible)	Alteración de suelos, mayor consumo de energía, alimentos y leña, entre otros, aumentan emisiones de GEI.	Incremento de emisiones GEI.	<p>-Promover un ecoturismo de bajo impacto, no invasivo (ni en lo ambiental no lo social); con infraestructura amigable con el ambiente, usando materiales locales; utilizan productos (por ejemplo comida) producidos localmente.</p> <p>-Planes de negocios o propuestas de inversión a ser financiadas por el Proyecto, deben incorporar un breve análisis de posible incremento de emisiones GEI.</p>
	Mal manejo de basura introducida y generada por el turismo.	Daño al ecosistema, si mal manejado.	<p>-Estudios de impacto ambiental (MARN). -Elaborar lineamientos (comunitarios) que incluyen el buen manejo de basura y desechos (incluyendo reducir, reuso y reciclaje-RRR).</p> <p>-Promover el ecoturismo comunitario (incluirlo en paquetes turísticos internacionales de promotores reconocidos); las experiencias, por ejemplo en Huehuetenango, muestran que mediante el involucramiento de comunitarios o personas locales hay más control y manejo adecuado del turismo.</p>

BORRADOR

6.4.3 Criterios de priorización de actividades productivas para la población indígena

Con los criterios de priorización, se busca que el Proyecto, de manera de acción afirmativa, identifique actividades productivas que beneficien a Pueblos Indígenas. Con tan alta presencia de diferentes Pueblos Indígenas en el área del Proyecto, es esencial asegurar la participación de esta población en las actividades y servicios de su interés que brindan el Proyecto y sus beneficios.

En la identificación de actividades es importante que el INAB y otras instancias que apoyan la implementación respeten el interés de los Pueblos Indígenas que tiene en actividades productivas no-forestales y no-maderables, además de la actividad puramente forestal. Asimismo, es esencial respetar su visión hacia la sostenibilidad de las actividades en el sentido de una convivencia con la naturaleza con todos sus elementos. Hay que dar prioridad a actividades donde se aplican los conocimientos ancestrales y la cosmovisión.

No será posible implementar todas las actividades productivas que podrían identificarse en el área de intervención del Proyecto, por lo que es necesario verlo como un proceso “competitivo”, en el cual el INAB como Ejecutor debe priorizarlas. Para la priorización de actividades por parte del Ejecutor y de manera de acción afirmativa hacia los Pueblos Indígenas, se pueden usar los siguientes criterios:

- (a) ¿Responde a demandas y necesidades de grupos de la comunidad indígena?
- (b) ¿Está en línea con normas tradicionales y ancestrales?
- (c) ¿Apoya la gobernabilidad de los pueblos indígenas mediante el fortalecimiento de las capacidades, sus instituciones y los procesos de gestión, toma de decisiones y administración de las tierras/territorios y los recursos?
- (d) ¿Apoya la participación, liderazgo y protección de las mujeres y las y los jóvenes, y los niños y la promoción de la igualdad de derechos?
- (e) ¿Presenta oportunidades para apoyar la cultura, la identidad, los recursos culturales de los pueblos indígenas?
- (f) ¿cuenta con los mecanismos apropiados de consulta, según normativa local?
- (g) ¿toma en cuenta conocimientos ancestrales y prácticas tradicionales forestales?

Si la respuesta a los criterios anteriores es positiva, el Ejecutor puede aumentar el nivel de priorización de la actividad y si la respuesta es negativa el Ejecutor debe bajar la prioridad de la actividad en el proceso de selección. Es posible que los proyectos que no cumplan con estos criterios no sean seleccionados para financiar ya que se le dará mayor prioridad a los subproyectos que cumplan con estos criterios.

Cabe destacar que la evaluación y selección de proyectos de los mecanismos de compensación y actividades de diversificación de medios de vida locales seguirían los procedimientos existentes de INAB utilizados para la aprobación de incentivos PROBOSQUE forestales. El proceso global se describe en el Manual Operativo del Proyecto. La asociación o potencial beneficiario deberá presentar primero una breve manifestación de interés al INAB quien llevará a cabo una evaluación inicial de la elegibilidad y la puntuación de todas las expresiones de interés recibidas para evaluar las propuestas que son más fuertes y que más contribuirán a los objetivos del Proyecto.

7. DIRECTRICES Y CRITERIOS PARA LA PREPARACIÓN DE PLANES DE PUEBLOS INDÍGENAS (PPI)

De este marco, en cuanto se conocen las actividades específicas de este Proyecto y las zonas de implementación, se deriven Planes de Pueblos Indígenas (PPI) para actividades ejecutadas en áreas donde viven Pueblos Indígenas que podrían ser negativamente o positivamente afectadas por el Proyecto y su actividad.

El objetivo de los Planes a elaborar es el evitar, reducir, mitigar o compensar los efectos negativos causados por las actividades a los Pueblos Indígenas de manera culturalmente apropiada; y facilitar que los Pueblos Indígenas reciban los beneficios de la iniciativa de manera apropiada e inclusiva desde el punto de vista inter-generacional y de género.

7.1 Evaluación Social

La OP/BP 4.10 indica que antes de ejecutar actividades (inversiones puntuales), se debe llevar a cabo una Evaluación Social para elaborar un Plan para los Pueblos Indígenas (PPI) en el que se establecen las medidas que el Ejecutor adoptará para asegurar que: a) los Pueblos Indígenas afectados por el proyecto reciban beneficios sociales y económicos apropiados desde el punto de vista cultural, y b) si se identifican posibles efectos adversos sobre los Pueblos Indígenas, dichos efectos se eviten, se reduzcan lo más posible, se mitiguen o se compensen. Cada PPI se elabora de manera flexible y pragmática y su grado de detalle depende de cada actividad en particular y de la naturaleza de los efectos que hayan de abordarse.

La evaluación social tiene como objetivo ofrecer un diagnóstico de los pueblos indígenas en el territorio donde se planifica ejecutar una actividad. La definición del alcance, profundidad y tipo de análisis de la Evaluación Social de las comunidades indígenas afectadas se encuentra en relación a la naturaleza y dimensión de los posibles impactos del proyecto en las comunidades indígenas. Su elaboración es responsabilidad del personal del Ejecutor designado para ello.

Para la realización de las Evaluaciones Sociales, se tomarán como base aquellas desarrolladas previamente para los municipios y análisis en este MPPI.

Cada Evaluación Social debe incluir los siguientes elementos de análisis:

- (a) Identificación de actores, autoridades indígenas, organizaciones que representan Pueblos indígenas, organizaciones que representan mujeres, organismos gubernamentales y no gubernamentales, entre otros.
- (b) Breve descripción de los Pueblos Indígenas que habitan el territorio donde se implementará la actividad: organización propia-social, idioma, modos de subsistencia, aspectos relacionados con la educación (alfabetismo, mono o bilingüismo, etc.), relaciones de género.
- (c) Ubicación geográfica y descripción del contexto ambiental.
- (d) Indicadores socioeconómicos (desagregados por sexo).
- (e) Dato desagregado por sexo y edad de los beneficiarios de la actividad.
- (f) Caracterización del lugar a partir de los conflictos agrarios y análisis catastral.

En caso de no poseer alguno de los datos requeridos, se deberán especificar las razones de su ausencia.

La Evaluación Social, que va dentro del Plan de Pueblos Indígenas deberá ser elaborada por especialistas en aspectos socio-ambientales con pleno dominio de técnicas participativas y experiencia en trabajo con población indígena en estricto apego a los términos de referencia que serán emitidos por el INAB.

La evaluación considerará las oportunidades, potenciales impactos adversos de los programas de inversión. Esta evaluación se realizará con la amplia participación de las comunidades beneficiarias y/o sus representantes. Con base en los resultados de la evaluación social, se desarrollarán los Planes de Pueblos Indígenas, los cuales incluirán los acuerdos sobre cualquier medida de mitigación, adecuación de beneficios y/o otros compromisos adquiridos a nivel local.

7.2 Planes de Pueblos Indígenas

7.2.1 Objetivo

El objetivo de los Planes a elaborar es el evitar, reducir, mitigar o compensar los efectos negativos causados por las actividades a los Pueblos Indígenas de manera culturalmente apropiada; y facilitar que los Pueblos Indígenas reciban los beneficios de la iniciativa de manera apropiada e inclusiva desde el punto de vista inter-generacional y de género.

Los Planes de Pueblos Indígenas (PPI) deberán establecer las medidas que se adoptarán para asegurar que:

- (a) los Pueblos Indígenas afectados por la implementación de los programas de inversión reciban beneficios sociales y económicos apropiados desde el punto de vista cultural,
- (b) si se identifican posibles efectos adversos sobre los Pueblos Indígenas, dichos efectos se eviten, se reduzcan lo más posible, se mitiguen o se compensen.

Estos PPI deben prepararse de manera flexible, y su nivel de detalle variará dependiendo de cada territorio y de la actividad a implementar y de la naturaleza de los efectos que se vayan a abordar. Dicho Plan deberá integrar la propuesta metodológica de considerar a las comunidades en las fases de seguimiento, evaluación y contraloría social, de manera culturalmente adecuada.

Cada Plan para Pueblos Indígenas deberá considerar los costos y plan de financiamiento para su ejecución, así como las formas de autoevaluación y rendición de cuentas. Así también deberá integrar los procedimientos para la resolución de quejas y conflictos que se presenten en las comunidades indígenas durante la ejecución de las actividades.

Dentro de la Unidad Ejecutora del Proyecto del INAB, el Especialista Social del proyecto será responsable de desarrollar los Planes para Pueblos Indígenas (PPI) correspondientes, los cuales deberán contener todas aquellas medidas que permitan abordar diferentes aspectos identificados, ya sea para mitigar o compensar los impactos negativos como para generar oportunidades de beneficios para las comunidades. El financiamiento necesario para elaborar los PPI es parte del presupuesto del Proyecto. El Especialista Social contará con el apoyo de técnicos locales comunitarios para los procesos de diálogo y debida consulta, así como también el conocimiento de las comunidades.

7.2.2 El contenido de los PPI

Los PPI se redactarán una vez que se conozcan las actividades (inversiones concretas) y los sitios del proyecto. A continuación, se demuestra un índice de un PPI:

- (a) Una revisión y actualización (en caso de que sea necesario) del marco jurídico e institucional aplicable.
- (b) Una breve descripción de la información levantada durante la evaluación social respecto a las características demográficas, sociales, culturales y políticas de los pueblos indígenas afectados, la tierra y los territorios, incluyendo aquellos que se encuentran regularizados, así como aquellos que son objeto de reclamo y las áreas que sean de uso

tradicional. Esta descripción incluirá también los principales recursos disponibles en el área (incluyendo áreas protegidas) que sean utilizados por la comunidad.

- (c) Un resumen de la Evaluación Social.
- (d) Un esquema que asegure que se lleven a cabo diálogos participativos con las comunidades indígenas afectadas durante la ejecución del proyecto.
- (e) Un resumen de los resultados de diálogos participativos con las comunidades de los Pueblos Indígenas afectados que se realizó durante la preparación del proyecto; incluyendo evidencia del amplio respaldo de las comunidades hacia el proyecto y las medidas de mitigación acordadas con la comunidad en cuestión para adecuar el proyecto/mitigar impactos adversos.
- (f) El objetivo general y resultados esperados de la actividad.
- (g) Las actividades planificadas y un plan de acción con las medidas necesarias para asegurar que los Pueblos Indígenas obtengan beneficios sociales y económicos adecuados desde el punto de vista cultural, que incluya, en caso necesario, medidas para fortalecer la capacidad de los organismos de ejecución del proyecto.
- (h) Cuando se identifiquen posibles efectos negativos sobre los Pueblos Indígenas, un plan de acción adecuado con las medidas necesarias para evitar, reducir lo más posible, mitigar o compensar los efectos adversos.
- (i) Medios de divulgación del PPI.
- (j) Las estimaciones de costos y el plan de financiamiento del PPI.
- (k) Procedimientos para resolver las quejas de las comunidades indígenas afectadas durante la ejecución del proyecto (usar los procedimientos de queja en este MPPI).
- (l) Mecanismos y puntos de referencia adecuados al proyecto para el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes de ejecución del PPI. Los mecanismos de seguimiento y evaluación deben incluir disposiciones que posibiliten las consultas previas, libres e informadas con las comunidades indígenas afectadas.

7.2.3 Difusión de los PPI

Una vez obtenido el documento final del PPI, deberá difundirse ampliamente entre las comunidades indígenas afectadas, empleando para ello métodos y lugares apropiados desde el punto de vista cultural (por ejemplo, a través de las diferentes formas organizativas y Autoridades indígenas propias, descritas en este MPPI; en el idioma local y con las acciones afirmativas necesarias para que la información también sea accesible a mujeres indígenas). Para actividades que afectan la comunidad o el uso de sus recursos es un requerimiento hacer una consulta según la normativa local, es decir respetar las formas de diálogo y los diferentes niveles de autoridad; Alcalde auxiliar o comunitario; la Autoridad indígena (Consejo o Alcaldía indígena) o la Asamblea.

7.2.4 Seguimiento a los PPI

El INAB, por medio de su Unidad Ejecutora de Proyecto, remitirá al Banco cada uno de los PPI para su examen antes de que la actividad (inversión) correspondiente se pueda considerar elegible para recibir financiamiento del Banco.

El seguimiento a los Planes de Pueblos Indígenas será responsabilidad del INAB, en particular del Especialista Social de la UEP. El INAB reportará cada medio año³⁸, en el marco del seguimiento sobre el cumplimiento del MPPI, sobre el cumplimiento de cada PPI en particular.

³⁸ O tal y como se establece en los Acuerdos con el Banco Mundial.

8. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

El monitoreo y seguimiento al cumplimiento de la Salvaguarda y de la implementación de las medidas de mitigación presentadas en el MPPI para evitar eventuales impactos de actividades del Proyecto sobre la población indígena y las mujeres de comunidades indígenas y locales, presentes en el área de Proyecto o que participa en actividades del Proyecto es responsabilidad de La Unidad Ejecutora, quien informará al Banco. Deberán ser documentados, sistematizados y reportados.

La Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) estará conformada por un Coordinador General, Jefe Financiero y Jefe de Adquisiciones (Funciones que serán asignadas a funcionarios del INAB y quienes reportarán directamente a la Gerencia de INAB), y consultores que apoyarán los funcionarios designados: un coordinador técnico; un especialista en adquisiciones; un especialista financiero; un especialista ambiental; un especialista social; un especialista en monitoreo y evaluación; un especialista legal. Así mismo, se contará con consultores especialistas para los componentes y subcomponentes del proyecto: un especialista en gobernanza forestal; un especialista en fortalecimiento forestal municipal y comunal; un especialista en servicios eco sistémicos y ambientales; un especialista en diversificación de medios de vida los cuales se consideran el presupuesto, dentro de los rubros un porcentaje estará destinado a las acciones de cumplimiento en monitoreo de salvaguardas, de las que el especialista deberá asegurarse de que el cumplimiento de las acciones y que en los términos de referencia estén bien identificados y considerados. Se propone además un monitoreo y seguimiento de manera participativa con las partes interesadas, en particular representantes de los Pueblos Indígenas y de organizaciones de mujeres de manera anual en reuniones en las regiones donde se ejecuta el proyecto convocadas y organizadas por el Ejecutor para revisar la implementación del Proyecto en general. El seguimiento de la implementación de las medidas de mitigación para Pueblos Indígenas y de género sería un punto mandatorio en la agenda de estas reuniones.

Se evaluará el seguimiento del MGAS, MPPI y MP y sus instrumentos, así como visitas de verificación en terreno mediante los siguientes elementos:

- a) Existencia de un equipo adecuado para la implementación de los distintos componentes del MPPI, considerando que exista una cantidad adecuada de profesionales con formación y capacidades para el trabajo con PI.
- b) Identificación y convocatoria de partes interesadas al proceso participativo o consulta, según se establecen en los mecanismos nacionales para la consulta a los PI, considerando que sea exhaustiva y representativa.
- c) Nivel de participación de Pueblos Indígenas (incluyendo participación por género y grupos etarios) en el proceso y apoyo a las iniciativas a implementar.
- d) Nivel de conocimiento de las comunidades respecto a las instancias participativas o de consulta, acuerdos obtenidos, medidas de manejo a implementar, cronogramas y actividades.
- e) Evaluación respecto al funcionamiento de los procesos implementados a través de los canales de comunicación, divulgación y resolución de conflictos utilizados por los Pueblos Indígenas.
- f) Niveles de apropiación y participación de los beneficiarios en las distintas etapas del proyecto.
- g) Niveles de satisfacción y bienestar en la comunidad respecto a las medidas de mitigación y otras iniciativas asociadas a la Estrategia.
- h) Verificación del amplio apoyo comunitario por parte de los Pueblos Indígenas involucrados.

9. PRESUPUESTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SALVAGUARDAS (MGAS, MPPI, MP y MIAQ).

Cabe destacar que este presupuesto engloba los gastos necesarios para la implementación de salvaguardas en línea con el cumplimiento de la OP/BP 4.12 y otras salvaguardas de observancia obligatoria para este Proyecto (Bosques (BP 4.36); Patrimonio físico y cultural (OP/BP 4.11); Hábitats naturales (OP/BP 4.04); Environmental Assessment (OP/BP 4.01); Manejo de Plagas (OP/BP 4.09); Salvaguardas sobre pueblos indígenas (OP/BP 4.10)).

Esto significa que este presupuesto plasma tareas necesarias para la implementación del MGAS, MPPI, MP y MIAQ y los planes subsecuentes.

Presupuesto Implementación MGAS, MPPI, MP, MIAQ (en USD)				
Personal Encargado				
Cantidad	Descripción	Monto unitario	Monto Total	Donde está en el presupuesto del Proyecto
1	Especialista Ambiental con INAB	\$ 1,650.00	\$ 94,050.00	incluido en el subcomponente 4.1.1 (actividades de monitoreo del proyecto bajo comp. 4)
1	Especialista Social con INAB	\$ 1,650.00	\$ 94,050.00	i incluido en el subcomponente 4.1.1 (actividades de monitoreo del proyecto bajo comp. 4)
Subtotal Personal			\$ 188,100	
Maquinaria y Equipo				
2	Computadora Portátil (800/piezas)	\$ 800.00	\$ 1,600.00	incluido en el subcomponente 4.1.1 (actividades de monitoreo del proyecto bajo comp. 4)
Subtotal Maquinaria y Equipo			\$ 1,600.00	
Mobiliario y equipo de oficina				
2	Escritorio	\$ 150.00	\$ 300.00	incluido en el subcomponente 4.1.1 (actividades de monitoreo del proyecto bajo comp. 4)
2	Silla	\$ 80.00	\$ 160.00	incluido en el subcomponente 4.1.1 (actividades de monitoreo del proyecto bajo comp. 4)

Subtotal Mobiliario y equipo de oficina			\$	
			460.00	
Consultas, Capacitaciones y Estudios (estudios hechos por especialistas, costos por investigaciones adicionales, impresos)				
10	Estudios de Impacto Ambiental (por obra/cuando sea necesario)	\$ 200.00	\$ 2,000.00	incluido en el subcomponente 4.1.1 (actividades de monitoreo del proyecto bajo comp. 4)
16	Investigación adicional necesaria para Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS)	\$ 200.00	\$ 3,200.00	incluido en el subcomponente 4.1.1 (actividades de monitoreo del proyecto bajo comp. 4)
16	Análisis de Restricción a Recursos naturales y subsecuente investigación adicional necesaria para Planes de Procedimientos	\$ 200.00	\$ 3,200.00	incluido en el subcomponente 4.1.1 (actividades de monitoreo del proyecto bajo comp. 4)
20	Consultas de los planes (con enfoque específico a PI cuando sea necesario).	\$ 2,500.00	\$ 50,000.00	cubierto por el subcomponente 2.1 (80.000 para 80 talleres de 40 personas cada uno)
10	Investigación adicional necesaria para elaboración de PPI (Planes de Pueblos Indígenas)	\$ 200.00	\$ 2,000.00	incluido en el subcomponente 4.1.1 (actividades de monitoreo del proyecto bajo comp. 4)
96	Viajes de supervisión de proyectos (2pax/cada vez)	\$ 500.00	\$ 48,000.00	incluido en el subcomponente 4.1.1 (actividades de monitoreo del proyecto bajo comp. 4)
5	Presupuesto para el MIAQ (compra de buzones, papel, sitio web, número de teléfono gratis, etc.). Se presupuesta 2.500 USD por año.	\$ 2,500.00	\$ 12,500.00	cubierto por subcomponente 1.45 (55.000)
Subtotal Estudios y viajes			\$ 120,900.00	
Imprevistos				
1	Imprevistos 10%	\$ 36,296.00	\$ 36,296.00	incluido en el subcomponente 4.1.1 (actividades de monitoreo del proyecto bajo comp. 4)
Subtotal Imprevistos			\$ 36,296.00	
Total Presupuesto Implementación MGAS			\$ 347,356.00	

10. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A QUEJAS Y RECLAMOS

10.1 El Mecanismo de Participación, y Prevención y Atención a Quejas y Reclamos

El Mecanismo de Información y Atención de Quejas es una herramienta que permite conocer las preguntas, inquietudes, preocupaciones y manifestaciones que tienen los grupos de interés para tener la oportunidad de fortalecer los servicios del proyecto y asegurar con éxito la implementación del proyecto. Los objetivos específicos de un mecanismo de atención a reclamos o quejas.

Se ha establecido para el proceso REDD+ y Readiness un Mecanismo de Participación y Prevención y Atención a Quejas (MIAQ), donde se incluyen los procedimientos de reclamo para recibir las inquietudes y quejas de las partes afectadas por el proyecto que surjan en conexión con este. Este mecanismo sirve también para recibir solicitudes de información o preguntas acerca del proyecto FIP y consecuentemente, el MGAS, el MPPI y el MP aprovechan los mecanismos institucionales.

Cabe destacar que el proyecto cuenta con un único Mecanismo de Quejas y Reclamos, el cual, por motivos de transparencia, está plasmado en todos los documentos del proyecto. Este mecanismo único de quejas y reclamos está abierto para recibir inquietudes y quejas relacionadas tanto a las actividades del proyecto como a los documentos de salvaguardas ambientales y sociales que se mencionan anteriormente y contemplado en el renglón del presupuesto 1.4.5 Sistema de denuncias y quejas vinculadas a la gestión forestal, que se desglosa en un Diagnóstico y propuesta para el desarrollo del sistema, Desarrollo de aplicación web y móvil, Capacitación sobre el uso de la aplicación, Elaboración de plan institucional para atención a denuncias y quejas y finalmente un Informe de atención a denuncias y quejas

Se busca que los mensajes recibidos sean examinados rápidamente a fin de abordar las inquietudes relacionadas con los proyectos. Este mecanismo es a nivel regional y nacional, accesible, de manera gratuita y anónima. Principalmente, busca establecer diferentes maneras en que los usuarios pueden enviar sus reclamos, que pueden incluir presentaciones en persona, por teléfono, mensaje de texto, correo, correo electrónico o sitio web.

Además, se busca establecer un registro donde se consignen los reclamos por escrito y que se mantenga como base de datos; y procedimientos a conocer públicamente, en los que se determine el tiempo que los usuarios deberán esperar para que se acuse recibo de sus reclamos, se responda a ellos y se les dé solución; así como transparencia respecto del procedimiento de atención de quejas y reclamos, la estructura de gestión y los encargados de tomar decisiones. Asimismo, se busca establecer un proceso de apelaciones al que se pueda remitir a quienes presenten quejas y reclamos y no estén satisfechos cuando no se haya logrado llegar a una solución.

El MIAQ establecido por el INAB será fortalecido para la implementación del Proyecto, para a) Facilitar a cualquier ciudadano el acceso a la información del proyecto, envío de preguntas, petición, quejas, preocupaciones, reclamos, sugerencias o cualquier inquietud acerca del proyecto; y que las mismas sean atendidas por las instancias correspondientes; b) Fortalecer el actual Sistema de Atención al Público del INAB; y c) Crear una cultura institucional de atención a las inquietudes de los ciudadanos.

Consecuentemente, como parte integral del proyecto, el MIAQ se convierte en un mecanismo importante para la comunicación entre los ejecutores del proyecto y las y los beneficiarios; y afectados por el mismo; donde todo usuario tiene derecho a presentar:

- **Solicitud de Información en general:** que surge de las dudas de los ciudadanos acerca del proyecto o de su organismo ejecutor;

- **Petición:** se refiere a una solicitud concreta de un ciudadano con respecto a un tema específico;
- **Queja:** es la expresión o manifestación que le hace el usuario al INAB por la inconformidad que le generó alguno de los servicios prestados por el proyecto;
- **Preocupación:** cualquier inquietud que haya despertado la intervención de un proyecto.
- **Reclamo:** Es la oposición o contrariedad presentada por un ciudadano, con el objeto de que el proyecto revise y evalúe de manera específica alguna actuación relacionada con los servicios del proyecto; y
- **Sugerencia:** es una propuesta presentada por un usuario para incidir en el mejoramiento de una actividad o un proceso, cuyo objeto está relacionado con los servicios del proyecto.

10.2 Elementos que conforman el MIAQ

Cómo la información que recibe el MIAQ es muy diversa, como se advirtió anteriormente, al conjunto de todas las manifestaciones que realicen los ciudadanos para el proyecto les dominaremos “Quejas”, aunque se sabe que no todas son estrictamente quejas, pero también preguntas, solicitudes u comentarios generales.

En este contexto a continuación, se describen tres elementos fundamentales del mecanismo: la forma en que las quejas ingresan al mecanismo (MIAQ); cómo se procesan (formato idóneo para procesar las quejas); y los principios importantes a tomarse en cuenta.

10.2.1 Vías de ingreso de las quejas

- **Vía telefónica:** llamando al teléfono de Atención al Público del INAB o específico; en el caso del Proyecto es necesario que este servicio sea gratuito. El número de teléfono del área de proyectos del INAB es +(502) 2321-4646.³⁹
- **Vía redes sociales:** Facebook (<https://es-la.facebook.com/institutonacionaldebosques/>); Twitter (@inabguatemala); o Whatsapps (ahora no disponible, pero recomendado para el Proyecto). Estas herramientas se están usando cada vez más y son más accesibles para los jóvenes.
- **Vía escrita:** enviando un correo electrónico a la dirección del INAB: informacion@inab.gob.gt
- **Personalmente:** dirigiéndose a cualquiera de las oficinas del INAB (Central, Regional o Subregionales) o en las Oficinas Forestales Municipales.
- **Depositando la queja en un buzón físico,** ubicado en las Oficina Forestales Municipales. ubicada en las Oficina Forestales Municipales que puede ser administrado con apoyo de las oficinas subregionales.

Es importante que la interacción con el usuario/a quien se queja o reclame, pueda ser atendida en su idioma materno⁴⁰.

10.2.2 Procesamiento de las quejas

El proceso de los insumos es sumamente importante ya que permite que la manifestación de los ciudadanos no se termina con la misma comunicación sino lleve todo un proceso que culmine en una comunicación del INAB informando cual fue el desenlace de la queja, petición, u otro insumo.

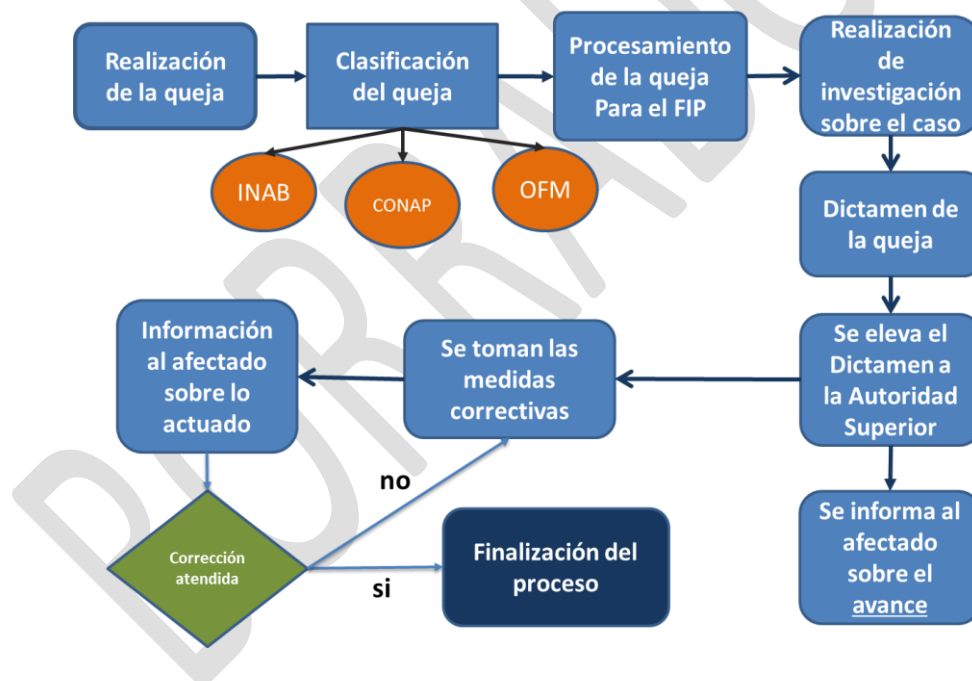
³⁹ Se establecerá un numero gratis cuando se declara efectivo el Proyecto.

⁴⁰ Por ejemplo, TIGO que tiene un PBX dónde se atiende a la persona en su lengua materna.

En la siguiente figura (1) se presenta un flujograma del procesamiento de las quejas; los pasos son:

- Una vez que el INAB recibe la comunicación por parte del ciudadano, el primer paso es clasificarla si es institucional (CONAP, INAB y Municipalidades) se envía a las diferentes instituciones en para ser procesado en su mecanismo institucional regular; si es del proyecto entra al MIAQ del proyecto;
- Seguidamente se análisis que tipo de insumo es y se realiza un segundo filtro, para ver quién será el responsable para el tratamiento de la queja.
- La persona encargada de evaluar la queja hará un dictamen el cual deberá ser elevado a la autoridad superior.
- Se toman las medidas correctivas.
- Una vez que se toman las medidas correctivas se toman y se atiende la corrección se informa al ciudadano y en ese momento finaliza el proceso. Si la corrección no ha sido atendida volverá a tomarse las medidas correctivas hasta que sean suficientemente resueltas para informar al ciudadano afectado y finalizar el proceso.

Figura 2: Flujograma del tratamiento de quejas



Es importante tener un formato para el procesamiento y seguimiento de los insumos, para tal motivo se presenta el siguiente formato que puede irse mejorando en la medida de los avances del mecanismo que se puede trabajar en una hoja de cálculo como Excel. A continuación, se presenta un formato preliminar que puede usarse de base para dicho mecanismo (Cuadro 18).

Cuadro 18: Propuesta de formato para la captura y seguimiento de quejas

Nombre de la persona afectada	Fecha de ingreso	Modalidad de la queja (carta, teléfono, personal)	Código	Donde se recibió la queja	Qué tipo de motivo de comunicación (queja, pregunta, etc.)	Resumen de la queja	Que acción se tomó (transferir al responsable, aclarar directamente...)	Fecha de acción	Estatus del seguimiento a la queja (a los 30, 60 y 90 días)

10.3 Principios e institucionalización

Los principios generales para un funcionamiento adecuado de un Mecanismo de Información y Quejas debieran ser los siguientes:

- Unidad de mando; tiene que haber una unidad, oficinas, persona encargada de procesar y dar seguimiento a cada una de las quejas
- Involucramiento de toda la institución; todo el personal del INAB, técnico, administrativo y operativo debe conocer el sistema; y eso se logra con una capacitación continua sobre el MIAQ.
- Compromiso de las más altas autoridades del INAB; para el seguimiento y la sostenibilidad del sistema y la asignación de recursos financieros para su mismo mantenimiento.
- Conocimiento claro y conciso: por parte de todos los beneficiarios del proyecto y potencialmente afectados por las actividades del mismo.

Finalmente mencionar que sería saludable institucionalizar el Mecanismo a través de la elaboración de un Manual de Información y Quejas aprobado por la Gerencia del INAB, para que tuviera un asidero normativo. Este Manual, podría tener los siguientes componentes; a) Definiciones; c) Objetivo(s); b) Centros de recepción de las peticiones, quejas y reclamos; d) Unidad de mando en la recepción de las comunicaciones; e) Procedimiento del tratamiento de la petición, queja o reclamo; f) Respuesta al emisor de la queja sobre el resultado final.

10.4 Presupuesto del Mecanismo de Quejas y Reclamos

El presupuesto incluye diagnóstico y desarrollo del sistema, creación de un sitio web, capacitación del uso, instalación de buzones de madera a nivel local, establecimiento de un numero de MIAQ gratis, además del seguimiento regular.

Se presupuestan 2.500 USD al año, lo que alcanza a 12.500 USD durante la vida del proyecto.

Para más detalle, favor de ver el presupuesto general de salvaguardas más arriba en este documento.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE, K. (2014). Analizando la violencia después del conflicto: el caso de Guatemala. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Volumen 59, enero - abril 2014, México. pp. 191-233.
- ASIES, 2013. Alcaldías Indígenas: Diez años después de su reconocimiento por el Estado. Guatemala.
- BID/INAB, 2018. Análisis y Plan de Acción de Género para el Proyecto “Gestión Forestal Sostenible” (borrador).
- BID/INAB, 2018. Marco de Gestión Social y Ambiental (MGAS) del Proyecto “Gestión Forestal Sostenible” (borrador).
- BID, 2017. Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF) de Guatemala: Diseño y preparación de la Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA), el Marco de Gestión Social y Ambiental (ESMF) y el Mecanismo de Atención a Quejas (MIAQ). Preparado por Winrock, Climate Law and Policy, y UICN. Guatemala.
- BID, 2010. Política operativa Igualdad de Género en el Desarrollo (OP 761). Washington, D.C.
- BID. 2007. Política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardias. Serie de políticas y estrategias sectoriales del Departamento de Desarrollo Sostenible. Washington, D.C.
- BID, 2007. Lineamientos de implementación de la Política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardias. Serie de Política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardias. Serie de políticas y estrategias sectoriales del Departamento de Desarrollo Sostenible. Washington, D.C. 81p.
- BID, 2007. Política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardias. Serie de políticas y estrategias sectoriales del Departamento de Desarrollo Sostenible. Washington, D.C.
- BID, 2006. Política operativa sobre pueblos indígenas (OP-765) y estrategia para el desarrollo indígena (GN-2387-5). Washington, D.C.
- BM/INAB, 2018(b). Marco de Gestión Social y Ambiental (MGAS) del Proyecto “Gobernanza Forestal y Diversificación de Medios de Vida” (borrador).
- BM/INAB, 2018(a). Informe de Análisis de Riesgos en el marco del Proyecto “Gobernanza Forestal y Diversificación de Medios de Vida”.
- BM, 2018. Estudio Social y Ambiental preparado para el Proyecto 2 del Programa de Inversión Forestal (FIP) en Guatemala “Fortalecimiento de la gobernanza y la diversificación de los medios de vida”. Washington, D.C.
- BM, 2005. Política Operacional Pueblos Indígenas OP 4.10. Washington, D.C.
- BRAND K. & S. MATTHEWS. 2005. Programa Mundial de Especies Invasoras. Secretaría del Grupo Especialista de Especies Invasoras. León, España. 80p.
- CABRERA, C. 1995. Síntesis histórica de la deforestación en Guatemala; perspectivas para el nuevo siglo. Revista Tikalia de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Vol. XIII No. 2. pp 83-101
- CONAP. 2012. Manual para la Administración Forestal en Áreas Protegidas, Manuales No. 03. Guatemala Ciudad.
- CONAP. 2011. Fortalecimiento de las capacidades institucionales para abordar las amenazas provocadas por la introducción de especies exóticas en Guatemala. Guatemala. Documento técnico No. (79-2010). 134p.
- CONAP. 2011. Política Nacional de Diversidad Biológica. CONAP, Guatemala. 41p.

- CONAP. 2002. Política de Concesiones para el Manejo Integral de Recursos Naturales en Áreas Protegidas de Petén. Guatemala. CONAP, 49p.
- CONAP y WCS. 2018. Monitoreo de la Gobernabilidad en la Reserva de la Biosfera Maya, actualización al año 2017. CONAP, Guatemala, Apoyo de USAID, USDOJ/ITAP. 56 p.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. 2015. Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala -PROBOSQUE-. Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial, Guatemala. 10p.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2010. Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal -PINPEP-. Centro nacional de Análisis y Documentación Judicial. Guatemala. 7p.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. 2005. Decreto Ley 41-2005, Ley del Registro de Información Catastral. Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial, Guatemala. 33p.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. 1989. Decreto Ley 4-89 Ley Áreas Protegidas. CONAP, Guatemala. 29p.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. 1996. Decreto Ley 101-96, Ley Forestal. INAB, CONAP, Guatemala. 27p.
- CONRED. 2011. Manual de gestión para la disminución del riesgo de los desastres en el desarrollo municipal. CONRED, Guatemala, Guatemala. 49p.
- DE CAMINIO et al. 2018. Movilizando el Sector Forestal y Atrayendo Inversiones. Diagnóstico del Sector Forestal. BID/ Nicaragua, Managua. Borrador no oficial. 205p.
- Enríquez Toledo, E.M, 2005. Centro para la conservación y convivencia de la cultura maya Itza', San José, Petén. Tesis presentada a la Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura. USAC, Guatemala.
- Escobar, L., 2018. El sistema de autoridades indígenas ancestrales. Revista Entremundos. Guatemala.
- Elías, S. 1997. Autogestión comunitaria de los recursos naturales estudio de caso en Tonicapán. FLACSO, Debate No. 37. Fondo Cultura Editorial, Guatemala.
- GCI, 2017. Plan General de Diálogo y Participación para la construcción participativa de la Estrategia Nacional de Reducción de la Deforestación y Degradación de Bosques en Guatemala (ENDDBG), bajo el mecanismo REDD+. Grupo de Coordinación Interinstitucional (MARN, MAGA, INAB y CONAP). Con el apoyo técnico y financiero del BID y FCPF. Guatemala.
- FAO. 2010. Situación de los bosques del Mundo. FAO-Montes, Roma. 166p.
- FUENTES, G. 2009. Caracterización de los bosquetes en San Juan Comalapa, Chimaltenango. Tesis para Ingeniería Forestal, Universidad del Valle de Guatemala, Guatemala. 125p.
- GARAY, L. & SALCEDO-ALBARÁN. 2012. Narcotráfico, corrupción y Estados. Cómo las redes ilícitas han reconfigurado las instituciones en Colombia, Guatemala y México. Debate, Ciudad de México. México. pp 18-19.
- GEORGOULIAS, A. 2016. El rol de las políticas de salvaguardias del BID en la promoción de infraestructura sostenible: análisis comparativo entre las salvaguardias del BID y el sistema de calificación en visión. BID, Washington. 45p.
- Grünberg, G, Elías S. y O. Medinilla, 2016. El Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y la Conservación de la Diversidad Biológica: Un estudio de conceptualización. KFW-CONAP, Guatemala.

INAB, 2018 (c). Programa de Inversión Forestal (FIP) Guatemala (presentación PowerPoint). Guatemala

INAB, 2018 (b). Calendario Forestal desde los Conocimientos Ancestrales y Prácticas Tradicionales de los Pueblos Indígenas”. Presentado públicamente en octubre del 2018 con apoyo de Sotz’il, Guatemala.

INAB, 2018 (a). Plan Estratégico Institucional 2017-2032. INAB. Guatemala, 36p.

INAB, 2017. Reglamento del PROBOSQUE. Resolución de la Junta Directiva del INAB 03.28.2017. Guatemala, Diario de Centroamérica No. 86 de fecha 25.10.2017. 12 p.

INAB, 2016 (a). Resolución de la Junta Directiva del INAB 01.37.2016. Aprobación de los montos a beneficiar por el PROBOSQUE. Guatemala, INAB. 3p.

INAB, 2016. Boletín de estadísticas forestales 1996-2016. Departamento de Incentivos forestales. INAB, Guatemala, 38p.

INAB, 2014 (a). Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala (versión revisada). Guatemala.

INAB, 2014. Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala. INAB. Guatemala, 50p

IARNA, 2012. Análisis sistémico de la deforestación en Guatemala y propuesta de políticas para revertirla. Serie técnica No. 38. Guatemala, Universidad Rafael Landívar, Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente. 48p.

INAB, CONAP, UVG & URL. 2012. Mapa de cobertura forestal de Guatemala 2010 y dinámica de la cobertura forestal 2006-2010. INAB, Guatemala. 114p.

INAB, MAGA, PAFG y CONAP. 2000. Política Forestal de Guatemala. Guatemala. INAB. 27p.

INE, 2016. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. Tomo I. Instituto Nacional de Estadística, Guatemala, Guatemala. pp 20-22.

INE, 2002. Censo poblacional 2002. Guatemala.

MAGA & SESAN, 2011. Priorización de municipios a través del Índice de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional para Guatemala (IVISAN). MAGA, SESAN y Asistencia Técnica de Unión Europea /APSAN. Guatemala, Guatemala. 134p.

MARN, 2016. Acuerdo Ministerial 199-2016. Listado Taxativo de Proyectos, Industrias o Actividades. Guatemala, MARN. 40p.

NYOKA, I. s.f. Estado de las especies arbóreas forestales invasoras. FAO. <http://www.fao.org/docrep/005/y4341s/Y4341S04.htm>

ODHAG, 2007. Informe sobre su cumplimiento a 10 años de su vigencia Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Guatemala. 107p.

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACION DE LA PRESIDENCIA, 2015. Ranking de la Gestión Municipal 2013. SEGEPLAN, Guatemala. 91p.

VILLALOBOS, R., 2014. La autoridad indígena en la provincia. Prensa Libre, 20 julio 2014. Guatemala.

UICN, 2015. La Visión y Gestión de los Bosques por parte de Pueblos Indígenas de Guatemala (Maya Q’eqchi’, K’ich’é y Mam) y su compatibilidad con los sistemas vigentes de verificación de legalidad en Guatemala.

ANEXO 1: ORGANIZACIONES RELACIONADAS A ACTIVIDADES Y EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Anexo 1: Organizaciones relacionadas a actividades y en el área de influencia del Proyecto, con identificación de municipios		
Región	Municipios prioritizados Proyecto 1/2	Organizaciones
1. Las Verapaces e Izabal	Cubulco Salamá Cobán Panzos San Pedro Carchá El Estor San Cristóbal Verapaz Tactic Purulhá Livingston	<p>Instancias públicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Regional INAB - Regional CONAP - Delegado MARN - MP, Fiscalía delitos contra el Ambiente <p>Pueblos Indígenas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Consejo Departamental Maya Achi en Baja Verapaz - Alcaldía Indígena Cubulco - Asociación Comunidad Indígena de Cubulco - Comunidades q'eqchi' en la Sierra de las Minas - Consejo Q'eqchi' del Estor - Autoridades Ancestrales Q'eqchi' X'AJK - Las Autoridades Indígenas del pueblo Q'eqchi' de Panzos - El Consejo de Autoridades Ancestrales Q'eqchi' de los Copoones - Autoridades indígenas q'eqchi de San Pedro Carchá - Autoridades Ancestrales de Cobán (Cobán, San Juan Chamelco, Chisec) - Parlamento Garífuna <p>Redes forestería comunitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Red PINPEP - Utz Ché - ANOFC <p>Organizaciones regionales y locales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Corazón verde - FUNDALACHUA - Grupo Gobernanza Kaj Koj - Asociación de Regentes Forestales de las Verapaces (ARFOVER) - Ak Tenamit - Mesa Indígena de Cambio Climático (MICC) - FEDECOVERA <p>Oficinas municipales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficinas forestales municipales

	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de la Mujer - UGAM <p>Cubulco, Salamá, Cobán, Panzos, San Pedro Carchá, El Estor, San Cristobal Verapaz, Tactic, Purulhá, Livingston</p> <p>Grupos de mujeres y jóvenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asociación para el Desarrollo Integral de Mujeres Indígenas de Lachua - -Asociación de Jóvenes para el Desarrollo y Rescate Social (AJODER) <p>ONGs ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Defensores de la Naturaleza - Fundación Calmecac - FUNDAECO <p>Universidades y otros centros educativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CECON <p>Empresa privada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asociación Verapacense de Productores e Industriales Forestales (AVEPIFOR) - Productores forestales no maderables
<p>2. Zacapa, El Progreso y Jalapa</p> <p>Jalapa</p> <p>San Agustín Acaguastlán</p> <p>Gualán</p> <p>Río Hondo</p> <p>San Pedro Pinula (2)</p> <p>La Unión (2)</p> <p>San Cristobal Acasaguastlán (2)</p> <p>Morazán (2)</p> <p>Mataquesuintla (2)</p> <p>Usumatlán (2)</p>	<p>Instancias públicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Regional INAB - Regional CONAP - Delegado MARN <p>Pueblos Indígenas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunidad Indígena de San Pedro Pinula de Jalapa - Parlamento Xinka - Gobierno Indígena - Junta Comunal de Santa María Xalapán Jalapa - Asociación de Mujeres Indígenas de Santa María Xalapán - Sector de Mujeres Xalapán - Colectivo Xinka Xalapán - Consejo Parroquial Nuestra Señora de la Expectación -Xalapán- - Autoridades Indígenas Ch'ort'i - Asociación de comunidades para el desarrollo integral de la región Chortí (COMUNDICH) <p>Redes forestería comunitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Red PINPEP - Utz Ché - ANOFC <p>Oficinas municipales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - UGAM - Oficinas forestales municipales - Dirección de la Mujer

			<p>San Pedro Pinula, Jalapa, La Unión, San Agustín Acaguastlán, Gualán, Río Hondo, San Cristobal Acasaguastlán, Morazán, Mataquescuintla, Usumatlán</p> <p>Organizaciones regionales y locales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ASORECH - Asociación de Regentes forestales - Mesa Indígena de Cambio Climático (MICC) - ADIPAZ <p>Grupos de mujeres y jóvenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - AMCO <p>ONGs ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - FDN <p>Empresa privada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ECOMADERA - PAINSA - LIGNUM S.A.
3.	Huehuetenango y Quiche	<p>Uspantán</p> <p>Chiantla (2)</p> <p>Todos Santos Cuchumatán (2)</p> <p>San Juan Ixcay (2)</p> <p>Ixcán</p> <p>Nebaj</p> <p>Chajul</p>	<p>Instancias públicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Regional INAB - Regional CONAP - Delegado MARN <p>Pueblos Indígenas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejo de Pueblos de Uspantán - Consejo de Pueblos Uspantecos - Alcaldía indígena de Uspantán - Consejo de Autoridades Ancestrales de las Comunidades Indígenas Maya Ixiles - Los B'q'ol Q'esal Tenam del Pueblo Ixil - Alcaldía indígena de Nebaj - Alcaldía indígena de Chajúl - Autoridad indígena de Ixcán - Consejo de Ancianos de Chajúl - Consejo de Principales de Chajúl - Consejo de Principales de Nebaj <p>Redes forestería comunitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Red PINPEP -Utz Ché -ANOFC <p>Oficinas municipales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - UGAM - Oficinas forestales municipales

		<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de la Mujer <p>Uspantán, Chiantla, Todos Santos Cuchumantan, San Juan Ixcoy, Ixcán, Nebaj, Chajul</p> <p>Organizaciones regionales y locales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asociación Chajulense Val Vaq Quyol - ASOCUCH - Cooperativa San Bartolo - ADAT - ADECAF - Asociación Asilvo Chanco - Cooperativa Agrícola Integral Estrella Polar - Cooperativa Flor de Café Chel - Cooperativa Vértice del Norte <p>Grupos de mujeres y jóvenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asociación de Mujeres el Progreso del Ixcán - Organización de Jóvenes Unidos al Cambio de Nebaj - Red de Mujeres Ixiles/Defensoría Nebaj
4.	Chimaltenango, Solola, Quetzaltenango y Totonicapán	<p>Tecpan Quetzaltenango Totonicapán Momostenango Sololá Nahuala Santa Clara La Laguna (2) Patzun (2) Santa Maria Chiquimula (2) Zunil (2) San Carlos Sija (2) Cabricán (2)</p> <p>Instancias públicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Regional INAB - Regional CONAP - Delegado MARN <p>Pueblos Indígenas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejo del Pueblo Maya Kaqchikel - Consejo Restaurador de Autoridades Ancestrales de Patzun Chimaltenango - Consejo Restaurador Ancestral de la Alcaldía Indígena Tecpán - El Consejo Maya K'iche' de Quetzaltenango - Autoridad Comunal de los 48 cantones de Totonicapán - El Consejo Departamental de Autoridades Ancestrales de Totonicapán - Mesa de Parcialidades - La Municipalidad Indígena de Sololá - Consejo de Autoridades Ancestrales Maya K'iche de Momostenango - Consejo Permanente de Defensa del Territorio de Zunil - Alcaldías Indígenas de Nahuala, Totonicapán, Momostenango, Solola, San Carlos Sija - El Consejo Maya Mam de Quetzaltenango <p>Redes forestería comunitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Red PINPEP - Utz Ché - ANOFC - FEDERAFUGUA

	<p>Oficinas municipales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Departamento de áreas protegidas y medio ambiente (DAPMA), Zunil - UGAM - Oficinas forestales municipales - Dirección de la Mujer <p>Santa Clara La Laguna, Patzun, Tecpan, Quetzaltenango, Totonicapán, Momostenango, Sololá, Nahuala, Santa Maria Chiquimula, Zunil, San Carlos Sija, Cabricán</p> <p>Organizaciones regionales y locales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mesa de Concertación Forestal de la Región VI - Mesa Técnica para la Reducción de la tala ilícita de Totonicapán - ACADIS - Circulo Ambiental Quetzaltenango - Mesa Indígena de Cambio Climático (MICC) - Asociación Sotzil - Helvetas - FUNDAP - Mancomunidad Metropoli de Los Altos - ASOFORQ - AjaguaXelb'e/Guías de caminos, Zunil <p>Empresa privada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Depósitos de madera y leña Reyes - Aserradero García - Aserradero el Esfuerzo
<p>5. Peten</p> <p>Flores Melchor de Mencos San Francisco San José Sayaxché San Luis</p>	<p>Instancias públicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Regional INAB - Regional CONAP - Delegado MARN - Ministerio Agricultura y Ganadería/Petén - MP, Fiscalía delitos contra el Ambiente <p>Pueblos Indígenas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bioltza (Sede San José) - Asociación de mujeres Mayas (ASOMAYA, Paxcamán, Flores) - Mesa Intersectorial de Tierra y Ambiente (MITA, sede Poptun) <p>Redes forestería comunitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Red PINPEP - Utz Ché - ANOFC <p>Oficinas municipales:</p>

- UGAM
- Oficinas forestales municipales
- Dirección de la Mujer

Flores, Melchor de Mencos, San Francisco , San José, Sayaxché, San Luis

Organizaciones regionales y locales:

- ACOFOP
- Asociación Balam
- Mesa de Diálogo Tierra y Desarrollo (sede Poptún)
- Coordinadora de asociaciones campesinas y sistemas agroforestales (COACAP)
- Asociación Muralla de León (Flores)
- Chachaklum (San Francisco)
- Pastoral social (Oficina Sta, Elena)
- Fundación Naturaleza para la Vida

Concesiones forestales:

- Sociedad Civil Impulsores Suchitecos (Melchor)
- Sociedad Civil Laborantes del Bosque (Melchor)
- Custodios de La Selva Sociedad Civil (Melchor)
- Sociedad Civil El Esfuerzo (Melchor)
- Sociedad Civil Amigos del Bosque (Melchor)
- Sociedad Civil árbol verde (Flores)
- Organización, Manejo y Conservación (OMYC) (Flores)
- Gibor
- Baren

Grupos de mujeres y jóvenes:

- Comité de Género de ACOFOP
- Organización de mujeres de Uaxactún
- Asociación para el Desarrollo de Mujeres de Ixlú (Flores)

ONGs ambientales:

- Rain forest Alliance (RA)
- Wildlife Conservation Society
- Defensores de la Naturaleza
- Fundación PROPETEN

Universidades y otros centros educativos:

- CECON

Empresa privada:

- Alimentos Nutrinaturales S.A. (ANSA)
- ARCARPET
- FORESCOM

- Asociación de ganaderos (Sede Sta. Elena)
- Gremial de palmeros - GREPALMA (Sede Guatemala)
- Asociación de Receptores de Turismo de Peten (ASRETPE)

BORRADOR

ANEXO 2: INFORME DE LOS DIALOGOS PARTICIPATIVOS

Informe

Talleres de Diálogo Participativos

Proyecto Fortalecimiento de la gobernanza, gobernabilidad y diversificación de medio de vida

1. INTRODUCCIÓN

La consulta con las partes interesadas, a continuación llamado “Diálogos Participativos”, permitió capturar los puntos de vista y percepciones de personas que pueden verse afectadas o que tienen interés en este proyecto forestal, y proporciona un medio para que esas opiniones, dudas y recomendaciones sean tenidas en cuenta como aportes a un diseño y una implementación del proyecto mejorados, lo cual evita o reduce los impactos adversos y aumenta los beneficios.

Además, los Diálogos Participativos constituyeron una fuente importante de validación y verificación de datos obtenidos y mejora la calidad de las evaluaciones de impacto ambiental y social, permitió a las personas entender sus derechos y responsabilidades en relación al proyecto y contribuye a mayor transparencia y participación de las partes interesadas aumentan la confianza, la aceptación del proyecto y la apropiación local, aspectos claves para la sostenibilidad del proyecto y resultados de desarrollo. La consulta permitió a las Partes Interesadas ampliar su comprensión de los objetivos, el alcance y los posibles efectos del proyecto, así como medidas propuestas para reducir o evitar impactos negativos.

Los Diálogos Participativos con las partes interesadas fueron realizados bajo la responsabilidad del Departamento de Cambio Climático del Instituto Nacional de Bosques (INAB) y contó con el apoyo del Banco. La consulta se fundamentó en la presentación que hizo el personal de la Unidad de Cambio Climático del INAB sobre el proceso formulación del Plan de Inversión Forestal (PIF) y del Proyecto, asimismo el equipo consultor de CODERSA presentó y sirvieron como elementos para la consulta el Marco de Gestión Ambiental y social (MGAS), el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI) y las acciones afirmativas hacia la igualdad de género; y el Marco de Procedimientos (MP), que permitieron una amplia y destacada participación de las partes interesadas, asimismo, se previó documentar el proceso, cuyos resultados se presentan en este documento.

El Informe presenta los antecedentes de los Talleres: objetivos (capítulo 2), la metodología empleada (capítulo 3), la asistencia desagregada por sexo, Pueblo Indígena, edad y tipo de organización representada (capítulo 4) y los resultados de las presentaciones y documentos consultados (capítulo 5). En los anexos se presentan las listas compiladas para la convocatoria, las listas firmadas de participantes, fotos de cada uno de los cinco encuentros y un resumen de los resultados del Trabajo de Grupos respecto la identificación de impactos sociales y ambientales de las seis cadenas productivas identificadas por el INAB para el sub-componente de diversificación de medios de vida.

En total se realizaron cinco Talleres de Diálogo Participativo, los cuales contaron con la participación de 211 personas; de manera desagregado: 40% mujeres y 60% hombres; 32% maya y xinka y 68% no indígena. Se agradece la disposición de tiempo, el interés por la temática, asimismo la franqueza en los diálogos de las mujeres y de los hombres que asistieron en representación de partes interesadas. Los resultados de los Talleres de Diálogos Participativos han sido incorporados en las versiones finales del MGAS, MP, y MPPI del Proyecto Fortalecimiento de la gobernanza, gobernabilidad y diversificación de medio de vida (PIF2).

2. OBJETIVO DE LOS TALLERES DE DIÁLOGO PARTICIPATIVO

El objetivo principal de los Talleres de Diálogo Participativo fue “Crear espacios para que las Partes Interesadas puedan expresar sus puntos de vista y percepciones sobre el proyecto y aumentar la confianza, la aceptación y la apropiación local del mismo, contribuyendo así a la sostenibilidad del proyecto”.

Los resultados esperados fueron:

- Partes Interesadas informadas y han expresado, a través de sus representantes su opinión y posición.
- Opiniones, comentarios y recomendaciones debidamente documentadas.

3. METODOLOGÍA Y SU APLICACIÓN

La metodología utilizada fue presentada en el Plan de Diálogos Participativos para los Proyectos PIF, aprobado por el Banco y el INAB en octubre de 2018. La cual se basó en lo desarrollado en el 2017 en el marco de la construcción participativa de la Estrategia Nacional de Reducción de la Deforestación y Degradación de Bosques en Guatemala (ENDDBG), bajo el mecanismo REDD+ y consta de ocho pasos (Figura 1).

Figura 1:

Los ocho pasos de FCPF y ONU-REDD como un ciclo continuo de diálogo y participación



3.1 El desarrollo del Paso 1: Definir los resultados deseados de las consultas

Los resultados esperados de los cinco talleres de Diálogos Participativos fueron acordados con el INAB y se definieron en función de las Salvaguardas y las Políticas Operacionales del Banco; que busca la participación equitativa de hombres y mujeres y su implementación de manera culturalmente apropiada con amplia participación de diversos Pueblos Indígenas (OP 4.10).

3.2 El desarrollo del Paso 2: Identificar las Partes Interesadas

El punto esencial para una consulta significativa de las partes interesadas consiste en asegurar que se escuchen diferentes opiniones, incluso las de aquellos grupos que se oponen al proyecto. Por esta razón se tomaron en cuenta la diversidad social en el territorio y representantes de grupos con diferente actividad económica, origen étnico, nivel de pobreza, y los aspectos de género.

Un criterio importante en la identificación de las Partes Interesadas fue su vínculo directo o indirecto con las principales actividades del Proyecto. Como hay un alto porcentaje de población indígena en el área de intervención del Proyecto, se dio especial atención invitando a sus autoridades. Por otro lado, la participación de las mujeres en espacios de consulta y toma de decisión es aún limitada en Guatemala, por lo que se hizo un esfuerzo especial en cada taller por identificar lideresas y organizaciones que representan intereses de las mujeres rurales.

Primero se definieron categorías de actores relevantes; estas son:

- Instituciones públicas: oficinas regionales y centrales de por ejemplo: INAB, CONAP, MARN, MAGA. Importantes por formar parte de los ejecutores del proyecto.
- Pueblos indígenas: sus instituciones y autoridades representativas que puedan hablar o tomar decisiones en su nombre. Importantes por ser participantes, beneficiarios y potencialmente afectados por el proyecto.
- Redes de forestería comunitaria (por ejemplo: ANOFC, ACOFOP, FEDERAFOGUA, Red de Beneficiarios PINPEP, Utz Ché). Son entidades que representan a actores locales indígenas y no-indígenas directamente involucrados en el manejo forestal, la gobernanza forestal y proyectos forestales.
- Oficinas municipales que apoyan la administración forestal y la participación de la mujer (por ejemplo: Oficinas Forestales Municipales, Unidades Municipales Ambientales, Direcciones Municipales de la Mujer).
- Organizaciones regionales o locales que inciden en el manejo de los recursos forestales (por ejemplo: FUNDALACHUÁ, ASORECH, ASOCUCH). Importantes por representar a actores locales indígenas y no-indígenas vinculados al manejo forestal y la gobernanza forestal.
- Grupos de mujeres y jóvenes que manejan o inciden en el manejo de recursos forestales (por ejemplo: AMCO, Red de mujeres Ixiles, AMPI, ASOMAYAS Tikal).

⁴¹ GCI, 2017. Plan General de Diálogo y Participación para la construcción participativa de la Estrategia Nacional de Reducción de la Deforestación y Degradación de Bosques en Guatemala (ENDDBG), bajo el mecanismo REDD+. Grupo de Coordinación Interinstitucional (MARN, MAGA, INAB y CONAP). Con el apoyo técnico y financiero del BID y FCPF. Guatemala.

- ONGs ambientales (por ejemplo: FDN, FUNDAECO, Calmecac). Importantes por ser ejecutores de proyectos forestales o ser co-administradores de áreas protegidas, así como representantes de la opinión pública respecto el manejo y la gobernanza forestal.
- Universidades y otros centros académicos (por ejemplo: CECON, CUNOR). Relevantes por ser ejecutores de proyectos forestales o ser co-administradores de áreas protegidas, así como su involucramiento en la investigación forestal y medioambiental.
- Empresas privadas que reforestan, explotan, transportan, comercializan o transforman la madera (por ejemplo: EcoMaderas, Productos Petén, Baren comercial).

Segundo, dentro de cada categoría se listaron los actores que constituyen las fuerzas vivas en los municipios del área de intervención del Proyecto. Para ello se hizo una revisión minuciosa de las plataformas regionales/territoriales funcionales, el mapeo de actores presentado en el Plan General de Diálogo y Participación para la construcción participativa de la ENDDBG (GCI, 2017), el ejercicio de identificación de actores en el marco de los Talleres de Análisis de Riesgos Proyectos PIF (agosto/septiembre, 2018) y el mapeo de actores en la Evaluación Ambiental y Social Estratégica (EASE) de PIF1.

Tercero, una vez identificado todos los actores relevantes en los municipios, se identificaron/seleccionaron aquellas organizaciones que más relación tienen con las actividades del Proyecto, como por ejemplo, los incentivos forestales, el monitoreo y control, la gobernanza forestal, el manejo forestal, la transformación de la madera, pago por servicios ambientales. Una vez entregada las listas al Departamento de Cambio climático del INAB, fueron revisadas y complementadas por la instancia Ejecutora del Proyecto (Anexo 1: listas del INAB para la convocatoria); estas fueron utilizadas por el INAB para realizar la convocatoria de cada Taller de Diálogo Participativo.

3.3 El desarrollo del Paso 3: Definir los aspectos a consultar

Los aspectos a consultar en los cinco talleres de Diálogos Participativos fueron acordados con el INAB y el Banco y quedaron plasmados en el Plan de Diálogos Participativos como:

Los principales aspectos que se presentaron y discutieron con asistentes en los talleres fueron:

- El Programa de Inversión Forestal (PIF).
- Los principales impactos identificados y las medidas de mitigación incorporadas en el Marco de Gestión Socioambiental (MGAS).
- Los principales impactos y medidas de mitigación identificadas que involucren Pueblos Indígenas, detallados en el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI).
- Las acciones afirmativas hacia la igualdad de género, también incluidos en el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI).
- El Marco de Procedimientos que hace referencia a las restricciones involuntarios de acceso de recursos naturales (MP).
- La propuesta para el Mecanismo de Participación, y Prevención y a Información y Atención a Quejas y Reclamos.

3.4 El desarrollo del Paso 4: Definir los términos de los Talleres de Diálogo Participativo

Los términos para realizar los cinco talleres de Diálogos Participativos (fecha; lugar; programa y contenido) fueron acordados con el INAB y el Banco y quedaron definidos en el Plan de Diálogos Participativos, en el orden siguiente:

Región	Municipio	Lugar	Fecha
Verapaces e Izabal	Santa Cruz Verapaz	Parkhotel	20 de noviembre
Oriente	Río Hondo	Hotel Atlántico	22 de noviembre
Occidente 1	Quetzaltenango	Hotel Bella Luna	27 de noviembre
Occidente 2	Huehuetenango	Hotel California	29 de noviembre
Petén	Sta. Elena	Hotel El Patio	3 de diciembre

- Programa y contenido

A solicitud del Banco, el Programa propuesto en el Plan de Diálogos Participativos fue adecuado para que un Grupo de trabajo se pudiera dedicar a identificar impactos ambientales y sociales y medidas de mitigación de las seis cadenas de valor para la diversificación de los medios de vida del Proyecto 2, identificados por el Ejecutor. El programa final para los cinco talleres fue el siguiente:

Programa Talleres de Diálogo Participativo		
08:00-08:45	Inscripción	INAB
08:45-09:00	Bienvenida	Autoridades del INAB
09:00-10:00	Presentación PIF	Representante del INAB
	Preguntas y opiniones	Redactor: Timoteo López
10:00-10:30	Refrigerio	
10:30-11:30	Presentación Impactos & Medidas mitigación del MGAS	Claudio Cabrera y/o Ingrid Schreuel
	Preguntas y opiniones	Redactor: Timoteo López
11:30-12:30	Presentación consideraciones para Pueblos Indígenas y de equidad de género (MPPI y MP)	Ingrid Schreuel
	Preguntas y opiniones Preguntas y opiniones	Redactor: Timoteo López
12:30-13:30	Almuerzo	
13:30-15:45	Trabajo en Grupos: identificación de riesgos, impactos y medidas de mitigación para 6 cadenas productivas	Facilitadora: Ingrid Schreuel Redactor: Timoteo López
15:45-16:00	Clausura	Autoridades del INAB
16:00	Refrigerio y foto de grupo	Participantes

3.5 El desarrollo del Paso 5: Selección del método y forma de difusión

El método seleccionado se basa en la participación plena y efectiva de representantes de las Partes Interesadas durante el desarrollo de cinco regiones Talleres presenciales de un (1) día cada uno.

En estos talleres por la mañana el INAB expuso sobre el Programa de Inversión Forestal. Asimismo, se presentó la esencia de los diferentes documentos de Salvaguardas del Banco: MGAS, MPPI y MP. Para las presentaciones los facilitadores se apoyaron con la proyección de material visual previamente elaborado (PowerPoint). Las presentaciones fueron dinámicas, abriendo espacios para que las y los participantes pudieron hacer preguntas, opinar, así como aclarar dudas. La metodología, combinando trabajo en plenaria y grupos resultó efectivo y culturalmente apropiada.

Aunque el INAB preparó las condiciones para servicios de traducción, al consultar sobre la necesidad de traducir a algunos de los idiomas mayas⁴², las y los asistentes a los talleres expresaron una alta comprensión del idioma español y en ningún caso fue necesario la traducción.

Por la tarde se seleccionaron participantes en función de su conocimiento y experiencia para integrar dos grupos de trabajo con la finalidad de identificar impactos y medidas de mitigación para nuevas actividades del Proyecto 1 y sobre las cadenas de valor para la diversificación de los medios de vida del Proyecto 2.

Durante el desarrollo de cada taller se crearon condiciones para registrar preguntas, comentarios, opiniones, aportes y recomendaciones de las y los participantes para después organizar y documentar los resultados de los Diálogos Participativos y su posterior difusión mediante envío directo a los participantes y en las páginas Web del INAB y el Banco.

3.6 El desarrollo del Paso 6: Asegurar que partes interesadas tengan suficiente capacidad para participar de manera plena y efectiva

Divulgación previa

Con la convocatoria, el INAB envió la Agenda del evento aprobada por la institución y un resumen del material a presentar/consultar contenido en dos páginas, preparado por el Equipo de CODERSA.

Asimismo, una semana antes de realizar cada taller, se envió un resumen detallado del contenido de cada uno de los documentos de Salvaguardas, sujetos a consulta. Este resumen también fue entregado en una versión impresa a las y los participantes en cada Taller.

Convocatoria y seguimiento

Tras la convocatoria realizada por el INAB, la Encargada de Género, las Delegadas sociales de las Oficinas Regionales del INAB así como el Equipo de CODERSA se empeñaron en el seguimiento a la convocatoria materializado por atender llamadas telefónicas, mensajes WhatsApp y correos electrónicos, informando sobre los objetivos de los talleres, aclarando dudas de participantes, confirmando fechas y arreglos logísticos. En el seguimiento a la convocatoria se dio especial atención a asegurar la participación de mujeres como representantes de diversas organizaciones. Delegadas sociales y personal técnico de las Oficinas Regionales del INAB también se acercaron a organizaciones de Pueblos Indígenas en su propio idioma, facilitando así el entendimiento de la importancia socioambiental de cada taller. Este paso fue determinante para el éxito de la convocatoria (ver capítulo 4).

Logística

El INAB y el Banco crearon las condiciones logísticas para atender convenientemente antes, durante y después de cada Taller a las y los participantes.

3.7 El desarrollo del Paso 7: Realizar las Consultas según el Plan

Los cinco Talleres de Diálogos Participativos fueron realizados según lo programado en el Plan. La asistencia de las Partes Interesadas se presenta en el capítulo 4 y los resultados de los talleres en el capítulo 5.

⁴² Según Plan de Diálogos Participativos: Huehuetenango: Mam e Ixil; Cobán: K'ek'í y Pocomchí'.

3.8 El desarrollo del Paso 8: Analizar y socializar los resultados

En el capítulo 5 se presenta un resumen de los resultados de cada taller y los detalles del desarrollo de los talleres se encuentran en el Informe Completo de los Talleres de Diálogos Participativos. Con base en los resultados de los talleres se actualizaron los documentos de Salvaguardas, que conjuntamente con la versión final del Informe de los Diálogos Participativos son publicados en la Página Web del INAB y del Banco.

4. ASISTENCIA PARTES INTERESADAS

En los cinco Talleres de Diálogos Participativos, participaron 211 representantes de OGs, ONGs, Organizaciones de Pueblos Indígenas, Organizaciones de mujeres, Organizaciones comunitarias, Municipalidades, Sector Privado, Cooperación Internacional y la Academia (Anexo 2: listas de participantes). Los participantes desagregados por sexo, grupo étnico y grupo etario se presentan en la Tabla 1.

Tabla 1: Participantes en los Talleres Diálogo Participativo, desagregado por sexo, grupo étnico, grupo etario							
Municipio	Total	# Hombres		# Mujeres		Grupo etario	
		Indígena	No indígena	Indígena	No indígena	Igual/Menor 30 años	Mayor 30 años
Santa Cruz Verapaz	41	10	12	9	10	11	30
Río Hondo	40	3	23	3	11	12	28
Quetzaltenango	53	15	19	7	12	16	37
Huehuetenango	43	6	21	7	9	11	32
Santa Elena	34	2	15	5	12	7	27
Total	211	36	90	31	54	57	154

La Tabla 1 muestra la asistencia en los talleres, constituido por:

- 40% mujeres y 60% hombres.
- 32% indígena maya y xinka y 68% no-indígena (mestizo).
- 27% igual o menor a 30 años y 73% mayor a 30 años.

Tabla 2: Organizaciones que participaron en los Talleres Diálogo Participativo, según tipo de organización								
Municipio	ONG	OG	Pueblos Indígenas	Municipalidad ⁴³	Comunitario	Academia	Sector privado	Cooperación Internacional
Santa Cruz Verapaz	5	13	9	3	2	1	5	3
Río Hondo	4	6	5	8	5	4	4	4
Quetzaltenango	6	23	8	4	4	1	4	3
Huehuetenango	10	12	5	2	3	3	4	4
Santa Elena	7	10	3	3	4	-	4	3
Total	32	64	30	20	18	9	2	17

La Tabla 2 muestra una representación por tipo de organización:

- Un total de 67 organizaciones.
- Un total de 12 municipalidades que conforman parte del área de intervención de los Proyectos (Panzos, Salamá, Rabinal, Jalapa, San Pedro Pinula, Río Hondo, Patzún, Uspantán, Nahuala, Todos Santos Cuchumatán, Flores y Melchor de Mencos).

5. RESULTADOS TALLERES

5.1 Las Verapaces e Izabal (Alta Verapaz, Baja Verapaz e Izabal)

Invocación Maya⁴⁴

Agustín Aj Piox, Sacerdote Maya

Buenos días hermanas y hermanos de las Verapaces, soy un maya hablante de la etnia Achi de Baja Verapaz, fui vicepresidente de la Alianza Nacional de Organizaciones forestales Comunitarias (ANOFC), actualmente soy vicepresidente del consejo Maya Achi, con presencia en el territorio desde San Juan Sacatepéquez, Guatemala hasta Granados, Baja Verapaz. Pido favor de ponerse de pie a los alcaldes indígenas y todas las otras personas, que están presentes en esta reunión.

Hoy es un día del AJAW AJMAC, nosotros en el calendario maya tenemos 20 nahuales, que corresponden al nivel mundial; y cada persona tiene tres nahuales uno de nacimiento, uno de la visión futurista y uno de la espiritualidad. Según la cosmovisión maya, esto refiere símbolos que a la vez representan y vinculan a cada persona con el ecosistema, creando así una relación armónica de equilibrio en el cosmos.

El ser humano en esencia es energía dentro de la relación cósmica, el día de hoy, para tener seguridad y modificar las propuestas debemos tomar en cuenta que hoy es el día de la mujer; lo cual nos da mucha seguridad emocional, energía y valor para vencer los obstáculos. Entonces hoy, hay que aprovechar la Energía del Día, este día es para obtener la certeza y la seguridad, para planificar y lograr nuestras metas. Así es como pido a cada mujer y a cada hombre que hagan una oración

⁴³ Incluye OFM; DMM; UGAM; Concejales.

⁴⁴ El acto de invocación al creador y formador no estaba en el programa, pero fue solicitado por Don Agustín Aj Piox, para pedir orientación y sabiduría en la tarea a realizar ese día.

como cada quién lo considere o lo quiera hacer, los que estamos acá creemos en un solo Dios, tenemos la humanidad en el corazón del cielo y de la tierra.

Don Agustín tomo tiempo para hacer una oración en idioma maya, explico que en la oración él pidió inteligencia y sabiduría, para que se puedan tratar los temas con respeto y responsabilidad por las personas y las instituciones. Finalmente agradeció a la institucionalidad ambiental la convocatoria y sobre todo el interés por tratar temas relacionados con los recursos naturales y los pueblos indígenas, anotando que el ser humano escucha para obedecer lo cósmico.

Inauguración

Ingeniero Mario Caal, INAB Región II, en Representación del director Regional del INAB, Ingeniero Carlos Archila, hizo presente el saludo del Director Regional, al tiempo que dio la bienvenida a las y los participantes, agradeció la respuesta de las instituciones, empresas y organizaciones de la sociedad civil, como la representación de autoridades y pueblos indígenas, que atendieron la convocatoria; señaló que el evento va con profundizar mediante el diálogo y la participación de hombres y mujeres de la región, sobre las salvaguardas, para la planificación del proyecto Gestión Forestal Sostenible y del proyecto de Gobernanza, gobernabilidad y medios de vida, ambos considerados de gran importancia, para fortalecer la institucionalidad ambiental en la región.

Resaltó que por parte de INAB se enviaron las invitaciones, el programa y un resumen de los referidos proyectos, esperamos que con tal información; se puedan sentir las y los asistentes con la confianza y el interés de aportar a este proceso de consulta, para llevar a cabo un proceso de planificación participativas de los proyectos antes referidos, es decir que son sustentados con los aportes de ustedes, para que los equipos de consultoría los puedan tomar en cuenta y de esa manera, contar con información útil, cuyo propósito principal va con alcanzar los objetivos y cumplir con los resultados esperados de este proceso de diálogo.

Por último, aprovechó para agradecer a los funcionarios del BID y del Banco Mundial que acompañan este proceso, esperando contar con información suficiente, para continuar los proyectos referidos.

Presentación PIF

Programa de Inversión Forestal Lorena Flores, INAB	
PREGUNTAS Y COMENTARIOS	RESPUESTAS
La presentación es muy comprensible, los proyectos vienen para apoyarnos, se entiende lo de las tres fases. ¿cómo participaran los pueblos indígenas si las leyes vigentes para la protección y manejo de los bosques no lo contemplan?	Se propone el establecimiento de mesas de diálogo con partes interesadas y que el personal técnico del INAB y CONAP, reciban capacitación sobre el manejo ancestral de los bosques.
Ustedes indican que los proyectos son para una gestión forestal sostenible y la gobernanza de los bosques. ¿cómo se entiende si el mismo INAB extiende licencias de aprovechamiento y no tiene control sobre éstas?	Se trata de un proceso en marcha, que con la ejecución del PIF, se podrá fortalecer la institucionalidad ambiental en el área del proyecto y a nivel nacional

<p>La línea del tiempo, 2015 – 2020 inicia la implementación y se entiende que es una fase piloto y que toma en cuenta 30 municipios. Respeto los criterios técnicos e institucionales, pero no considero que el proceso tome en cuenta la degradación actual de los bosques y la agudización de la pobreza.</p> <p>¿cómo esperan las instituciones que con ese ritmo de preparación de condiciones se resuelva la problemática socioambiental?</p>	<p>El INAB arrastra una sólida experiencia con los programas de incentivos forestales, por tanto, con los proyectos indicados, se espera fortalecer la institucionalidad ambiental, eso es básicamente partir de la inclusión y la participación efectiva de partes interesadas, para optimizar el uso de los recursos, y con eso crear pausadamente una cultura forestal sostenible. Esperamos que la fase piloto sea suficiente, para apostarle a más proyectos de este tipo en plazos más extendidos.</p>
<p>La presentación fue buena, mi principal preocupación es que está región del norte con una población diversa, con dominio de la cultura maya en un ciento por ciento, los líderes locales no están presentes, pero a la vez ustedes toman muy en cuenta la gobernanza local.</p> <p>¿Cómo esperan las instituciones que participemos como población maya Achi, Poqomchi, Keqchi?</p>	<p>Las salvaguardas buscan con la ejecución de los proyectos no causar daño o limitar derechos sobre los bosques a los pueblos indígenas y comunidades que dependen de los bosques. Para su información los pueblos indígenas hacen parte esencial de este proceso incluyente con participación plena y efectiva, que toma en cuenta la pertinencia cultural y las prácticas ancestrales en el manejo de los bosques.</p>
<p>Proyectos muy interesantes, imagino que contarán con estrategias para la implementación, en los 30 municipios y en los 47 municipios, sugiero tomar en cuenta que muchas personas no comprenden el beneficio del proyecto y éste más bien les trae preocupaciones.</p> <p>¿Con los proyectos forestales se pierden los derechos de la tierra? Esta puede ser la mayor preocupación.</p>	<p>Si, gracias por el aporte, sin duda muchas personas y familias tienen esa preocupación, sin embargo, a la instancia implementadora le corresponde explicar y aclarar el proceso, mediante un plan de comunicación bien contextualizado, oportuno y efectivo. Donde se pueda explicar y comprender la Gestión Forestal Sostenible y la Gobernanza forestal y explicarle a las personas que no se pierden los derechos a la tierra.</p>
<p>Los proyectos están bien, pero veo que no tomaron en cuenta al MARN; que la ejecución de éstos requiere de una licencia ambiental, que extiende la institución.</p> <p>Mi percepción es que el proceso mismo requiere de capacitación en todos los niveles, para cumplir con los requisitos que la ley establece para este tipo de intervención con los recursos naturales.</p> <p>Como CALMECAC reconocemos la pertinencia en las recomendaciones del señor del MARN, se debe incluir el tema de licencias ambientales.</p>	<p>Muchas gracias por las preocupaciones expresadas, sin duda llegará el momento en que se haga cumplir con la licencia ambiental, pero aprovecho para explicar que como se ha previsto, los proyectos, llevarán a la ejecución de muchos sub proyectos; aunque hoy por hoy no sabemos cuándo y en que sitio exacto será su ejecución. Tomamos muy en cuenta la observación del representante del MARN sobre la licencia ambiental como requisito de diversas actividades.</p> <p>Omar Samayoa/BID: las sugerencias del señor Rodas/MARN, son pertinentes y deben incluirse en el proyecto en el componente de homologación; aunque ésta debe ser reforzada</p>

	en la implementación del proyecto. Se toma nota de sus observaciones.
El proyecto presentado se prevé de sustantivo apoyo al fortalecimiento de la institucionalidad ambiental regional, sin embargo, los criterios de selección de los municipios en relación a su potencial de mitigación de GEI, considero que Lanquin y Cahabón si reúnen criterios, otros municipios seleccionados talvez no. ¿con el criterio de mitigación de GEI se puede extender a municipios en la parte baja del Río Cahabón?	Una consultora fue contratada para la identificación y selección de los municipios, aunque su pregunta es directa, no tenemos la respuesta correcta, será de consultarlo con el INAB en otro momento. Hay que el proyecto de manera de piloto, al ser exitoso podrá ampliarse a otros municipios.
<p>Aclaraciones, opiniones y recomendaciones:</p> <p>Esperamos que los beneficios de los proyectos verdaderamente llega a las comunidades, especialmente de Pueblos Indígenas y no queda solamente a nivel de las instituciones.</p> <p>El Programa de inversión forestal (PIF) brinda ayuda a los esfuerzos de los países en desarrollo, para reducir la deforestación y la degradación de los bosques y promueve una gestión sustentable de éstos. Me parece que este tipo de proyectos en la actual etapa le viene bien al INAB como al CONAP, para aprovechar los recursos y fortalecernos en la región, acá hay potencial forestal.</p> <p>Que, de seguir con el proceso participativo, sin duda al 2020 se llegará a la implementación de los proyectos, con la certeza de que vendrán a fortalecer la institucionalidad ambiental y la participación de partes interesadas en la gobernanza de los bosques, el rol destacado de pueblos indígenas y de grupos de mujeres, le dará un enfoque diferente al quehacer en el campo forestal y podremos alcanzar comunidades incluyentes y con dominio en el manejo sostenible de los recursos naturales.</p> <p>Recomendaciones: Mantener los diálogos y fomentar la participación de partes interesadas, acercar más al personal técnico del INAB al reconocimiento y valoración de las practicas ancestrales en manejo de los bosques y la pertinencia cultural, atendiendo la pluriculturalidad de la región.</p>	

Presentación MGAS

MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (MGAS)	
Claudio Cabrera	
PREGUNTAS Y COMENTARIOS	RESPUESTAS
<p>Su explicación es clara y comprensible, pero hasta hoy no conozco experiencia alguna donde el INAB reconoce y valora las prácticas ancestrales en el manejo de los bosques.</p> <p>¿usted considera que la gestión forestal institucional VA con formas ancestrales de manejo forestal?</p>	<p>Si, puedo referir la experiencia de los bosques de Totonicapán, que se consideran de buena calidad y como sabemos, allí se impone un sistema de manejo basado en conocimientos y practicas ancestrales⁴⁵.</p> <p>Nosotros creemos que la base legal es necesaria, pero no determinante para una mejor gestión de los bosques, nosotros</p>

⁴⁵ Organizaciones ancestrales que administran los bosques: 48 Cantones y las parcialidades.

<p>¿Sin oficializar / legalizar los conocimientos y prácticas ancestrales de manejo forestal no cambiará la gestión forestal sostenible?</p>	<p>hemos aprendido y avanzado mucho con los incentivos forestales, claro que aún falta, pero lo importante es que vamos en la ruta, para una gestión forestal incluyente, plena y efectiva.</p>
<p>Los proyectos con incentivos, mucha gente no entra porque a la hora del pago de éstos no hay transparencia ¿Qué propone usted?</p> <p>¿Qué opción conoce usted para pequeños productores que no tienen recursos para cumplir con los requisitos, para ser usuario / beneficiario de PINPEP o PROBOSQUE?</p>	<p>Considero que fortalecer la participación de los actores, resulta determinante, para llegar a procesos de auditoria social efectiva.</p> <p>Estos proyectos no consideran recursos para cubrir este tipo de pagos, pero el INAB debe buscar como subsidiar a los usuarios que se comprueba que no cuentan con recursos y tienen potencial forestal.</p>
<p>Usted indicó que en los 47 municipios más del 85% es población indígena. ¿Ese porcentaje solo le sirve al INAB para vender el proyecto o incluirá a los pueblos indígenas en la administración forestal con pertinencia cultural?</p>	<p>Mi percepción es que sirve al INAB y a los pueblos indígenas, la administración forestal debe ser bajo responsabilidad compartida, gana – gana entre las partes. Además, hoy por hoy no hay capacidad institucional de asistencia técnica y de supervisión, viene en buen momento la inclusión de pueblos indígenas y grupos de mujeres.</p>
<p>Aclaraciones: BID: El objetivo del ejercicio de hoy, es reconocer en este espacio de “diálogos”, la sinceridad de las personas y la transparencia que alcanzan los diálogos, me parece la parte más valiosa de este ejercicio, porque constituye una fuente valiosa de información y conocimientos, lo cual nos lleva a implementar acciones en terreno, que superen las dificultades que estamos conociendo; y es que los insumos recibidos son valiosos e importantes, para comprender entre las y los participantes la dinámica del sector forestal en el nivel municipal, además el proyecto en su fase de implementación, deberá identificar una estrategia para abordar la problemática, creando condiciones para facilitar la inclusión - participación de personas y organizaciones en los programas de incentivos forestales. “Ampliando información, lo que dijo el Ingeniero Omar del BID acá venimos a informarnos y conocer la institucionalidad ambiental, el MARN es el ente rector en el tema de instrumentos ambientales, es la instancia pública que decide que va y que no va en el listado taxativo; es muy importante tomar en cuenta las resoluciones administrativas 008-2016, sobre proyectos de mínimo impacto. Pese a la carga de trabajo en las delegaciones del MARN, este tipo de proyectos, se debe saber que la resolución o respuesta puede demorar una semana, pero no se debe iniciar nada, sin contar con la autorización oficial”.</p> <p>Opiniones: Gestión de permisos en APs, el proceso normalmente se alarga, porque obligadamente debe pasar por un “estudio de impacto ambiental” (EIA), pero es necesario que el CONAP cumpla con informar a la población, sobre requisitos y la presentación de formularios, para obtener la aprobación de tal o cual solicitud. Todavía no ocurre, más bien casos donde algunos técnicos y profesionales no conocen los requisitos que se deben cumplir, para que los expedientes continúen su proceso. Por mencionar, Proyectos sencillos categoría “C”, pueden costar entre 3 y</p>	

4 mil quetzales, me estoy refiriendo a limitantes reales que los usuarios / beneficiarios encuentran, para cumplir con la ruta de la legalidad.

Recomendaciones:

El acercamiento de la dirección ambiental y la coordinación de gestión, deben consensuar y determinar cómo categorizar proyectos, de obviar este paso o no hacerlo, implica que el MARN realiza la denuncia como le corresponde. Cumplir requisitos legales y llenar los formularios correspondientes, permite en un tiempo razonable contar con la aprobación correspondiente por parte del INAB, mientras que el CONAP, va con lo que señala el “Plan Maestro”. Son temas puntuales y sencillos de cumplir, pero no hacerlo implica riesgos del presente, serios problemas legales del mañana.

Nuestra experiencia en el Ixcán, es que, de cumplir con la ley, permite que CONAP pueda verificar el cumplimiento de la normativa en las APs, entonces, no lo veamos como problema, veámoslo como oportunidad, para el desarrollo de las organizaciones indígenas y comunitarias. En el Ixcán falta capacitación y se dispone de muy poca información técnica, además, recomendamos a las instituciones públicas, ampliar la coordinación con los líderes en las 194 comunidades establecidas en el municipio.

Lola Cabnal/Ak Tenamit: Lo importante, y es lo que se requiere, que las personas comprendan, la necesidad de cumplir con los requisitos que la ley manda. Normalmente, los usuarios no realizan los trámites, por falta de conocimiento o sobre la percepción que eso no va a salir o no se lo van a aprobar; y es que la respuesta institucional no va con lo que el usuario percibe y espera. Entonces yo conozco muy bien y no hay manera de mejorar muchas cosas para la comunidad, especialmente en el tema: bosques – incentivos; y es que si queremos mejorar busquemos la fórmula flexibilidad fomento institucional y más responsabilidad interés del usuario. Nuestra experiencia en Ak Tenamit, es que nos interesó participar en un proyecto forestal, no entramos, por no cumplir los requisitos, pese a que nos reconocemos como una organización grande y de impacto positivo en la cuestión ambiental y cultural en el territorio. Por tanto, necesitamos fortalecer la institucionalidad ambiental, acercar a la población, facilitando y promoviendo su participación en un marco de gestión forestal viable y coherente con este proceso socioambiental en marcha.

Agustín AJ Piox/Consejo departamental K'ekchí, Pocomchí y Achí: Lo que dijo el ingeniero Rodas del MARN, es correcto y así opera la institución pública, recomiendo que en las comunidades se pongan de acuerdo sobre quien va hacer los trámites, y que lo haga. Mi experiencia es que hace 5 años presente un proyecto de Utz Che, para instalar unos depósitos de agua, me llevo un año y medio la gestión, para recibir la aprobación del proyecto, se logró la instalación de los depósitos, por tanto, hoy disponemos del agua y estamos en ley.

Claudio Cabrera: Lo importante es que están identificados los riesgos, lo saben y los conocen los comunitarios y el personal institucional también lo sabe, entonces pensar en MESAS DE DIÁLOGO con la participación de INAB, CONAP Y MARN.

Algunos temas que se pueden identificar, analizar y sugerir para contar con la respuesta institucional más rápida:

- Ingresar casos donde no existe la conflictividad agraria
- Ingresar expedientes con claridad sobre la propiedad de la tierra
- Expedientes donde hay traslape de tierras, marca conflictividad y corresponde al CONAP, rendir informe de la situación
- Tierras forestales en una comunidad agraria, existen mecanismos para la resolución de conflictos agrarios, por mencionar, PINFOR registro proyectos de este tipo.

Dentro de las instituciones públicas:

- Mejoramiento de la administración forestal, equipo con tecnología de punta; la persona no asume responsabilidad de éste, encontrar el mecanismo que facilite el uso óptimo de la tecnología.
- Casos donde el personal no tiene la capacidad de utilizar el equipo, exige contratar personal competente.

Presentación consideraciones MP y MPPI

MP, MPPI Y GENERO Ingrid Schreuel	
PREGUNTAS y COMENTARIOS	RESPUESTAS
¿Qué va hacer la gente cuando se agoten los recursos públicos para incentivos forestales?	INAB y CONAP deben trabajar de manera conjunta, apoyarse con este proyecto para involucrar a los usuarios y optimizar el uso de los recursos. También se propone hacer más incidencia en el presupuesto,
¿Qué va a pasar con la persona que recibía unos Q 3 mil de incentivos, concluye el plazo de pago y que le queda?	Los proyectos de protección tienen ese problema, por tanto, el INAB deberá encontrar algún mecanismo de PSA, que no debe asumirse más como incentivo, que no lo es. Para ello, el Proyecto PIF 2 da un espacio para discutir nuevos mecanismos de PSA y compensación por la conservación (más allá de los incentivos forestales).
Los grupos de mujeres en el Ixcán: ¿qué van hacer cuando concluya el plazo de 10 años de incentivos? ¿Qué va a pasar con la educación de los hijos de familias que fuera de los incentivos, no tienen opción de ingreso?	Es urgente e importante que el INAB proponga opciones a la problemática que se avecina. El Proyecto PIF 2 da un espacio para discutir nuevos mecanismos de PSA y compensación por la conservación (más allá de los incentivos forestales); también el PIF 2 apoyará con medios de vida para generar ingresos.
¿Qué hacer para superar la situación imperante, si la pobreza y el analfabetismo están?	Las mesas de diálogo pueden ser el medio para analizar colectivamente la situación y encontrar medidas alternativas, para superar la situación expuesta. Aprovechar el potencial de los pueblos indígenas y de las organizaciones de mujeres en impostergable.
La experiencia con los programas de incentivos forestales muestra que solo vemos el corto plazo. ¿Qué se va hacer si el mediano y largo plazo no se toman en cuenta?	Se requiere un nuevo modelo de Incentivos forestales, el actual puede no satisfacer múltiples tipos de demandas. Sobre todo que se trata de realidades circundantes, donde la institucionalidad pública debe establecer alianzas público – privadas, bien contextualizadas.

¿Qué esperan los pueblos indígenas y que esperan las organizaciones de mujeres y jóvenes?	
¿Cómo cree que el organismo judicial tomará en cuenta el manejo ancestral de los bosques? ¿Cómo se va a capacitar a los alcaldes auxiliares, juzgados municipales, fiscalías del medio ambiente y el mismo INACIF?	Es un proceso y hoy por hoy no hay una respuesta concreta y responsable. El INAB con apoyo de la institucionalidad pública, diseñara programas y estrategias para su aplicación en terreno previamente identificados.
¿Qué pasa con proyectos incentivados si un desastre natural destruye la plantación?	Se está proponiendo que el INAB, pueda crear un seguro, para dar cobertura sobre todo a usuarios de escasos recursos.
<p>Aclaraciones:</p> <p><u>Ordenanza Municipal:</u> El Caso de Todos Santos Cuchumatán, para lograr un control efectivo de los bosques, decidieron aplicar reglas más estrictas, las cuales fueron aprobadas mediante una <i>Ordenanza Municipal</i>, con lo cual están en ley. Así la autoridad cumple con la gobernanza de los bosques en el municipio y puede haber más participación de actores locales en estas decisiones.</p> <p><u>El Manejo y la administración forestal tradicional:</u> Se propone un programa de investigación, para conocer más el rol de la mujer con los recursos forestales, su manejo y las expectativas de las mujeres sobre los bosques. Los resultados de la investigación podrían llevar a establecer un programa de capacitación, sobre formas tradicionales de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales por las mujeres y que el personal técnico de las instituciones, los puedan conocer y a la vez apoyar una comunicación efectiva, en idiomas locales, con las organizaciones de las mujeres, reconocidas como partes interesadas.</p>	
<p>Opiniones:</p> <p>Las comunidades donde hay alcalde auxiliar o presidente de COCODE, que uno de ellos convoque indicando la hora, fecha y lugar, para las capacitaciones. Que el técnico municipal se encargue de la capacitación/socialización de temas. La capacitación debe tomar en cuenta familias de las aldeas, para mayo efectividad en los procesos acá explicados como incluyentes, plenos y efectivos.</p> <p>La información / capacitación debe promocionarse por medio de bocinas, así las mujeres también se informan, las mujeres tienen derecho a informarse; y así será como también tendrán acceso a la capacitación sobre la gobernanza de los bosques y la organización comunitaria.</p>	
<p>Para pueblos indígenas y comunidades que dependen de los bosques:</p> <p>En la Reserva de Biósfera Sierra de las Minas, en muchos casos a las comunidades solo se llega a pie, además la población es monolingüe y analfabeta. Allá la Fundación Defensores de la Naturaleza en su equipo de trabajo cuenta con personal profesional y técnico que hablan los idiomas locales, esto crea condiciones y facilita una efectiva y creciente participación de mujeres y hombres indígenas, para enfocarse, hacia el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental, en la RBSM.</p> <p>Se recomienda el establecimiento de MESAS DE DIALOGO en el nivel del COCODE, con la participación de lideresas y líderes comunitarios, alcaldes auxiliares, que, en estos espacios comunitarios, constituyen un apoyo determinante para alcanzar una comunicación efectiva en los idiomas locales.</p> <p>Con respecto a la equidad de género:</p>	

Se propone una comunicación contextualizada, en el idioma adecuado y apoyarse en lideresas, para promover la inclusión y participación de las mujeres en el proyecto y que las unidades de género del INAB y CONAP contribuyan al proceso sensibilización, capacitación y efectiva participación de mujeres y hombres.

¿Qué hacer cuando el usuario y su organización no tienen capacidad de comprar semilla certificada?

No perder de vista que en las comunidades hay personas con talento y experiencia, en Puerto Barrios cerca del área industrial, se capacito a personas interesadas y se facilitaron algunos insumos, se instaló un vivero y se logró levantar con éxito 19 especies que prendieron muy bien. La experiencia se basa en la colecta local de semilla y los comunitarios contaron con el apoyo de la base militar, actualmente son los estudiantes los que se benefician con obtener la planta en vivero y proceder a la plantación en campo definitivo. En una gran mayoría de comunidades rurales, aunque está el interés por la reforestación con los costos de la semilla certificada y el transporte hacen inviable cualquiera iniciativa y es acá donde el proyecto puede contribuir con asistencia técnica e insumos básico, que las organizaciones comunitarias no los tienen. De lograrlo, el efecto de las acciones en terreno, devuelven el fortalecimiento de la autoestima de hombres y mujeres y las autoridades contribuyen con este tipo de iniciativas locales.

¿Cuál es la experiencia de las mesas de concertación forestal en la región?

Efectivamente en la región existen mesas de concertación forestal, con participación comunitaria, cooperativas, viveristas, regentes, empresarios privados, etc. Hay avance, permite mejorar las relaciones entre actores y un amplio conocimiento de la ley de lo que los diferentes actores hacen en pro de los bosques, concluimos que Mesas con esta participación necesitan del apoyo institucional, para fortalecerse y actuar en pro del fortalecimiento de la institucionalidad ambiental regional.

5.2 Oriente (El Progreso, Zacapa, Jalapa)

Inauguración y apertura

El ingeniero Elvis Caballeros en representación de INAB dio apertura al Taller de “Diálogos y Participativos”, tras presentar un atento saludo en nombre de la institución, pregunto a las y los presentes ¿todos están con ánimo para la tarea?, pregunto esto, porque en el INAB sabemos que a este tipo de eventos vienen personas con mucha experiencia y mucho conocimiento de los temas que se va a tratar el día de hoy.

Por lo que agradecemos en nombre del INAB, el haber atendido nuestra invitación y confiamos que, al cierre del evento, habremos logrado un importante intercambio de experiencias, para mejorar o fortalecer la información que nos van a presentar los consultores de CODERSA. Les quiero compartir que nosotros en el INAB, estamos muy interesados por conocer su opinión, respecto a los proyectos que hoy vamos a presentar.

Como sabemos en este tipo de trabajo el tiempo es limitado, pero también les quiero decir que la jornada de hoy es una más, para profundizar nuestro conocimiento sobre los proyectos del BID y del Banco Mundial, los cuáles serán bien o mejor diseñados con la información que ustedes nos puedan proporcionar. Por tanto, sabemos y estamos conscientes en el INAB, que no todo se podrá agotar hoy, pero se trata de un proyecto que va por etapas, entonces la recomendación es leer el material y anotar que viene mucho más por hacer.

Presentación PIF

Programa de Inversión Forestal Lorena Flores, INAB	
PREGUNTAS Y COMENTARIOS	RESPUESTAS
Algunos compañeros de Jalapa, preguntan si se les puede ayudar, porque lleva mucha papelería el expediente para proyectos que buscan incentivo.	Deben acercarse a las oficinas del INAB regional y pedir el apoyo que necesitan.
El acompañamiento técnico de INAB es insuficiente, los técnicos están con buena voluntad, pero no logran cumplir con todo el trabajo. ¿Qué recomienda hacer el INAB tiene poco personal no pueden apoyar a las comunidades?	El trabajo de los líderes y representantes de las comunidades, deben realizar una labor más efectiva de comunicación, para superar lo más posible las limitantes del INAB.
Sabemos que las solicitudes las engavetan en las oficinas del INAB ¿Qué nos recomiendan hacer?	Asegurar que es cierto y pedir a las autoridades regionales que atiendan los expedientes, aunque puede tardar, pero se entiende que están gestionando los mismos usuarios su expediente, eso es positivo.
En la región tenemos una preocupación con respecto al control de las guías, se sabe de usuarios que las utilizan más de una vez. ¿Qué se puede hacer para evitar el mal uso de las guías?	En primer lugar, ver si el INAB lleva registro y control; luego DIPRONA debe dar cuenta del control que tienen sobre las guías. Otra opción es que, al descargar la madera, se marca y se cancela la guía, con apoyo de DIPRONA.
Con los tres proyectos estaremos con plantaciones forestales que requieren de mantenimiento, bosques naturales que requieren protección y recursos financieros para emprendimientos y desarrollo de cadenas de valor. ¿Qué vamos hacer con el carbono, el oxígeno, agua, fauna, flora, recursos culturales, etc.?	Acercarse al INAB y al CONAP, para recibir la orientación y la capacitación necesaria, para hacer el mejor uso de los recursos descritos en un marco de gobernanza de los bosques.
¿Cómo será el manejo y la valoración de los recursos? ¿Cómo establecer mecanismos de PSA sostenibles?	Por ejemplo, en el caso de Jalapa la municipalidad, compra el agua a los comunitarios que protegen la montaña. El ejemplo de la municipalidad va bien, pueden mejorar este tipo de incentivos, analizando los temas en las mesas de diálogo local, municipal y regional.
Existe una preocupación en la región y es que los compañeros que van saliendo del programa de incentivos forestales en los bosques de protección, se oye que la persona	Pensar en la o las formas de cambiar la ley, legislando en respuesta a que estamos produciendo para la humanidad, entonces tenemos derecho a que el estado reconozca el aporte de los comunitarios. El Proyecto PIF2 da

<p>y la tierra no tendrá más objetivos, es decir que se queda inmovilizada. ¿Qué podemos hacer para hacer el mejor uso de nuestra tierra y los bosques?</p>	<p>espacio para estas discusiones y la búsqueda de nuevos mecanismos de compensación y pago por la conservación y los servicios ambientales.</p>
<p>Para los usuarios del incentivo para protección, caímos en un tipo de acoso institucional a los beneficiarios, nos piden la devolución del incentivo y nos ponen más requisitos para ser beneficiarios.</p>	<p>Como parte de la RED PINPEP nos ha tocado hacer incidencia política, en las mesas de diálogo a veces nos escuchan, y es que con el apoyo de algunos diputados algo se va logrando.</p>
<p>Con la modificación del reglamento de los incentivos PINPEP, consideramos que se viola la autonomía municipal, los expedientes de proyectos para incentivos, únicamente los puede entregar el interesado en las oficinas de INAB y no más en la OFM. ¿Cómo hacer para que la Junta Directiva del INAB nos informe o nos consulte de cambios que quieren hacer?</p>	<p>Acercarse a las oficinas regionales y pedir información, además tomar en cuenta que está vigente la ley de acceso a la información pública, ese es un medio adecuado, para estar bien informados.</p>

Presentación MGAS

Marco de Gestión Ambiental y social Claudio Cabrera	
PREGUNTAS Y COMENTARIOS	RESPUESTAS
<p>En las comunidades de Jalapa con el INAB venimos trabajando muy bien, hemos avanzado con los proyectos que reciben el incentivo. Aun así, hay personas que utilizan términos por ser pobres como los siguientes: a) no puedo, b) me da vergüenza, c) estoy muy joven; y d) qué vergüenza, que van a decir de mí persona. ¿Qué nos recomiendan para motivar a las personas con ese comportamiento?</p>	<p>En el INAB están las compañeras que se desempeñan como Delegadas sociales y esta la persona de la Unidad de Género y de Pueblos Indígenas, acérquense y podrán recibir apoyo y capacitación, para promover a hombres y mujeres que aún les falta motivación y comprensión de la importancia del manejo forestal sostenible.</p>
<p>En Santa María Xalapán, la OFM y la DMM realizan un trabajo importante con la capacitación que realizan mediante talleres enfocados a la preparación de dulces artesanales, preparación de alimentos para turistas, entre otros. ¿Qué nos recomiendan para capacitar a las mujeres en la toma de decisiones?</p>	<p>Mantener la dinámica de las organizaciones y acercarse al INAB, para conseguir el apoyo de la Unidad de género, será con material escrito y talleres de capacitación para mujeres y hombres, son procesos de empoderamiento, eso es que puedan tomar las decisiones que más convenga a sus intereses.</p>
<p>En la Montaña de Jalapa cultivamos café, tenemos programas de reforestación, manejamos café bajo sombra, las mujeres se</p>	<p>Si ustedes mantienen líneas de producción consideradas amigable con el medio ambiente, no tendrán problemas.</p>

<p>han organizado y se dedican a la preparación de dulces de café. Estamos empeñados en reforestar con árboles frutales, flores y otros productos que queremos acercar al mercado.</p> <p>¿Nosotros consideramos que estas actividades no dañan los recursos naturales, cuál es su opinión?</p>	
<p>El proyecto toma en cuenta a los pueblos indígenas, las autoridades ancestrales y las organizaciones de mujeres.</p> <p>¿Qué indígenas se refieren en la región?</p>	<p>De las etnias Chorti, Xinca y Poqomam, principalmente.</p>
<p>Usted menciona 47 municipios, donde se van a implementar los proyectos.</p> <p>¿Cuáles son las comunidades seleccionadas?</p>	<p>No le puedo responder, sin duda la OFM y el INAB deberán tomar en consideración los criterios para llegar a comunidades, por hoy no es un dato disponible.</p> <p>Más adelante atendiendo los mecanismos de comunicación será el INAB y la OFM, quién informe de comunidades que serán incluidas durante el tiempo de ejecución del proyecto.</p>
<p>¿Qué va a pasar cuando concluyan los 5 años de ejecución del proyecto?</p>	<p>Se espera que con la ejecución del proyecto que es piloto, se vayan dando condiciones de una cultura forestal, con plazos indefinidos, es decir que la actividad relacionada con la protección o el manejo de los bosques <i>con o sin proyecto</i> continúa. También se espera que si el Proyecto es exitoso se podrá buscar financiamiento para otros municipios.</p>
<p>Opiniones</p>	
<p>Somos de la comunidad de Ladinos Pardos de Jalapa.</p> <p>Nuestra opinión es que con el apoyo de INAB una parte del área ya fue incentivada. Al inicio la amenaza fue que INAB no dejaría sin los derechos de la propiedad de la tierra, nuestra comunicación con el personal del INAB ha cambiado y sabemos que mantenemos los derechos sobre la tierra y que estamos aprovechando el apoyo que recibimos con los incentivos forestales. Nosotros vemos que con el apoyo técnico del INAB, podremos aprovechar un río que nace en Monjas, ahora vemos que se trata de un recurso importante y que debemos cuidarlo o protegerlo, para eso necesitamos capacitación y asistencia técnica. Se trata de recursos naturales, para asegurar el crecimiento socioeconómico de la comunidad.</p> <p>Les compartimos en esta reunión que hemos pasado por conflictos, pero al mismo tiempo, hacemos esfuerzos en la comunidad, por cumplir con lo legal. En esta reunión vemos que hay mucho por hacer y que aún nos falta capacitación, para manejar los recursos naturales de una forma sostenible.</p> <p>Con el ecoturismo estamos iniciando un proyecto, las mujeres están desempeñando un papel clave en la preparación de alimentos, para atender al turismo que visite la comunidad, es algo que inicia tenemos la confianza que esto va a levantar y será de beneficio económico para la comunidad.</p>	
<p>José María Perdomo, ADIPAZ</p> <p>Por mi experiencia con los incentivos forestales, considero que es urgente la actualización de la Ley Forestal, por ejemplo los que van a entrar al programa de PROBOSQUE, eso está muy bien,</p>	

pero casos como la parte alta en el municipio de la Unión Zacapa, donde se dispone de un área de 20 caballerías y que la misma tiene muchos beneficiarios, es decir cada uno tiene una parte de tierra en esta área, en este caso la Ley no permite ingresar esos proyectos, por la falta de título de propiedad de la tierra, entonces en mi opinión, se debe estudiar un mecanismo, mediante el cual, se puedan incentivar este tipo de tierras sin la titularidad, de lograrlo será de gran beneficio, para el manejo sostenible de los bosques, sobre todo por tratarse de tierras de alta vocación forestal.

Presentación consideraciones MP y MPPI

MP, MPPI Y GENERO	
Ingrid Schreuel	
PREGUNTAS Y COMENTARIOS	RESPUESTAS
Usted explico lo de las cadenas de valor y los medios de vida, consideramos que las mujeres con el ecoturismo y la miel podemos trabajar. ¿Qué se necesita para estar en estas líneas de producción?	Informarse en el INAB cuando empieza la implementación del proyecto, según la programación va para el inicio del año 2,020. Una vez inicie la implementación, deberán obtener la información para conocer cómo y qué requisitos a cumplir para participar en las cadenas de valor. Pedimos al INAB que informe a las comunidades.
Usted menciona que los contratos con el INAB, para recibir los incentivos, deben ser firmados por la pareja de esposos, para una mejor distribución de los beneficios. ¿cómo puede funcionar esto?	Si el contrato lo firma el esposo y la esposa, ambos saben los compromisos adquiridos y los derechos que corresponden y de esa manera sensibilizar sobre todo a los hombres, para utilizar mejor los recursos, es decir que el beneficio llegue a la familia.
La explicación de género fue comprensible, pero la pregunta es: ¿cómo piensan apoyar a las mujeres para que se beneficien del proyecto?	Se propone que el INAB crea una Unidad de Género que sea dinámica y que cuente con recursos y el personal técnico capacitado, para que desde ésta se pueda contribuir con el fortalecimiento institucional del INAB y acercar lo más posible a las organizaciones de hombres y mujeres que muestren interés, por ejemplo, en las cadenas de valor y PSA.
Aclaración	
En la DMM en San Pedro Pinula, Jalapa A la dirección llegó una denuncia de explotación de la mujer, el señor ingreso proyectos de reforestación con incentivos, un tiempo después se acercaron a la DMM un grupo de mujeres y explicaron que ellas trabajan en la reforestación y que el señor no les informó nada del incentivo, ellas trabajaron sin devengar ningún pago, aunque siguen esperanzadas de que algún día se les pague. Se puede decir que la supervisión del INAB es esencial para evitar este tipo de atropellos a las personas. Coordinar con la DMM es muy importante.	
ADIPAZ, Zacapa Aprovecho para compartirles una experiencia exitosa, que acá en Zacapa no se da el mal uso de los recursos que llegan del incentivo forestal, a mi organización ADIPAZ la UICN apoyo con un fondo semilla, se contrató a un Regente forestal, con este apoyo se incorporó a muchos usuarios	

/ beneficiarios a los programas de incentivos, inicio con 120 personas y vamos por 300. El beneficiario al recibir el incentivo entrega una cantidad en carácter de donación al fondo semilla, para mantener al Regente. Para nuestra organización esta medida constituye un éxito sin antecedente, además el incentivo beneficia por mitad a hombres y mujeres.

Municipalidad de Santa María Xalapán.

La Municipalidad apoya en los barrios y las colonias, en esos lugares la mujer jalapaneca es explotada, se estima que 85% de las mujeres se encargan de la producción de alimentos en los huertos, muchos de los hombres están de acuerdo en ese trabajo de la mujer, solo si eso representa ingreso de dinero.

Representante de ADIPAZ

Lo que nos presentaron hoy los consultores, me lleva a decir que se trata de un proceso socioambiental interesante, toma en cuenta la equidad de género. Por mi experiencia de campo, veo que en todas las comunidades hay potencial, existen muchas lideresas con mucha experiencia y capacidad, ellas pueden fortalecer otras capacidades en las organizaciones comunitarias, pueden llegar a diseñar estrategias de crecimiento y que no caigan en una explotación como escuchamos antes. Acá esta doña Martha Alicia Martínez, una mujer con experiencia y mucha capacidad de acompañamiento a las organizaciones y con capacidad para la gestión de recursos, valoremos y aprovechemos lo que tenemos.

5.3 Altiplano Occidental 1 (Chimaltenango, Sololá, Quetzaltenango y Totonicapán)

Inauguración

Ingeniero Mynor Pérez, Director Regional INAB. Buenos días a todas y todos como director regional del INAB, les doy la más cordial bienvenida, aprovecho para agradecerles en nombre de los organizadores, la respuesta a la invitación que desde INAB regional les enviamos, como se dan cuenta estamos ya en un siguiente evento relacionado con el fortalecimiento de la institucionalidad forestal, esta vez enfocado a promover la inclusión y la participación de ustedes que representan instituciones públicas, académicas, iniciativa privada, organizaciones no gubernamentales, pueblos indígenas y comunidades rurales de la región.

INAB en la región, estamos participando en diferentes eventos, pero para nosotros este taller es básico, porque vamos a conocer proyectos forestales, enmarcados en el Programa de Inversión Forestal (PIF), dichos proyectos están en preparación, la presencia de ustedes es importante. Les puedo adelantar que, se trata de dos proyectos orientados a la gestión forestal sostenible, con financiamiento, que el país obtendrá como préstamo con instituciones financieras multilaterales.

CODERSA es la consultora que va a presentar los dos proyectos. Notaran que el enfoque para la implementación es de carácter participativo, por lo que debemos aprovechar y establecer más y mejores niveles de coordinación el INAB y el CONAP, con las Municipalidades, los empresarios, las organizaciones de pueblos indígenas, las comunidades rurales, las organizaciones de la sociedad civil; otros actores que están de una u otra manera vinculados con la gestión forestal sostenible en la Región. Como INAB, nos corresponde crear condiciones institucionales y sociales, para fomentar una cultura forestal que por principio tome en cuenta a la persona humana y sus vínculos con los recursos naturales.

Como ciudadano y ahora Director Regional del INAB estoy consciente de la abundancia de bosque que había en nuestra región, pero como ustedes saben por una u otra razón, hemos venido perdiendo importantes y valiosos bosques y biodiversidad. No debemos quedarnos en lo que había

o lo que fue, más bien es tiempo de asumir una propuesta coherente y responsable, que, con el apoyo de la cooperación internacional, lograremos detener la deforestación y la degradación de los bosques y pausadamente mejorar la calidad de vida de la población sobre todo rural.

Hay razones que explican el agotamiento de los recursos naturales, concretamente tiene que ver con el crecimiento demográfico, mismo que presiona directamente sobre los recursos de los bosques; de ahí que hoy nos encontramos en la región con zonas geográficas; donde la demanda – consumo de leña es verdaderamente sorprendente, por esta razón debemos ser realistas y es que la demanda de leña va a continuar, precisamente porque tiene que ver directamente con la economía familiar, me refiero a unidades familiares numerosas, sin alternativas económicas y en condición de pobreza extrema.

Por la coyuntura regional, me queda recordar a ustedes que estamos frente a un panorama alarmante dada la agudización de la pobreza y el cambio climático, como servicio forestal regional, estamos enfrentando la situación a partir de los programas de incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE ambos administrados por el INAB, además de contar con el apoyo técnico o de organización social de muchas organizaciones no gubernamentales (ONGs) que acompañan organizaciones indígenas y campesinas en el medio rural. Acompañamiento determinante para lograr el uso eficiente de los recursos a nuestro alcance.

Al cierre de labores de este año 2018, podemos decir en el INAB, que hemos avanzado en el sector forestal y es que hay inversiones, con el apoyo de los incentivos; existe un importante número de proyectos en ejecución y hectáreas de bosque en recuperación, con sistemas agroforestales, los cuales para los usuarios / beneficiarios muestran un futuro diferente, es decir prometedor. Por cierto, el día de hoy se paga la séptima nómina de PINPEP. Aunque la inversión en el sector sigue siendo insuficiente, en el acumulado van más de 150 millones de quetzales operados bajo el esquema de PINPEP y por encima de los 100 millones de quetzales de PROBOSQUE. Por tanto, con estas inversiones vamos minimizando daños al recurso forestal regional y nacional.

Por último, enfatizar que para nosotros como sociedad el bosque nos interesa más allá del recurso leña, porque el bosque es fundamental en el ciclo del agua, notamos la situación que se vienen en el inicio del verano, que anuncia una sequía aguda, y no estas suficientemente preparados, para enfrentar la falta o escases de agua. Al respecto, les comparto que en la colonia donde actualmente vivo, por alguna razón se rompió la cañería de distribución del agua domiciliar y muy poco tiempo después del percance, la recurrencia de llamadas de vecinas y vecinos en reclamo al servicio, crecía exigiendo el servicio, esto sin conocer y comprender la causa, pienso que situaciones como ésta exhiben que pueden derivan en violencia.

Para continuar con el programa, agradezco su presencia y espero que al final de la jornada, hayas aprendido de lo que podemos hacer para cambiar nuestro comportamiento e favor de una gestión sostenible de los bosques y los recursos naturales en general.

Presentación PIF

Programa de Inversión Forestal Rosa Sunum, INAB	
PREGUNTAS Y COMENTARIOS	RESPUESTAS
Cuando se presentan como medidas de mitigación, se enfoca como la parte negativa.	No utilizamos FODA, pero lo que está en los documentos va enfocado en lo negativo,

<p>¿Los consultores hicieron o utilizaron una técnica de investigación, por ejemplo, el ejercicio FODA?</p> <p>Quiero saber si el Análisis que hicieron los consultores, arrojó esa cantidad de riesgos, las comunidades saben de éstas y como se va abordar en la fase de implementación del proyecto, que se entiende estará a cargo del INAB y tal vez alguna otra entidad.</p>	<p>porque la salvaguarda responde a las preocupaciones de los financiadores, ellos son cuidadosos que sus proyectos cumplan con las políticas de PI, género, impactos ambientales, impactos sociales.</p> <p>Si fueron identificadas en los talleres de Análisis de riesgos y algunas medidas de mitigación también fueron identificadas.</p> <p>Para el BM es importante entender que es lo que se va hacer con este proyecto y cuáles son los riesgos. Promover la asociatividad y la participación de los pueblos indígenas, serán opciones más allá de las puramente forestales. Algunas medidas de mitigación necesitan presupuesto, quedarán dentro del diseño final de los proyectos.</p>
<p>Los proyectos que ya terminaron los 10 años con incentivo, el propósito es que se extienda el plazo, desafortunadamente, si se terminó el plazo, ¿Qué procede?</p> <p>¿puedo vender mi terreno?, ¿puedo vender mi bosque?</p> <p>Mynor Pérez: No hay recursos para cubrir por tiempo indefinido los incentivos para la conservación, considero que se debe empezar al dialogar e identificar alternativas locales, las municipalidades son una buena instancia que administra los servicios ambientales.</p>	<p>En los otros talleres, han expresado cierta preocupación con los proyectos de protección, que fueron incentivados.</p> <p>Es posible por la vía del PSA en el Proyecto 2, iniciar un diálogo, para identificar otras formas de compensar a las personas que recibieron incentivos para bosques de protección.</p> <p>El Proyecto 2 presentado puede ser un apoyo para salir de la problemática, con nuevos mecanismos de compensación.</p>
<p>Entonces hablamos de 30 municipios del P1 y 47 del P2. Al implementar el proyecto en todos los municipios, no se debe pensar en un financiamiento grande, para siendo limitado.</p>	<p>Mynor: Tiene razón el compañero mucho dinero no es por municipio. No soy político, pero dependemos de las decisiones políticas. Y considero que a nivel local se puede hacer mucho, por mencionar el caso del proyecto de los Cuchumatanes.</p>
<p>Tiene razón que la incidencia presupuestaria es muy importante. Con el Proyecto se dará un proceso de fortalecimiento y empoderamiento, es decir procesos participativos, para hacer incidencia en forma presupuestaria, cuando que en nuestros municipios tenemos recursos que no son bien planificados, entonces, visto así podemos empoderarnos para hacer incidencia presupuestaria como municipios a nivel del Congreso de la República. Procesos de gobernanza de lo local, municipal regional y nacional, por mencionar la orientación del presupuesto que queda y va a fondo común. Quetzaltenango está perdiendo recibe 40</p>	<p>Si, todos como ciudadanos debemos ser conscientes de ello y ver como apoyar.</p>

millones y devuelve 35 millones del consejo departamental de desarrollo, se trata de dinero que no llegamos a saber para que se destina.	
Estamos de acuerdo que hay que descentralizar la administración forestal y las OFM juegan un rol muy importante. Pero les dijo "cuidado porque hoy día las OFM, perdieron cancha, el reglamento del PINPEP elimino el rol de las OFM, ahora se entregan al INAB los expedientes para proyectos con incentivos.	Gracias por la observación. Nadie nos había comentado esto anteriormente.
Consulta si tienen coordinación con otros programas y proyectos relacionados con este tema, usted menciona con operadores de justicia, acá hace algunos años se hizo un ejercicio con FORESCOM en Peten otro en Izabal y uno en el altiplano occidental. ¿Que hacer para evitar la duplicidad?	INAB: aún no tiene lista de otros proyectos con quienes coordinar. Pero ambos proyectos van a construir sobre lo que ya está desarrollado; y buscar sinergias con esfuerzos vigentes enfocados en mitigación.
En un documento se plantea la creación de más fiscalías para delitos contra el ambiente, asimismo se sugiere el involucramiento del MINGOB	
Aclaraciones	
<i>Marco Vinicio de León MESAFORQ REGION 6</i>	
El gorgojo del pino es una plaga recurrente.El INAB impulsa planes de saneamiento en Totonicapán, San Francisco La Unión y otros municipios. Son áreas que vienen atacadas de muchos años antes, se trata de una enfermedad endémica. Los propietarios de bosque si pueden aplicar planes de saneamiento, con apoyo técnico del INAB. Acá se refuerza lo que ustedes dijeron anteriormente, lo importante que es dar una buena Información a la población. En el área de Totonicapán, hay inconformidad con la tala, porque no hay información buena que hay que hacerlo para así tratar los bosques afectados por la plaga. Nuestra percepción es que es el INAB y otras instituciones públicas, deben explicarnos mejor.	
EXPERIENCIA REGIONAL EN MESAS DE DIALOGO	
El año antepasado pasamos en la preparación de la Agenda sub nacional de gobernanza forestal de la región 6, participaron la mayoría de los sectores que conforman la mesa, representada por academia, operadores de justicia, representantes comunitarios, ONG industria forestal instituciones públicas. Recomendamos lo utilizan como un insumo en el Proyecto 2. La agenda existe es un instrumento que recoge expectativa de los sectores en materia de gobernanza forestal, se le debe dar vigencia, acá en la región, haciendo nuestros propios esfuerzos, está a la espera de una propuesta para que salga seleccionada la propuesta contiene actividades que están reflejadas en los proyectos, queremos fortalecer la vinculación de las iniciativas de las cuales participamos el día de hoy. Además, desde la percepción de la MESA FORESTAL, el INAB y CONAP deben mostrar verdadera voluntad política, para homologar procedimientos en todos los procesos de la actividad forestal; esto va más allá de la coordinación institucional.	

MECANISMO DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL	
Ingrid Schreuel	
PREGUNTAS Y COMENTARIOS	RESPUESTAS
Usted habló de financiamiento para proyectos productivos. ¿Qué refiere financiamiento y medios de vida?	Hay una línea de los proyectos productivos, especialmente las 6 cadenas, pero aún no está claro cómo el INAB lo va a ejecutar.
¿Qué se entiende por valorar los servicios ambientales?	Darle un valor a los servicios ambientales (monetario o no). Hay buenos ejemplos en Guatemala y se propone hacer intercambio de experiencia y aprender de lo bueno y lo mal. Lo que decimos en los documentos en cuanto a mecanismos financieros es que desde un principio, es esencial involucras o tomar en cuenta la opinión de las autoridades indígenas.
Usted menciona cadenas productivas, hay que tener cuidado de que la extracción de recursos del bosque atenta contra la cosmovisión maya. ¿Qué espera el proyecto?	Si, en este caso es el INAB como instancia encargada de la implementación del proyecto. Para responder el proyecto constituye un apoyo a las instancias organizadas que vean opciones económicas y que se pueden apoyar en su desarrollo con asistencia técnica y financiera del proyecto. Lo que decimos en los documentos es que habrá un pleno respeto por las formas ancestrales y decisiones de Pueblos Indígenas.
Género indico usted que es transversal en todo el proyecto. ¿cómo se entiende transversal en las organizaciones comunitarias?	Con la implementación del proyecto se recomienda la creación de una Unidad de Género con apoyo del proyecto, para que ésta pueda incidir el quehacer del INAB. Será una unidad con los recursos necesarios, para lograr la incidencia en los niveles que corresponde al proyecto interactuar. El carácter transversal sugiere que en todo el quehacer institucional estarán incluidos hombres y mujeres en igualdad de condiciones y búsqueda de la equidad y esto incluye promover igualdad en las organizaciones comunitarias.

Presentación consideraciones MP y MPPI

MP, MPPI Y GENERO	
Ingrid Schreuel	
¿Qué propone el proyecto en los casos de mal uso del incentivo)?	INAB con el apoyo de proyecto deberá realizar campañas de concientización y capacitación de usuarios, para hagan el mejor uso de los recursos para que lleguen a las familias y no se pierde en vicios.

¿los contratos mancomunados serán una opción viable para el mejor uso de incentivos en las familias?	Se deberá proponer tal mecanismo y después de uno o dos ciclos evaluar el comportamiento de las personas y los resultados expresados por las familias.
¿Qué se espera de un papel más activo de las mujeres en la cadena forestal?	Que el INAB haga sus mejores esfuerzos por promover y activar la inclusión de las mujeres en aquellas cadenas productivas maderables y no-maderables, relacionadas con la actividad forestal, donde ellas se puedan sentir bien, pero sobre todo generar recursos. Hay muchas experiencias de mujeres que trabajan en manejo forestal o carpintería, si es su interés habría que fomentarlo a pesar de que un técnico forestal puede pensar que no es actividad para mujeres.
¿Qué se quiere hacer con el diagnóstico de género en los municipios?	Cada municipio es un mundo. El diagnóstico ayuda entender el rol de la mujer en manejo, administración, transformación de materia prima, negocios forestales, etc. Con los resultados se podrá orientar la estrategia de intervención en cada municipio y lograr que la capacitación de los actores tenga un efecto más positivo. También se puede identificar dónde hay necesidad de apoyo especial para superar problemas de hombres y mujeres como timidez, baja estima, carga de trabajo, monolingüismo, permiso del esposo para que la esposa participen en jornadas de capacitación y en general poner en práctica acciones afirmativas de género.
¿cómo se obtendrá financiamiento? Y ¿Qué se espera de los intercambios?	Se espera que el proyecto 3 puede ayudar a obtener recursos y financiar planes de negocios, en tales casos tendrá sentido utilizar los resultados del diagnóstico de género para canalizar recursos. También se propone que el INAB busca líneas de crédito para la actividad forestal para este segmento de la población. Con los intercambios de experiencias, se espera que en tiempos cortos los hombres y las mujeres puedan visitar experiencias exitosas y aprender de ellas.

5.4 Altiplano Occidental 2 (Huehuetenango y Quiché)

Inauguración

Buenos días sean todas y todos bienvenidos a Huehuetenango, mi nombre Abelardo Monjarras, trabajo en el INAB, gracias por disponer de su tiempo para atender nuestra invitación; primeramente le damos gracias a Dios por la oportunidad de reunirnos este día, asimismo presentar un cordial saludo del señor Director Regional del INAB, ingeniero Byron Palacios, él me encomendó la inauguración de este taller, pero por cumplir él otro compromiso previamente contraído no le fue

posible asistir, por tanto, para el INAB es una honra contar con su distinguida presencia y agradecerles los aportes que nos puedan compartir, para mejorar los contenidos de los proyectos orientados a la gestión forestal sostenible, cuya implementación corresponderá a la institución que hoy represento.

Esperamos que la dinámica y la facilitación que se aplique en el taller, permita al final ver alcanzados los objetivos y cumplidos los resultados esperados, por tanto, agradecemos a los organizadores del evento, todo el esfuerzo realizado. En el INAB, la convocatoria la consideramos importante y amplia, dada la diversidad de partes interesadas, que refiere autoridades indígenas, academia, organizaciones no gubernamentales (ONG), representación de grupos de mujeres rurales, y grupos de jóvenes. Además, nos congratulamos por contar con la presencia y el apoyo de funcionarios del BID, para decir que, en el INAB, estamos conscientes de nuestra debilidad con el tema de la Gobernanza de los bosques y el manejo sostenible de los medios de vida.

Les compartimos que con el taller de hoy estamos a la expectativa de los resultados; y es que en el INAB estamos a un lado preocupados por la situación actual y al otro lado muy esperanzados de alcanzar cambios efectivos en el comportamiento de los actores, para lograr el uso eficiente de los recursos a nuestro alcance y con eso fortalecer la protección y el manejo de los bosques, bajo un enfoque participativo, donde conjuntamente el INAB, las municipalidades y las comunidades rurales podamos dar salida a la problemática del consumo de la leña, que para su información el consumo está focalizado en más del 70% de la población rural; y es que en los segmentos de población rural, no cuentan con recursos y otros medios alternativos, para sustituir la leña como fuente energética básica en el entorno familiar y comunitario.

Aunque el esfuerzo y el compromiso institucional está, también la otra realidad es que el manejo forestal con fines de producción, sigue siendo insuficiente, para modificar la actual tendencia y hablar de equilibrio entre la producción y el consumo doméstico y de la industria local de leña. Por tanto, con el apoyo de la cooperación multilateral se espera fortalecer un marco institucional sostenible que dé cuenta de un uso racional y sostenible de los recursos del bosque y los recursos naturales en general.

Para cerrar este mensaje de inauguración del Taller de diálogo y participación, me queda decir muchas gracias por acompañar este proceso, sabiendo que todos nos vamos a enfocar en los proyectos y las cuestiones forestales que hoy nos preocupan, para que sean debidamente anotados y tomados en cuenta, durante el proceso de formulación, para así modificar pausadamente la realidad de hoy y ver en el horizonte con cambios que contribuyan con el bienestar social, el mejoramiento del nivel de vida de la población, el manejo sostenibles de los bosques a nivel nacional.

Presentación PIF

Programa de Inversión Forestal Lorena Flores, INAB	
Preguntas	Respuestas
Ana Rivera Bernal, representante Red PINPEP: En la presentación se vio que todos los puntos donde el INAB juega un rol esencial; los del INAB tienen voluntad, pero cuentan con	No tengo una respuesta concreta, lo que le puedo decir es que los proyectos aún están en la fase de formulación y sin duda tomarán en cuenta sus preocupaciones en cuanto al

equipo, y muchas veces están sin insumos. No pueden ir a campo.	equipamiento; sobre fondos para funcionamiento no lo sé.
¿Cómo se piensa resolver las limitantes del servicio forestal?	Los proyectos apoyaran determinados procesos que INAB debe realizar.
Usted menciona las plataformas regionales. ¿Cómo piensan en los proyectos trabajar con las plataformas existentes?	Comunicación del personal del INAB con lideresas y líderes de los pueblos indígenas, las comunidades y la iniciativa privada empresaria y de desarrollo social. Coordinar con la Plataformas es importante, pero aún no sé cómo va a funcionar en la práctica, ni cómo se podrán fortalecer las Plataformas (trabajo principalmente voluntario).
CONAP no se presenta a las sesiones del CODEDE no conocemos su agenda de trabajo. ¿Alguien la puede explicar?	No sé porque el CONAP no participa y cuál es su agenda, pero le puedo decir que el CONAP es socio en la implementación de los proyectos.
¿Cómo piensan apoyar a las municipalidades?	Por ahora con el apoyo del personal de las sedes regionales y con la implementación de los proyectos, las municipalidades están incluidas y constituyen un actor clave.
Los recursos que llegan para los proyectos, usted indicó que son préstamos, ¿cómo se pagan?	Omar/BID: Sobre el pago del préstamo voy a explicar cómo funcionan los bancos multilaterales, BID y BM; ambos involucrados con este programa. Los bancos prestan a los gobiernos o al sector privado, con el sector privado es igual que con la banca privada, utilizan garantías. Cuando es financiamiento público, es bajo lo que se llama garantía soberana no hay hipoteca, no hay garantía real, se le llama soberana, cuando el país se compromete a pagar el préstamo. El préstamo lo vamos a pagar todos, la tasa de interés es casi cero y el período de retorno es para este tipo de proyectos, de 40 años. Se supone que estos proyectos generan ingresos, que a su vez generan impuestos, también fuentes de empleo. Cada proyecto tiene un análisis económico/financiera donde se busca que el proyecto mismo genera los fondos igual o más que el monto del préstamo.
El presupuesto nacional 2019 preocupa, porque para el PINPEP tiene 135 millones asignados, pero si analizamos para ese año se requieren 265 millones para el pago de incentivos, entonces ¿cómo podemos fortalecer esa parte?	Por esta razón, en los documentos se da énfasis en la incidencia presupuestaria que no solo el INAB pero también nosotros como ciudadanos debemos hacer.

<p>La Reserva Visis Cabá en Quiche, hay demasiada tala ilegal, por un lado, reforestando <i>legalmente</i> y por otro deforestando <i>ilegalmente</i>.</p> <p>¿CONAP va a tomar cartas en el asunto?</p>	<p>No le tengo la respuesta; sería por parte de CONAP. Lo que sí le puedo decir es que se propone hacer Estrategias de Combate a la Ilegalidad en cada municipio con la participación de todos los actores.</p>
<p>¿Cuáles fueron los indicadores que utilizaron para la selección de los municipios?</p>	<p>Se contrató una firma consultora que se encargó de la selección de municipios; aplicaron muchos diferentes indicadores, no tengo información para responder más ampliamente a su pregunta.</p>
<p>Aclaraciones:</p>	
<p>¿mencionaron plataformas, pero miremos primero las plataformas existentes.</p>	<p>Sí, es correcta su observación, el INAB con apoyo de los proyectos deberá ver bien como establecer la comunicación y cuáles son las plataformas que representa intereses legítimos de la población beneficiaria. Por otro lado reconocer que muchas de las soluciones las encontraremos a nivel municipal y no departamental.</p>
<p>La Red PINPEP es una plataforma funcional que opera local, regional y nacional. Pero a veces el INAB nos toma en cuenta y a veces no nos quieren escuchar.</p>	<p>Sí, el INAB se apoya en la Red PINPEP y lo apoya de acuerdo a las circunstancias, porque INAB no cuenta con recursos suficientes.</p>
<p>¿Cómo apoyar el fortalecimiento de PINPEP, sabiendo que el INAB no tiene recursos?</p>	<p>El INAB debe mantener la coordinación con las plataformas y cuando inicie la ejecución de los proyectos, se podrán canalizar apoyos puntuales.</p>
<p>Los líderes y representantes de las plataformas nos damos cuenta que cuando INAB necesita nos toman en cuenta y cuando hacen actividades que también nos pueden interesar, pero no nos invitan.</p>	<p>Tomo nota que debemos mejorar la comunicación con funcionarios en las sedes regionales y la dirigencia de las plataformas.</p>
<p>Chajul es una región boscosa, pero hay mucha tala ilegal, pese al trabajo que se viene haciendo con los incentivos forestales. Lo hemos denunciado a DIPRONA se limitan a responder que no tienen tiempo o no tienen combustible. CONAP, la misma situación de ahí que los comunitarios estamos frente a una situación difícil, porque la tala ilegal no se detiene.</p>	<p>Los proyectos aún están en la fase de formulación y sin duda tomarán en cuenta sus preocupaciones, pero la verdad es que no sé cómo se prevé resolver lo de fondos para funcionamiento.</p>
<p>Soy una mujer Ixil ¿cuál es la estrategia del MINFIN para pagar el préstamo?</p>	<p>Se pagará con los recursos del Estado en el plazo de 40 años y con una tasa de interés muy baja, es cercana a cero. Les cuento que Guatemala en los últimos 20 años, es hasta ahora que se está tomando en cuenta un proyecto con la banca multilateral, para el</p>

	sector forestal. Lo cual puede ser importante, para fortalecer al sector.
Opiniones:	
Gracias por la presentación, me doy cuenta del apoyo que llegará de los proyectos, para fortalecer la parte social con la inclusión de los pueblos indígenas y de los grupos de mujeres.	
Conozco las dificultades financieras del sector forestal, pero sin apoyo del INAB a nivel municipal no podemos hacer mayor cosa. Mi participación es voluntaria en una de las plataformas; hay que empezar a fortalecernos.	
Manuel soto Pérez. Soy representante APROIM, San Gaspar Chajul. Lo que he visto de INAB, es una institución muy deficiente, tiene poco personal, los proyectos tardan un año para que ingresen, como beneficiarios nos cansa estar preguntando. El CONAP tiene el mismo problema, poco personal y falta de apoyo técnico, visto así el sector público no está cumpliendo, mientras que nosotros en la comunidad queremos tener más proyectos de incentivos, siempre cumpliendo con la ley, pero no hay condiciones.	
Recomendaciones:	
En Huehuetenango y Quiché, al hablar de manejo forestal sostenible, hay casos donde La ley forestal no permite el aprovechamiento forestal, la misma ley lo limita. Casos de bosques de protección, que recibieron incentivo forestal. Para pequeñas áreas, 15 – 20 cuerdas, sacar la licencia sale más caro de lo que puede ingresar de la venta del producto. Entonces recomiendo que, si vienen estos proyectos, debe ser principalmente, para fortalecer el aprovechamiento de lo que ya tenemos.	
Pinabete también puede ser una parte de aprovechamiento, yo tengo pinabete, pero la ley me prohíbe extraer producto, es la razón principal, por la cual el bosque de pinabete se está terminando por sí mismo, dada la falta de manejo. Recomiendo que de llegar a ejecutar los proyectos que presentaron, nos ayude el personal técnico a resolver la problemática, principalmente con los bosques de pinabete. De lograrlo, al final podré decir que los fondos llegaron a donde más se necesitaba.	
Recomiendo para la ejecución de los proyectos, tomar en cuenta la agenda sub nacional de gobernanza forestal.	

Presentación MGAS

Marco de Gestión Ambiental y social Ingrid Schreuel	
Preguntas	Respuestas
Usted habla de control y vigilancia de los bosques, cuando entra la política partidista, nada detiene la tala ilegal. ¿Qué propone usted?	Fortalecer la mesa interinstitucional de la tala ilegal y pedir a las instituciones que cumplan con su mandato, DIPRONA, PNC, y el Organismo Judicial
¿Cómo sensibilizar a los madereros de la Región?	La Mesa interinstitucional de tala ilegal, es y constituye en espacio socio ambiental para abordar la problemática y sensibilizar a las partes, sobre la importancia de trabajar en ley y utilizar adecuadamente todos los instrumentos técnicos e institucionales, para alcanzar el manejo sostenible de los bosques.

¿Qué hacer para ampliar la divulgación del INAB para combatir la tala ilegal?	Utilizar los medios de comunicación al alcance y debe enfocarse el mensaje a pedir a los madereros que cumplan con las leyes forestales. El control y monitoreo es temporal y habrá que ver si causa algún impacto positivo en las comunidades.
¿Cuál es el papel de las comunidades para combatir la tala ilegal?	Organizarse bien, tener una agenda que tome en cuenta varios asuntos de interés comunitario, establecer mecanismos de comunicación con el INAB y con las autoridades correspondientes, para presentar denuncias, eso puede ser efectivo en el combate a la tala ilegal y el manejo sostenible de los bosques de la región.
¿Qué hacer con SAF que no tienen la calidad esperada?	INAB debe atender mediante Asistencia Técnica y apoyar a los comunitarios para que haya recursos de calidad.
¿Qué hacer con bosques de producción que se inscribieron en el INAB como bosques de protección y vienen recibiendo el incentivo?	Es una situación legal compleja, el INAB deberá a futuro buscar una solución a este problema, que se ha dado en varios casos y lugares.
¿Frutales y Café van con SAF?	La ley dice que es el asocio deliberado entre especies forestales y frutales y si están incluidas en las actividades que promueve el INAB.
¿Qué se espera en Quiché siguen operando los motosierristas y los madereros ilegales?	Próximamente se van a instalar puestos de control en el departamento, serán operadores de justicia, con eso se espera constituya una buena medida de mitigación a la problemática de la tala ilegal.
Rolando Gómez: ¿se van hacer estudios ambientales de valoración?	Si se van a llevar a cabo los estudios ambientales de valoración en el marco de PSA del Proyecto 2.
¿Qué hacer con los candidatos a alcalde para ellos el tema forestal no suma votos?	Diálogo de los representantes de partes interesadas, para abordar la problemática y enfatizar el rol del gobierno municipal en la protección y el manejo de los bosques comunales y municipales.
¿Cambios en el reglamento y limitantes de usuarios?	Si los programas de incentivos quieren tener resultados, el servicio forestal debe acercarse lo más posible al usuario, así se cumplen los requisitos y todos estarán cumpliendo la ley, aprovechando la asistencia técnica y los incentivos.
¿Qué se espera de la OFM?	Atender a los usuarios y orientarles en la preparación de expedientes, pero debe estar contratada una persona con formación técnica

	y dominio del idioma local, para que sea un servicio adecuado.
Aclaraciones	
<p>El reglamento decía, que el usuario presenta su proyecto a la oficina del INAB, así como las OFM. El cambio en el Reglamento del PINPEP señala que los expedientes deben ser entregados por el interesado a las oficinas del INAB. En el cambio de reglamento no se consultó a las juntas municipales y asambleas.</p> <p>Nosotros consideramos acá en la Región que Junta Directiva del INAB debió convocar partes interesadas, antes de aprobar los cambios al reglamento, entonces en la Región no nos sentimos identificados con los cambios, por falta de comunicación de las autoridades de las oficinas centrales del INAB.</p>	
Recomendaciones	
<p>Por la experiencia en la comunidad recomiendo que el INAB se asegure de enviar al personal técnico, para que acompañe técnicamente a los productores, principalmente los que están con SAF es muy urgente y necesario.</p>	

Presentación consideraciones MP y MPPI

MP, MPPI Y GENERO	
Ingrid Schreuel	
Preguntas	Respuestas
¿Hay actividades productivas rentables de interés para las mujeres?	El INAB tiene una base de datos de casi 2,000 organizaciones de mujeres y están preguntándoles si hay mujeres que están interesadas en planes de negocios y diversificación de los medios de vida.
En el acceso a los bosques ¿ustedes han considerado que restricciones pueden darse?	Si en las comunidades las personas (hombres o mujeres) van al bosque para coleccionar plantas medicinales, semillas, leña sin ninguna sanción o limitante, mientras que, con el sistema de monitoreo y control, se pierden esos derechos y pueden venir problemas legales.
¿Consideran que con las actividades del proyecto puede haber impactos ambientales negativos?	No, más bien los impactos ambientales son positivos.
¿Un proyecto de ecoturismo puede afectar aspectos sociales o ambientales en la región?	El ecoturismo es un nicho que puede ser importante. El turismo no afectaría si se maneja bien (por ejemplo la basura), se trata de actividades que podrían generar ingresos.
¿Con proyectos de artesanías que utilizan bejucos, mimbre o semillas afectara el medio ambiente?	No hemos escuchado nada, además desde hace años que se utilizan esos recursos y no afectan, si no se hace a escala industrial.
Aclaraciones:	
Ustedes mencionaron en la presentación sobre medios de vida:	Pueden considerar la línea del pinabete en las que se consideran Medios de vida, si lo aprueba el INAB.

<p>Con el pinabete venimos trabajando con el apoyo del INAB, justo ayer celebramos acá en Huehuetenango la Feria del Pinabete, acá estamos muy empeñados en el manejo y la tecnificación de la producción del Pinabete. Mientras que en El Quiché nos llegan noticias que el Pinabete se está extinguiendo por enfermedades y falta de manejo, nosotros le podemos compartir la experiencia y que las familias aprovechen.</p>	<p>Es una lástima, pero es correcta la sugerencia de apoyar a la gente de El Quiché y que aprendan de la experiencia de Huehuetenango con el Pinabete. Requiere de buena asistencia técnica del INAB.</p>
<p>El caso de Todos santos Cuchumatán, como socio de ASOCUCH, contrataron 2 técnicos, en Todos Santos es muy fuerte el tema de guardabosques, que ese trabajo lo hacían en forma voluntaria los vecinos y que los que llegaron hacían el mismo trabajo y ellos cobraban.</p>	<p>Se tendrá cuidado y respeto por las normas locales y no provocar cambios que puede causar daños sociales o ambientales.</p>
<p>Según mi experiencia en emprendedurismo, las mujeres y sus capacidades, ellas ya están preparadas se trata de encontrar oportunidades.</p>	<p>El INAB contará con el apoyo del proyecto de gobernanza forestal, para apoyar a grupos de mujeres y de jóvenes, con la preparación de planes de negocios.</p>
<p>Se sabe de muchas organizaciones ONGs, que se apoya o utilizan a las mujeres para captar recursos vía proyectos productivos, que no benefician a las mujeres como se espera.</p>	<p>Estamos conscientes de ello y ha sido incluido en los documentos. Fomentar la participación de las mujeres es para ella se beneficie y empodera y no para que otros se beneficie de sus esfuerzos.</p>
<p>Recomendaciones</p>	
<p>Mi experiencia es que las actividades mencionadas como el Pinabete, los hongos, las artesanías, incluso las estufas ahorradoras de leña, se conocen en la región y mi recomendación es que, de apoyarlas el proyecto, todas son factibles y pueden ser generadoras de ingresos para las mujeres.</p>	
<p>Conozco la experiencia de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, que operan en las municipalidades de Cuilco y Todos Santos Cuchumatán, están bien fortalecidas y constituyen un apoyo determinante, para el emprendimiento de actividades de ecoturismo en los municipios. Pueden ser buenos para intercambio de experiencias</p>	
<p>Soy una mujer Ixil y quiero compartir con ustedes una reflexión: La participación de las mujeres es un tema complejo, pero quiero empezar por agradecer a los hombres su apoyo. Considero que ya es tiempo que en las comunidades nos demos cuenta que las mujeres sean protagonistas, pienso que se trata de ir buscando la igualdad y la equidad que las mujeres nos merecemos con los hombres. Acá se recomendó la cuenta bancaria mancomunada, no nos equivoquemos, igual pasa con los bonos que llegan para la nutrición familiar, sigue ocurriendo que son las mujeres, las que los cobramos, pero el hombre además de que le quita el dinero, la golpea, así no es, siguen siendo violados los derechos de las mujeres. Yo lo sé bien, en las comunidades hay machismo y es muy fuerte, y veo que en estos proyectos que hoy nos presentaron se da mucha atención a la igualdad de género. Tomen muy en cuenta que las mujeres sabemos cuidar y administrar nuestros recursos y hasta ahora no se nos ha dado la oportunidad.</p>	

Les comparto que: Hace 20 días que tuvimos una reunión solo de mujeres, muchas no vinieron, porque hay que pedir permiso a los esposos. Que sepan los esposos que sus mujeres tienen mucho que aportar, lo que existe en el ser humano son los **CELOS**, lamentablemente en las relaciones humanas a este tema no le damos importancia, para mí es muy importante la comunicación. Por eso recomiendo que antes de implementar los proyectos, se requiere del fortalecimiento a la participación comunitaria *con sustento en la comunicación*.

5.5 Petén

Inauguración

El Director Regional del INAB, dio la bienvenida a las y los representantes de las diferentes partes interesadas, que respondieron a la convocatoria. Indicó que Petén tiene historia con el manejo forestal comunitario asimismo con las áreas protegidas, sin embargo, señaló que aún se pasan problemas de difícil solución. El INAB regional espera resultados satisfactorios del taller de hoy, más que están actores que en la región, arrastran larga experiencia en materia forestal – institucional y sus aportes serán valioso. Finalmente agradecer la presencia y el deseo de alcanzar los mejores resultados del evento, aprovecho, para agradecer a los compañeros del INAB central que apoyaron asimismo a los representantes del BID y BM por el apoyo brindado.

Presentación PIF

Programa de Inversión Forestal Rosa Sunum, INAB	
Marco de Gestión Ambiental y social	
PREGUNTAS Y COMENTARIOS	RESPUESTAS
¿usted mencionó 47 municipios, cuáles son de Petén?	Flores, San Francisco, Sayaxché, San Luis, Melchor de Mencos, San José
¿Cómo se va a acceder al Préstamo?	Omar/BID, procede explicar que: El Préstamo tiene una característica concesional, por ser de beneficio al cambio climático; el plazo de repago es de 40 años; la tasa de interés cercana a cero. Los fondos se adquieren por un proceso competitivo y Guatemala está en segundo lugar en el proceso de aprobación. Terminando la etapa de formulación, se hace la aprobación interna dentro de los bancos, es un requisito, por el tipo de proyectos deben ser consultados. Esperamos que sea aprobado en el primer trimestre del próximo año, luego se va a aprobación en el Congreso de la República.
¿Qué comprende medios de vida escalables?	El proyecto tomará en cuenta líneas de producción de no maderables y apoyará el desarrollo, realizando un diagnóstico y optimizando el uso de materias primas, en los casos de Xate, ramón, cacao, cardamomo, miel y turismo, algunos de estos podrán ser escalables a nivel nacional.

<p>Emilio Tagger, Industria Productos del Petén Usted indico seis productos identificados como no maderables. ¿Cómo hicieron para llegar a esos productos?</p>	<p>Son productos referenciales, pero eventualmente pueden aplicar otras líneas productivas o iniciativas productivas, que muestren retorno de la inversión. El INAB identificó muy recientemente estas seis cadenas productivas y por ahora no sabemos los criterios para la selección.</p>
<p>¿Entidades privadas van a tener acceso a ese tipo de financiamiento? ¿se va a trabajar bajo apoyo de crédito?; y ¿cuáles son los criterios para recuperación de capital?</p>	<p>Si, productos no maderables y maderables están incluidos en el proyecto, lo que busca el programa es insertarse en el marco institucional y apoyar al sector privado y lo que busca es como generar instrumentos, como: a) acceso a financiamiento y b) asistencia técnica, procesos innovadores en la industria y el financiamiento. El Proyecto 3 ayuda para que el sector forestal acceda a financiamiento con costos razonables.</p>
<p>¿Tiempo de ejecución del proyecto en cada municipio?</p>	<p>A partir del inicio de la implementación serán cinco años y aplica por igual en todos los municipios seleccionados.</p>
<p>ACLARACIONES</p>	
<p>Me llama la atención que el área del proyecto pertenece a las montañas mayas, y Melchor no está considerado, San Luis sí, pero Poptun no. Tomar en cuenta que son Áreas protegidas 2,3,4 y no se da la importancia que tiene por ser áreas de Recarga hídrica. Como se mencionó gobernanza de los bosques, considero que el proyecto debe tomar en cuenta el área de la montaña maya Chiquibul, sobre todo que actualmente está en proceso el Plan Maestro.</p>	<p>Omar/BID. Al mostrar que podemos ser exitosos, se puede escalar a nivel nacional La selección de municipios pasó por un ejercicio bastante minucioso. El Fondo climático, con un proyecto pequeño, busca generar resultados positivos, por esa razón no podemos en el actual momento abarca más municipios. Se trata de lugares donde se esperar generar los mejores resultados esperados del proyecto, para dar paso a aplicar a mecanismos de otro alcance y préstamos de otros montos. Entonces, estamos en la escala piloto, bajo la expectativa de llevarlo a nivel nacional</p>
<p>Aldo: Con la presentación que hizo INAB, me queda decir que ojalá los proyectos, en el área seleccionada, puedan apoyar directamente a personas y organizaciones establecidas y que si no todas, la mayoría tengan la oportunidad de fortalecerse. Reflexionando en el área central de Petén se tiene registro de 48 carpinterías, las cuales, representan una actividad económica importante, procesan mensualmente cerca de 48 mil pies tablares. FORESCOM, la empresa comunitaria, establecida en San Benito, procesa madera, crea valor agregado y genera</p>	<p>El proyecto no limita el apoyo a la industria forestal o las carpinterías, para eso se dispone de recursos en el proyecto 3 que tiene un enfoque transversal y las actividades no están excluidas del programa, pero hay otros temas complementarios, que no están en bosque, industria, mercado, como fue ya indicado los productos del bosque no maderables. En el sur de Petén, es grave la situación, por el avance de cultivo de Palma Africana, con apoyo del proyecto se podría iniciar entre otros; por ejemplo, sistemas silvopastoriles, es una actividad del MAGA, misma que se podría</p>

<p>empleo local. Al sur de Peten 15 carpinterías activas, que procesan mensualmente más de 15,100 pies tablares de madera. Todas relacionadas con procesamiento de la madera, esperemos que INAB les tome en cuenta y apoye vía los proyectos en gestión.</p>	<p>implementar con actividades rentables, hacia un proceso productivo que pueda competir con la palma.</p>
<p>OPINIONES</p>	
<p>Como mencionaron que el proyecto tomará en cuenta la leña, quiero referir un programa que opera en Chiquimula y las mujeres por trabajo comunitario – rural, obtienen mediante subsidio una estufa ahorradora de leña.</p> <p>En Chiquimula con los incentivos que llegan del PINPEP, varias mujeres se han beneficiado con una estufa mejorada, para ahorro de leña.</p> <p>El programa de Bajas Emisiones de USAID, también tiene entre sus líneas de apoyo el uso de estufas ahorradoras de leña.</p> <p>Mi opinión va con que el proyecto debe apoyarse en experiencias existentes, para avanzar y sacar el mejor provecho de los recursos que llegarán.</p> <p>Las discrepancias entre el capital natural y el capital económico, me permiten opinar que el tema de leña y estufas, es una responsabilidad / oportunidad de hombre (marido) y mujer (esposa), como optimizar el uso de leña y cuál opción está a su alcance. El Proyecto puede y debe orientar familias.</p> <p>En resumen, se trata del involucramiento de personas y la valoración del trabajo de la pareja, eligen lo más conveniente.</p>	
<p>RECOMENDACIONES</p>	
<p>La propuesta de no maderables, acá en Petén pueden ser exitosa, pero los productores, deben tener desde el inicio claridad sobre el volumen existente en base a materia prima (para no extraer demás) y con respecto al volumen de la demanda potencial de productos intermedios o finales.</p> <p>Por otro lado, me parece muy oportuno recomendar que, al identificar los productos, las municipalidades que aún tienen ejidos con recursos naturales, es evidente que tienen potencial, con auxilio o apoyo de los proyectos, deben promover a la población que le interese el manejo sostenible de los recursos naturales, y las municipalidades tienen áreas municipales, justo con estos proyectos, están en el punto de salida para recuperar fauna y flora y volver a los ejidos, bajo principios de manejo sostenible.</p>	

Presentación MGAS, MP y MPPI

<p>MGAS - Claudio Cabrera MP y MPPI – Ingrid Schreuel</p>	
<p>Preguntas</p>	<p>Respuestas</p>
<p>¿Qué propone el proyecto para incorporar a las personas que no saben leer y escribir?</p>	<p>Promover y facilitar la incorporación de las personas analfabetas, tomando en cuenta que tienen amplio conocimiento del entorno socioambiental en el que habitan, con jornadas de capacitación en terreno, se espera lograr una incorporación efectiva.</p>
<p>¿Cómo se considera la incorporación de la mujer?</p>	<p>Las unidades de género y las delegadas sociales conocerán de la situación de las</p>

	<p>mujeres y sus organizaciones en los diferentes municipios, aplicando las estrategias del proyecto, se prevé un incremento sustantivo de mujeres en lo que el proyecto está llamado a cumplir.</p>
<p>¿Cómo piensan incorporar a hombres y mujeres en el proceso?</p>	<p>Como se mencionó en la presentación, en cada municipio se realizará un diagnóstico, con tal información se procederá a formular / aplicar estrategias pertinentes.</p>
<p>Aclaraciones</p>	
<p>Escuchando la presentación y las repuestas a las preguntas, tengo años de trabajar con la municipalidad de Flores, con recursos naturales, al tomar en cuenta la participación de hombres y mujeres, me parece interesante, para nosotros como técnicos de recursos naturales, como ustedes lo presentan, considero que se nos facilitará el trabajo.</p>	
<p>Estoy comprendiendo en esta propuesta de proyectos, que se está tomando en cuenta la participación de las mujeres en la toma de decisiones y el trabajo de campo, me queda claro y considero que es parte clave del proceso enfocado al desarrollo comunitario con equidad.</p>	
<p>Con estos proyectos me queda muy claro, que su ejecución debe ser práctica y efectiva, la inclusión y la participación de los actores es clave. Por favor, es tiempo de salir de tanto trámite y tantas dificultades que llevan a que los proyectos no salgan en tiempo y deben esperar un año más, así no crecemos.</p>	
<p>Opiniones</p>	
<p>La presentación que hicieron de los proyectos me pareció muy comprensible y muy interesante, para nosotros como indígenas con esta información, tendremos la oportunidad de capacitarnos, recibir asesoría técnica, lo cual reforzamos con nuestras prácticas ancestrales, nosotros los indígenas hasta en el apellido llevamos los árboles, por ejemplo, una persona que se llama Juan Ché, es igual a llamarle Juan Madera o Juan Árbol, Ché en nuestro idioma Q'eqchi es árbol o es madera.</p>	
<p>En mi opinión con estos proyectos valdría la pena documentar experiencias, seguir la cadena productiva y enfatizar lo económico, en las comunidades indígenas, tenemos mucho por aprender, por ejemplo, la forma en que las personas y las familias deciden el destino del dinero que recibieron de incentivos.</p>	
<p>Recomendaciones</p>	
<p>Sobre el conocimiento ancestral de los bosques y la naturaleza en general, recomiendo que el personal de las instituciones los respete y si pueden que los tomen en cuenta.</p>	
<p>Como la presentación de Claudio y de Ingrid, que para mí fueron muy comprensible, recomiendo que con la ejecución de estos proyectos una CONDICION O EXIGENCIA; es que hay que dar el lugar que corresponde a los pueblos marginados e indígenas en el manejo de los bosques.</p>	
<p>Me llamo Reyner, trabajo en la industria de la madera y mi experiencia es que muy pocas mujeres están empleadas en el sector y las que están saben trabajar muy bien, con estos proyectos recomiendo tomar en cuenta la capacitación de las mujeres para emplearse en la industria de la madera del Petén.</p>	

BORRADOR

5.6 Resultado consolidado de Grupo de Trabajo para la identificación de Impactos sociales y ambientales de las Cadenas Productivas

Cuadro 1: Riesgos, Impactos y Medidas de Mitigación para cadenas productivas para la diversificación de los medios de vida			
Cadena	Riesgo	Impacto	Medida de Mitigación
Xate	Sobre explotación del Xate. A pesar de capacitaciones su manejo y que actualmente se clasifica el Xate en el campo para evitar desperdicio del recurso, aún a veces se da mal manejo y se cortan todas las hojas, recolectando material que después es rechazado.	Disminución de las reservas y a largo plazo actividad no sostenible.	-Revisar los planes de manejo actuales. -Monitorear la ejecución de los planes de manejo de Xate.
	Muchos Xateros se dedican también a la caza y saquea sitios arqueológicos.	Biodiversidad y patrimonio cultural bajo amenaza, por caza y saqueo ilegal.	-Programa de concientización a recolectores. -Incrementar el control del cumplimiento de los contratos por parte de ACOFOP y Concesiones mismos (actores locales).
	El trabajo de los Xateros es duro y a veces al regresar de los campamentos se dedican a vicios y los ingresos no llegan a la familia.	Problemas sociales en las familias de recolectores.	-Programa de concientización a recolectores.
Cacao	Cambio de uso de la tierra paulatino.	Perdida de cobertura forestal.	-Evaluar en campo las áreas para la ampliación del cultivo. Fomentar cacao en SAF, con por ejemplo plátano, ramón, caoba, inga y enriquecido con por ejemplo pimienta y canela para incrementar los beneficios económicos para la población.

Cardamomo	<p>Cambio de uso de la tierra paulatino porque las familias productores de cardamomo en su mayoría son de escasos recursos.</p> <p>Uso desmedido de leña para su beneficio. Además, la extracción y venta de leña es la principal fuente de ingresos de las familias productoras en épocas que no hay cosechas y exportación del cardamomo⁴⁶.</p>	<p>Perdida de cobertura y deterioro del bosque y de otros sistemas con árboles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Evaluar en campo las áreas para la ampliación del cultivo. -Apoyar o hacer alianzas con programas de reforestación, como por ejemplo de ADECAR (AGEXPORT), con árboles de sombra (aumenta cobertura forestal, absorción de CO2 y mejora la calidad y el precio del cardamomo). -Promover fuentes energéticas renovables para el secado.
Miel	<p>Ataques de colmenas a personas.</p>	<p>Riesgos de salud por ataques de colmenas⁴⁷</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Protocolo para uso de equipo necesario. -Capacitación a las comunidades vecinas sobre los ataques de colmenas. -No establecer cajas en cercanía de escuelas.
	<p>Invasión de especies exóticas que amenazan especies de abejas nativas. Las especies exóticas producen mucho más miel por lo cual pueden</p>	<p>Amenaza a las especies de abejas nativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Revisar los Planes de Negocios para evitar la amenaza por invasión de especies exóticas.

⁴⁶ En Guatemala, más de 350 mil personas tienen como principal y único ingreso monetario la producción y venta del cardamomo al mercado internacional a través de los exportadores (en promedio 30 mil toneladas por año). Los meses que no cuentan con este ingreso, muchas familias cortan leña en el bosque o los árboles que proveen sombra en las parcelas con cardamomo y lo venden para así obtener algunos ingresos. La poda de los árboles remanentes en las parcelas ocasiona que mucho cardamomo se cultiva bajo el sol, sin sombra, lo que afecta negativamente su calidad. Además, la poda ya no da suficiente leña para el secado del grano y como consecuencia aumenta la presión sobre los bosques remanentes. Las familias productoras de cardamomo viven en mayoría en un ambiente de infra-subsistencia y son de diferentes etnias: Q'eqchi' (Alta Verapaz y Peten), Pokomchi (Baja Verapaz, Izabal), Ixiles (Quiché) y Q'anjobal (Huehuetenango) (USAID/LEDS, 2018).

⁴⁷ En el Taller de Diálogo Participativo en Petén (3 de diciembre de 2018) se hizo referencia específica a la apicultura donde hay escuelas en la cercanía.

	ser preferidos en los planes de negocios.		
	En el Petén se dan casos de competencia por agujeros en arboles al separarse una colmena con su Reina, que son utilizados por guacamayas.	Amenaza a la existencia de Guacamayas.	-Monitoreo en campo por parte de productores locales y CONAP.
Ramón	Sobre explotación de la semilla de ramón; también puede afectar la biodiversidad, ya que a pesar de que existen lineamientos de dejar mínimo 30% en cada árbol como comida para animales, no todos los recolectores lo respetan.	Disminución de las reservas de semilla para la producción y amenaza para la biodiversidad, ya que es comida para muchos animales.	-Platicas a los recolectores antes de la cosecha sobre lineamientos. -Replicar la experiencia en Petén de Grupos de mujeres pagan más si se puede comprobar que la recolección se hizo según lineamiento. -Investigación para mejorar lineamiento de recolección, por ejemplo no se conoce la razón porque el Ramón no fructifica cada año.
	Peligro para los recolectores (serpientes, etc.	Afectación a la salud de los recolectores.	Protocolo para uso de equipo necesario y su capacitación respectiva.
Ecoturismo (Turismo sostenible)	Construcción de infraestructura no adecuada y en lugares no adecuados.	Daño al ecosistema, si mal manejado.	Estudios de impacto ambiental (MARN).
	Alteración de suelos, mayor consumo de energía, alimentos y leña, entre otros, aumentan emisiones de GEI.	Incremento de emisiones GEI.	- Promover un ecoturismo de bajo impacto, no invasivo (ni en lo ambiental no lo social); con infraestructura amigable con el ambiente, usando materiales locales; utilizan productos (por ejemplo comida) producidos localmente.

			-Planes de negocios o propuestas de inversión a ser financiadas por el Proyecto, deben incorporar un breve análisis de posible incremento de emisiones GEI.
	Mal manejo de basura introducida y generada por el turismo.	Daño al ecosistema, si mal manejado.	-Estudios de impacto ambiental (MARN). -Elaborar lineamientos (comunitarios) que incluyen el buen manejo de basura y desechos (incluyendo reducir, reúso y reciclaje-RRR). -Promover el ecoturismo comunitario (incluirlo en paquetes turísticos internacionales de promotores reconocidos); las experiencias, por ejemplo en Huehuetenango, muestran que mediante el involucramiento de comunitarios o personas locales hay más control y manejo adecuado del turismo.

BO

11. ANEXOS

1. Listas del INAB para la convocatoria

2. Lista participantes

3. Fotos

BORRADOR

Anexo 1: Listas del INAB para la convocatoria

DIÁLOGO LAS VERAPACES E IZABAL							
Lugar:		Cobán	Municipios:		Cobán, Cubulco, El Estor, Livingston, Panzos, Purulhá, Salamá, San Cristóbal		
Fecha:		20-nov-18			Verapaz, San Pedro Carchá y Tactic		
Lista de Actores y Organizaciones							
No.	Contacto	Organización / Institución	Sexo	Teléfono	Celular	Email	
SECTOR PÚBLICO	1	Juan Abel Sandoval	CONAP - Director Regional Verapaces	H	7723-8503	4128-8875	juan.sandoval@conap.gob.gt
	2	Elías Rodríguez Vásquez	DIPRONA - Jefe de División	H	2329-0000		
	3	Carlos Ernesto Archila Cardona	INAB - Director Regional (Región II - Cobán)	H	7951-3051	5510-3539	region2@inab.gob.gt
	4	Jorge Hendrik de la Cruz Barillas	INAB - Director Subregional II-3 (Cobán)	H		4027-6371	jhcruz@inab.gob.gt / coban@inab.gob.gt
	5	Manuel Vinicio López López	INAB - Director Subregional III-1 (Izabal)	H	7947-8507	4624-4252	izabal@inab.com.gt
	6	Antonio Guoron López	INAB - Jefe de Cambio Climático	H	2321-4600 Ext.4606		antonio.guoron@inab.gob.gt
	7	Wilson Aníbal García Santos	MARN - Delegado Regional (Región II)	H	7983-1910	5880-8071	
	8	Carlos Alfredo Caal Coy	MARN - Delegado Departamental Alta Verapaz	H	7952-2635		altaverapaz@marn.gob.gt
	9	Gustavo Adolfo Reyes Valdés	MARN - Delegado Departamental Baja Verapaz	H	7954-0805		gagarcia@marn.gob.gt / bajaverapaz@marn.gob.gt

	10	Carlos Rodolfo Rodas Velasquez	MARN - Delegado Departamental Izabal	H	7926-4229		crrodas@marn.gob.gt / izabal@marn.gob.gt
AUTORIDADES INDÍGENAS	11	Agustín Aj Tiox	Alcaldía Indígena Ancestral	H	4277-0270	3021-4535	
	12	Sofía Tot	Secretaria de Pueblos Indígenas Achi, Poqomchi y Qeqchi	M	4870-0567		
	13	Manuel Morente	Presidente Pueblos Indígenas Achi, Poqomchi y Qeqchi	M	3108-2581		
	14	Fidelia Ramírez Mayor	Vicepresenta Ukux Tinamit	M	5778-2830		
	15	Carmen Alicia López Gerónimo	Ukux Tinamit	M	4699-3638		
	16	Isidro Gilberto Osorio Osorio	Comité Tierras Comunales	H	5947-8172		
	17	Lola Cabnal (Byron Batzin)	Mesa Indígena de Cambio Climático (MICC)	M		4016-2351	lola@aktinamit.org / info@aktenamit.org
	18	Luis Pedro Thomae	Grupo de Gobernanza Kaj Koj (reune a varias organizaciones no indígenas)	H		4004-5749	lpthomae@gmail.com
	19	Rosa María Lorenzana	Grupo de Gobernanza Kaj Koj (reune a varias organizaciones no indígenas)	M		5442-9813	
GOBIERNO MUNICIPAL	20	Rolando Fernández	Dirección de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (Municipalidad Cobán)	H	7955-3232	4882-4361	rnaturalescoban@gmail.com / rolhferg@gmail.com
	21	LiLiana Victoria Caal Chen	Oficina Municipal de la Mujer (Cobán)	M	7955-3232		oficinadelamujercoban@gmail.com
	22	María Ligia López Raymudo	Dirección Municipal de la Mujer (Cubulco)	M	7954-0372	4059-1417	
	23	Cristel Rojas	Dirección Municipal de la Mujer (Salama)	M	7956-3100		
	24	Domingo Ramírez Santos	Oficina Forestal Municipal - OFM (Cubulco)	H	7954-0372	5887-3977	

25	Everilda Bol		Dirección Municipal de la Mujer (El Estor)	M	7949-7019	4288-4121	
26	Miguel Villela		Oficina Forestal Municipal - OFM (El Estor)	H	7949-7019	45496180	
27	Gustavo Adolfo Reyes Valdés		Oficina Forestal Municipal - OFM (Panzos)	H	7930-2001 al 03 / 7930-2076		
28	Brenda Xol Ical		Dirección Municipal de la Mujer - OMM (Panzos)	M	7930-2001 al 03 / 7930-2076		dmm@munipanzos.gob.gt
29	Laura Gabriela Gómez Ché		Oficina Forestal Municipal - OFM (Purulhá)	M	7792-0704		
30	Kevin Ventura/Felix Melgar		Oficina Forestal Municipal - OFM (Salamá)	H	7956-3100		
31	Douglas Morán		Oficina Forestal Municipal - OFM (San Cristóbal Verapaz)	H	7950-4205 / 7950-4522	57025718	
32	Angélica Reyes		Dirección Municipal de la Mujer (San Cristobal Verapaz)	M	7950-4205 / 7950-4522	44906194	
33	Angel Zavala		Oficina Forestal Municipal - OFM (San Pedro Carchá)	H	7790-4141	57567154	
34	Ericka Velásquez		Dirección Municipal de la Muje DDM (San Pedro Carchá)	M	7790-4141	45959608	
35	Edy Leal		Oficina Forestal Municipal - OFM (Tactic)	H	7961-2500	46454830	
36	María Eugenia Isem Chiquin		Oficina Forestal Municipal - OFM (Tactic)	M	7961-2500	49568419	
37	María Teresa García		Oficina Forestal Municipal - OFM (Purulha)	M	7792 0704	4642 2056	

	38	Bryan Soberanis Colindres	Oficina Forestal Municipal - OFM (Ixcán Quiché)	H	7755-7725 / 7755-7969	4534-8927	
	39	Maura Estelita Velásquez	Oficina Municipal de la Mujer - OMM (Ixcán Quiché)	M	7961-2500 Ext.110		dmmixcan@gmail.com
Y COOPERATIVAS Y REDES DE FORESTERÍA COMUNITARIA	40	Yovani Alvarado	Asociación de Forestería Comunitaria Utz Che	H	78388938	5050-1126	yovani.alvarado@gmail.com
			Asociación de silvicultores por el medioambiente (ASILMA)				
			Asociación de silvicultores Ixcán Quiché (ASIQ)				
	41	Manuel de Jesús Piox M.	Asociación de Regentes Forestales de las Verapaces - ARFOVER	H	7950-4625		topografiasancristobal@gmail.com
	42	Hugo Moran	Federación de Cooperativas de las Verapaces - FEDECOVERA	H	7929-1700	5304-7466	hmoran@fedecovera.com
	43	Marta Ayala/ Calmecac	Red Enredémonos por el Corazón Verde		3327-3374		tiendaev@fundacioncalmecac.org
	44	Byron Argueta	Red PINPEP Alta Verapaz	H		4187-0708	byronargueta@hotmail.com
	45	Juanita Sisimit	Red PINPEP Alta Verapaz	M		5700-7433	juanitasisimit@gmail.com
GRUPOS DE MUJERES JÓVENES	46	Catarina Pérez Jorge	Asociación de Mujeres El Progreso del Ixcán - AMPI	M		4636-6400	catyvictoria1982@gmail.com
	47	Ana Lucía Bac Chiquín	Asociación Multiétnica de Mujeres XNA IXIM, San Pedro Carchá	M	7951-5207	5363-9079	
	48	Vivian Mac Sis	Asociación para el Desarrollo Integral de Mujeres Indígenas de Lachúa - ADIMIL	M	7947-8507	4099-8081	No Tiene
	49	Dalia Ixmucome Pop Tecún	Fundación de la Mujer Maya del Norte - FUNMAYAN	M	7951-0493	3002-9558	funmaya07@yahoo.com

ONG'S AMBIENTALISTAS	50	Lola Cabnal	Asociación Ak Tenamit	M	2254-3346 / 22541560	4016- 2351	lola@aktinamit.org / info@aktenamit.org
	51	Osmar Quim	Fundación para el Desarrollo Integral del Hombre y su Entorno - Calmecac	H	22887741	4220-0032	calmecac.verapaces@gmail.com
	52	César Tot	Fundación Defensores de la Naturaleza	H	2310-2929	5044-1189	sminas@defensores.org.gt
INICIATIVA PRIVADA	53	Hernan Sarmiento	Asociación de Exportadores de Cardamomo - ADECAR	H	2422-3400		hernan.sarmiento@agexport.org.gt
	54	José Angel Zavala	Asociación Nacional del Café ANACAFE (Región VI - Cobán)	H	2243-8363 / 2311- 1963		
	55	Sergio Jimenez	Asociación Verapacense de Productores e Industriales Forestales - AVEPIFOR	H		4750-6011	jimenezforestal@hotmail.es
	56		Distribuidora El Castaño	H	7951-4342		dschwendener@hotmail.com / nueveaguas@hotmail.com
	57	Fernando Enriquez	Director Regional Gremial Forestal (Alta Verapaz)	H		5555-3694	rubelkiche@gmail.com
	58	Roberto Estrada Nicol	Director Regional Gremial Forestal (Baja Verapaz)	H		5301-0442 / 4030- 7872	afotesa@yahoo.com
	59	Mario Saúl Sánchez Díaz	Inversiones y Representaciones Tejutla S.A.	H	6640-6287	3016-9545	tito.chun@gmail.com / maderasdelasierra35@gmail.com
CENTROS EDUCATIVOS Y ACADEMIA	60	Julio Mendez	Centro Regional Universitario Norte - CUNOR USAC	H	7952-1064 / 7951- 3645	4006-6200	igal_cunor@hotmail.com
	61	Roberto Moya	Facultad de Ciencias Ambientales y Agrícolas Universidad Rafael Landívar	H		4478-5156	rwmoya@url.edu.gt

BORRADOR

DIÁLOGO EL PROGRESO, JALAPA Y ZACAPA							
Lugar:		Río Hondo	Municipios:		Gualán, Jalapa, La Unión, Mataquescuintla, Morazán, Río Hondo, San Agustín		
Fecha:		22-nov-18	Acasaguastlán, San Cristobal Acasaguastlán, San Pedro Pinula y Usumatlán				
Lista de Actores y Organizaciones							
No.	Contacto	Organización / Institución	Sexo	Teléfono	Celular	Email	
1	Ernesto Bran Colindres	CONAP - Director Regional Oriente (Zacapa)	H	7941-6532	3272-4056	ernesto.bran@conap.gob.gt / brancolindres@gmail.com	
2	Elías Rodríguez Vásquez	DIPRONA - Jefe de División	H	2329-0000			
3	Walter Irene Robledo Hernández	INAB - Director Regional (Región III - Zacapa)	H	7941-3431	4623-9748	region3@inab.gob.gt	
4	Leonel Miranda Pinto	INAB - Director Subregional IV-1 (Jalapa)	H	7922-2530	4624-9284	leonel.mirandaz@inab.gob.gt	
5	Antonio Guoron López	INAB - Jefe de Cambio Climático	H	2321-4600 Ext.4606		antonio.guoron@inab.gob.gt	
6	Mynor Arturo De Paz Chávez	MARN - Delegado Regional (Región III)	H				
7	Gustavo Adolfo Fabián Grijalva	MARN - Delegado Regional (Región IV)	H				
8	Walter Orlando Cardona Galdamez	MARN - Delegado Departamental El Progreso	H	7952-2635	5970-6300	elprogeso@marn.gob.gt	
9	Byron Aroldo Orozco Gomez	MARN - Delegado Departamental Jalapa	H	7922-5129		borozco@marn.gob.gt	
10	Mercedes Circe Cordon Franco	MARN - Delegado Departamental Zacapa	M	7941-6011		mccordon@marn.gob.gt / zacapa@marn.gob.gt	
AUTORIDADES INDÍGE	11	Isabel Jerónimo	Coordinadora de Asociaciones y Comunidades	M		3221-9861	

			para el Desarrollo Integral del pueblo Chortí - COMUNDICH				
	12		Colectivo Xinka Xalapán				
	13	Nicolás Castrillo Jerónimo	Comunidad Indígena de San Pedro Pinula de Jalapa				
	14		Junta Comunal de Santa Maria Xalapán Jalapa				
	15	Aleisar Arana Morales	Parlamento Xinka	M		5030-4198 / 4063-5605 / 3134-8677	papaxigua@hotmail.com
GOBIERNO MUNICIPAL	16		Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Jalapa)		7922-4150		
	17	Jackeline Chacón	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Río Hondo)		7961-8585. Ext. 111	5482-3366	munirio1@yahoo.es
	18	Luis Alfredo Ortega Tobar	Oficina Forestal Municipal - OFM (Gualán)	H	7933-2929	3149-8167	municipalidaddegualan@gmail.com
	19	Mario Alejandro Estrada Ruano	Oficina Forestal Municipal - OFM (Jalapa)	H	7922-7873		
	20	Hugo Manfredo Loy Solares	Oficina Forestal Municipal - OFM (Mataquescuintla)	H	7961-1212		munimataquescuintla@hotmail.com
	21	Miguel Ángel Arriaza Morales	Oficina Forestal Municipal - OFM (Morazán)	H	7924-7634		alcaldiamorazan@hotmail.com
	22	Oscar Ernesto Mata	Oficina Forestal Municipal - OFM (Río Hondo)	H	7961-8585		munirio1@yahoo.es
	23	Oscar René González Castillo	Oficina Forestal Municipal - OFM (Usumatlán)	H	7954-2727		ugamusumatlan@gmail.com
	24	Mario Augusto Castro Telles	Oficina Forestal Municipal - OFM (San Agustín Acasaguastlán)	H		3042-3427	

	25	Mirian Jeaneth Ordoñez Palencia de Castillo	Oficina Forestal Municipal - OFM (San Cristobal Acasaguastlán)	M	7932-0200		municipalidaddesancristobal@gmail.com
	26	Oswaldo Octavio Portillo Navas	Oficina Forestal Municipal - OFM (La Unión)	H	7941-8013		melidahernandezlaunion@gmail.com
	27	José Manuel Méndez Alonzo	Oficina Forestal Municipal - OFM (San Pedro Pinula)	H	7922-0803		munisanpedropinula1@hotmail.es
COOPERATIVAS Y REDES DE FORESTERÍA COMUNITARIA	28		Cooperativa el Recuerdo R. L. (San Pedro Pinula, Jalapa)		7922-0891 / 7922-0883		elrecuerdo@gmail.com
	29		Asociación de Productores de Jalapa (ASILJA)				
	30		Coperativa Integral Agrícola El Bosque R.L, Jalapa				
	31	Yovani Alvarado	Red Utz Che	H	7838-8938	5050-1126	yovani.alvarado@gmail.com
GRUPOS DE MUJERES Y JÓVENES	32	María Morales	Asociación de Mujeres Campesinas de Oriente - AMCO	M	5544-1129	4636-6400 / 5584- 3279	mujeresamco@yahoo.es
	33		Asociación de Mujeres Indígenas de Santa María Xalapán Jalapa - AMISMAXAJ	M			
	34		Sector de Mujeres Xalapán	M			
ONG's AMBIENTALES	35		Asociación para la Coordinación del Desarrollo Rural de San Juan Ermita - ACODERJE			5173-8399 / 4589- 7104	asanjuanermita@yahoo.es
	36	Martha Julia Barahona	ADIPAZ, Zacapa	M		4557-0032	grupoadipaz@gmail.com
	37	Danilo Savedra	Fundación Defensores de la Naturaleza	H	2310-2929	5301-0504	dmotagua@defensores.org.gt

INICIATIVAS PRIVADAS	38	José Luis Figueroa	EcoMaderas	H	7933-1888		manejoforestal@ecomadera.com
	39	Emaulio Rafael Briones De León	EcoMaderas (Zacapa)	H		5050-0987	rafael@ecomadera.com
	40	Alvaro Nicolas Cruz Azurdia	EXFO S.A.	H	7886-6233		
	41	Orlando Garcés Ormeño	Forestal Río Blanco, S. A.	H	2433-4464		
	42	Cesar Rodríguez	LIGNUM, S. A.	H			crodriguez@lignum.com.gt
	43	René Rosalí Izaguirre Cruz	LIGNUM, S. A.	H	6634-0745	5753-2569	ventas2@lignum.com.gt
EDUCATIVAS ACADEMIA	44		Centro Universitario de El Progreso, El Progreso		7947-8507 / 7945-1717		
	45		Centro Universitario de Sur Oriente CUNSORORI, Jalapa		7922-4243 / 7922-3850		
	46		Centro Universitario de Zacapa, USAC		7941-2193		

DIÁLOGO HUEHUETENANGO Y QUICHÉ							
Lugar:		Huehuetenango		Municipios:		Chajul, Chiantla, Ixcán, San Juan Ixcoy, Santa María Nebaj, Todos Santos	
Fecha:		27-nov-18				Cuchumatán y Uspantán	
Lista de Actores y Organizaciones							
No.	Contacto	Organización / Institución	Sexo	Teléfono	Celular	Email	
SECTOR PÚBLICO	1	Enrique Filemón Mérida Castillo	CONAP - Director Regional Noroccidente (Huehuetenango)	H		3273-2912	enrique.merida@conap.gob.gt / enriquefmerida80@gmail.com
	2	Elías Rodríguez Vásquez	DIPRONA - Jefe de División	H	2329-0000		
	3	José Gilberto Cifuentes	INAB - Director Regional (Región VII - Quiché)	H	7755-3092	4624-6484	region7@inab.gob.gt
	4	Antonio Guoron López	INAB - Jefe de Cambio Climático	H	2321-4600 Ext.4606		antonio.guoron@inab.gob.gt
	5	Juan Adalberto Chamo Cardona	MARN - Delegado Regional (Región VI-A)	H			
	6	Rolando Catalino Rodríguez De León	MARN - Delegado Departamental Huehuetenango	H	7764-5594		huehuetenango@marn.gob.gt
	7	Marvin Raúl García Urizar	MARN - Delegado Departamental Quiché	H	7764-5594		quiche@marn.gob.gt
AUTORIDADES INDÍGENAS	8		Alcaldía indígena de Uspantán				
	9		Consejo de Autoridades Ancestrales de las Comunidades Indígenas Maya Ixiles				
	10	Juan Escobar Chávez	Secretario Consejo de Principales de Chajúl	H		3044-4813	No tiene

	11		Consejo de Principales de Nebaj				
	12		Consejo de Pueblos de Uspantán				
	13	Miguel de León Ceto	Secretario Ejecutivo de los B'oo'ol Q'esal Tenam del Pueblo Ixil	H		4608-9511	
GOBIERNO MUNICIPAL	14	Juana Ofelia Pacheco Anay	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Chajul)	M			munichajul@gmail.com
	15		Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Santa María Nebaj)	M			munidenebaj@gmail.com
	16	Arely Evodia Mejía Mérida	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Todos Santos Cuchumatán)	M		3071-1439	
	17	María Vicente Mendez	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Uspantan)	M	7951-8125		
	18	Pedro Caba López	Unidad de Gestión Ambiental Municipal - UGAM (Chajul)	H		5195-0123	pedrocabalopez@yahoo.com
	19	Carlos Armando Alvarado Figueroa	Oficina Forestal Municipal - OFM (Chiantla)	H	7764-4184		municipchiantla@gmail.com
	20		Oficina Forestal Municipal - OFM (Nebaj)				munidenebaj@gmail.com
	21	Domingo Raymundo Bernabe	Oficina Forestal Municipal - OFM (San Juan Ixcoy)	H	7780-6941		
	22	Juan Baudilio Ortíz Ortíz	Oficina Forestal Municipal - OFM (Todos Santos Cuchumatán)	H		3020-7200	
	23	Nicodemo Tojin Pinula	Oficina Forestal Municipal - OFM (Uspantan)	H	7951-8125		

DECOOPERATIVAS Y REDES DE FORESTERÍA Y COMUNITARIA	24	Arcadio Daniel Galindo	Asociación Chajulense Val Vaq Qu yol	H	7755-1311		coordinador@asociacionchajulense.org
	25	Miguel Angel Figueroa	Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes - ASOCUCH	H	7764-5333 / 7764-5332		asocuch.chiantla@gmail.com
	26	Hortencio Cifuentes	Secretario Cooperativa Agrícola Integral Estrella Polar	H		3290-2994	No tiene
	27	Francisco Policarpio	Cooperativa Vértice del Norte	H		3035-5009	No tiene
	28	Ana Rivera	Red PINPEP	M		4052-9209	anitaderivera@hotmail.com
	29	Yovani Alvarado	Utz Ché	H		5050-1126	yovani.alvarado@gmail.com
GRUPOS MUJERES JÓVENES	30	Iris Brito	Red de Mujeres Ixiles/Defensoría Nebaj	M	7756-0252	4679-3360	redmujeresixiles@gmail.com
ONG's AMBIENTALES	31		Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenango - ACODIHUE		7934-4414		info@acodihue.com
	32	Rolando Gómez	Fundación para el Ecodesarrollo y la conservación - FUNDAECO (Huehuetenango)	H		4563-1696	r.gomez@fundaeco.org.gt
INICIATIVAS	33	Abel Estuardo Gómez De León	Industrias de maderas El Éxito, Huehuetenango	H		5328-7719	abelal@hotmail.com

	34	William Vicente Mendoza	Aserradero Industrias Madereras Americano	H		7764-8870	
	35	Elmer Villatoro	Maderama	H	2442-5383		info@maderamagt.com
EDUCATIVAS Y ACADEMIA	36		Agronomía e ingeniería Forestal, Centro Universitario de Nor occidente CUNOROC, Huehuetenango		7957-3450		
	37		Centro Universitario de El Quiche, CUSACQ, El Quiché		7755-4383		
	38		Facultad de ciencias agronómicas, Universidad Da Vinci, Huehuetenango		7728-0777		

DIÁLOGO CHIMALTENANGO, SOLOLA, QUETZALTENANGO Y TOTONICAPÁN							
	Lugar:	Quetzaltenango	Municipios:	Cabricán, Momostenango, Nahuala, Patzun, Quetzaltenango, San Carlos Sija,			
	Fecha:	27-nov-18		Santa Clara La Laguna, Santa María Chiquimula, Sololá, Tecpan, Totonicapán,			
				Zuni			
Lista de Actores y Organizaciones							
	No	Contacto	Organización / Institución	Sexo	Teléfono	Celular	Email
SECTOR PÚBLICO	1	David Samuel Estacuy Cojulúm	CONAP - Director Regional Altiplano Occidental (Quetzaltenango)	H	7767-1812	3274-4893	david.estacuy@conap.gob.gt / proyectos_samuel@yahoo.com
	2	Luis Eliezer Peralta Sáenz	CONAP - Director Regional Altiplano Central (Sololá)	H	7767-1812		luis.peralta@conap.gob.gt
	3	Elías Rodríguez Vásquez	DIPRONA - Jefe de División	H	2329-0000	40247978	DIPRONA TOTONICAPÁN dipronasancriss@live.com
	4	Mynor René Pérez Galindo	INAB - Director Regional (Región VI - Quetzaltenango)	H	7767-0708	4623-9372	mperez@inab.gob.gt
	5	Mario Efraín Salgero García	INAB - Director Regional (Región V Chimaltenango)	H	7839-3869	4625-5467	mario.salgero@inab.gob.gt
	6	Antonio Guoron López	INAB - Jefe de Cambio Climático	H	2321-4600 Ext.4606		antonio.guoron@inab.gob.gt
	7	Oscar Armando Velásquez Velásquez	MARN - Delegado Regional (Región VI)	H		3037-1528	oavelasquez@marn.gob.gt

	8	Edwin Noé Félix Mérida	MARN - Delegado Regional (Región VII)	H			enmerida@marn.gob.gt
	9	Fernando Augusto Castillo Sandoval	MARN - Delegado Departamental Quetzaltenango	H	7767-6001		fercastillosandoval@hotmail.com / quetzaltenango@marn.gob.gt
	10	Henry Estuardo Pérez Juárez	MARN - Delegado Departamental Sololá	H	7762-1857		heperez@marn.gob.gt
	11	Juan Francisco Baten López	MARN - Delegado Departamental Totonicapán	H	7766-4442	30371932	totonicapán@marn.gob.gt
AUTORIDADES INDÍGENAS	12	Juan Tzoc Tambriz	Alcaldías Indígenas de Nahuala	H	4790-4715		ignacio.ix19@gmail.com
	13	German García	Autoridad Comunal de los 48 cantones de Totonicapán (Él es técnico de CONAP)	H		5907-5611	
	14	Sr. Pelicó	Consejo de Autoridades Ancestrales Maya K'iche' de Momostenango	H		4846-8713	selvinagro@gmail.com
	15		Consejo del Pueblo Maya Kaqchikel	H			
	16	Lissania María Chanax	El Consejo Maya K'iche' de Quetzaltenango	M		5443-7484	licdalyssmerie@gmail.com
	17	Marcos Chávez / Byron Alonzo	Mesa de Parcialidades (Él es jurídico de Utz Che') / Coordinador Proyecto Occidente	H		4572-8310 / 4958-8554	byronalonzo.eca@gmail.com
	18	Jorge Luis Yaxom	Municipalidad Indígena de Sololá	H		7762-4475	muniindigenasolola@yahoo.es
	19	Seledonia Vicente	Red de Mujeres Maya K'iche' y Red de Comunidades Organizadas Beneficiarias del PINPEP	M		5181-1317	selyvicente@hotmail.es

GOBIERNO MUNICIPAL	19	Rene Candelario Domingo Sanchez	Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente (DAPMA), Zunil, Quetzaltenango	H	7768- 4790 Ext. 117	59270532	sanchezforest@hotmail.com	
		Flori Castro		Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Cajolá)	M		53362084	ommcajola2016@gmail.com
		María López		Dirección Municipal de la Mujer - DMM (San Miguel Sigüila)	M		30941228	ommsanmiguel@gmail.com
		Gloria Tiu		Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Santa María Chiquimula)	M		50605746	gloriairia.tiupu@hotmail.com; luciyat@hotmail.com; ommsantamaria2016@gmail.com
		Candelaria Tambriz		Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Santa Catarina Ixtahuacán)	M		31129848	tzepambrocio_86@hotmail.com
		Ana María Saquic		Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Santa Lucía Utatlán)	M		31295606	santaluciautatlansolola@gmail.com
		Argentina Ixtuc Cuc		Dirección Municipal de la Mujer - DMM (San José Chacayá)	M		57151497	ommsanjose2016@gmail.com
		Martha Chávez Sapalú		Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Santiago Atitlán)	M		47211044	martha.11kat@gmail.com
		Catarina Cholotio		Dirección Municipal de la Mujer - DMM (San Juan La Laguna)	M		58711425 , 42251773	ommsanjuanlalaguna2016@gmail.com, solkaty5@yahoo.es
		Lesvia Manuela Pop G.		Dirección Municipal de la Mujer - DMM (San Pedro La Laguna)	M		42308657	lorenmanuelita@hotmail.com

20	María del Rosario Quiej	Oficina Municipal de la Mujer - OMM (Momostenango)	M	7790-9595 Ext. 105	58086076	floritzun55.@gmail.com
21	Blanca Iris Pérez Alvarado De Méndez	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Cabricán)	M	7768-3948 / 7768-3767 Y 7768-3768	46003126	iris19demendez@gmail.com
22	Pascuala Teófila Tzep Balux	Oficina Municipal de la Mujer - OMM (Nahualá)	M	7755-9731		
23	Candelaria Cecilia Xivir Cruz	Oficina Municipal de la Mujer - OMM (Zunil)	M	7768-4790 Ext. 119	50599389	cxommzunil@gmail.com
24	Augusto Boris Quiñónez Hernández	Oficina Forestal Municipal - OFM (Momostenango)	H	7736-5238 / 7736-5239	54286870	qboriz@yahoo.com / dmpmomostenango@gmail.com
25	Gerardín Ariel Díaz Mazariegos	Oficina Forestal Municipal - OFM (San Carlos Sija)	H	7768-4271	53574746	gerardin7nov88@hotmail.com / municipalidadsancarlosija@gmail.com
26	Jayro Guillermo López Ramírez	Oficina Forestal Municipal - OFM (Cabricán)	H	7768-3948	53449528	municipalidaddecabrican@gmail.com
27	Manuel Tzep Rosario	Oficina Forestal Municipal - OFM (Nahualá)	H	7755-9731 / 7755-9603	57682286	manueltzep1@hotmail.com / muninahuala16@hotmail.com / recepcionmuninahuala@gmail.com
28	Reyes Patal Yos	Oficina Forestal Municipal - OFM (Patzún)	H	7829-0000		municipalidad@patzun.gob.gt

	29	Luis Fernando Guijalva Minera	Oficina Forestal Municipal - OFM (Quetzaltenango)	H	7888-5200	40302200 - 58458250	secremunixelaal@gmail.com
	30	Pedro Par Par	Oficina Forestal Municipal - OFM (Santa Clara la Laguna)	H	7927-1860	50197258	municipalidadesantaclara2012@hotmail.com / pedropar15@hotmail.com
	31	Sebastián Castro Tum	Oficina Forestal Municipal - OFM (Santa María Chiquimula)	H		48491081 - 30254666	cchiroy@hotmail.com
	32	Serapio Ordoñez Tiniguar	Oficina Forestal Municipal - OFM (Tecpán)	H	7840-4432		
	33	Luis Alfredo Herrera Amado	Oficina Forestal Municipal - OFM (Totonicapán)	H	7766-1472	52003585	laha1476@gmail.com / humber009@yaoo.com
	34	Gerardín Ariel Díaz Mazariegos	Parque Regional Municipal Cerro Sija (Cerro Mano de León), San Carlos Sija, Quetzaltenango	H	7768-4271	53574746	gerardin7nov88@hotmail.com / municipalidadesancarlosija@gmail.com
COOPERATIVAS Y REDES DE FORESTERÍA COMUNITARIA	35	Jorge Luis Rojas	ACADIS	H		34019-615	jorgeluisrojasxela@hotmail.com
	36	Hori Orlando Salanic Xec	FEDERAFOGUA	H		5512-9371	horiorlando@yahoo.com
		Marco Vinicio De León Arriola	Asociación de la Mesa Forestal de Concertación VI de Occidente	H		42639190	mesaforc6@yahoo.com
		Mirna Pivaral	Junta Feria del Pinabete 2018	M		46306033	dtecnico
	37	Roberto Orozco	Red Sur Occidental de Cambio Climático, Quetzaltenango / Pastoral Social, Caritas Los Altos	H		5690-8869	rorozco@psocialxela.com
	38	German Menchú	Mesa Técnica para la Reducción de la tala ilícita de Totonicapán	H	5233-0049	5134-4186	galetoto@hotmail.com

			(Presidente de JD RRNN 48 Cantones 2018).				
	39	Luis Ochoa	Mancomunidad Metropoli de Los Altos		H		5633-4010 gerencia@metropolidelosalto.org
	40	Héctor Larios	Red PINPEP		H		4153-1129 heclapz60@hotmail.com
GRUPOS DE MUJERES Y JÓVENES	41	Heraldo Escobar	Circulo Ambiental		H		5482-2788 heraldoe@yahoo.com
	42	Patricia Lucía Tumacaj	AjaguaXelb'e/Guías de caminos, Zunil		M		5185-9679 patricialucia.tumacaj5598@gmail.com
	43	Abigail García	ASOFORQ		M		4371-6375 aserraderolaesperanza@hotmail.com
	44	Carmen Rivera	ASOFORQ		M		5516-1389 expomueblexela@gmail.com
	45	Juan Cusanero	Asociación Sotzil		H	4085-2199	7839-4477 sotzil@gmail.com
	46	José Ruíz	Asociación Vivamos Mejor, Panajachel, Sololá		H	4045-0229	7762-2080 / 7762-1093 j.ruiz@vivamosmejor.org.gt jose.ruiz.l.416@gmail.com
	47	Antonia Xuruc	CEDRO		M		33507630 sendero@asociacioncdro.com
		Olga Tumax	Asociacion de Indigena Femenil - Ixmucané-		M		53585005 lxmucane_3@hotmail.com
		Concepción Batzin	Mujeres Semilleras		M		41417724 bibliocultura@gmail.com
		Ana Lux Cac	Grupo de Mujeres Solojche		M		45254875 equivocado

		Reyna Morales	ASODIQ		M		46054295	semillaselquetzal@gmail.com asociacionasodiq@gmail.com
		María Vail	Tejedoras Maya Mam		M		44893900	tejedorasmayamam@gmail.com
		Francisca Gómez	Grupo de Mujeres Nuevo Amanecer		M		50509536	
		María Charchalaj	Mujer Emprendedora		M		58999185	
		Francisca López	Grupo de Mujeres Nuevo Amanecer		M		31184921	
		Rosa Ramona Romero Gómez / Marleny Estrada 30877230	Colectivo de Mujeres organizadas de San Miguel Sigüilá.		M		49395083	rubiestrada022@hotmail.com
		Enma Hernandez	ASOAC Asociación de Autoayuda Chinimayá		M		47504344	envalen12@gmail.com
ONG's AMBIENTALES	48	Marth Tax	Helvetas		M		5710-6156 / 7765-5381 / 7765-5048	martha.tax@helvetas.org
EDUCAT INICIATIVAS Y PRIVADAS	49	Fernando García	Aserradero García		H	7756-4711	56315377	mafer.gaba@gmail.com
	50	Mynor Ariel Reyes Mazariegos	Depósitos de madera y leña Reyes		H		5760-3510 / 5207-2049	depositomazariegos71@gmail.com
EDUCAT INICIATIVAS Y PRIVADAS ACADEMICAS	51	Héctor Alvarado	Centro Universitario de Occidente, USAC		H	7873-0000 Ext.2307		halvarado@cunoc.edu.gt

		Mirna Montes	Directora Investigación C y T CUNOC	M			mirnamontes@cunoc.edu.gt
		Claudia S. Romero Oliva	Directora Centro de Estudios Aitlán UVG CEA	M			csromero@uvg.edu.gt.
	52		Centro Universitario Totonicapán, Totonicapán		7766- 2542 / 55790808 52797920		cuntoto@usac.edu.gt / jjmleiva69gmail.com

BORRADOR

DIÁLOGO PETÉN							
	Lugar:	Petén		Municipios:	Flores, Melchor de Mencos, San Francisco, San José, San Luis y Sayaxché		
	Fecha:	03-dic-18					
Lista de Actores y Organizaciones							
	No	Contacto	Organización / Institución	Sexo	Teléfono	Celular	Email
SECTOR PÚBLICO	1	Juan Abel Sandoval	CONAP - Director Regional Verapaces	H	7723-8503	4128-8875	juan.sandoval@conap.gob.gt
	2	Elías Rodríguez Vásquez	DIPRONA - Jefe de División	H	2329-0000		
	3	Byron Vinicio Gonzalez Vásquez	INAB - Director Regional (Región VIII - Petén)	H	7927-4490		region8@inab.gob.gt
	4	Antonio Guoron López	INAB - Jefe de Cambio Climático	H			antonio.guoron@inab.gob.gt
	5	Apolinario Cordova Alvarez	MARN - Delegado Departamental Petén	H	7926-4229		acordova@marn.gob.gt / peten@marn.gob.gt
	6		Fiscalía de Delitos contra el Ambiente				
GOBIERNO INDÍGENAS	7	Aderito Chayax	Bio Itza (Sede San José)	H		5120-6870	aderitoitza@hotmail.com
GOBIERNO INDÍGENAS MUNICIPIO	8	Enma Floricelda Choc de Yaxcal	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Sayaxché)	M		5044-2582	ommsayaxche@gmail.com

GRUPOS DE COOPERATIVAS Y REDES Mujeres y Jóvenes Forestal y Comunitaria	9	Perla Azañon	Dirección Municipal de la Mujer - DMM (Flores)	M	7867-5286		
	10		Dirección de la Mujer Municipal, Melchor de Mencos, Petén		7927-7315		
	11		Dirección de la Mujer Municipal, San Luis, Petén			3048-8706	inforpublica@municipalidadesanluispeten.gob.gt
	12	Luis Augusto Estrada Rodríguez	Oficina Forestal de San Francisco, Petén	H	7927-4343	4256-3700	despachomunisanfrancisco@gmail.com
	13		Oficina Forestal Municipal de Melchor de Mencos, Petén		7926-5135		
	14	Jesús Claros Arriaza	Oficina Forestal Municipal de San Luis, Petén	H		4676-9748	sriampal@municipalidadesanluispeten.gob.gt
	15	José María Cabnal Bol	Oficina Forestal municipal de Sayaxché, Petén	H	7928-6118		munisayaxche.peten@gmail.com
	16	Carlos René Caal	Oficina Forestal Municipal, Flores, Petén	H	7867-5069		muniflores@gmail.com
	17	Maynor Gustavo Tesucún	Oficina Forestal Municipal, San José, Petén	H	7928-8112	5018-3625	edras.lopez.tesucun@gmail.com
	18	Sergio Guzmán	ACOFOP/Guatecarbon	H		4505-5623	saguzmanb@gmail.com
	19	Teresa Chinchilla	ACOFOP	M			tchinchilla@acofop.org.gt
	20	Donald Pérez	Mesa de Diálogo Tierra y Desarrollo (sede Poptún)	H			manmunisurp@gmail.com
	21		Red PINPEP				
	22	Damaris Lorena Rodríguez	Alimentos Nutrinaturales S.A. (ANSA)	M		3047-2470	damarislorenar@gmail.com
	23	Zaudi Arana	Asociación de Mujeres Dejando Huella	M	4930-2916		

INICI ONG's AMBIENTALES	24	Sandra Elizabeth García	Asociación Ixcanán, Flores	M	5767-0371		
	25		Asociación Muralla de León (Flores)			5342-0814	asocamul@yahoo.es
	26	María Ixcoy	ASOMAYA DE TIKAL (Camanche)			4801-2788	asomayadetikal@gmail.com
	27	Basilia Chiac Chuoj	Organización de Mujeres Ixtz Unu Un (San Luis)	M		5636-4309	basilia12h25@gmail.com
	28	Ligia Mercedes Molina	Riquisimo	M		5950-8824	
	29	José María Castillo	Asociación Balam	H		5647-7226 / 5884-1694	bcastellanos@asociacionbalam.org.gt
	30	Donald Roberto Grijalva Cámara	Red Forestando Chachaklum S.A. (San Francisco)	H	7928-8046	4013-9862	chachaklumsa@Hotmail.com / donaldgri81@hotmail.com
	31		Coordinadora de asociaciones campesinas y sistemas agroforestales - COACAP				coacap_desarrollo@yahoo.com
	32	Edin López	Fundación Defensores de la Naturaleza	H	2310-2929		elopez@defensores.org.gt
	33	Abimael Reynoso	Fundación Naturaleza para la Vida	H	7926-4058		areynoso@fnpv.org
AS	34	Jorge Cuz Bolaños	Rain forest Alliance (RA)	H	2300-6800 Ext. 1036		jcruz@ra.org
	35	Roan Balas	Wildlife Conservation Society	H	7867-5152		rmcnab@wcs.org
	36		Asociación de ganaderos (Sede Sta. Elena)				

	37		Baren Comercial		7926-1451 / 7926-2428		antaelena@barencom.com / barensoporte@gmail.com
	38	Julio Escalante	FORESCOM	H		4707-2198	
	39		GREPALMA, Sayaxché /sede Guatemala		2366-3641 / 2366-3648		info@grepalma.org
	40		Asociación de carpinteros de Petén (ARCARPET)				
	41		Empresa Gibor				
EDUCATIVAS Y ACADEMIA	42	Juan José Romero	Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) USAC			4589-1896	jjromzet@gmail.com
	43	Henry Vásquez	Centro Universitario del Petén, CUDEP, USAC		7926-2524		henryvaskil@yahoo.com

Anexo 2: Listas de participación

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
más bosques. más vida

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

No. de hombres:

Lugar y fecha: Parkhotel, Cobán.

20 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garifuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
1	Brenda Raquel Xol	X		DMM Tanzes	Municipalidad	X					Q'eqchi'		X		50641419	raquelxol@yahoo.es		
2	Eon Sobremun	X		FIDY	Pucabo				X				X		5966-3906	defensora.o.f.d		
3	Ayri Son		X	BID	BMD						Español			X	23799326	ayri@india.g		
4	Eliis Caballero	X		INAB	Pública					X			X		40033898	elis.caballero@inab.gob.gt		
5	Catarina Pérez Jorge	X		AMPI IXCÁN	ASOCIACIÓN	X					Chuj		X		46366400	caty victoria 1982@gmail.com		
6	Viviana Mac	X		ADIMV	ASOCIACIÓN	X					Q'eqchi'		X		40996001		Viviana Mac	
7	Carlos Medas		X	MARN Itzabal	Público				X		Español			X	41516571	itzabal@ marn-gob.gt		

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Parkhotel, Cobán.

20 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
8	Olma Sandoz		✓	BVO	ONG						X	Español			✓	23777322	amarso@ledb.or	
9	AGUSTINA PIOT	X		ALCAEDIA INDIGENA RABINAL	CONSEJO DEPTO DEPTO B. V. Achi POCONCHI QUECHUA							MAYAACHI			X	4277-0270	AGUSTINA PIOT@NOTMAY.COM	
10	Douglas Morán V.		✓	Muni. San Cristóbal	Pública	✓						Pogonchi	✓			57025718	dugmoran707@hotmail.com	
11	Doris Chavarría	X		UGAMI municipalidad Soloma	Municipalidad					X					X	55133209	ugam.municipalidad@gmail.com	
12	CARMEN A. LOPEZ		✓	COMADRONA ALDEA CHIJIM K'ATICAL	MUNICIPIO RABINAL B.V.	✓						Achi			X	5178-6163		C.A.L.J
13	Jennyfer Ruiz		✓	GYFSA	Privado				✓			Español	✓			42114106	Jenny. Ruiz. ruiz@gmail.com	
14	NERVI PINTO		✓	GYFSA	privado consultor				✓			Español	✓			51093581	npinto@gyfsa.w	

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

No. de hombres:

Lugar y fecha: Parkhotel, Cobán.

20 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo				Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garifuna	Xinca	Mestizo		Otro	0-13	14-30	31-60			
15	Lola Cabral	X		Asoc. AK-Tenunit.	Indígena.	X				Q'eqchi'		X		40162351	mujer.may@egmail.com		
16	Julber Roche	X		FUNDALCHUA				X		Español		X		40956289	eyaboo@r		
17	Kenneth Loarca	X		Unsubhan		X				K'iche'		X	X	32248047	kuntthe@gmail.com		
18	Vicente SIS	X		Utzche	pueblos ind.	X				Achi		X		50181989	cheute sis@gmail.com		
19	Nicolás Puyos.	X		utzche	" "			X		Achi'		X		46812691	nico142@gmail.com		
20	Rosa Isabel	X		utzche	" "	X				Achi'		X		133180630			
21	Diana Adim	X		calmecac	ONG.	X				Q'eqchi'		X		42200032	calmecac.vevifaces@gmail.com		

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

No. de hombres:

Lugar y fecha: Parkhotel, Cobán.

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

20 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garfuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
22	Soledad Jutzatz			Utz che'	Pueblos Indígenas	X					K'ujch'it'el		✓		45476994	soledad.jutzatz@gmail.com	[Firma]	
23	Elsa Xitumul S.	X		Utz che'	Pueblos Indígenas	X					Achi		X		51772669	elsyxitumul@gmail.com	[Firma]	
24	Frantlin Cha		X	Red PANPEP	Comunidades	X					Poromchi		X		53630050		[Firma]	
25	Marela Lily		X	Delegada. Miri Ixcan	Comunidades				X		Castellano		X		50617696		[Firma]	
26	Yohanna Arellano	X		CONAP	Público				X		Castellano			X	31600600	yohannarellano@gmail.com	[Firma]	
27	Maricarmen González	X		CONAP Veracruz	Público				X		Castellano		X		5072157	maricarmengonzalez@gmail.com	[Firma]	

Programa de Inversion Forestal



Instituto Nacional de Bosques
más bosques, más vida

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes

No. de hombres:

Lugar y fecha: Parkhotel, Cobán.

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

20 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
28	Alfredo Cortez Galvez	X		utz ché	Pueblos Indígena	X							X		40153414	acpcmicrode-siguan@gmail.com		
29	Luis Pedro Thomas	X		Doc. Civil	Academia					✓	Español		X	40095799	lpthomas@gmail.com			
30	Rosa Maria	X		Kaq-xoj.	Civil					✓	Español		X	54429813				
31	José Mardel	X		CUNOR	público					✓	Español		X	40066200	igal_cunor@hotmail.com			
32	Victor M. Flores	X		CUNOR	Público					✓	Castellano		X	51873308	vmanuel1972@hotmail.com			
33	Dr. ULO SIEFFA	X		CUNOR	Público					✓	Español		X	47758687	sedasio@gmail.com			
34	Mano Enrique Cod	X		INAB II	público						Español		X	55518922	mano.enrique@inab.gob.gt			

Programa de Inversión Forestal



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Parkhotel, Cobán.

20 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garifuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
35	Elvia Rosa Moe	X		INAB Región II	Pública	X					Pogonchi'			X	40347489	elvia.mo@inab.gob.gt		
36	Zenia Salas	X		Banco mundial	Pública				X				X	+1202 7730316	Zsalinas@worldbank.org			
37	NESTOR OVAL	X		CUNOR	Público	X					Pogonchi'		X	21746852	nestor.oval@univ.edu.gt			
38	Ingrid Schreud	X		CODERSA	Empresa					X	Español		X	55044172	schreud@gmail.com			
39	Tiloteo López	X		CODERSA	Empresa				X		Español		X	42196427	tiloteo@codersa.com			
40	LORENA PROLES	X		ASID	Cooperación				X		Español		X	5698 9163	lorena@asid.com			
41	Fernando Lopez	X		CODERSA	Empresa				X		Español		X	53062185	fernando.lopez@codersa.com			



INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-

LISTADO DE PARTICIPANTES

Con el Apoyo de:

Nombre de la Actividad: Taller de diálogo Participativo PIF 142

Objetivo de la Actividad

Fecha: 12/11/10

Lugar: Hotel Atankin, Río Hondo

Hora: 8:00 - 16:00

No.	Nombre y Apellido	No. DPI	DOMICILIO		Institución/ Organización	SEXO		PUEBLO DE PERTENENCIA							EDAD				Teléfono	Correo electrónico	* Discapacidades	Firma o Huella Digital
			DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO			Hombre	Mujer	Maya	Garinagu o Garifuna	Xinka	Mestizo	Otra	*Comunidad Lingüística	0-13	14-30	31-60	61 y más					
1	Antonio Urrutia	2403070492104	Jalapa/San Luis Totoposte	Red PINPEP		X				X					X				5204-0567	ctoncumtia@hotmail.com	2	[Firma]
2	Elius Cabalet	24472653505	Guatemala	INAB		X					X								40033897	el-is.cabalet@imb.gob.gt		[Firma]
3	Roberto Chaves	244530296001	GUATEMALA	INAB		X				X					X				46285398	rchaves@inab.gob.gt	2	[Firma]
4	Calixto Agustín Segura	1295550222102	Jalapa/Sn. Pedro Pinola	COBOSQUE		X	X								X				46821389			[Firma]
5	Vilma del Carmen Vazquez	2691929647101	Jalapa/Sn. Pedro Pinola D.M.M.	D.M.M.			X	X							X				59984916			[Firma]
6	Calixto Mawoy	2600051057-7901	Zucapa	CONAP		X					X				X				49288017	calixtosuc@gmail.com		[Firma]
7	Mayden Mazariegos	1661516082101	Guatemala	INAB		X			X	25				X					30301460	mayden.mazariegos@inab.gob.gt	2	[Firma]
8	Walker O. Porbillo	180445286701	Jalapa	INAB		X				X	25			X					48181370	walker.porbillo@inab.gob.gt	2	[Firma]
9	Jocelyne Chacon	2154235851903	Río Hondo Zucapa	D.M.M.		X				X	25			X					54823366	jocelyne33@hotmail.com	2	[Firma]
10	Glenda Hernández	261530804201	Jalapa	D.M.M.		X				X	25			X					33289889			[Firma]

* 1) Achi, 2) Akateko, 3) Awakateko, 4) Chalchiteko, 5) Ch'orti', 6) Chuj, 7) Garinagu/Garifuna 8) Itza', 9) Ixil, 10) Ixilteko/Po'chi, 11) K'iche', 12) Mam, 13) Mesoamericano, 14) Mestizo, 15) N'ek'ab', 16) Q'eq'chi', 17) Quiché, 18) Tz'utujil, 19) Uspulután, 20) Yucateco



INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-

LISTADO DE PARTICIPANTES

Con el Apoyo de: BID

Nombre de la Actividad: Taller de diálogo Participativo PIF 1 y 2
 Objetivo de la Actividad: _____
 Fecha: 22 de noviembre 2017 Lugar: Hotel Atlántico, Río Honda Hora: 9:00 - 16:00

No.	Nombre y Apellido	No. DPI	DOMICILIO		SEXO		PUEBLO DE PERTENENCIA						Teléfono	Correo electrónico	Discapacidad	Firma o Huella Digital		
			DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO	Institución/ Organización	Hombre	Mujer	Maya	Garinagu o Garífuna	Xinka	Mestizo	Otra	*Comunidad Linguística					0-13	14-30
11	Ana Beatriz Aragón	182212637405	Zacapa	INAB	X					X			25	X	59491845	ana.aragon@inab.gob.gt	2	
12	Herbert Osorio	1647370671501	Jalapa	Muni	X								25	X	51776610	0607021-1988@hotmali.com	2	
13	Kenneth Lopez	2125280331461	Quiché	Proyecto 1 Componente 3	X	X								X	32248147	kenn7th@gmail.com		
14	Cristian Estrella	2692168232101	Jalapa	Muni-UGAM	X				X					X	45017732	lgomylapal2@gmail.com		
15	Andy Drum			B.M.	X				X					X		andrum@andrum.org		
16	José María P	1901 190233648-	ZACAPAS	API PASZ	X				X				25	X	58563208			
17	Felipe Cordon	0601 48510 1903	Río Honda Zacapa	Muni Río Honda					X				35	X	4865853	fcordon34@gmail.com		
18	Olgá Orellana	2603484140 303	Jalapa	D. U.M	X			X					25	X	4046125	olgaorellana2009@gmail.com		
19	Adelinda Hernández	1647 48 851 2101	Duraznilo Jalapa	Coop. El Recuerdo	X			X					25	X	4839 4776			
20	HERY O PINTO	1682813410101	Soatá	Consultas					X				25	X	57093581	hpinto@gyfsa.net	2	

* 1) Achi, 2) Akateko, 3) Awakateko, 4) Chalchiteko, 5) Ch'orti', 6) Chuj, 7) Garinagu/Garífuna 8) Itza', 9) Ixil, 10) Jakalteko/Popti', 11) Kaqchikel, 12) K'iche', 13) Mam, 14) Mopan, 15) Poqomam
 16) Q'eqchi', 17) Q'eqchi'ol, 18) Q'eqchi'ol, 19) Sakapulteko, 20) Sinabonense, 21) Tektiteko, 22) Ts'utujil, 23) Uspanteko, 24) Xinka, 25) Escañol, 26) Multilingüe (Fuente: mapa lingüístico 2016)

Formato Oficial según Ref. G.108-2017



INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-

LISTADO DE PARTICIPANTES

Con el Apoyo de:

Nombre de la Actividad: Taller de dialogo participativo PIT-142

Objetivo de la Actividad

Fecha: 22/11/10

Lugar: Hotel Atlantico, Rio Hondo

Hora: 9:00 - 16:00

No.	Nombre y Apellido	No. DPI	DOMICILIO		Institución/ Organización	PUEBLO DE PERTENENCIA							EDAD	Teléfono	Correo electrónico	** Discapacidad	Firma o Huella Digital
			DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO	Institución/ Organización		Hombre	Mujer	Maya	Garinagu o Garifuna	Xinka	Mestizo	Otra					
21	Francisca Hernández A.	1840604352101	Jalapa / Jalapa	Cooperativa El Recuerdo		X			X				X	32838908			
22	Darwin Roberto Nabea López	5492295382107	Jalapa San Pedro Pimbo	OFMMH Humedad	X				X			X	X	45301230	darwin.nabea@1995a.com		
23	Abigail L. Ma	2850817320	Jalapa DA	COM. Fed. VELNOS de	X				X			X	53415878				
24	Myror de Paz	2209846461901	Zacapa	MARN REGIONAL III	X				X			X	30371614	myrorpdh@netcomil.com			
25	Edyer Sosa	1854388301901	Zacapa	ADIPAZ	X				X	25		X	48760438				
26	Olma Sanchez	25875841711	Guatemala	BIO		X						X	2378322	marce.iodang			
27	Aymé Sosa	23216022301	Guatemala	BIO		X				25			23796376	ayme.sosa	2		
28	Mercades Molina Gabriela M.	1582483202102	Guatemala Zacapa	DTM Pimbo		X			X			X	33076031				
29	Marta Alicia M.	172264642003	Chiquimula	ACODER	X				X								
30	Juan Angel Guerra	1929459952003	Miquimula	ACODER	X				X				45990849	Juan.angse@pdrda			

* 1) Achi, 2) Akateko, 3) Awakateko, 4) Chalchiteko, 5) Ch'orti', 6) Chuj, 7) Garinagu/Garifuna 8) Itza', 9) Ixil, 10) Jakalteko/Popti', 11) Kaqchikel, 12) K'iche', 13) Mam, 14) Mopan, 15) Poqomam
16) Poptimchi', 17) Q'anjob'al, 18) Q'eqchi', 19) Sakapulteko, 20) Simabalteko, 21) Tzutuhil, 22) Tz'utuj, 23) Uspulutek, 24) W'eq'ank'el, 25) Yucateco

Formato Oficial según
Ref. G.108-2017



INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-

LISTADO DE PARTICIPANTES

Con el Apoyo de:

Nombre de la Actividad: Taller de diálogo Participativo PIF 1-y2

Objetivo de la Actividad

Fecha: 21/11/13

Lugar: Hotel Atlántico, Rto. Honda

Hora: 8:00 - 16:00

No.	Nombre y Apellido	No. DPI	DOMICILIO		Institución/ Organización	SEXO		PUEBLO DE PERTENENCIA						EDAD				Teléfono	Correo electrónico	** Discapacidad	Firma o Huella Digital
			DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO			Hombre	Mujer	Maya	Garínagu o Garífuna	Xinka	Mestizo	Otra	* Comunidad Lingüística	0-13	14-30	31-60	61 y más				
31	Luis Hernánde	9474308232102	San Pedro	San Pedro	CER													49383493	lodermander@unhcr.org		
32	Romero	Ordoñez	Jalapa	Jalapa	Comité Vecinal Población Ambiental	X					X	25		X				7573 6081			
33	Rosa Diana Vasquez		San Juan E.		Acadexje	X					X		X					16252477			
34	Arnalte López	1662260686101	GT/GT		INAB													23219535	silvia.lopez@inab.gob.gt		
35	Walter Orlando Córdova Beldáñez	2412 80699 1804	El Progreso	Guastatoya	MIBEN							25						59703600	wocordovab@gmail.com	2	
36	Lorena Flores	6719617701	Guatemala		BID							25		X				5698 9143	lorena.flores@gmail.com	2	
37	Ingrid Schreuel	725220101	Guatemala		CODERSA													55094172	schreuel@gmail.com	X	
38	Tinotao Lopez	23533471/2																42194972	tinotao@gmail.com	2	
39	Fernando Lopez		Guatemala		CODERSA							25						53062185	ferlopez223785@unhcr.org	2	
40	Claudio Cabrera	4128 8022										25						4128 8022	caycabrera@gmail.com	2	

* 1) Achi, 2) Akateko, 3) Awakateko, 4) Chalchiteko, 5) Ch'orti', 6) Chuj, 7) Garínagu/Garífuna 8) Itza', 9) Ixil, 10) Jakalteko/Popti', 11) Kaqchikel, 12) K'iche', 13) Mam, 14) Mopan, 15) Poqomchi', 16) Poqomchi', 17) Q'anjob'al, 18) Q'eqchi', 19) Sakapulteko, 20) Sipakapense, 21) Tektiteko, 22) Tz'utujil, 23) Uspanteko 24) Xinka. 25) Español. 26) Multilingüe (Fuente: manual de identificación 2016)

Formato Oficial según Ref. G.108-2017

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel Bella una, Quetzaltenango

27 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
1	Mariano Martínez	X		CONAP UCC	Público				X				X			410089179	mariano.occena@gmail.com	
2	Kenneth Loarca	X		Proyecto 1 Componente 3	Consultoría	2							X			32248647	kennethloarca@gmail.com	
3	Margarita Pérez	X		INAB	Público				X				X			46239372	mlopez@inab.gub.gt	
4	Lourdes Pérez	X		INAB	Público				X				X			41256800	lourdesperez@gmail.com	
5	Marcelo Muxta	X		Municipalidad		2										216941732		
6	Carlos Sir Stein	X		Municipalidad	público	2							X			47895812	carlos.sir@gmail.com	
7	Dice Samayoa	X		MARN	Público				X				X			57296546	dicesamayoa@gmail.com	

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel Bella una, Quetzaltenango

27 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo				Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garifuna	Xinca	Mestizo		Otro	0-13	14-30	31-60			
8	Maria B. del Rosario	X		Público	MARN	X						X		4142-3530	marisol@inab.gub.gt		
9	Fernando Alay	X		INAB	Público				X			X		23214546	lay.f@inab.gub.gt		
10	Kareck Batzín	X		Sotzil	ONG	X						X		30408103	carck@inab.gub.gt		
11	Abilio Lopez	X		CORDENOR	ONG				X			X		4471724	abilio@inab.gub.gt		
12	Hector Larios	X		Red de Com. PIXIPEP	Red PIXIPEP	X						X		4531129	h.larios@inab.gub.gt		
13	Luisi Hurtado	X		INAB	INAB	X						X		5926194	lhurtado@inab.gub.gt		
14	Pedro Pablo Hernandez	X		Porciviti de Coxof		X						X		46929738			

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel Bella una, Quetzaltenango

27 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garfuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
15	Elias Comas	X		Caxaj		X					Quiche			X		51780119		
16	Ilse De León	X		Utz Che'	Comunidades L.					X			X		41582080	ilseledeleon@gmail.com		
17	Lisa Tabah		Y	consultor individual	academia					X	Español	X		4215-9193	lisa.tabah@gmail.com			
18	Jorge Luis	X		ACADIS	organizaciones						Quiche			X	34019615	xela@hotmail.com jorge.luis.roja		
19	Clara Upiñ	X		Inab-R-V		X					Kaqchikel			X	49772425	clara.upin@inab.gub.gt		
20	Miguel Hernández	X		Teto	IXMUCANE	X					Quiche			X	48022930			
21	Zenia Silvan	X		Banco Mundo	Org. Internacionales				X		Español			X	201 4730316	Zsalii		



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel Bella una, Quetzaltenango

27 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garifuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
22	Maria A. Chabz	✓		Utzche	Comunidades L	✓							✓		45728310	mariaa.chabz@gmail.com		
23	Laura Carolina Harboza	✓		Utzche	Comunidades Loc.	✓							✓		40612122	carocam27@gmail.com		
24	Sergio Ordóñez Ríos	✓		Muni/Cantón	Público	✓							✓		40366167	sergioordonez@holmail.com		
25	Mygdalia Mérida	✓		CONAP - DAAD	Público									✓	58792227	mygdalia.merida.conap@gmail.com		
26	Fredy Samayoa	✓		MMMS	Público									✓	44314877	f.samayoa@mmms.com		
27	Helen Sotomayor	✓		FEDERATIVA	ONG	✓								✓	55129371	helen.sotomayor@yahoo.com		

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
más bosques, más vida

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel Bella una, Quetzaltenango

27 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo				Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo		Otro	0-13	14-30	31-60			
28	Irene Velasquez	X		INAB	Público			X		Español			X		31555807	irene.velasquez@inab.gub.gt	
29	Miguel Valdez		X	Dipronq P.N.C.	público				X	Español			X		50070449		
30	Filiberto Chuc		X	Dipronq P.N.C.	Público				X	Español			X		45723632		
31	Wilmar Cutz		X	MARN	Público				X	Español		X		46017770	wilmarcutz@mar.gov.gt		
32	Juan Osorio		X	INAB	Público					ESP.			X		53798826	juano.osorio@inab.gub.gt	
33	Alexander		X		Público	X				Español		X			42437988	Alexander@inab.gub.gt	
34	Vinicio de Leon		X	MESAFORC	ONG				X	Español			X		42639190	vinicio.deleon@mesaforc.org	

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
más bosques, más vida

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel Bella una, Quetzaltenango

27 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garifuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
35	Rudy Solimao	X		ONG Nacional	ONG				X		Español		X			3631 3576	galindo.rudy@inab.gub.gt	
36	Wilson David Lopez		X	INAB		X					Español y Mam		X			31142190	ElBuenito@hotelbellau.com	
37	Heraldo Escobar	X		Meseforc VI	ONG				X		Español			X		54822788	heraldoe@yahoo.com	
38	Byron Lec	X		INAB Region V	OG				X		Español		X			46295944	blec@inab.gub.gt	
39	Florencia Lima	X		DMM	Cajola	X					Mam		X			33814944		
40	Reynaldo Lopez		X	UGAM	Cajola	X					Mam		X			44946253	rey.nal@inab.gub.gt	
41	Orta Tejada	F		Asociación de Inocentes	Asociación	X					Quiché		X			53585065	ortatejada@inab.gub.gt	

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel Bella una, Quetzaltenango

27 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo				Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo		Otro	0-13	14-30	31-60			
42	Juan García	X		CDRO		X								40133975			
43	Aymé Sosa	M	X	BID	BMD				✓	Español			-	23799324	ososa@ind.uy		
44	Abigael Batista	X		Asesoría La Esperanza					✓								
45	Dieter Mehlbaum		-	DIZAD/CONAP	Gobierno					Español			✓	77671812	dieter.mehlbaum@conap.gob.gt		
46	Ornel Jiménez		-	BMD	BMD					Español			-	23799324	omarc@ind.uy		
47	Rafael Arba		-	INAB	gobierno					Español			✓	46314224	rafael.arba@ind.uy		
48	Cristina Vásquez	X		CONAP	gobierno					Español			✓	77671812	cristina.vasquez@conap.gob.gt		

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel Bella una, Quetzaltenango

27 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garifuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
49	Timoteo López	✓		CODERSA	Porucdo				✓		Español				✓	1245/427	lntje@gu4	
50	Wendell	✓		ADID	Cooperación						Español		✓		5098 4163	rcfp89a@gmail.com		
51	Rosa Sum	x		INAB	Público	x					Español			x	2321 4600	rosa.suma@inab.gub.gt		
52	Fernando López	x		CODERSA	Empresa				x		Español			x	53062125	ferlopez2237@gmail.com		
53	Ingrid Schreudel			CODERSA	Empresa					x	Español			x	55044172	schreudel@gmail.com		
54																		
55																		

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
más bosques, más vida

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel California, Huehuetenango

29 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
1	Wylene Flores	X		BID	Cooperación						Español		X			5696 9163	lcfp89@gmail.com	
2	Oscar de León	X		INAB	Público				X		Español			X		4628 6765	oscar.sanchez@inab.gub.gt	
3	Melvin Hernández	X		ACNIEFAR VII	Cooperación				X		Español			X		58038694	melvin.rivera@gmail.com	
4	Lina López	X		grupo de mujeres unidas	público				X		Español			X		37379122		
5	Ezraim Solís	X		cooperativa	cooperativa				X		Español			X		33323917		
6	Lisa Tahn	X		Consultor	consultor				X		Español			X		4056195	luisa.tahn@gmail.com	
7	Miguel Ángel Ramírez	X		Promotor b/m	Público	X					Ixil		X			31079710	dmr.mrbaj@gmail.com	

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel California, Huehuetenango

29 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
8	Erick Tribouillier	X		Hidro Xucub	Privado				X				X		40164662	etribouillier@terra-energy.com		
9	Marcus		X	Chedense	tesorero				X				X	49120012				
10	Myron F. Johnson	X		ACMEPAR	ONG				X				X	50317132	mrpalacios@gmail.com			
11	Nigel Angell	X		OMARN					X					40740780	nigel@gnific.com			
12	Nicodemus Topin	X		OF USKANTON	Publico	X							X	30770730	nicotop@gmail.com			
13	Walter Acirillo	X		CALMECAC	Sociedad Civil									59123467	carrillowalter76@gmail.com			
14	Mario Palacios	X		ACODIHUE	Sociedad Civil									30171077	palacios.mario@gnific.com			

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida.

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel California, Huehuetenango

29 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
15	Miriam Patricia	X		grupo mujeres unidas				X					X		5807804		Miriam	
16	Jasqueline López	X		grupo mujeres unidas				X					X		5896296		Jasqueline	
17	Kenneth Louca		X	Proyecto 1 Componente 3		X				K'iche'			X		32248647	kenneth@gmail.com	Kenneth	
18	Cristhina Clavero	X		Centro de Paz BF					X				X		50477411	cclavero@campesin.org	Cristhina	
19	Yasirio Palacios	X		ASOCUCH				X		Español			X		55900437	yafir27@laborator	Yasirio	
20	Ronal Martínez	X		ASOCUCH				X		Español			X		53836328	ronmart6161@gmail.com	Ronal	
21	Maria Vicente	X		DMM		X				Usonteká			X		46155901	marivicenta006@yahoo.com	Maria	

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques, más vida

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel California, Huehuetenango

29 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garifuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
22	Rolando Gomez	X		Fundación	ONG				X						Y	595739	r.gomez@Fundacion.org.gt	
23	Alejandro Madrid	X		Municipalidad TSC.	OG.	X					Mam.		X			43473285	alejandromad@smalcom	
24	Victor Manuel Segura	X		MARCA Representante	OTG	X					Kiche			X		48407909	vsegura@marca.com	
25	Arcia Rivera	X		Representante	PIMPE	X					Néba			X		48529209	arciarivera@pimpe.com	
26	Maia Chavaz	X		INAB, Quiché	OG	X					Español			X		4560644	maia.chavaz@inab.org.gt	
27	Maria del Pilar	X		INAB-Hueh.	Público						Español			X		4247824	maria.del.pilar@inab.org.gt	

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
más bosques, más vida

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel California, Huehuetenango

29 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garfuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
28	Anita Mendoza	x		Municipalidad	OG.	x					Mam		x		49928551	mendozaanito@gmail.com		
29	William Moyra		x	MDCCH						x	Castellano			x	33036881	angeloswili@gmail.com		
30	Aymé Sor	x		BMD	BMD					x	Español			x	23799374	ayame@inab.g		
31	Oliver Smapa		x	BMD	BMD					x	Español			x	23799374	oliver@inab.g		
32	Juana Barea		x	Red Mje- Municipales	ONG.	x					Mil			x	30190668	juanavelasco@inab.g		
33	Abelardo Montañas		x	INAB	Público					x	Español			x	40222879	abelardo@inab.g		
34	Luis Gerardo Catón		x	FAO	ONG					x	Español			x	55779645	luisgerardocaton@gmail.com		

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida.

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel California, Huehuetenango

29 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
35	Eduin Felix	X		MAPH	Público				X		Español			X	3027 4007			
36	Juan Morales D.	X		INAB	público				X		Español			X	5321 9824	Juanmorales ovando@yahoo.es		
37	Timateu Lopez	X		CODERSA	Privado				X					X	4215 6427	Julzeta		
38	Jugrid Schreuel	X		CODERSA	Empresa Privada					X	Español			X	5504 4172	schreuel@ gmail.com		
39	Nery Tello		X	INAB	Público				X		Español			X	41246072	nery.tello@ mub.gob.gt		
40	Fernando Lopez	X		CODERSA	Empresa				X		Español			X	53062128	fernandop237 @gmail.com		
41	Rafael Ramirez de Leon	X		ASOREMI Nebaj	Público	X					Exhil.		X		3772018	rafaelid025@ gmail.com		

Programa de Inversión Forestal

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida.

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel California, Huehuetenango

29 de noviembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
42	Magdalena Sanchez Perez	X		Red de Mujeres Xhiles	Público.	X							X		48757498			
43	Sara Rivera Raymundo	X		Red de Mujeres		X							X		44766479			
44																		
45																		
46																		
47																		
48																		



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

No. de hombres:

Lugar y fecha: Hotel El Patio, Petén

3 de diciembre 2018

Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
	F	M			Máya	Garifuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
Ayue Sox	✓	✗	BID	BMD				✓		Español			✓		23759376	asox@idb.org	[Firma]
Wanda Flores	✗	✓	BID	Cooperación						Español		✓		5698 7423	wfp88@gmail.com	[Firma]	
Wanda Ferral	✗		CONAP	público						Español			✓	5931 2214	wandamgriola@gmail.com	[Firma]	
Aldana Lopez Armamento	✗		ACTIKUL SOMAYAS	civil sociedad						Español			✓	4810 3230		[Firma]	
BYRON GONZALEZ	✗		INAB	PÚBLICO					✓				✓	54149182	vinicio.gonzalez@inab.gub.gt	[Firma]	
David Figuera	✗		Meni Flores	Pública									✓	59373784		[Firma]	
Aldo Robos	✗		MAGA	PUBLICO					✓				✓	41513851	aldorobos@gmail.com	[Firma]	



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel El Patio, Petén

3 de diciembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
8	Olida Miriam Cruz	X		ANSA	Asociación				X		Español			X		47303504	allierentos@yaho.com	[Firma]
9	Damaris Lorena Rodríguez Vázquez	X		ANSA	Asociación				X		Español			X		30472470	damarislorena@gmail.com	[Firma]
10	Alma R. Cohoj	X		COACAP	ONG	X					Mopan			X		51850389	rolo@yahoo.com	[Firma]
11	Eva Nicté Tornoe	X		WAB	Público				X		Español	X			3002009	eva.tornoe@inab.gob.gt	[Firma]	
12	Kenneth Leanca	X		Proyecto 1 Componente 3	Comunidades	X					Kiché	X			32240147	kmith@gmail.com	[Firma]	
13	Claudia Baños	X		Asoc. Balam	ONG				X		Español			X	30563419	embutejo@asoc.balam.org	[Firma]	
14	Yolanda Cortez	X		Muni. Flores	Público	X					Español			X	5040557	yeliac-15@hotmail.com	[Firma]	



Instituto Nacional de Bosques
más bosques. más vida

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel El Patio, Petén

3 de diciembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
15	Alfonso Enriquez			Municipalidad de San Juan	OMM					X					49407438	di-victoriaenig- ez@hotmail. com		
16	Sergio Lozano	X		ACOFOP	CL					X				45055623	Sergio Lozano			
17	Rayner M.	X		R.A	ONG					X				4716233	rayner.les @vta.org			
18	Julio Escobar	X		FORESCOM	Comunidad					X				5839557				
19	Francisca Gomez	X		Balam	ONG					X				50977226	franciscagomez@vta.org			
20	Óscar Sanjaque	X		BW	BMO									2377322	oscar@idb.org			
21	José Luis López	X		PTT	Base municipal					X								



Instituto Nacional de Bosques
más bosques, más vida

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel El Patio, Petén

3 de diciembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garifuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
22	Emilio Tasea			Prod. Peten	Privado										5910 7154			
23	Cesar Cocav			Muni/Aora	Público						q'wetchi				5753677	Tecnico a Tria Cocav, Ca Mardoc. Com		
24	Ingrid Schraud	X		Codersa	empresa privada						Español				5504 4172	schraud@ gmail.com		
25	Maurica		X	SCLB	Melchor						Español				5900 8923	esperanza@ gmail.com		
26	Rosa Sunum		X	INAB	Público	X					Español				2321 4600	rosa_sunum @ind.gob.gt		
27	Irene Velásquez		X	INAB	Público				X		Español				2321 4615	Irene.velasquez @ind.gob.gt		



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Listado de participantes

No. de hombres:

Nombre del evento: TALLER DE DIALOGO PARTICIPATIVO SALVAGUARDAS PIF 1 Y 2

Lugar y fecha: Hotel El Patio, Petén

3 de diciembre 2018

No.	Nombre	Género		Organización	Sector (público, pueblos indígenas, comunidades locales, ONG, academia, etc.)	Pueblo					Comunidad lingüística (idioma)	Rango de edad				Teléfonos	Correo electrónico	Firma
		F	M			Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo	Otro		0-13	14-30	31-60	61 y más			
28	Claudio Cobarrera		x							x								
29	Timako Lopez	x		Cooperativa	Privado				x		Español				✓ 2 196477	lujaljudi		
30	Dario Chew	x		Consultor	Privado				x		Español			✓	53128534	dariochew@outlook.com		
31	Maria Hoy	x		Asomayas Tital	ONG	x					Español Kiche	x			4801 1788	asomayas de Tital@gmail.com		
32	Chairm Excl	x		Asomallas de	ONG	x					Español Kiche	x					chair	
33	Efraim Ramon	x		NPU	ONG				x		Español		x		56178769	asomallas de Tital@gmail.com		
34	Nery franco	x		INAB	Público				x		Español			x	41082748 46243393	Nery.franco@inab.gov.gt		

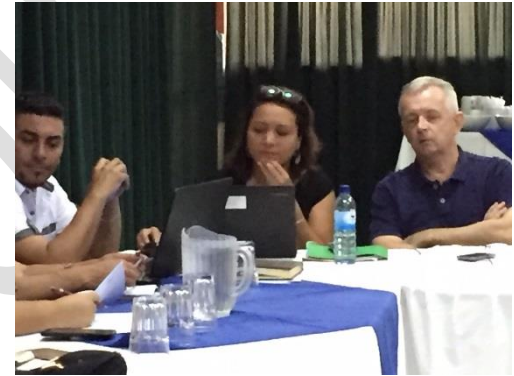


Anexo 3: Fotos

Santa Cruz Verapaz, Cobán



Río Hondo, Zacapa



Quetzaltenango



Huehuetenango



Santa Elena, Petén

